ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION EDUCACION MUNICIPAL

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

Sagrada Familia
Con gente amable, comuna que avanza



APROBADO POR H. CONCEJO MUNICIPAL DE SAGRADA FAMILIA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2014

INDICE

PRESENTACION 5

INTRODUCCION 7

METODOLOGIA ELABORACION DEL PADEM 10
MARCO JURIDICO 12
I. Normativa aplicable a la elaboración del PADEM 12
II. Jurisprudencia administrativa relativa a aprobación 20
III. En cuanto al derecho de la educación 22
IV. Adecuaciones a la planta docente 23

CONTEXTO GENERAL DEL PADEM 2015 25
ANTECEDENTES GENERALES 30
- Antecedentes administrativos 31
 - Organización Política de la comuna 31
 - Organización Administrativa del DAEM 34
 - Establecimientos educacionales 36
- Antecedentes Generales de la comuna 38
 - Antecedentes geográficos 38
 - Antecedentes demográficos 43
 - Indicadores Socioeconómicos 55
 - Características Educacionales 59

DIAGNOSTICO 2015
- **SISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNAL** 63
 - Población Escolar 64
 - Matricula Educación Municipal 66
 - Tasas de promoción, reprobados y retiros 80
 - Destino de los Egresados Enseñanza Básica 85
- **EVALUACIONES Y MEDICIONES EXTERNAS** 87
 - **SIMCE** 87
 - **PSU** 103

PROGRAMAS DE APOYO Y ASISTENCIALIDAD 111
- **ASISTENCIALIDAD** 111
- **BECAS** 126
- **PRO RETENCION** 129
- **PROGRAMAS MINISTERIALES Y DE APOYO PEDAGOGICO** 130
 - Atención a Alumnos con NEE 130
 - Transversalidad y Convivencia Escolar 137
 - Subvención Escolar Preferencial 143
 - Programas JUNJI 160

- Plan de Apoyo Compartido 168
- ENLACES 169

INFREAESTRUCTURA,
ANÁLISIS INTERNO – EXTERNO 177
PRINCIPLES PROBLEMATICAS Y DEBILIDADES IDENTIFICADAS 182
VISION Y MISION DE LA EDUCACION COMUNAL 186
DOTACION DOCENTE 2015 188
PLAN ANUAL 201
VISION Y MISION REFORMULADA 202
OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y OBJETIVOS ESPECIFICOS 205
LINEAS DE ACCION, PROYECTOS Y ACTIVIDADES 207
METAS 238
PRESUPUESTO 241
MONITOREO Y EVALUACION 253
ANEXO 1: EVALUACION METAS PADEM 2014 260
ANEXO 2: LICENCIAS MEDICAS 263
ANEXO 3: COSTO EDUCATIVO POR ESTABLECIMIENTO 265

PRESENTACION

El Departamento de Administración de Educación Municipal de la comuna de Sagrada Familia presentó su Plan de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2015 al Alcalde de la comuna Señor Martín Arriagada Urrutia y su honorable Concejo Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.410/95, el que fue aprobado en sesión de Concejo Municipal el día 14 de noviembre de 2014.

Hubo acuerdo entre todas las autoridades comunales que la mejor inversión es la educación porque cuando se considera a la Educación como el núcleo del desarrollo individual y colectivo de la sociedad, y se indica que es el único e insustituible medio para que las personas y las naciones puedan participar adecuadamente en los desafíos de la vida moderna, debe cambiarse la idea de que todo lo que se invierte en ella es un gasto y transformar el concepto en la mejor inversión que realiza una organización, en este caso la municipalidad, porque es la principal fuente de oportunidades de progreso social y económico para las personas que habitan la comuna que representa, en especial la población más joven, más aún si ha sido comprobado en diversos estudios que los países que hoy ostentan un desarrollo más rápido y sostenido son aquellos que han invertido en la educación de sus pueblos y la han puesto como eje central de su desarrollo, por lo tanto, al ser declarada por parte de las autoridades a la educación como primera prioridad a nivel nacional, lo que es compartido por las autoridades a nivel comunal, en especial su Alcalde, deseamos que se convierta en piedra angular de un “crecimiento con equidad” para todos nuestros habitantes, en nuestra comuna de gente amable que avanza..

Las propuestas que se presentan en este documento dan respuesta a las ideas de educación planteadas por las autoridades comunales y las “proyecciones” que se plantean los directores para sus unidades educativas 2015, sobre la base

de sus proyectos educativos, de mejoramiento y a una proyección de matrícula estimada en cada uno de sus cursos, lo que también sirve de base para la sustentación del presupuesto, que podrá ser modificado y adecuado a la realidad presupuestaria una vez iniciado el año escolar 2015.

Consciente de las limitaciones que tenemos como comuna de escasos recursos y que cada vez desea y debe invertir más en educación para lograr mejoras en la calidad de vida de las personas, ha sido interés del Alcalde y de la suscrita que el PADEM 2015 se planifique como una herramienta participativa que permita al Municipio de Sagrada Familia proyectar las metas de la educación municipal en el contexto de una planificación estratégica que nos señale el camino a seguir en los próximos años considerando que es una realidad que nuestros alumnos(as) poseen una gran heterogeneidad; que atendemos prioritariamente a familias de menores recursos, pero ello no puede ser visto como un problema o una fuente de mayores dificultades, sino que creemos que constituye un valioso desafío, porque ninguna política aporta más en el largo plazo a mejorar la calidad de vida y la dignificación de las personas, que otorgar una educación de calidad, idea que se ha debatido en los últimos años en toda nuestra sociedad nacional en especial en nuestros estudiantes.

Esperamos que quienes participaron en este trabajo vean sus expectativas representadas en el presente documento y nos colaboren comprometiendo una educación de calidad en toda la comuna.

MARYALIZ PINO MUÑOZ
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
DE EDUCACION MUNICIPAL
SAGRADA FAMILIA

INTRODUCCION

La Dirección de Administración de Educación Municipal, DAEM, de la comuna de Sagrada Familia, en conformidad a la Ley Nº 19.410, ha trabajado en el actual PADEM jun to con los diversos actores del sistema educativo comunal y lo presenta como una herramienta útil para direccionar los esfuerzos del Municipio, en el ámbito de la educación y formación de los alumnos de nuestras escuelas; así mismo, se presenta en él, las adecuaciones del DAEM, los proyectos que se están implementando comunalmente, los programas de acción, la proyección de dotaciones docentes y el marco presupuestario para una adecuada gestión.

Queremos destacar, que en la elaboración de este PADEM, han participado de manera intencionada y activa debido al interés del Sr. Alcalde y la jefe DAEM, representantes de los padres y/o apoderados, alumnos, asistentes de la educación, profesores y directivos de nuestros establecimientos, así mismo se han incorporado a los representantes de los Centros de Alumnos, Colegio de Profesores y Centros de Padres, todos ellos han ayudado en la formulación de los contenidos y lineamientos de este Plan Anual 2015. También, queremos agradecer los esfuerzos realizados por los integrantes de la comisión PADEM 2015, al personal de DAEM y a cada una de las personas que han ayudado y aportado tiempo y esfuerzo en la corrección y presentación de este Plan Anual.

El gran objetivo del DAEM 2014, al iniciar una nueva administración estaba centrado en reorganizar la Gestión Institucional tanto a nivel de DAEM como también en cada una de las escuelas de su dependencia, de modo de mejorar la calidad de la educación que reciben sus estudiantes, elevando los resultados de las mediciones externas que permitiera ubicar a la Comuna de Sagrada Familia en un lugar destacado dentro de sus similares, principalmente en nuestra Región del Maule.

En cuanto a la planificación futura, en rasgos generales, para el año 2015 se centrará su accionar en alcanzar la Misión y Visión propuesta por el DAEM, y para ello se ha establecido un Plan Estratégico que tiene como gran Objetivo establecer Políticas Comunales de Gestión, eficientes con énfasis en

- La Calidad Académica que entrega cada establecimiento y la comuna en general
- La Familia como un elemento importante en la gestión municipal de la educación, por ser ellos nuestros mejores evaluadores de lo que pretendemos sea el sistema educativo y el de nuestros establecimientos.
- El Alumno (a) como protagonista de su aprendizaje y de nuestros esfuerzos institucionales por entregarles mejores aprendizajes
- La Gestión al interior del DAEM destinada a ser un soporte efectivo al deseo de la autoridad comunal por entregar la mejor educación posible en los establecimientos dependientes de la municipalidad
- La Gestión al interior de cada Escuela y del Liceo Polivalente que permita alcanzar las metas propuestas para sus equipos directivos y en los proyectos de mejoramiento educativo que se han generado a partir de sus autoevaluaciones y diagnósticos institucionales.
- La sustentabilidad del sistema educativo municipal como realidad en momentos que se cuestiona el rol de las municipalidades como administradoras de la educación local, sin considerar el aporte que hacen para dar una mejor atención en el derecho a educarse que tiene la población.

Todo ello optimizando los recursos directos e indirectos que se reciben del estado ya sea a través de la subvención normal, la ley SEP y todos los Programas adicionales que se ponen a disposición de la educación, destacando entre otros, Proyectos de Integración, Fondo de Mejoramiento de la

Gestión, y diferentes proyectos y aportes extraordinarios, como también los aportes municipales que forman parte del presupuesto de gestión de esta dirección municipal.

El PADEM que se presenta y de acuerdo a las normativas establecidas entrega antecedentes actualizados de la realidad educacional de la Comuna, abordando los nudos críticos y entregando propuestas de solución, en pos de alcanzar la meta de mejorar la calidad de los aprendizajes.

Por otro lado, debemos mencionar que en este documento se han considerado las características propias de nuestra comuna, las de cada uno de nuestros establecimientos, sus proyectos y programas de acción, buscando con ello un PADEM integral, que conforme a las Políticas de Educación Comunal y el PLADECO, integre la visión y misión de la educación de nuestra comuna, para proyectarla al futuro; esto será posible siempre y cuando, todos quienes trabajan y son parte del sistema de educación municipal de Sagrada Familia, se sumen y colaboren para que en el corto plazo podamos brindar una educación de excelencia y de calidad.

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PADEM

La metodología utilizada en la elaboración del PADEM 2015, consideró la participación de los distintos actores involucrados en la realidad educacional de la comuna, debido al interés manifestado por el Sr. Alcalde y la Jefe DAEM de que este fuera un instrumento participativo, conocido y validado por las comunidades educativas y sus organizaciones, así como la atención a las políticas nacionales, especialmente en relación a los programas asociados a la subvención escolar, articulando los desafíos del desarrollo local y las necesidades de la comunidad.

Desde el punto de vista de las técnicas utilizadas, se contempló una mixtura de elementos cualitativos y cuantitativos. Por un lado se recurrió a archivos institucionales del Municipio y del DAEM de Sagrada Familia, la información del MINEDUC, SIGE, Agencia de Calidad y Superintendencia de Educación y del Sistema Nacional de Información Municipal, SINIM, de la SUBDERE y de otros organismos estatales u organizaciones no gubernamentales como el INE o CEPAL, para recabar todos los antecedentes que permitieran tener una visión de las condiciones institucionales en que se desarrolla la gestión comunal, los resultados obtenidos en pruebas de mediciones de calidad, proyecciones de población, etc.

Por otra parte, se realizaron jornadas de reuniones con la comunidad involucrada, lo que implicó la percepción de los diferentes actores. Esto se hizo por medio de grupos discusión, que evaluaron los planes de acción 2014 y propusieron ideas de acción para el 2015, también construyeron un análisis FODA desde los distintos estamentos mediante una encuesta para que cada una de las organizaciones involucradas y establecimientos la trabajaran en torno a su realidad y expectativas. .

Así, el Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal enfatiza los siguientes elementos:

1. Visión integral de las necesidades proyectadas para la educación comunal en los próximos años.
2. Participación de la comunidad en el PADEM, para ello se consideró la visión de los actores relevantes en el proceso educativo de la comuna.

Dada la particular importancia que le asignamos a la realización de un diagnóstico acabado, como requisito para la elaboración del PADEM 2015, y posteriormente de un Plan Estratégico de Educación 2015-2018, la metodología consideró la utilización de una combinación de técnicas, cualitativas y cuantitativas, de manera de cotejar la información objetiva (cuantitativa) con percepciones (cualitativa), sobre todo de la comunidad escolar (alumnos, padres apoderados y familias, etc.).

De esta manera, se aseguró la participación de la comunidad como un insumo en la elaboración del diagnóstico, toda vez que este sirve de base para la elaboración de instrumentos de planificación de la educación comunal, tales como el PADEM y los Proyectos Educativos (PEI), de cada establecimiento.

I.- MARCO JURIDICO

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal es una herramienta de Gestión que tiene por finalidad entregar a la comunidad una serie de indicadores que reflejan la realidad de la educación municipalizada y sobre estos parámetros, las autoridades y los diversos estamentos que participan de ella puedan tomar las decisiones más acertadas para que niños, jóvenes y adultos reciban una educación de calidad con una sólida formación valórica consolidando en ellos actitudes y aptitudes que los transforme en ciudadanos capaces de integrarse asertivamente en la vida social de la comuna.

I.a.- Normativa aplicable a la elaboración del PADEM

El Plan Anual De Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2015 de la comuna de Sagrada Familia se estructura sobre la base de las siguientes disposiciones legales:

- Ley Nº 19.410
- DFL Nº 2 de 1998 (Ley de Subvenciones) modificada por la Ley Nº 19.979
- Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- Ley Nº 20.248 Subvención Escolar Preferencial
- Ley N° 20.370 Ley General de Educación
- Ley N° 20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación
- Ley N° 20.529, que establece el Sistema nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media, y su Fiscalización
- Ley N° 20.550, que modifica la ley N° 20.248, de Subvención Escolar Preferencial

Este conjunto de disposiciones estarán presentes en la elaboración, desarrollo y consecución de las metas planteadas en el PADEM 2015.

1. **Ley Nº 19.410 Artículos Nº 4, 5 y 6**

Según lo establecido por el artículo 4° de la Ley N° 19.410, la Municipalidad a través de su Dirección de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que debe contemplar, a lo menos:

- Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos.
- La situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna. En este marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos educacionales.
- Las metas que la Dirección de Educación Municipal y que cada establecimiento pretendan alcanzar.
- La dotación docente y del personal no docente.
- Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 19.410, le corresponde al Alcalde dentro de la segunda quincena de septiembre de cada año, presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) al Concejo Municipal para su sanción.

Además este instrumento deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de la comuna.

Simultáneamente será remitido al Departamento Provincial de Educación y a los establecimientos educacionales de la comuna, para su informe y formulación de observaciones[1].

De acuerdo al inciso final del Art. 5º de la Ley Nº 19.410, el PADEM, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año.

2. **DFL Nº 2/98 (Ley de Subvenciones) Artículo Nº 4 (Modificado por la Ley Nº 19.979)**

El Artículo Nº 4 de la ley de subvenciones fue modificado por la Ley Nº 19.979, que le agregó un inciso final que dispone: “En los servicios educacionales del sector municipal, el presupuesto anual deberá ser aprobado por el Concejo en la forma y condiciones establecidas en los Artículos Nº 81 y Nº 82 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades".

3. **Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículos Nº 80 y Nº 81**

- Artículo Nº 80 “El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados”.
- Artículo Nº 81 “El pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera:
 - El Alcalde en la primera semana de octubre, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción”.

1 La Ley N°20.501 , modifica la función del MINEDUC a través de las Direcciones Provinciales en la observación y aprobación del PADEM (DFL N° 1 del Ministerio de Educación, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican, Artículo 21)

- El Concejo deberá pronunciarse sobre todas estas materias antes del 15 de diciembre, luego de evacuadas las consultas por el CESCO (Consejo Económico y Social Comunal), cuando corresponda"

4. Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial

El Objetivo de esta Ley es "Mejorar la calidad y equidad de la educación en Chile a través de una subvención adicional por alumno dirigida a los establecimientos que atienden la población más vulnerable. Los establecimientos que ingresan al sistema se comprometen con lograr una educación de calidad y mayores grados de equidad a través del cumplimiento de ciertos requisitos y de un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa". Como se ha instruido por parte del MINEDUC los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP mediante los Convenios de Igualdad deberán destinar los recursos que la Ley contempla para diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración. El plan debe fijar las Metas de Efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo, con especial énfasis en las y los alumnos prioritarios. El Plan debe contener acciones desde el primer nivel de transición en la Educación Parvularia hasta cuarto año medio, según niveles que atienda el establecimiento en convenio, en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos de la o las escuelas dependientes de un sostenedor.

Actualmente los PME se encuentran en ejecución en todos los establecimientos, excepto la Escuela Especial de la comuna, recibiendo aportes desde primer nivel de transición hasta 2° Año Medio.

El Plan de Mejoramiento Educativo[2] elaborado por el sostenedor, director y comunidad educativa debe incluir, además de una evaluación de las prácticas establecidas para el diagnóstico, orientaciones y acciones en las siguientes áreas:

1. Acciones en el área de gestión del currículum, tales como fortalecimiento del proyecto educativo; mejoramiento de las prácticas pedagógicas; apoyo a los alumnos con necesidades educativas especiales; mejoramiento de los sistemas de evaluación de los alumnos; modificación del tamaño de cursos o contar con profesores ayudantes; apoyos a alumnos rezagados en sus aprendizajes y desarrollo personal; giras y visitas a lugares funcionales al cumplimiento de los objetivos educativos, entre otras.
2. Acciones en el área de liderazgo escolar, tales como fortalecimiento del Consejo de Profesores; participación en el establecimiento de personalidades de la vida cultural y científica y de profesionales o dirigentes de la sociedad local o nacional; proyección de la escuela en la comunidad; fortalecimiento de la formación valórica y cívica de los alumnos, entre otras.
3. Acciones en el área de convivencia escolar, tales como apoyo psicológico y de asistencia social a los alumnos y a sus familias; mejoramiento de la convivencia y gestión del clima escolar; fortalecimiento del Consejo Escolar; fortalecimiento de las familias y de los apoderados en el vínculo educativo y afectivo con los alumnos y la escuela; apoyos a los aprendizajes de todos los alumnos, entre otras.
4. Acciones en el área de gestión de recursos, tales como la definición de una política de perfeccionamiento para los docentes del establecimiento, destinada a fortalecer aquellas áreas del currículo en que los alumnos han obtenido resultados educativos insatisfactorios, y establecimiento de sistemas de evaluación de los docentes, esto último en el caso de los establecimientos particulares subvencionados; fortalecimiento de los instrumentos de apoyo a

2 El Plan de Mejoramiento Educativo se elabora por parte del establecimiento en el contexto de la Ley del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (N° 20.529), pudiendo utilizar en su ejecución los beneficios de la Ley SEP (N° 20.248) La SEP destina recursos adicionales a la subvención escolar regular para apoyar la implementación del PME, de modo que los estudiantes prioritarios se vean directamente beneficiados. Amabas leyes señalan que se debe presentar un PME.

la actividad educativa, tales como biblioteca escolar, computadores, Internet, talleres, sistemas de fotocopia y materiales educativos, entre otras

.

Ley N°20.370 Ley General de Educación.

La Ley General de Educación representa el marco para una nueva institucionalidad de la educación en Chile. Derogó la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), en lo referente, a la educación general básica y media (mantiene la normativa respecto a la educación superior). Establece principios y obligaciones, y promueve cambios en la manera en que los niños de nuestro país serán educados.

Sus objetivos son:

1. Regula el sistema escolar, entregando reglas claras que establecen detalladamente las condiciones necesarias para asegurar un servicio educativo de calidad para todos los niños y niñas independiente de su condición social, económica, cultural o territorial. Establece claramente las condiciones y requisitos para la entrega de servicio educativo, conectando estas normas con las condiciones de equidad y calidad que serán exigibles para el sistema en su conjunto.

2. Obliga al Estado a velar por la calidad de la Educación. Consagra los deberes del Estado frente al sistema educativo, estableciendo su obligación de velar por la calidad de la Educación, generando las condiciones necesarias para ello y verificando permanentemente su cumplimiento.

3. Establece derechos y deberes para todos los actores del sistema educativo: Estado, MINEDUC, alumnos, padres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación y sostenedores. Se generan condiciones para una participación activa de todos en el proceso educativo,

entendiendo que sus resultados son fruto de una comunidad educativa que despliega en conjunto lo mejor de sus potencialidades.

4. Equilibra entre el derecho a la libertad de enseñanza y el derecho a recibir una educación de la calidad. Los padres puedan escoger y acceder sin discriminación al establecimiento de enseñanza para sus hijos, y existe la libertad para abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales.
5. Fortalece el desarrollo de un sistema escolar de calidad. Para ello se generarán los mecanismos para contar con sistemas de evaluación de la calidad de la educación de acuerdo a los estándares que se definan nacionalmente. Asociado a esto, se deberán generar los apoyos técnicos y pedagógicos necesarios para mantener procesos de mejora continua en los establecimientos educaciones.
6. Consagra el principio de la equidad educativa. Para ello, se establecen criterios y condiciones de no discriminación y no selección, reconociendo constitucionalmente la discriminación positiva que el sistema debe ejercer para asegurar igualdad de oportunidades para todos nuestros niños, niñas y jóvenes. Así el Estado velará por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa.
7. Promueve la transparencia del sistema educativo, exigiendo la publicación y libre acceso de la información respecto a proyectos educativos, resultados académicos, evaluaciones docentes y recursos financieros.

5. Ley N° 20.501

Es la ley de Calidad y Equidad de la Educación chilena y establece diversas modificaciones a otras normativas legales, especialmente en lo referido a la concursabilidad de cargos directivos para Directores de las Direcciones de Educación Municipal y directores de establecimientos educacionales con la participación de la Alta Dirección Pública, incorporando entre sus miembros a un especialista en educación.

Entrega a los directores de establecimientos atribuciones para designar al equipo técnico pedagógico y despedir hasta un 5% anual de profesores por mal desempeño de acuerdo a un orden de prelación; modifica la asignación de excelencia pedagógica para los docentes, considerando la evaluación que obtengan y la concentración de alumnos prioritarios que haya en el lugar en que se desempeñan; entre otras medidas. La Ley 20.501 fue publicada el 26 de febrero de 2011.

La comuna ha aplicado esta normativa en el Concurso Público de la jefatura del DAEM y en los diversos establecimientos que se encontraban con Directivos que cumplieron su periodo de nombramiento de concursos anteriores o bien eran cargos que se encontraban vacantes ejercidos por directivos subrogantes o docentes a cargo de las escuelas. En este tema, de los concursos públicos de directores, la comuna ha finalizado todos los concursos, por lo que normalizó completamente la situación de directivos de los establecimientos educacionales en el año 2014.

6. Ley N° 20.529

Esta Ley llamada de Calidad y Equidad, establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación en los niveles parvulario, básico y media, además de su fiscalización, creando nuevas instituciones como la Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación.

También modifica algunas funciones del Ministerio de Educación, estableciendo mecanismos e instrumentos para evaluar la calidad de la educación,

Establece un nuevo sistema para fiscalizar el uso de los recursos (subvención) y la mantención de los requisitos del Reconocimiento Oficial de los establecimientos cooperadores de la función educativa del Estado, modificando además la normativa

de la subvención escolar preferencial, el DFL N° 2 de Educación (Ley de Subvenciones) y la Ley Orgánica del Ministerio de Educación

Así mismo, establece mecanismos y plazos para la operación de la Agencia de la Calidad y la Superintendencia de Educación, instituciones que están actualmente vigente en plenitud.

7. Ley N° 20.550

Esta ley modifica mediante un artículo único la Ley de Subvención Escolar Preferencial, ajustándola a la nueva institucionalidad creada por la Ley de calidad y equidad, poniendo énfasis al sistema de contrataciones de personal docente y asistente de la educación, la responsabilidad de la Agencia de Calidad de aprobar y realizar seguimientos a los planes de mejoramiento educacional, la rendición de subvenciones recibidas en el marco de esta ley y el uso de los recursos recibidos así como algunos aspectos referidos a Convenios de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa;

I-b.- En cuanto a la jurisprudencia administrativa relativa a la aprobación y aplicación del PADEM

En cuanto a la forma en que debe ser tramitado, conocido y aprobado el PADEM y en concordancia con las normas legales citadas precedentemente es necesario destacar que siendo la Contraloría General de la República el ente que debe fiscalizar los actos de la administración y precisamente aquellos de las Municipalidades es necesario indicar algunos dictámenes del ente contralor a objeto de ilustrar al destinatario de este PADEM de ciertas precisiones de la Contraloría General de la República que necesariamente forman parte del marco jurídico del mismo, a saber:

- Dictamen 28503 de 2000 de la Contraloría General de la República, señala que “dicho plan (PADEM) debe aprobarse por el concejo a mas tardar el 15 de noviembre de cada año y ponerse en conocimiento del departamento de educación, quedando a disposición de la comunidad. Al estar el procedimiento de aprobación del PADEM expresamente reglado, unido a que los concejos no pueden rechazarlo o aprobarlo parcialmente, una vez vencido el plazo, la proposición del alcalde será aprobada, dado que los municipios tienen el imperativo legal, de contar anualmente con un plan”

- Dictamen 5115 de 2003 de la Contraloría General de la República, señala “que conforme artículos 4, 5 y 6 de ley 19410, las municipalidades, a través de sus departamentos de administración de educación o de las corporaciones municipales, formularán anualmente un plan de desarrollo educativo municipal (PADEM), que presentara el alcalde en la segunda quincena de septiembre de cada año al concejo para su sanción, a más tardar el 15 de noviembre de ese año. Así como el procedimiento de aprobación del PADEM está expresamente reglado y el concejo no está legalmente facultado para rechazar o prestar solo su aprobación parcial al mismo, una vez vencido el plazo, debe darse por aprobado el PADEM propuesto por el alcalde, comenzando a regir válidamente para el año correspondiente, considerando que los municipios están en el imperativo legal de contar con aquel. aunque según el art/5 de ley 19410, existe la obligación de poner el PADEM en conocimiento del consejo económico y social, este consejo no tiene facultades para intervenir en el mismo”.

I.c.- En cuanto al derecho a la educación:

Con fecha 22 de mayo de 2003, se publicó en el Diario Oficial Ley 19.876 sobre Reforma Constitucional que establece la obligatoriedad y gratuidad de la Educación Media, que sustituye el inciso quinto del numeral 10º del artículo 19 de la Constitución Política de la República, por el siguiente: "La Educación Básica y la Educación Media son obligatorias, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito con tal objeto, destinado a asegurar el acceso a ellas de toda la población. En el caso de la Educación Media este sistema, en conformidad a la Ley, se extenderá hasta cumplir los 21 años de edad."

Con fecha 29 de mayo de 2003, se publicó Ley 19.873, que crea Subvención Educacional Pro-retención de alumnos y establece otras normas relativas a las remuneraciones de los Profesionales de la Educación, disposición legal que señala en lo pertinente al financiamiento del sistema gratuito de Educación Media la creación de una subvención anual educacional pro-retención de alumnos, que se pagará a los sostenedores de los establecimientos educacionales que acrediten haber matriculado y logrado la permanencia en las aulas o el egreso regular de ellas, según corresponda, de los alumnos que estén cursando entre 7º Básico y 4º medio, que pertenezcan a familias calificadas como indigentes, de acuerdo a los resultados obtenidos por la aplicación de las fichas de Protección Social. El Ministerio de Planificación y Cooperación deberá certificar anualmente las familias que se encuentren en esas condiciones, en la forma que señale el reglamento.

I.d.- Adecuaciones a la planta docente y supresión de horas

El artículo 22 del Estatuto Docente[3] señala que "La Municipalidad o Corporación" que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

1. Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna;
2. Modificaciones curriculares;
3. Cambios en el tipo de educación que se imparte;
4. Fusión de establecimientos educacionales, y
5. Reorganización de la entidad de administración educacional.

Cualquiera variación de la dotación de una comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente. Todas estas causales para la fijación o la adecuación de la dotación docente deberán estar fundamentadas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal. En todo caso, las modificaciones a la dotación docente que se efectúen de acuerdo a los números 1 a 4 deberán estar basadas en razones de carácter técnico-pedagógico.

El artículo 72 del Estatuto Docente establece entre las causales de término de relación laboral la supresión de las horas servidas por los docentes (letra i), todo en relación al artículo 22 del mismo cuerpo legal, así el articulo 73 precisa que el Alcalde de una Municipalidad o el representante de una Corporación que aplique la causal de término de la relación laboral contemplada en la letra i) del artículo anterior, deberá basarse obligatoriamente en la dotación aprobada en conformidad al artículo 22 de esta ley, fundamentada en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, mediante el cual se haya resuelto la supresión total de un número determinado de horas que puedan afectar a uno o más docentes. Para determinar al

3 DFL N° 1 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican

profesional de la educación que, desempeñando horas de una misma asignatura o de igual nivel y especialidad de enseñanza, al que en virtud de lo establecido en el inciso anterior deba ponerse término a su relación laboral, se deberá proceder en primer lugar con quienes tengan la calidad de contratados y, tengan sesenta o más años si son mujeres o sesenta y cinco o más años si son hombres; en segundo lugar, con los titulares que tengan sesenta o más años si son mujeres o sesenta y cinco o más años si son hombres; si esto no fuere suficiente, se proseguirá con los profesionales que, con independencia de su calidad de titulares o contratados, tengan salud incompatible para el desempeño de la función; en seguida, se ofrecerá la renuncia voluntaria a quienes se desempeñan en la misma asignatura, nivel o especialidad de enseñanza en que se requiere disminuir horas si lo anterior no fuere suficiente, contratados y luego con los con los titulares que en igualdad de condiciones tengan una inferior evaluación.

II.- CONTEXTO GENERAL DEL PADEM 2015

Basados en la Planificación Estratégica como fuente metodológica en la elaboración del PADEM del año 2015, y enmarcados en el nuevo escenario que se presenta a la educación comunal con nuevas orientaciones y políticas educacionales, con la implementación de las prácticas de mejoramiento continuo enmarcados en el modelo de gestión de calidad impulsado por el MINEDUC, además de incorporar elementos de género, se presenta una visión general acerca de algunos principios de carácter organizacional que describen los aspectos esenciales que se deben tener en cuenta en el funcionamiento de un sistema educativo.

1. La institución escolar vista sistémicamente

La escuela y el liceo en su funcionamiento cotidiano, son el escenario en el cual profesores y alumnos se vinculan para llevar a la práctica el hecho educativo, que se expresa en un aprendizaje de carácter significativo el cual involucra distintas dimensiones de la personalidad del educando. Toda comunidad educacional está inserta en una realidad sociocultural, que de alguna manera condiciona su funcionamiento y hace exigible un grado de atención creciente acerca de las expectativas e influencias que pueden darse en el plano tanto cognitivo como socio afectivo de estudiantes y profesores.

Al constituir el “hecho educativo” una construcción valórica, cultural y social, surge la necesidad de explicitar la intencionalidad de dicho quehacer relacional profesor-alumno.

Estratégicamente, todo centro escolar define su propósito principal a partir de una determinada idealización de sus logros educativos en el futuro, constituyendo la

denominada VISIÓN, la cual a su vez se operacionaliza en un proceso de mediano y largo plazo en la MISIÓN que pasa a ser el propósito principal o carta de navegación que orientará el trabajo de profesores, alumnos y familia durante un período de tiempo.

Este propósito principal debe ser internalizado por cada uno de los miembros de la comunidad escolar ya que está relacionado con los roles y desempeños efectivos que cada actor educativo, desde su particular ubicación dentro de la organización escolar, lleva a la práctica.

Por otra parte, nuestra comuna aspira a que el proceso educativo que se desarrolla en escuelas y en el Liceo Polivalente se exprese con el máximo de “Calidad”, principio el cual, debe estar presente en cada uno de los procesos de carácter organizacional, es decir, las relaciones interpersonales, los procesos enseñanza, las metodologías de aprendizaje, la construcción de los espacios educativos, los apoyos didácticos y tecnológicos deben estar articulados de tal manera que efectivamente garanticen un proceso de aprendizaje de alta calidad.

En cuanto a la Gestión, ésta debe estar representada por un proceso motivacional que garantice niveles crecientes de adhesión de profesores, alumnos y familia en torno al ideario educativo de la comuna y del respectivo establecimiento, por tanto, los equipos directivos y técnicos deben articular de manera metódica y sistemática el trabajo eficiente y eficaz de todos los miembros del establecimiento educacional en torno a la constitución de los objetivos estratégicos que cada comunidad escolar ha delineado, a partir de las orientaciones generales entregadas por las políticas educacionales de la comuna.-

En este mismo contexto, tanto el “Marco de la Buena Enseñanza”, el “Marco de la Buena Dirección” como las exigencias que emanan `para los Proyectos de Mejoramientos generados en todos los establecimientos a partir del convenio suscrito entre la Municipalidad y el MINEDUC, así como los principios que

sustentaron la mejora de gestión con el uso de los recursos del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal, representan escenarios en los cuales se inscriben los "desempeños reales" de todos los actores internos: autoridades comunales, directivos, profesores, alumnos, familia, dando origen a un determinado nivel de rendimiento y productividad del sistema educativo.

2. Políticas Educacionales

Una política educacional es un conjunto de principios que dan sentido y orientación al funcionamiento global del sistema. A nivel nacional, los criterios orientadores de la política educacional están asociados a los conceptos de Calidad, Equidad y Participación, que deben incluir cada uno de los programas de acción que se diseñan de manera centralizada y sirven de orientación para su ejecución a distinta escala del sistema educativo (nacional, regional, local).

Algunos énfasis de esta Política Nacional son: doce años de escolaridad obligatoria para niñas, niños y jóvenes, mejoramiento del aprendizaje de lectoescritura y matemáticas, dominio de un segundo idioma particularmente Inglés, fortalecimiento del rol de la familia en la formación de sus hijos, formación de capital humano avanzado para responder a los nuevos escenarios a escala nacional e internacional, y un fomento del desarrollo científico y tecnológico.

A nivel de la Región del Maule, su estrategia está conformada a partir de los siguientes desafíos: mayor nivel de escolaridad y rendimiento de sus usuarios, práctica docente de la mayor efectividad, currículum escolar representativo de su diversidad social, máximo posicionamiento de la educación rural.

A nivel de la Comuna de Sagrada Familia, el Sistema Educativo Municipal se estructura a partir de los siguientes elementos constitutivos de la Política Comunal de Educación:

- Cobertura educacional en toda la comuna con exigencia de logros académicos acorde a una educación de calidad.
- Fortalecimiento del trabajo colaborativo, en los planos de gestión de los establecimientos educacionales.
- Oferta de educación técnico-profesional asociada a las áreas de desarrollo productivo local y provincial.
- Generación de redes de apoyo con instituciones de Educación Superior, que permitan un mayor desarrollo educacional de gestión directiva y técnico pedagógico en los establecimientos de la comuna.
- Ampliación de cobertura a nivel de la educación pre-escolar en escuelas, además de la creación de salas cunas.
- Desarrollo curricular flexible y contextualizado.
- Incorporación del idioma inglés desde educación pre-escolar hasta cuarto año de educación básica.
- Eficiente y Eficaz administración de los Recursos Humanos Docentes y Asistentes de la Educación, asociados al Proyecto Educativo Institucional Comunal y de los establecimientos.
- Mejoramiento de la infraestructura educacional y de nuevos espacios educativos mediante postulación a fondos concursables, gubernamentales.
- Promoción de la Actividad Extraescolar a nivel de educación pre-escolar, básica y media, como medio para la formación integral y complemento del currículo formal obligatorio.
- Incorporación de la Familia al proceso formativo e instruccional del estudiante.
- Perfeccionamiento Docente altamente correlacionado y pertinente al currículum formal y a las demandas del Proyecto Educativo Institucional de cada comunidad escolar.

- Incorporación de tecnología de la información y comunicación, a las prácticas docentes, estableciendo redes de apoyo y colaboración.
- Fortalecimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo de los establecimientos en el marco de la Ley SEP.

Educación Especial y Diferenciada:

- Promueve y favorece la Educación Especial Diferencial atendiendo las Necesidades Educativas Especiales de Carácter Transitorio y Permanente e incorpora a las familias como aporte activo en el proceso educativo.
- Fortalece acciones Técnico-Administrativas y Técnico-Pedagógicas que favorezca el logro de una educación que atienda las diferencias individuales y permita la plena inserción escolar y laboral de alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

ANTECEDENTES GENERALES

I.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LA COMUNA

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley Nº 18.695 de 1998, modificada por la Ley Nº 19.602 de1999), en su artículo 1º indica que: "La administración local de cada Comuna o agrupación de Comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidadesde la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico,social y cultural de las respectivas comunas".

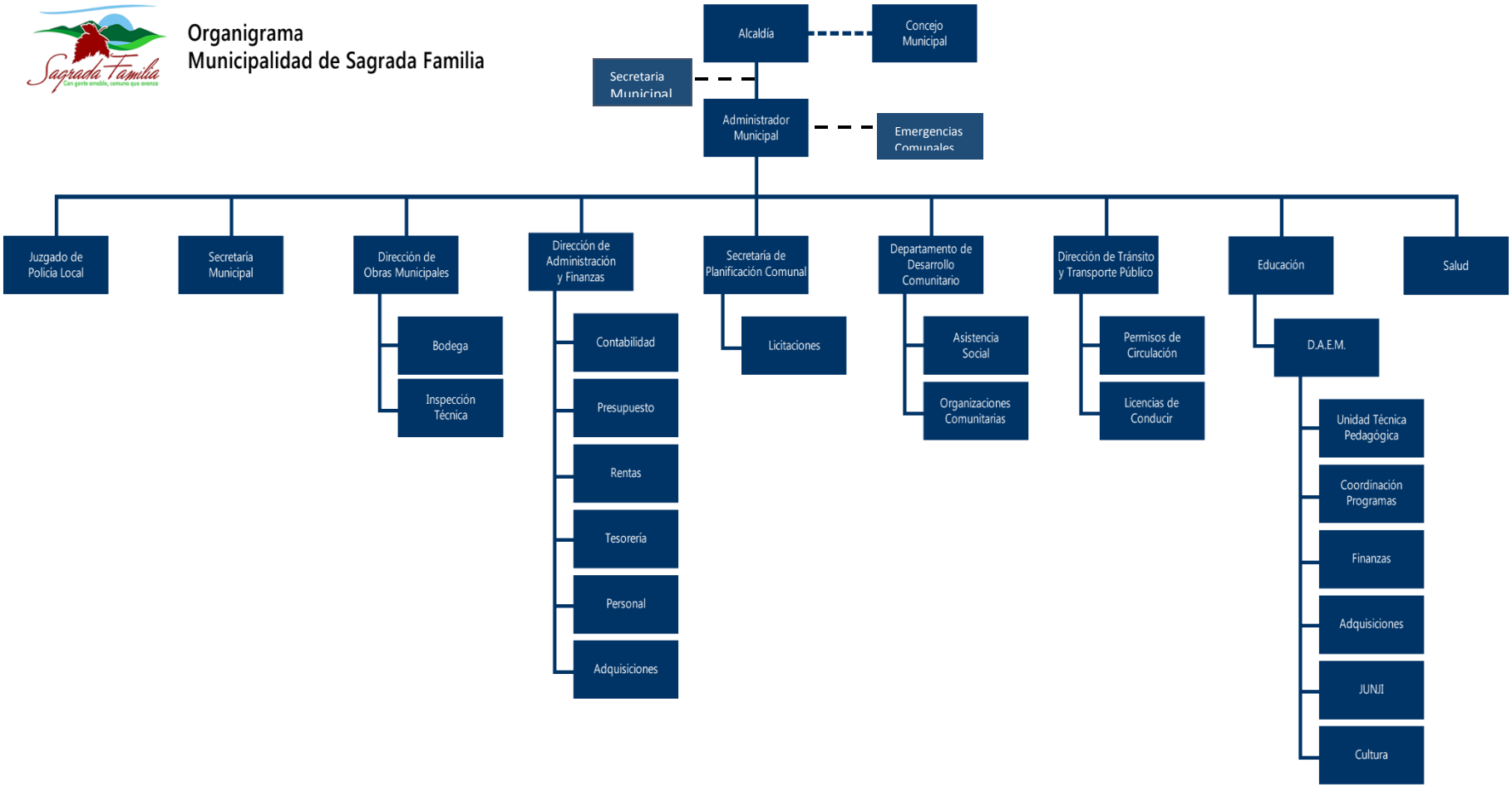
De acuerdo a la Ley, la comuna es dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad, y por un Concejo Municipal de seis integrantes.

Las actuales autoridades comunales son:

ALCALDE	Sr. Martín Arriagada Urrutia
CONCEJALES	Sr. Pablo Luna Taguada
	Sr. José Toledo González
	Sr. Floriano Cruz Muñoz
	Sr. Osvaldo Jorquera Padilla
	Sr. José González Ramírez
	Sra. Anselma Hernández Avilés
JEFA DAEM	Srta. Maryaliz Pino Muñoz

Para llevar a cabo su Misión, y poder desarrollar las funciones de su competencia la Municipalidad está organizada en Direcciones y/o Departamentos.

Por las características de la comuna y del DAEM, y la doble dependencia de este organismo, en lo administrativo se rige por las normativas municipales, en lo pedagógico – administrativo por la normas del MINEDUC, se hace necesario un trabajo mancomunado entre todas las direcciones municipales y el DAEM es indispensable para realizar una gestión eficiente.



Cuadro N° 3: Organigrama Comunal Fuente: http://www.sagradafamilia.cl/noticias/2009/transparencia/organigrama.png (modificado organigrama aprobado 2012)

II.- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DAEM SAGRADA FAMILIA

La estructura organizativa del Departamento de Administración de Educación Municipal de Sagrada Familia se sustenta en tres pilares de acción, que le permite brindar un mejor apoyo al Liceo y escuelas de su dependencia, como también los jardines infantiles Vía Transferencias de Fondos (VTF)

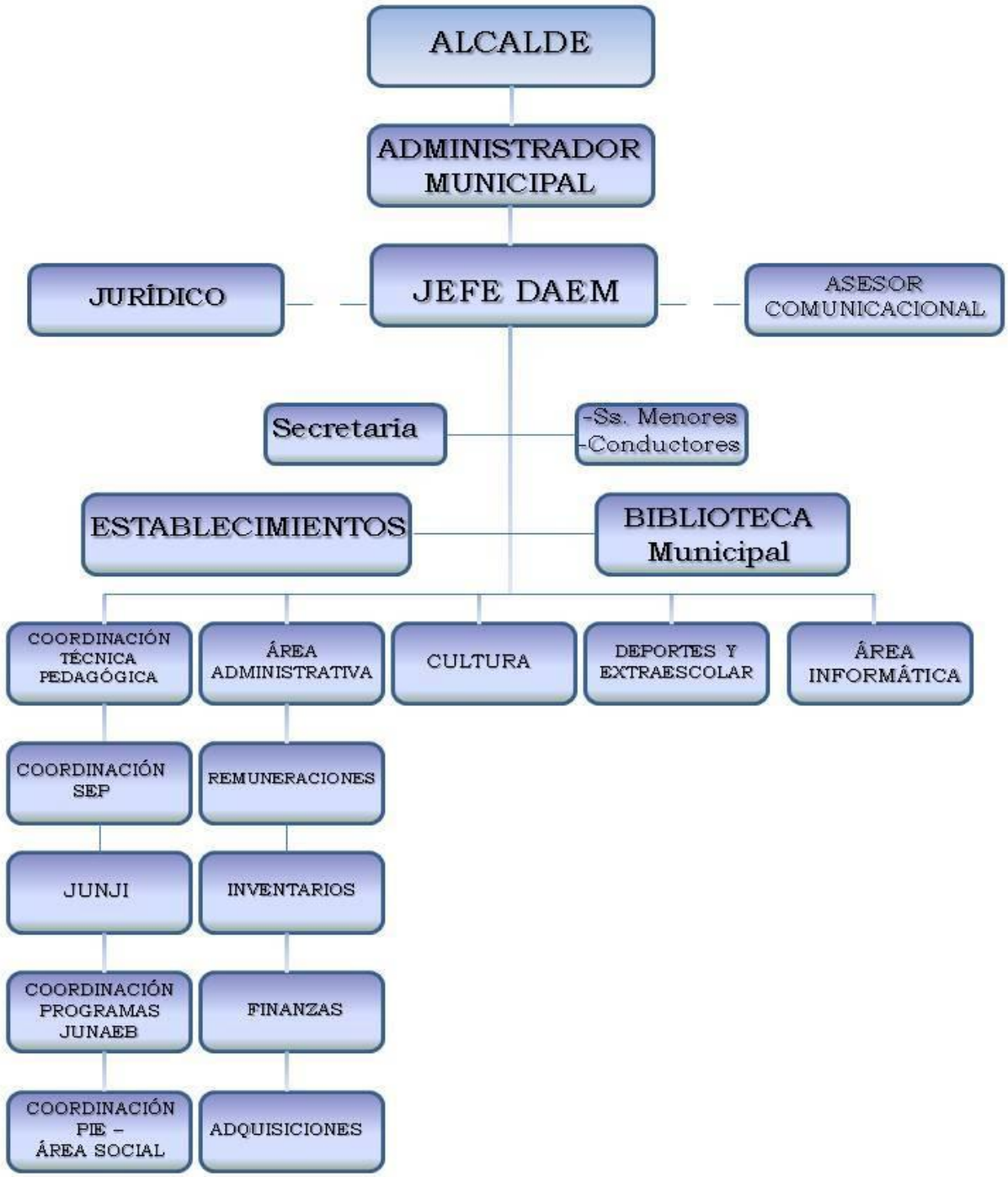
A través de sus lineamientos administrativos, se compromete a gestionar y Liderar una educación de calidad y en valores para todos los estudiantes

El DAEM está dirigido por la Srta. Maryaliz del Pilar Pino Muñoz, con nombramiento de Titularidad, Decreto N° 0715 de fecha 14 de octubre de 2013, conforme al resultado del Concurso Público, de acuerdo a la Ley N° 20.501/ 2011 llevado a cabo , según las normas del Servicio de Alta Dirección Pública, con una vigencia de cinco años.

Apoyan a gestión directiva del DAEM el equipo de gestión integrado por el Sr. Patricio García Jofré, Coordinador de la Unidad Técnica-Pedagógica del DAEM, la Srta. Paola Osorio Ibáñez, Coordinadora de Educación Especial y Diferencial y encargada del PIE, la Srta. Macarena Rojas, encargada de Asistencialidad y Transversalidad, la Srta. Ana Gutiérrez Fuenzalida, Encargada Financiera y Administrativa de la Ley SEP y el Sr. Enzo Valdés Opazo Encargado del Departamento Educación Extraescolar.

Asesoran la Gestión Directiva del DAEM el Consejo de Directores del Liceo y las escuelas de la comuna.

II.a.- ORGANIGRAMA DAEM



Cuadro N° 4: Organigrama DAEM Fuente: DAEM

II.b.- ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMUNA

N°	R.B.D	ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR(A)	NIVELES DE ENSEÑANZA
1	2866-5	Escuela Villa Prat	Sra. Ana Ayala Rivera	Parvularia Básica 1° - 8° Internado
2	2867-3	Escuela Monseñor Enrique Cornejo	Sra. Pamela Vásquez Fernández	Parvularia Básica 1° - 8°
3	2868-1	Escuela Santa Rosa	Sr. Miguel Rojas Madrid	Parvularia Básica 1° - 8°
4	2870-3	Escuela La Isla	Sr. Carlos Azocar Cabello	Parvularia Básica 1° - 8°
5	2871-1	Escuela Lo Valdivia	Sr. Roberto Maldonado Pumarino	Parvularia Básica 1° - 8°
6	2873-8	Escuela Peteroa	Sr. Carlos Prado Agurto	Parvularia Básica 1° - 8°
7	2874-6	Escuela El Durazno	Sr. Jorge Brisso Martínez	Básica 1° - 6° Multigrado
8	2875-4	Escuela Santa Emilia	Sr. Rubén Salas Rojas	Básica 1° - 8°
9	2876-2	Escuela Eugenio Tagle Valdés	Sr. Yeroham Cerda Pardo	Parvularia Básica 1° - 8°

10	2877-0	Escuela La Higuerilla	Sra. María I. San Martín Cruz	Básica 1° - 6° Multigrado
11	16587-5	Liceo Polivalente	Sr. Francisco Doussang Sani	Enseñanza Media Científico Humanista Técnico Profesional
12	16406-2	Escuela Gustavo Ramírez Moreno	Sra. Patricia Pérez Retamal	Especial Laboral

Tabla N° 1: Establecimientos Educacionales de la comuna, Directores y Niveles de Enseñanza

III.- ASPECTOS GENERALES DE LA COMUNA

III.a- Antecedentes geográficos

La comuna de Sagrada Familia está ubicada en la Provincia de Curicó, Región del Maule, al sur oeste de la ciudad de Curicó, capital provincial de la cual la separan 22 kms, por las rutas 5 Sur y K-16. Situada en los 35° 03° de latitud sur y 71° 16° de longitud oeste, a 229 metros sobre el nivel del mar, específicamente en la zona de secano interior, ocupa una superficie de 548,8 kms^2. El territorio de Sagrada Familia se desarrolla sobre la ribera sur del río Mataquito, extendiéndose sobre los primeros contrafuertes de la Cordillera de la Costa hacia el poniente. Limita al norte con las comunas de Hualañé, Rauco y Curicó, al sur con las comunas de Pencahue y San Rafael, ambas en la provincia de Talca, al oeste con la comuna de Curepto, de la provincia de Talca, y al este con la comuna de Molina. Integra junto con las comunas de Curicó, Molina, Romeral, Teno, Hualañé, Licantén, Vichuquén y Rauco el Distrito Electoral N° 36 y pertenece a la 10ª Circunscripción Senatorial (Maule Norte).

Como se indica en el libro “Sagrada Familia, Una iglesia, un pueblo Historia”, que recopila la historia del pueblo y la comuna, el origen de Sagrada Familia es la historia de un poblado que escapa a toda fundación lógica, ya que no es creado por una autoridad, no es poblamiento espontáneo en torno a una hacienda patronal, ni tampoco su origen es de un caserío indígena, sino que es el resultado de la visión de un sacerdote y de benefactores de la iglesia local.

La comuna fue fundada el 22 de diciembre de 1891 con el nombre de Municipalidad de Lo Valdivia de Lontué[4], reuniéndose por primera vez los

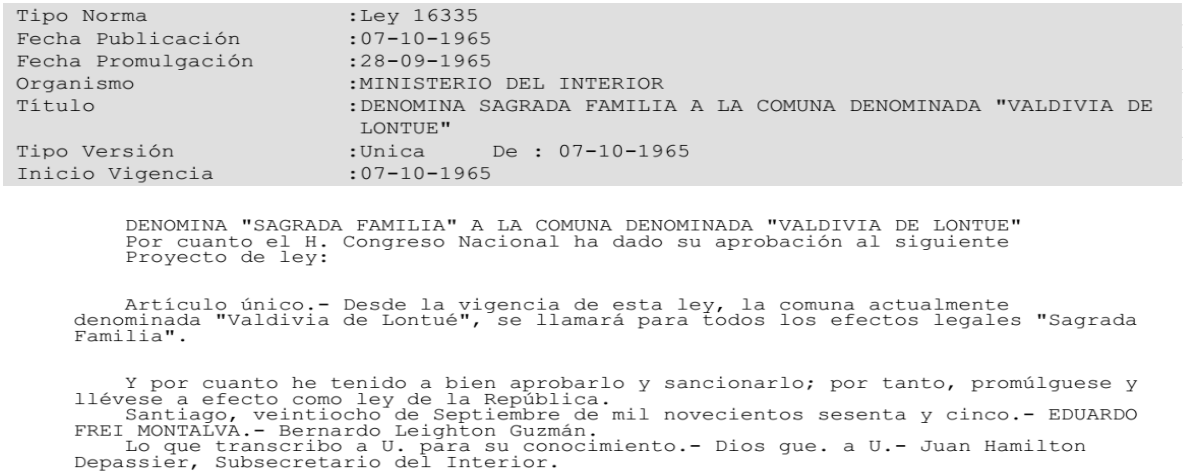
4 Información obtenida de www.sagradafamilia.cl y "Sagrada Familia, Una iglesia, un pueblo" de Miguel Ángel y Claudio Ruz Aguilera.

municipales electos en la Escuela de Lo Valdivia, presidiendo la reunión el subdelegado don Javier Valdivia. Posteriormente, en la sesión del 3 de junio de 1894, don Justo Pastor Correa, prestó juramento y se convirtió en el Primer Alcalde de la comuna. Su primera acción fue ofrecer una sala de las casas patronales de su Fundo San Luis para que funcionara la Ilustre Municipalidad.

Posteriormente se traslada la Municipalidad pues mediante Decreto del 10 de marzo de 1898, que dispone "contrato al referéndum de arrendamiento con don Amador Ramos de su casa de Valdivia esquina del camino público para establecer en ella diversas oficinas municipales".

El 31 de enero de 1929: en la sesión de este día la Junta de Vecinos designada por el Gobierno, acuerda enviar una nota al Ministro del Interior solicitando el cambio de la cabecera comunal a la Santa Familia, traslado que es aprobado el 3 de junio de 1930. El 21 de agosto de 1931 se da a conocer que por Decreto Supremo deben cambiarse las oficinas municipales de Lo Valdivia a Sagrada Familia, sesionando la primera sesión de la Junta de Vecinos en el pueblo de Sagrada Familia el 6 de octubre de 1931.

El 7 de Octubre de 1965 mediante la ley N° 16.335 la comuna cambia de nombre se denomina "**Sagrada Familia**" a la comuna denominada "**Valdivia de Lontué**".



Tipo Norma :Ley 16335
Fecha Publicación :07-10-1965
Fecha Promulgación :28-09-1965
Organismo :MINISTERIO DEL INTERIOR
Título :DENOMINA SAGRADA FAMILIA A LA COMUNA DENOMINADA "VALDIVIA DE LONTUE"
Tipo Versión :Unica De : 07-10-1965
Inicio Vigencia :07-10-1965

DENOMINA "SAGRADA FAMILIA" A LA COMUNA DENOMINADA "VALDIVIA DE LONTUE"
Por cuanto el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente Proyecto de ley:

Artículo único.- Desde la vigencia de esta ley, la comuna actualmente denominada "Valdivia de Lontué", se llamará para todos los efectos legales "Sagrada Familia".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como ley de la República.
Santiago, veintiocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.- EDUARDO FREI MONTALVA.- Bernardo Leighton Guzmán.
Lo que transcribo a U. para su conocimiento.- Dios gue. a U.- Juan Hamilton Depassier, Subsecretario del Interior.

Imagen N° 1 Copia de Ley N° 16.335 del 28 de septiembre de 1965 (D.O. 07 de Octubre de 1965), Fuente: BCN

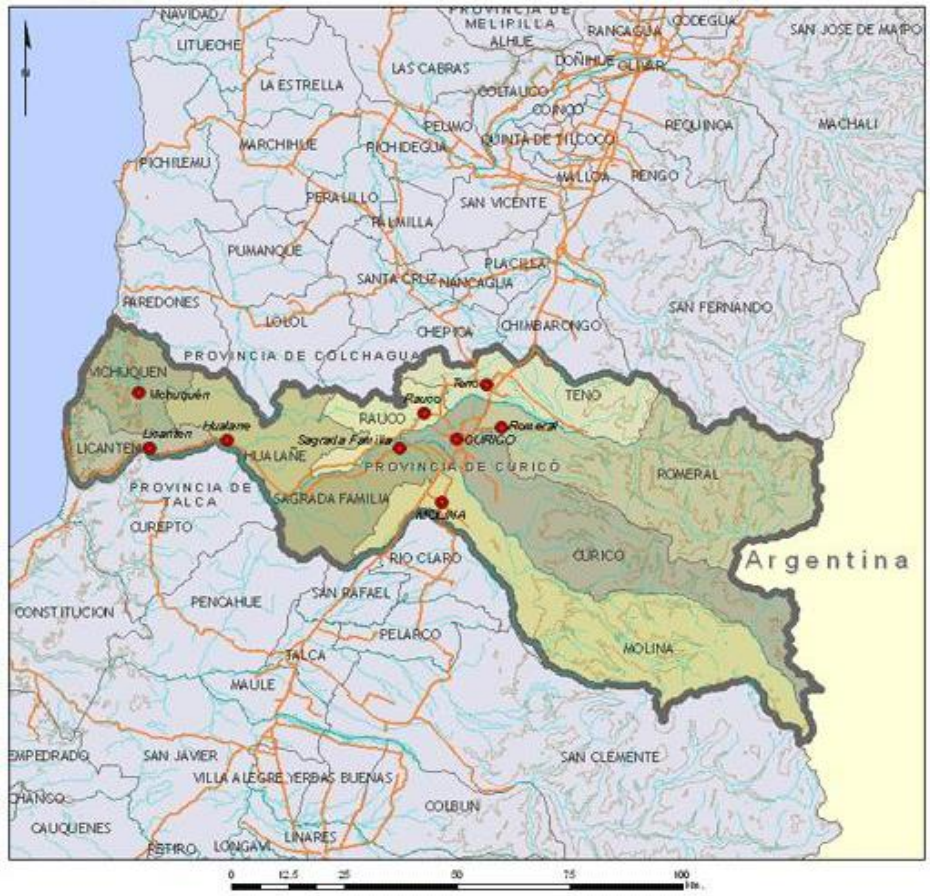


Imagen N° 2: Mapa Localización de la comuna en la Región del Maule. Fuente I.G.M.



Imagen N° 3: Mapa Comunal Fuente: MINVU, 2011

Una buena descripción de las localidades de la comuna se encuentran en la web en la página de Wikipedia[5], donde se señala que “en el pueblo de Sagrada Familia, que tiene una extensión de 1,13 km² y es la capital comunal, vivían en 2002, 2.910 personas, de las cuales, 1.457 eran hombres y, 1.453 eran mujeres, y habían 829 viviendas. Dentro del pueblo de Sagrada Familia se encuentra un supermercado de la cadena UNIMARC, una farmacia local, restaurantes, ferretería y algunos locales más pequeños y las dependencias de la municipalidad de la comuna de Sagrada Familia que cuentan además con un teatro.

También en la comuna se encuentra el pueblo de Villa Prat, que con una extensión de 4,50 km², en 2002 albergaba a una población de, 2.170 habitantes, de los cuales, 1.136 eran hombres y, 1.034 eran mujeres, y habían 710 viviendas, este es el único pueblo de Chile que tiene el nombre del prócer de la Guerra del Pacífico, Arturo Prat, quien murió en el Combate Naval de Iquique.

Además en la comuna se encuentra el pueblo de Rincón de Mellado, sector ubicado a 15 km. al oeste de Sagrada Familia donde se puede encontrar la mejor chicha de Chile, por esto cada mes de abril se celebra la Fiesta de la Chicha de Rincón de Mellado, además se puede encontrar un vino de excelente calidad y de elaboración artesanal.

Se encuentra también en la comuna el sector de Peteroa, en la ruta entre Sagrada Familia y Villa Prat, donde se pueden visitar viñas que pertenecen a la afamada Ruta del Vino. A orillas del Río Mataquito cerca del pueblo de Peteroa murió Lautaro, quien fuera un destacado militar mapuche durante la Guerra de Arauco.

El pueblo de Sagrada Familia resultó severamente afectado con el terremoto de Chile de 2010, y su iglesia se destruyó completamente y se ha empezado a reunir dinero para reconstruirla pero no con el diseño original. Dentro de la comuna murieron 12 personas producto del sismo y la mayoría de las casas de adobe

5 http://es.wikipedia.org/wiki/Sagrada_Familia_%28Chile%29#Geograf.C3.ADa

resultaron dañadas o derrumbadas como es el caso del pueblo de Villa Prat que un 90% de las casas resultaron dañadas”

Así también es necesario valorar el variado patrimonio cultural de la comuna, no solo hace referencia a lugares con valor histórico, arquitectónico o arqueológico, sino además su riqueza cultural, la que queda demostrada particularmente en sus bienes inmateriales y naturales, que son parte de su identidad y formas de vida cotidiana, manifestados por las costumbres pertenecientes al folclore. Las fiestas costumbristas, como la de la Chicha, las creencias, saberes e historias populares, la gastronomía, el rodeo y la producción de los mejores caballos, cueros y monturas, los bailes, la indumentaria, las formas de representar sus manifestaciones y tradiciones religiosas, reflejan una comuna enriquecida y orgullosa de sus tradiciones.

III.b.- Antecedentes Demográficos

Una característica de las comunas de origen rural en nuestro país es la creciente urbanización de la población, como consecuencia de la transformación de la producción agrícola tradicional que caracterizó a la zona central por una actividad agropecuaria más moderna e intensiva, destinada principalmente a los consumidores de mercados externos, lo que provocó cambios en la tenencia de la tierra, los modos de producción y las formas de asentamiento humano.

También hubo cambios importantes en la demografía y las características de la población desde la segunda mitad del siglo XX, con una fuerte disminución de los niveles de mortalidad y natalidad, aumento de la esperanza de vida, mejoramiento de la asistencialidad médica y sanitaria, etc., lo que también permite anticipar y reconocer situaciones como el envejecimiento de la población y la disminución en la proporción de población económicamente activa. De hecho, el INE ha proyectado para el año 2050 que la población de 60 años y más se aproximará al 30% del total.

Según proyección de población aproximada de la comuna entregada por el INE en base a datos obtenidos en el pre censo y CENSO 2012, entregados en Junio de 2013, al 2014 la comuna contaría con una población aproximada de 18.600 habitantes (Los resultados preliminares Censo 2012 señalaban que la población comunal ascendía a 17.764 habitantes), proyectándose 18.889 habitantes para el año 2020, lo que representa un 1,8% de la población de la región del Maule[6]. La densidad poblacional alcanza aproximadamente a los 34,41 habitantes por Km², y un porcentaje de ruralidad que alcanza un 66,27%[7].- El índice de indigencia en la comuna alcanza un 2 % y el de pobres no indigentes un 8.5%, según CASEN 2011.

6 Proyecciones al 30 de junio de 2013, basadas en Censo de Población 2002 e informes parciales del Censo 2012. Instituto Nacional de Estadísticas

7 Según datos del Censo de 2002, la comuna de Sagrada Familia acoge a un 1,93% de la población total de la 67,12% corresponde a población rural y 32,88% a población urbana, sobre una población de 18.289 habitantes de los cuales 8.856 correspondían a mujeres y 9.433 a hombres.-

La comuna presenta un porcentaje de población comunal masculina de 51.42% y de un 48.57% femenina. La tasa de natalidad es de un 11.95%.

Los centros de mayor población son Sagrada Familia, Villa Prat, Santa Rosa, Peteroa, La Isla, Los Quillayes y Santa Emilia.

El año 2011, la CASEN estimó que el 11,5% de la población comunal se encontraba en situación de pobreza, tasa que no difiere significativamente, desde un punto de vista estadístico, de la registrada a nivel regional (16,2%) y país (14,4%)[8], aunque el SINIM tomando como referencia a la CASEN 2009 señala que existiría un 15,80%. de la población en condiciones de pobreza.

Si consideramos su proyección de población por sexo, desde el año 2014 hasta el año 2020, según el INE, se puede observar una variabilidad escasamente significativa pero con una preminencia a futuro de la población masculina en la distribución de la población por sexo, en el último quinquenio proyectado, tal como lo indica la tabla y el gráfico siguiente.-

AÑO	Población		
	Total	Hombres	Mujeres
2014	18.725	9.535	9.190
2015	18.771	9.540	9.231
2016	18.797	9.541	9.256
2017	18.824	9.533	9.291
2018	18.852	9.531	9.321
2019	18.862	9.516	9.346
2020	18.889	9.519	9.370

Tabla Nº 2: Proyección de población 2014 – 2020 por sexo y año. Fuente INE

8 La estimación de la tasa de pobreza comunal es obtenida mediante la aplicación de una Metodología de Estimación para Áreas Pequeñas, que combina datos de Encuesta Casen 2011 (submuestra noviembre 2011 – enero 2012) y datos administrativos y censales. Mayores detalles ver en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen/casen-documentos.php?c=82&a=2011.
Las estimaciones de tasa de pobreza regional y comunal, se obtienen directamente de la base de datos de la Encuesta Casen 2011 (submuestra noviembre 2011 – enero 2012).

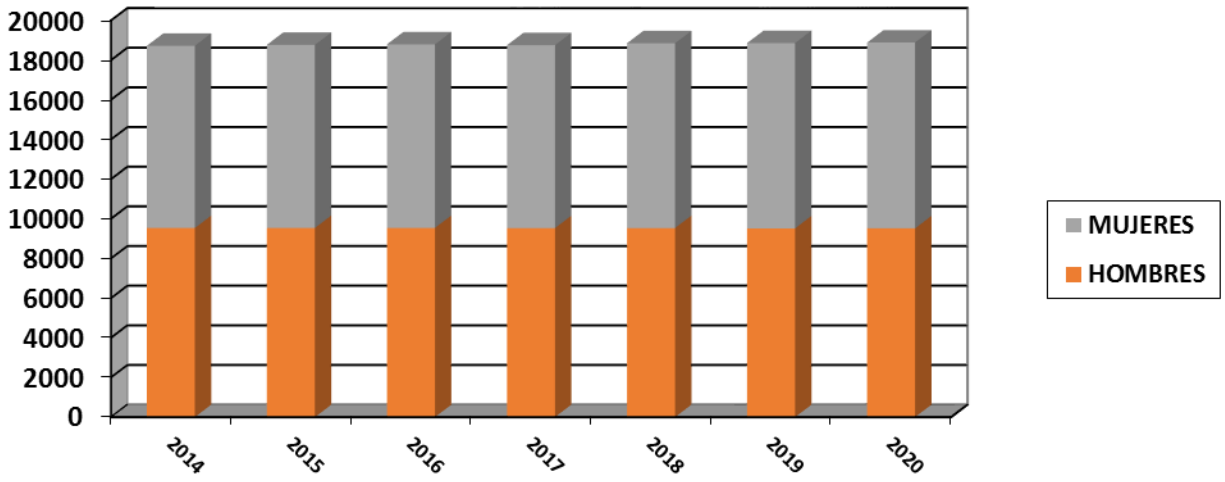


Gráfico Nº 1: Proyección de población por sexo y años. Fuente INE

III.b. 1.- Pobreza e indigencia Región del Maule

Según los datos de la Encuesta CASEN 2009, la Región del Maule posee un 4,7% de Indigentes y un 13,8% de Pobres No Indigentes, totalizando un 18,5% de pobres e indigentes. Por otra parte, la Comuna de Sagrada Familia muestra un 13.6 % de pobres e indigentes, descompuesto en 2.6 % de Indigentes y un 11 % de Pobres No Indigentes. Ocupando el 12° lugar entre las 30 comunas de la región con mayor grado de pobreza e indigencia, significativamente bajo el promedio regional (18.5 %)

Distribución de la población indigente, pobre y no pobre por comunas de la Región del Maule (en porcentaje) según CASEN 2009

Comuna	Indigente	Pobre no Indigente	No Pobre	Total	Comuna	Indigente	Pobre no Indigente	No Pobre	Total
Talca	5	12.7	82	100	Molina	5.7	17.1	77	100
Constitución	5.5	14.8	80	100	Rauco	2.8	9.2	88	100
Empedrado	7.9	29.5	63	100	**Sagrada Familia**	**2.6**	**11**	**87**	**100**
Maule	4.2	11.2	85	100	Teno	1	12.4	87	100
Pelarco	3.4	18.4	78	100	Vichuquén	1	12.3	87	100
Pencahue	1.2	4.2	95	100	Linares	11	17.9	71	100
Rio Claro	2.6	8.3	89	100	Colbún	4	8.9	87	100
San Clemente	2.5	9.7	88	100	Longaví	4.6	4.9	91	100
San Rafael	6	20.6	73	100	Parral	8.8	18.8	73	100
Cauquenes	5.9	21.9	72	100	Retiro	4.8	16.9	78	100
Chanco	7.5	10.7	82	100	San Javier	8.3	15.1	77	100
Pelluhue	7.8	18.4	74	100	Villa Alegre	4.5	11.4	84	100
Curicó	3.2	17.8	79	100	Yerbas buenas	1	6.8	92	100
Hualañé	7.7	24.2	68	100	**REGION**	**4.7**	**13.8**	**82**	**100**
Licantén	2.8	11.5	86	100					

Tabla N° 2: distribución de población pobre, no pobre e indigente en la región del Maule por comuna Fuente: Encuesta CASEN 2009, MIDEPLAN

III.b.2.- Población según estado nutricional (menores de 6 años)

Uno de los problemas que se enfrenta la educación hoy en día es el estado nutricional de los estudiantes menores de seis años. De acuerdo a datos de la CASEN 2011, y basado en la población en control se determina una tasa porcentual los resultados en la comuna son los siguientes:

Total población Control	Desnutrido	Normal	Obeso	Riesgo	Sobrepeso
1268	0.1	58.3	12.8	1.3	27.5

Tabla N° 3 Población según estado nutricional (menores de 6 años) Fuente: CASEN 2011, MIDEPLAN en control medico

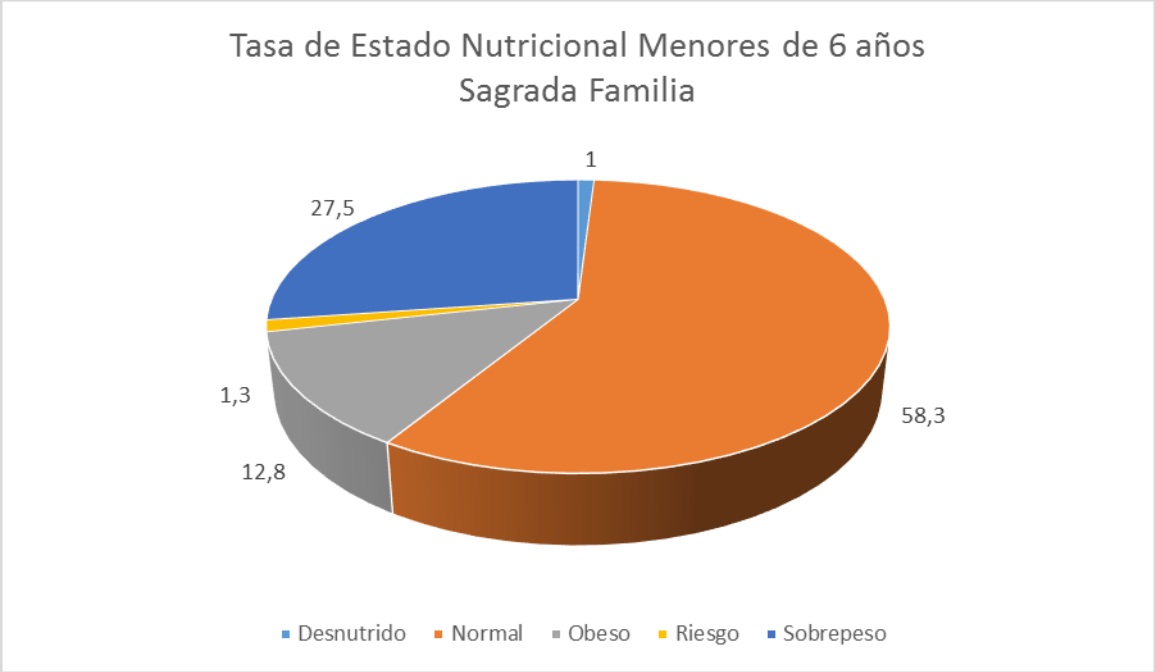


Grafico N° 2: Estado nutricional de menores de 6 años Comuna Sagrada Familia

III.b.3.- Índice de Feminidad y Vejez 2011 -2020

El **índice de feminidad** se refiere a la relación entre el número de mujeres y el número de hombres que conforman una población. Se expresa como el número de mujeres en todas las edades en un determinado año con relación a cada 100 hombres de todas las edades en ese año.

Índice de Feminidad

Años	País	Región del Maule	Sagrada Familia
2011	102.5	100.85	95.42
2020	102.28	101.81	98.43

Tabla N° 4: Índice de Feminidad País, Región y Comuna de Sagrada Familia. Fuente INE

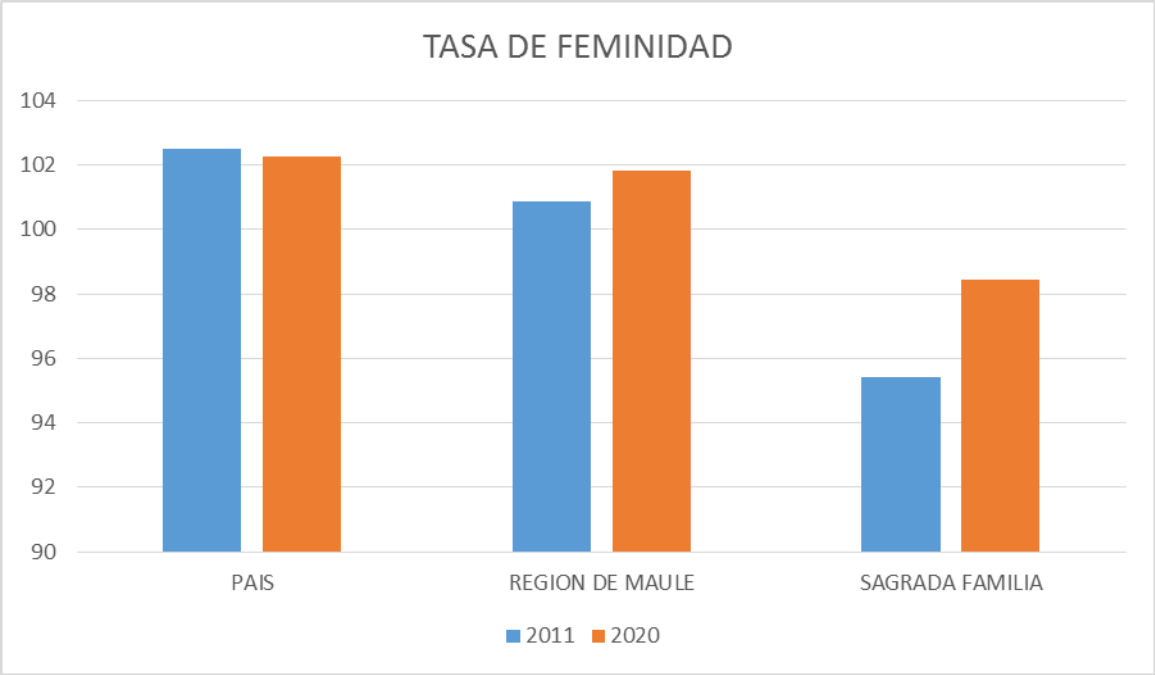


Grafico N° 3: Tasa de Feminidad en País, región y comuna de Sagrada Familia

Como se puede observar hay un menor porcentaje de mujeres en la población comunal, a diferencia de los que pasa en el país y la región donde el número de mujeres es mayor, sin embargo esta proporción con los años va disminuyendo pero igual no alcanza a superar a la cantidad de hombres, situación que es similar en la región de acuerdo a la población proyectada donde se espera que haya más mujeres hacia el 2020.

El **índice de vejez** es un indicador que se construye por el número de adultos mayores, de 60 años y más, existentes por cada 100 menores de 15 años. En el caso de Sagrada Familia se observa que cada vez la población es mayor en edad, proyectándose para el año 2020 que existirán más adultos mayores que jóvenes.

Índice de vejez en País, Región del Maule y Comuna de Sagrada Familia

Años	País	Región del Maule	Sagrada Familia
2011	60.47	62.90	65.67
2020	85.50	61.95	102.24

Tabla N° 5 Índice de vejez en País, Región del Maule y Comuna de Sagrada Familia Fuente INE

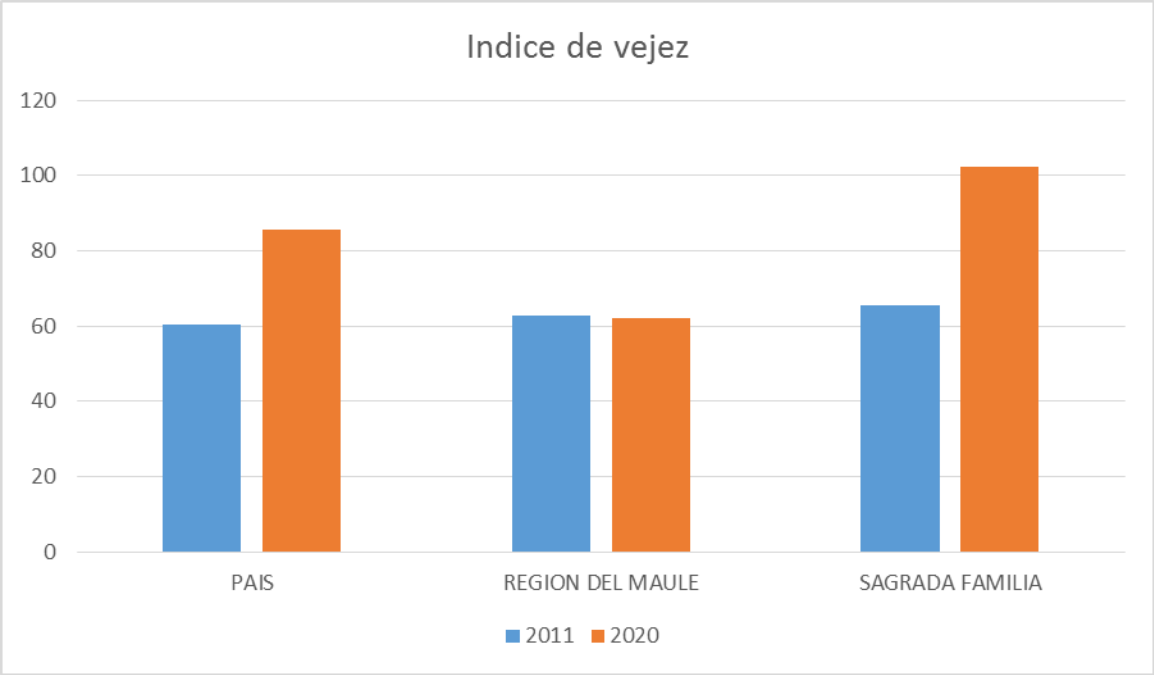


Grafico N° 4: Índice de Vejez del país, regional y comuna de Sagrada Familia

III.b.4.- Embarazo Juvenil

El embarazo adolescente es una problemática social, que tiene como consecuencia, falta de oportunidades y aplanamiento de las perspectivas futuras de vida de la adolescente embarazada, su hijo (a) y su familia. El embarazo adolescente, se ha vinculado a múltiples determinantes sociales, entre las que se encuentran, bajo nivel socioeconómico, bajo nivel de escolaridad, ausencia de proyecto de vida, así como también se le ha relacionado con inequidades en el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva. Es una de las realidades dolorosas que en Chile se mantienen detrás de la puerta, circunscritas a lo valórico, a lo privado y con escasa intervención de la política pública, y a pesar de ser parte de los países de la OCDE y recientemente haber sido incorporados al selecto listado de países de "ingreso alto" del Banco Mundial, este es uno de los ámbitos en los que aún permanecemos atados al subdesarrollo, considerando que en los sectores más vulnerables tenemos tasas de embarazo adolescente

cercanas a los países africanos o centroamericanos. Un alto porcentaje de esas adolescentes interrumpe su formación a pesar de las políticas de protección establecidas por el MINEDUC, y al ser madres tempranamente cuentan con menos años de escolaridad, participan en menor proporción del mercado laboral y, cuando lo hacen, trabajan en empleos de menores niveles de ingreso y menor formalidad.

Embarazo Juvenil en comuna de Sagrada Familia

Edad	N° de Nacimientos	%
Menores de 15 años	2	0.9 %
15 – 19 años	34	15%
Total Nacimientos comuna	222	100%

Tabla N° 6: Embarazo juvenil en comuna de Sagrada Familia por edad. Fuente INE

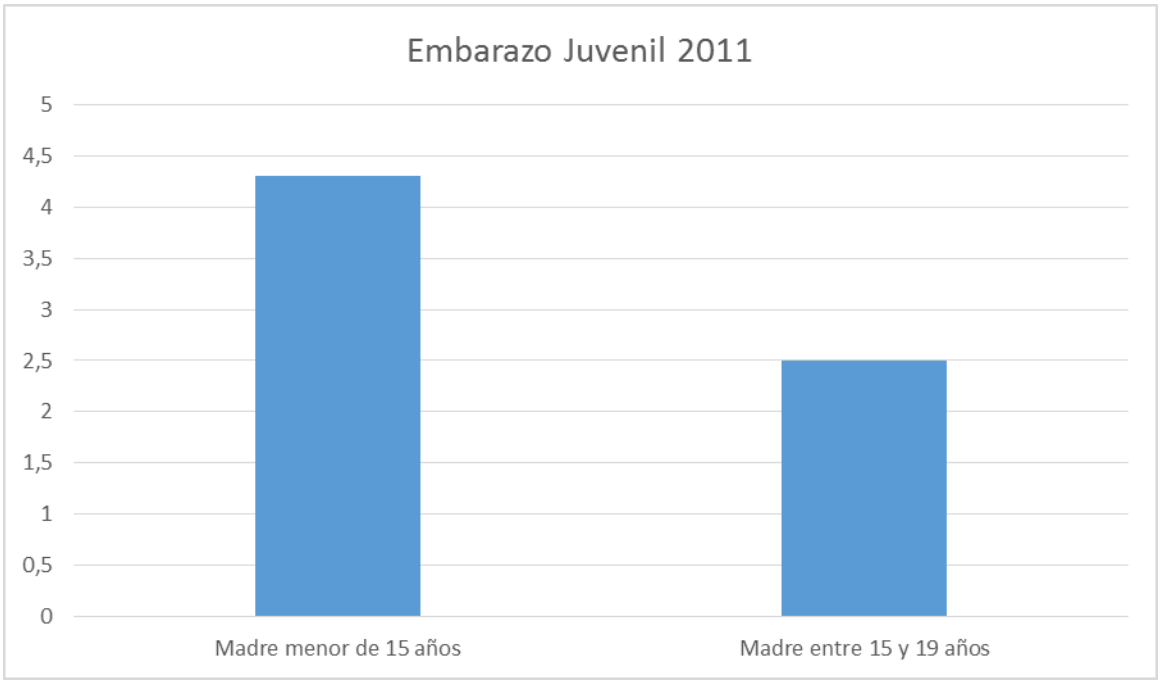


Grafico N° 5 Embarazo juvenil en comuna de Sagrada Familia

III.b.5.- Estructura de la Población

La estructura demográfica muestra las características principales de una población en lo que se refiere a la composición por edad y sexo. Este indicador tiene repercusiones en el plano económico y social y se utiliza para medir la oferta de mano de obra de un país, e influye en las necesidades de diversos bienes y servicios, pues un país o región donde predomine la población joven, deberá proveerse de mayores recursos en educación, ayuda familiar, etcétera. Por oposición, aquellos que presenten una mayor cantidad de población anciana (envejecimiento poblacional) se deberá destinar mayores recursos a jubilaciones y salud.

La estructura de una población es resultado de la interrelación entre natalidad y mortalidad, aunque además entran en juego otros indicadores como la fecundidad y la esperanza de vida, entre otros, la natalidad y la fecundidad están disminuyendo a nivel mundial. Los países desarrollados o algunos emergentes como Chile, presentan tasas bajas y relativamente uniformes. Ninguno tiene tasas superiores a 20% y la mayoría posee un número medio de hijos inferior a 2,5, incluso esta disminución hace que tengan dificultades para el reemplazo generacional.

Una forma de analizar la estructura de la población es con la pirámide de población, que es un gráfico que permite observar la estructura por edad y sexo de una población en un momento dado. Su análisis refleja la historia demográfica, la estructura actual y las perspectivas futuras de una población. Es decir, a través de los distintos grupos de edades y en los dos sexos, se muestra el aumento o disminución de los nacimientos, la inmigración o la emigración, las consecuencias de guerras, epidemias, etc.

Las pirámides se clasifican en tres grandes grupos de acuerdo con su forma:

- Pirámide progresiva o expansiva (Torre Eiffel): indica una elevada natalidad y una elevada mortalidad por su base ancha y la disminución rápida hacia la cima. Posee bajo porcentaje de ancianos.

- Pirámide estacionaria o estable (Campana): presenta una natalidad de moderada a débil y una mortalidad débil. Hay mayor igualdad entre la población joven y adulta y el porcentaje de ancianos es más alto.

- La pirámide regresiva (Urna Funeraria): posee tasas de natalidad muy bajas y de mortalidad bajas. El grupo de población adulta predomina sobre el de la población joven. El porcentaje de ancianos es importante.

Si se analiza la estructura de la población de Sagrada Familia, de acuerdo a los datos que entrega el INE se puede observar que ha ido evolucionando lentamente desde una estructura expansiva el año 1992 a proyectarse hacia el 2020 a una regresiva, donde predominará la población adulta, lo que también se observa cuando se ve el índice de vejez señalado anteriormente.

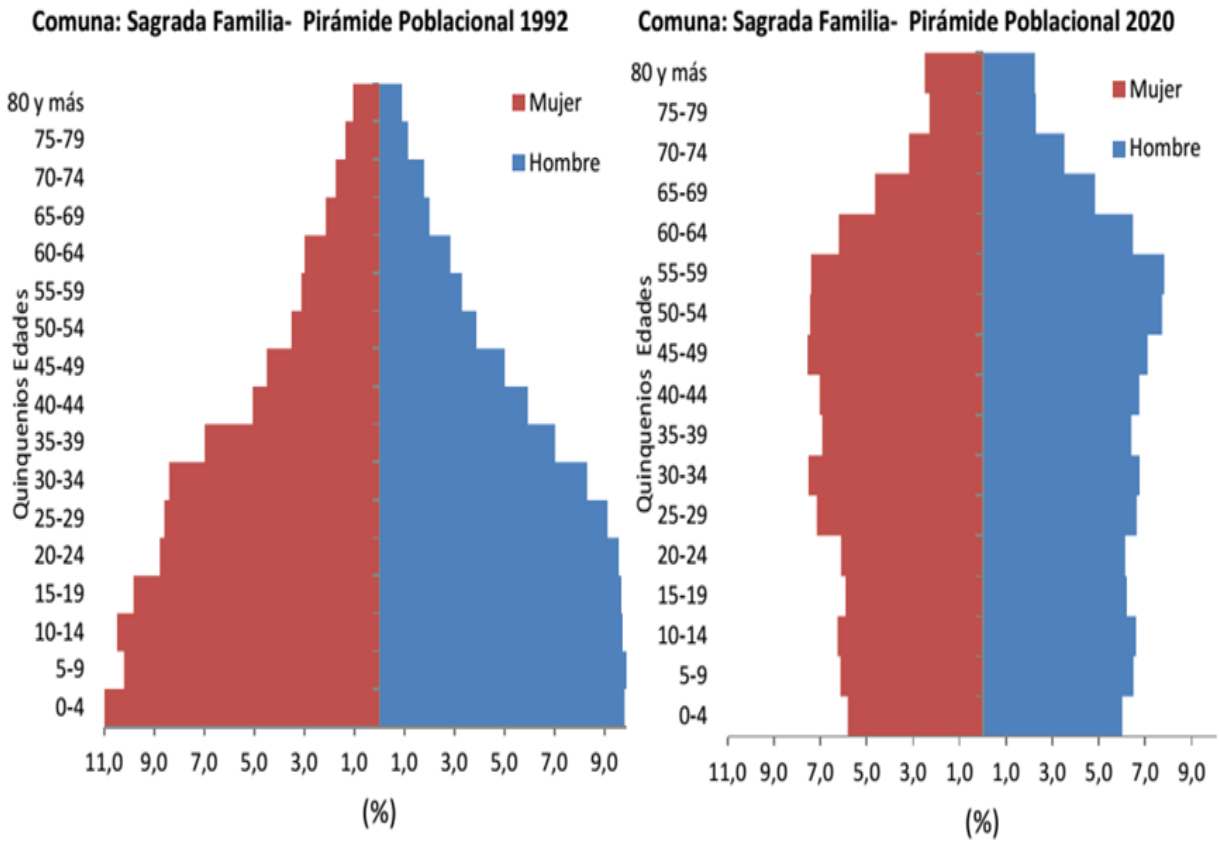


Grafico N° 6 Pirámides de población de Sagrada Familia según Censo 1992 y proyección 2020. Fuente INE

Si seguimos analizando la población debido al impacto que tiene su variación en las matrículas y la eventual demanda educativa, podemos indicar por sexo en base a grupos quinquenales de edad que la distribución desde el año 2010 al 2020 es la siguiente:

Estructura de la Población en Edad Escolar

AÑOS / GRUPOS EDAD	Hombres			Mujeres			Total		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
5-9 Años	661	642	618	617	598	575	1.278	1.240	1.193
10 – 14 Años	734	649	629	699	606	587	1.433	1.255	1.216
15 – 19 Años	770	672	591	762	645	554	1.532	1.317	1.145
Total de Población	**9.500**	**9.540**	**9.519**	**9.031**	**9.231**	**9.370**	**18.531**	**18.771**	**18.889**

Tabla Nº 7: Estructura de Población 2010 – 2020 por edad y sexo. Fuente INE

La estimación de la población en edad escolar por tramos de edad (5-14, 15-19) de acuerdo a esta proyección del INE para la comuna, nos indica que cada vez en mayor grado va disminuyendo, en relación con lo que ocurre con las proyecciones de la población comunal, aunque la población mayor tiende a aumentar proporcionalmente a medida que avanza cronológicamente, situación similar a lo que ocurre en el país, debido a la baja de natalidad, la edad tardía de la maternidad y los matrimonios a mayor edad, junto con otros factores como la incorporación de la mujer al mundo del trabajo y la nueva configuración de la familia, muchas de ellas monoparentales.

Estructura de la Población en Edad escolar

2010-2020

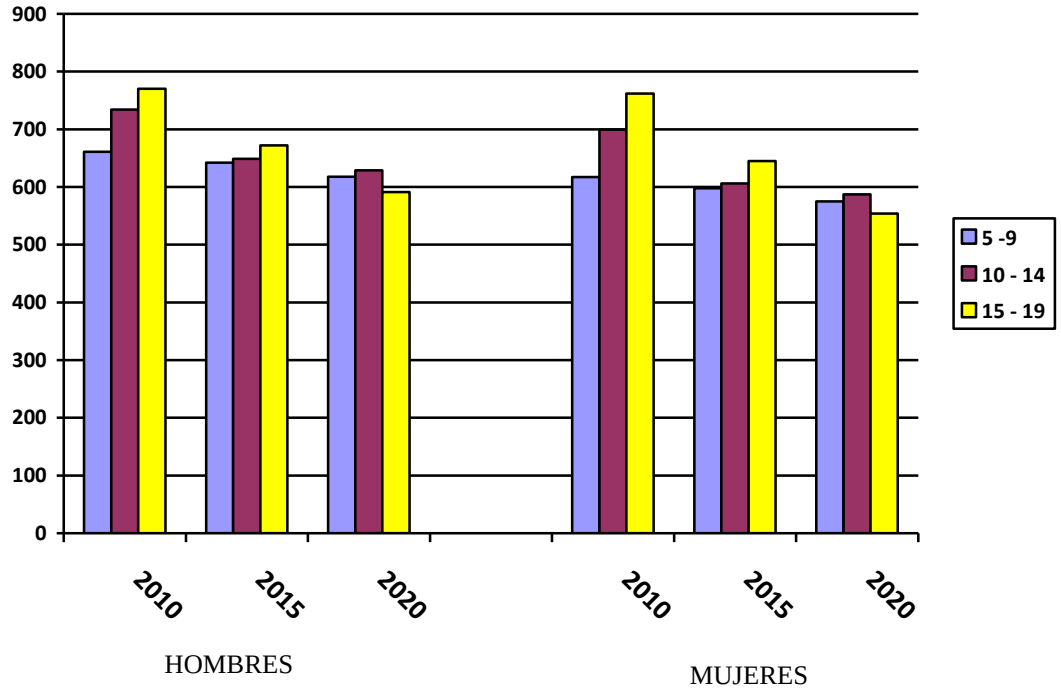


Gráfico Nº 7: Proyección de población edad escolar por sexo y edad 2010-2020.- Fuente INE

III.c.- Indicadores socioeconómicos

Sagrada Familia tiene como base de su economía la agricultura, debido a que sus recursos naturales, el suelo, el clima y la disponibilidad de agua de regadío, favorecen el asentamiento humano y conforman una situación de potencialidad para la actividad silvoagrofrutícola. En este sentido, las condiciones hidrológicas y de relieve que presenta la depresión intermedia, dan lugar a un adecuado sistema de riego para contrarrestar el déficit de agua en los períodos secos.

De lo anterior se puede inferir que el suelo comunal bajo riego constituye un potencial para el desarrollo local, contribuyendo a responder a las demandas de abastecimiento agrícola generadas en zonas de mayor concentración urbana de la provincia, región y del país, así como en los mercados externos, debido a las ventajas comparativas especialmente en lo que señalábamos en relación con las características del suelo, clima y la disponibilidad de agua. Si bien la producción agro frutícola ha sido fundamentalmente extractiva, en las últimas décadas han aparecido empresas agroindustriales como frigoríficos, deshidratadoras, exportadoras, vitivinicultores, aceites, así como servicios de corretaje de productos agrícola.

Desde una mirada histórica, la zona central de Chile, fue marcada desde la época colonial por latifundios y la hacienda agropecuaria, que reemplazaron a las antiguas encomiendas establecidas por los conquistadores españoles para utilizar como mano de obra a los picunches que habitaban la zona. Éste mundo de terratenientes sería continuado por diversas familias, el cual se fundamentaría en organizaciones socio-productivas basadas en instituciones como el mayorazgo (cederle la tierra al hijo mayor) y el inquilinaje (origen de los “medieros”, trabajadores que aportaban su mano de obra y la mitad de lo producido en una tierra facilitada por el patrón, sin obligación contractual de por medio), éstas instituciones posiblemente profundizaron la concentración de la tierra y a su vez el

contar con mano de obra relativamente barata sin poner en peligro el orden establecido, sin embargo, durante las décadas de los años 60 y 70 se vivió un proceso de atomización de la propiedad agrícola, surgiendo muchos pequeños propietarios de parcelas, que comenzaron a desarrollar actividades agrícolas en forma independiente, generándose un fuerte sector de microempresarios. Así mismo, otros vendieron sus propiedades retornando en algunos sectores de la comuna la gran propiedad agrícola, con una producción destinada fundamentalmente a la exportación.

En este tema de la inversión pública y privada de la comuna, se puede mencionar diversas e importantes obras de progreso que se están ejecutando, siendo los recursos canalizados a través de los diferentes departamentos que conforman el municipio. Estos fondos son obtenidos por políticas de gobierno para implementar proyectos de generación de empleos o bien mediante la ejecución de obras necesarias para un mejoramiento de la calidad de vida de la comuna.

De acuerdo a la información que plantea en su página web el municipio y a la información bibliográfica existente acerca de la economía comunal, es la actividad agroindustrial, la que se desarrolla con índices de rentabilidad y desarrollo tecnológico bastante aceptables, ya que cuenta con industrias vitivinícolas, de aceites y de ají, pero también se puede indicar que la mayor parte de las fuentes laborales son de carácter estacionario de temporada, y por ende causando un periodo largo de desempleo, que ocasiona dificultades en la economía de las familias de la comuna. En cuanto a los cultivos agrícolas, éstos han experimentado un cambio sustancial en la última década, incrementándose en más de un 20% de los terrenos destinados a frutales y viñas, y casi en un 100% los destinados a hortalizas, especialmente ají (es el mayor productor nacional) y tabaco.

La segunda actividad económica más destacada es el sector comercio. Predominan los locales comerciales, restaurantes y expendios de bebidas alcohólicas.

La mayor parte de la población económicamente activa trabaja en la pequeña o microempresa (72%), aunque existen un porcentaje que lo hace en la mediana (20%) y otro menor en la gran empresa (7,1%), según datos del Servicio de Impuestos Internos.

Según CASEN 2011 la tasa de ocupación es de 56.3%, con una desocupación del 1.3%- La mayor parte de los trabajadores de la comuna se dedican a Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (71,1%), lo que es coherente con las actividades económicas más destacadas de la comuna, al igual que la actividad en la industria manufacturera no metálica (7,43%) y construcción (4,73%).

En relación a los servicios públicos e infraestructura, la comuna cuenta con electrificación domiciliaria en todas sus localidades, lo mismo que agua potable.

Respecto a los medio de comunicación, la comuna cuenta con correo, teléfono, fax, Internet y radio-comunicaciones y centros de computación. En cuanto a la telefonía rural, se presenta una gran cobertura. Todas las escuelas de mayor tamaño están conectadas a red de telefonía fija y con servicio de Internet, derivado de su incorporación a ENLACES, con disimiles cobertura especialmente Wi Fi, excepto las Escuelas El Durazno, la Higuerilla y Gustavo Ramírez que no tienen, las dos primera por problemas de cobertura derivada de su situación geográfica y la tercera por no contar con el servicio-

En cuanto a la red vial, existe un buen acceso a la comuna, ya que los caminos están totalmente pavimentados, permitiendo un buen desplazamiento a centros urbanos mayores como Talca, Curicó y Molina. A nivel comunal, los caminos son asfaltados y en buen estado asegurando la conectividad durante todo el año. Se

asegura además la conectividad con las comunas de Hualañé, Rauco y la costa curicana a través del Puente que hay en el sector de La Huerta de Mataquito.

Con la capital regional hay buena conectividad ya sea por la carretera Panamericana N° 5 Sur o por la ruta de Villa Prat – San Rafael

III.d.- Características educacionales

La comuna de Sagrada Familia presenta un alto índice de ruralidad, lo que puede ser una de las causas del bajo índice de alfabetización comunal que es de un 82.3%, proyectada a 2020 en un 86,8% con una escolaridad promedio de la población es de 7.5 años, aunque los datos del Censo 2002 señala que el promedio de años de escolaridad es de 6,37 años, con una población analfabeta que alcanza al 11,6% de la población (considerando sólo personas de 10 años o más). Al compararlo con la realidad provincial sólo es superada por Hualañé (13%) y Rauco (11,8%), y se encuentra sobre el índice nacional que es de un 4,2%. Estas cifras indican que la comuna tiene un atraso sensible en la escolaridad de sus habitantes, espacialmente reflejada en la población de adultos mayores, con niveles de instrucción bastante bajos, donde según información recopilada del PADEM 2014, más del 66,4% de la población nunca asistió al colegio o tiene solamente educación básica, lo que podría explicar además, el hecho de que la mitad de la población económicamente activa sean trabajadores no calificados, especialmente de temporada con empleos precarios.

El acceso y continuidad de estudios a la educación superior es bajo, fundamentalmente por el elevado gasto que presenta para las familias los costos asociados a sus estudios superiores. Talca, Curicó, Concepción y Santiago, son ciudades con ofertas de educación superior, que aparecen con mayor preferencia para la continuación de estudios, aunque sólo el 4,62% de la población tiene estudios superiores (Universitarios, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica)

Junto con lo anterior, la oferta educativa aparece bastante diversificada en establecimientos distribuidos por toda la comuna sin los estudios de demanda prospectivos correspondientes, que le garanticen sustentabilidad en el tiempo, pero que si aseguran cobertura, que según información obtenida del SINIM de la

SUBDERE, en la educación municipal es de un 6,73% de la población en edad escolar y se atiende a los niveles de pre básica, básica y educación media.

Si se analiza el nivel educacional de la población comunal según CASEN 2011 es el siguiente:

Nivel educacional	Cantidad	%
Sin Educación	945	6%
Básica Incompleta	4.985	33%
Básica Completa	2.859	19%
Media Incompleta	2.393	16%
Media Completa	2.698	18%
Superior Incompleta	666	5%
Superior Completa	507	3%
Total	15.053	100%

Tabla N° 8: Porcentaje de Población según nivel escolaridad. Fuente CASEN 2011

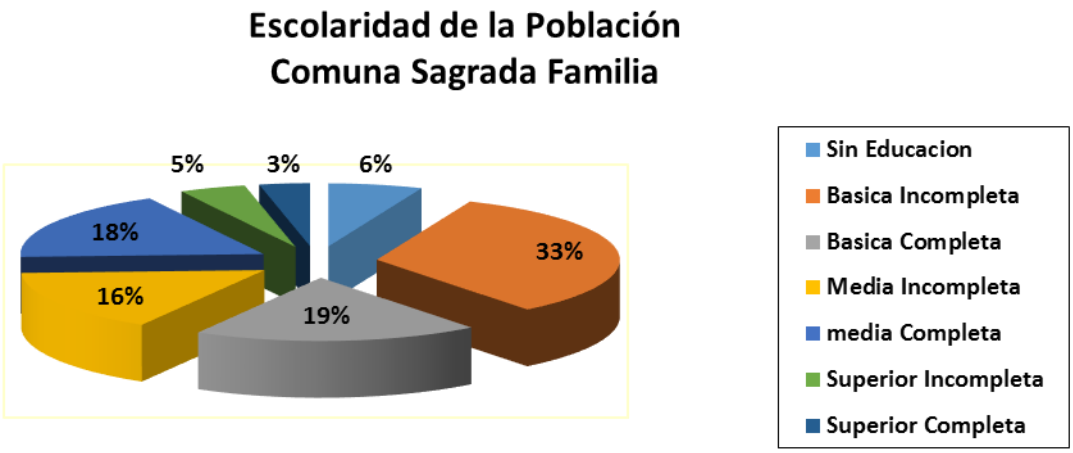


Grafico N° 8: Escolaridad de la población (en porcentaje). Fuente CASEN 2011

Si esta realidad comunal del nivel escolar es preocupante, mayor es la que se vive entre los padres y apoderados de los estudiantes matriculados en los establecimientos de la comuna con su nivel de escolaridad, según información entregada por los establecimientos.

Nivel Instrucción de la Población de Padres y Apoderados.

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	2008 (%)	Ens. Bas Urbana	Ens.Bas Rural	Promedio Comunal
Analfabeto	2,76	1,93	1,21	1,57
1º a 4º Básico	16,74	14.25	9,84	12,05
5º a 6º Básico	21,35	11.22	17,54	14,38
7º a 8º Básico	30,68	28.75	27,93	28,34
1º Medio	3,54	1.70	4,09	2,9
2º Medio	6,56	5.11	7,62	6,37
3º Medio	2,86	7.90	5,40	6,65
4º Medio	10,78	25.92	19,75	22,84
Universitaria	2,52	4.53	1,17	2,85
Sin Información	2,43	4.61	0,58	2,60
PROMEDIO COMUNAL	97,57	97,57	95,13	96.35

Tabla Nº 9: Características educacionales de Padres, Madres y Apoderados de la comuna.-
Fuente: PADEM 2008 –Establecimientos 2014

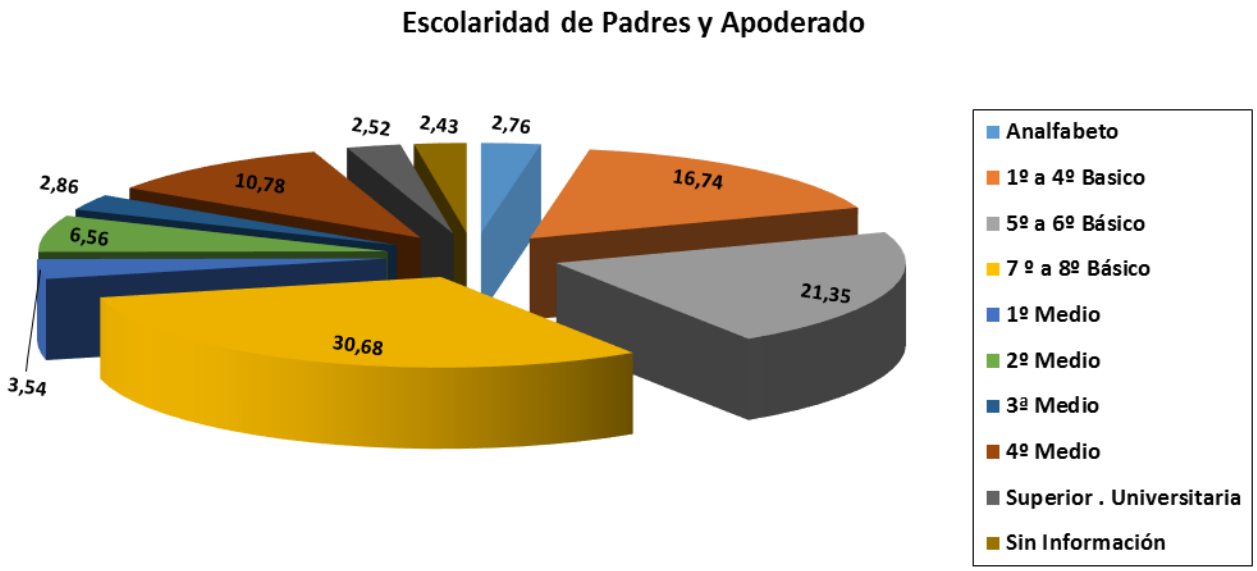


Gráfico Nº 9 Características educacionales de Padres, Madres y Apoderados de la comuna 2014.- Fuente: Establecimientos

La mayor parte de los padres, madres y apoderados de la comuna presentan un nivel de escolaridad de enseñanza básica, principalmente entre los niveles de 7º y 8º año de enseñanza general básica, aunque es significativo el porcentaje (12%

aprox.) de personas que tienen escolaridad de 4º básico o menos, que muchas veces es analfabeta funcional, lo que en el caso de las madres incide poderosamente en el nivel de aprendizaje que pueden alcanzar los niños y niñas, por el apoyo que podría eventualmente recibir en su hogar para el desarrollo de sus actividades académicas. También incide en la valoración que se le podría dar al servicio educacional. Significativo si comparamos con los datos del año 2008 que ha bajado la población analfabeta y ha aumentado la población que obtiene cuarto año medio, debido a diversos programas gubernamentales de educación de adultos instalados por el MINEDUC durante los últimos años, además de la necesidad de obtener una mayor escolaridad para diversos empleos.

Sin embargo, también hay un importante porcentaje, 19.75% que ha terminado la enseñanza media; pero sólo un 1.6% aproximadamente declara tener enseñanza superior o universitaria, lo que sin duda se podría relacionar con la cobertura comunal de la población en edad escolar, ya que muchas personas al tener mayor educación por lo general, tienden a subvalorar la educación comunal y llevan a sus hijos a colegios particulares, particulares subvencionados o municipales de mayor tradición de otras comunas, especialmente Curicó, por un tema de locomoción. También en los sectores más cercanos al límite comunal con Molina (La Fortuna – La Isla – Santa Rosa) van personas hacia establecimientos educacionales municipales, especialmente Enseñanza Media donde existe una mayor oferta de especialidades técnico profesional o mejores opciones en el área científico-humanista (Liceo Bicentenario) o bien a establecimientos particulares subvencionados de esa comuna, especialmente María Auxiliadora y Adventista, según información obtenida de transportistas escolares entrevistados.

IV.- SISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNAL

La Educación Municipal de la comuna de Sagrada Familia está formada por un establecimiento de Enseñanza Media Polivalente, que atiende cursos de Enseñanza Científico Humanista y Técnico Profesional; 10 establecimientos de Educación General Básica y uno de Educación Especial que atiende a niños con necesidades educativas especiales permanentes. En los últimos años se ha agregado salas cunas municipales en convenio con la JUNJI, obedeciendo a una política gubernamental de atención a la primera infancia.-

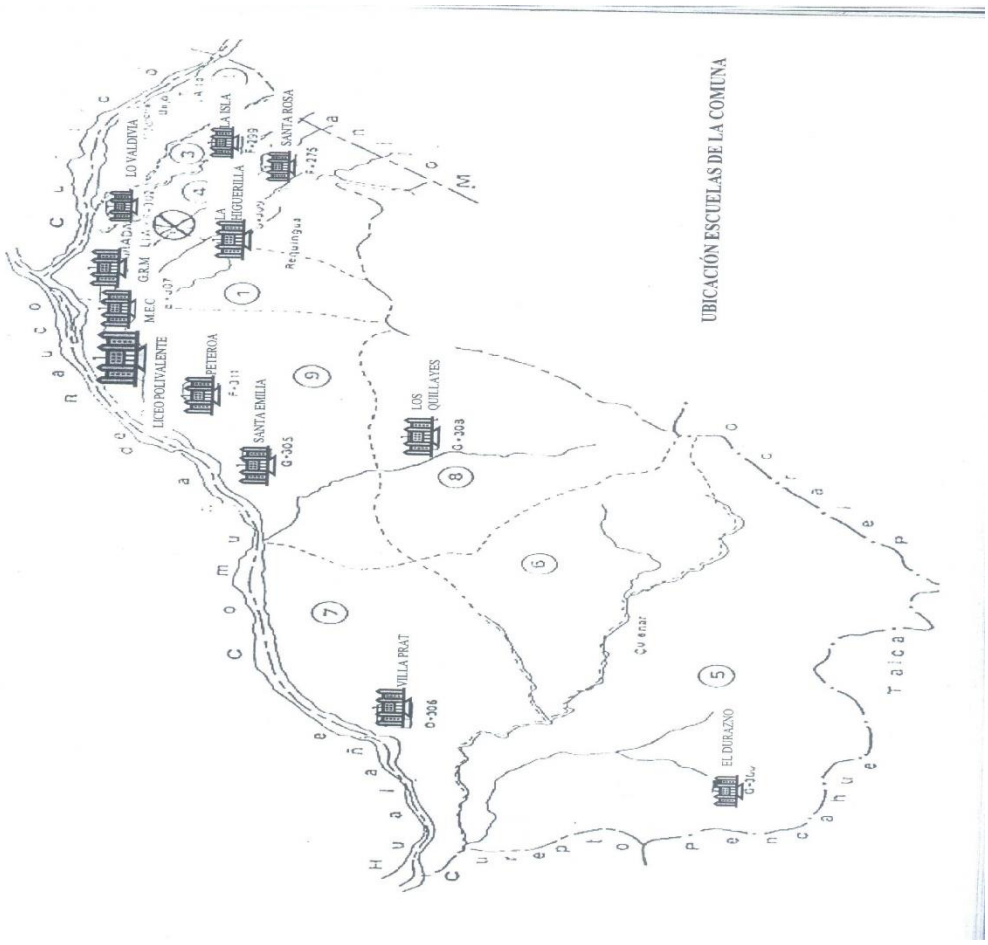


Imagen N° 4 Mapa Distribución de escuelas y liceo en la comuna

IV.a.- Población Escolar

En la comuna de Sagrada Familia, de acuerdo a la información obtenida de los establecimientos y la página www.mime.mineduc.cl para el año 2014 alcanza a 2291 estudiantes, de los cuales 267 se encuentran matriculados en establecimientos de educación particular subvencionada, lo que representa el 11% de la matrícula comunal y 2258 alumnos en establecimientos municipales, representando el 89% de la matricula comunal (matricula de septiembre de 2014)

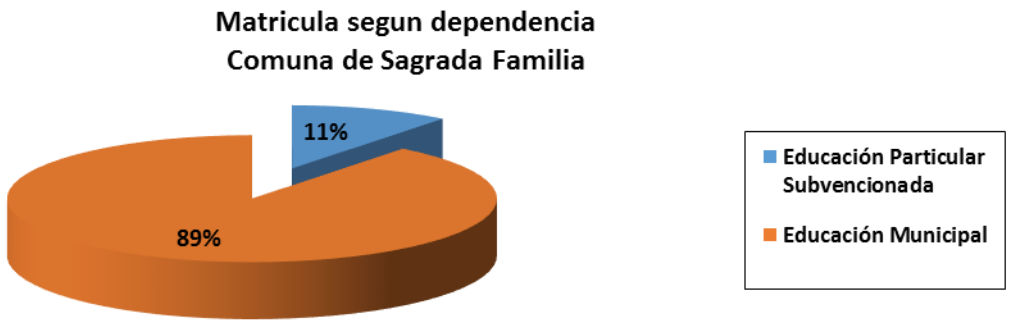


Grafico N° 10 Relación de matrícula de la comuna, según dependencia

Esta matrícula se compone mayoritariamente de educación básica que está extendida por toda la comuna con un 73%; luego la educación media con un 13%, educación parvularia con un 8% y especial – diferencial y lenguaje con un 6%, lo que se indica en el gráfico siguiente:

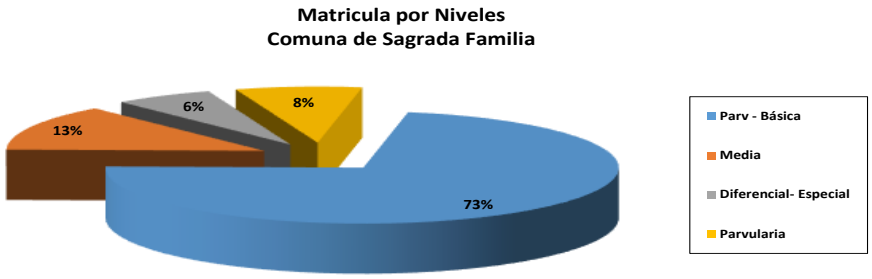


Gráfico Nº 11 Distribución de matrícula comunal por nivel

Para entregar una mirada integradora de la educación comunal, se deben incorporar otras instituciones que ofrecen servicios educativos en la comuna, muchas de ellas de gran prestigio o ligadas a políticas nacionales de atención a la infancia, como INTEGRA y JUNJI o establecimientos educacionales reconocidos como cooperadores de la función educativa del Estado como es el caso de las Escuelas de Lenguaje y la Escuela de Párvulos de la localidad de Santa Ana, que son parte de la red comunal de educación

Establecimientos Particulares Subvencionados

ESTABLECIMIENTOS	MATRICULA
Escuela San Carlos	Cerrada
Escuela de Lenguaje Educar	84
Escuela de Lenguaje Estrellita Fugaz	56
Escuela de Párvulos Principito de Santa Ana	127
Total	267

Tabla N° 10: Matrícula de establecimientos particulares subvencionados 2014

IV.a.1.- Matricula Educación Municipal

El comportamiento general comunal durante el periodo 2013-2014, mantuvo una estabilidad general, con una pérdida de 75 alumnos a nivel comunal y en términos absolutos (3.7%) no es una baja tan considerable, aunque ha disminuido la matrícula, situación que el equipo de gestión comunal considera un reconocimiento a las nuevas políticas educacionales basadas en el compromiso de una educación pública de calidad establecidas por el Alcalde de la comuna, y asumido por la Jefe DAEM y todos los actores del quehacer educativo, directivos, docentes, asistentes de la educación, funcionarios municipales, padres y apoderados, se ha visto plasmado en estos resultados, que de acuerdo a estadísticas e informes públicos es muy diferente al comportamiento de la educación pública nacional, donde la baja de matrícula mantiene su tendencia fuertemente decreciente en un alto porcentaje.

Si se analiza en forma individual cada uno de los establecimientos, se encuentran diferencias y comportamientos normales de acuerdo a la realidad de la comuna, en la gran mayoría de ellos, sin embargo hay otros resultados que se espera revertir como respuesta a los nuevos equipos directivos que han iniciado sus funciones en el presente año.

La estabilidad pedagógica – administrativa con lineamientos claros, la baja interrupción de actividades pedagógicas, los grandes esfuerzos realizados por la Municipalidad para mantener, en conjunto con los establecimientos, un sistema de transporte comunal, así como la mantención de los establecimientos, los equipos de apoyo que se han podido implementar, al igual que la adquisición de equipamientos y material didáctico con recursos provenientes de la Ley SEP, junto al apoyo de equipos de gestión competentes han tenido sus frutos y han sido reconocidos por las comunidades educativas, cuya respuesta se ha reflejado en el menor éxodo de alumnos en el presente año.

Al hacer un análisis de la población escolar de la comuna, llama la atención que el porcentaje de alumnos en los niveles educacionales se mantiene constante, lo que lleva a concluir que la familia opta, en general, por otro sistema educativo fuera de la comuna, a pesar de que la Educación Municipal está extendida por toda la comuna.

IV.a.1.1. Educación Básica y Especial – Diferenciada

Los establecimientos de educación básica por lo general mantienen un matricula constante con variaciones menores, debido a que están insertas en localidades rurales en su mayoría donde son la única opción cercana para que los niños asistan a la escuela, siendo la mayor baja entre los años 2013 – 2014 la Escuela de Santa Rosa con cerca de una treintena de alumnos menos que se espera revertir el próximo año.

ESCUELAS	MATRICULAS 2.011	MATRICULAS 2.012	MATRICULAS 2.013	MATRICULAS 2.014
Escuela F-275 Santa Rosa	152	160	175	146
Escuela F-299 La Isla	228	255	221	213
Escuela G-309 La Higuerilla	30	27	24	24
Escuela F-302 Lo Valdivia	293	290	302	306
Escuela Monseñor Enrique Cornejo	413	419	424	413
Escuela F-311 Peteroa	162	165	145	155
Escuela Eugenio Tagle Valdés	78	90	93	91
Escuela G-305 Santa Emilia	105	97	98	96
Escuela D-306 Villa Prat	292	304	280	265
Escuela G-300 El Durazno	6	7	3	2
Escuela Diferencial Gustavo Ramírez	41	33	45	35
TOTAL ESCUELAS	1800	1847	1810	1746

Tabla N° 11 Matrícula por establecimiento años 2011-2014

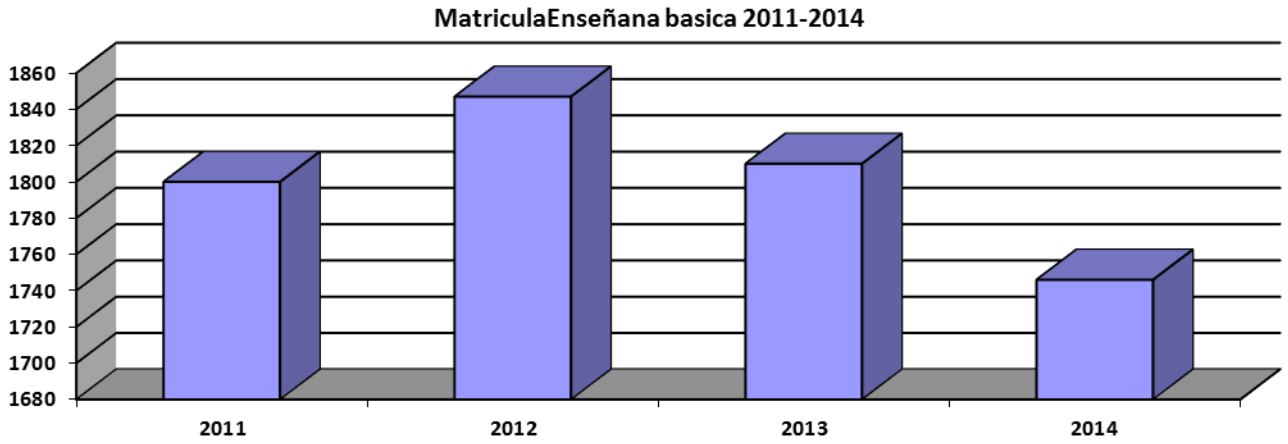


Grafico N° 12 Matrícula Total de Enseñanza Básica años 2011-2014

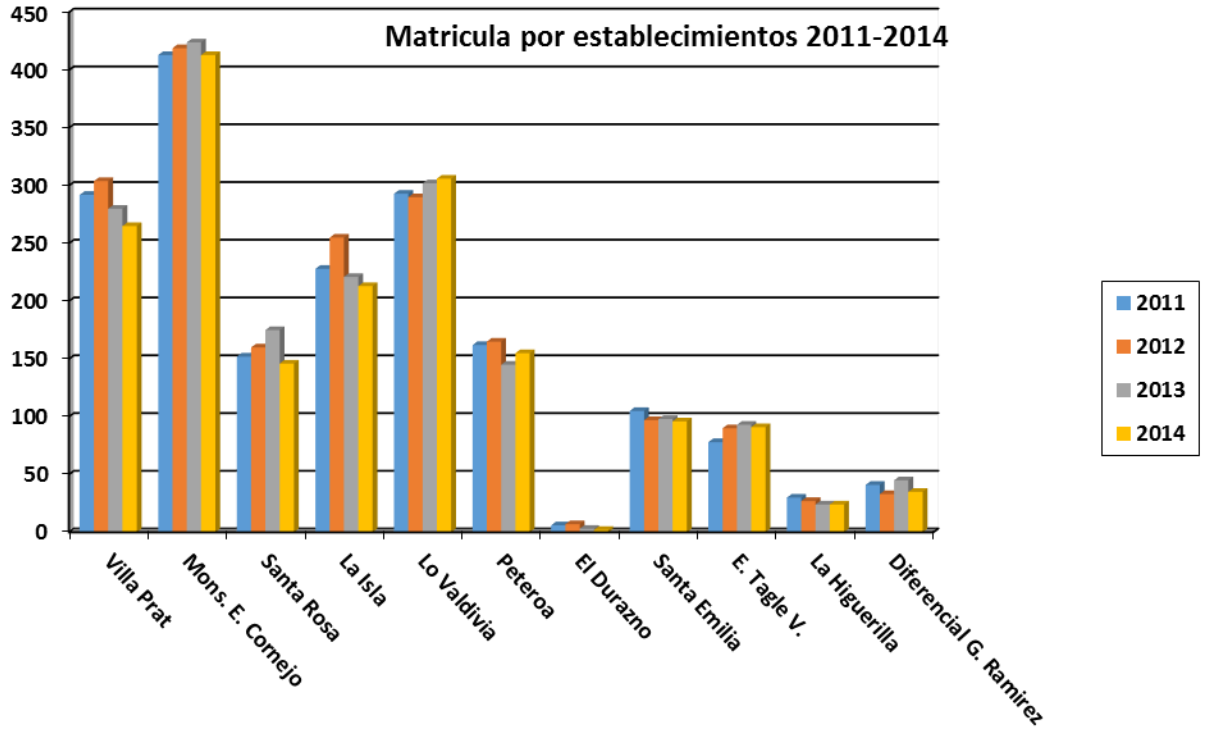


Gráfico N° 13: Matrícula Educación Básica por establecimientos años 2011-2014

IV.a.1.2.- Educación Parvularia

En las escuelas de la comuna la educación parvularia que se promueve está centrada en el afecto y la dedicación a cada uno de los niños, siempre atenta a sus necesidades particulares. En nuestros colegios la sala de clases funciona como una extensión de la casa, por lo tanto en las escuelas municipales de Sagrada Familia deseamos:

- Promover el bienestar integral del niño y la niña mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en términos de aprendizaje, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad y la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que los rodea.
- Promover en la niña y el niño la identificación y valoración progresiva de sus propias características personales, necesidades, preferencias y fortalezas, para favorecer una imagen positiva de sí mismos y el desarrollo de su identidad y autonomía, como también, la consideración y el respeto de la singularidad en los demás.
- Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para los niños, que fortalezcan su disposición por aprender en forma activa, creativa y permanente, logrando así un mejor avance en los ámbitos de la formación personal y social, la comunicación y la relación con el medio natural y cultural.
- Propiciar aprendizajes de calidad en las niñas y niños que sean adecuados y consideren las diversidades étnicas, lingüísticas y de género, y las necesidades educativas especiales, junto a otros aspectos culturales significativos de ellos, sus familias y comunidades.
- Potenciar la participación permanente de la familia en función de la realización de una labor educativa conjunta, complementaria y congruente, que optimice el crecimiento, desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.

- Propiciar un trabajo conjunto con la comunidad con respecto las características y necesidades educativas de la niña y del niño, para generar condiciones más apropiadas a su atención y formación integral.
- Facilitar la transición de la niña y del niño a la Educación General Básica, desarrollando las habilidades y actitudes necesarias e implementando los procesos de enseñanza y aprendizaje que se requieran para facilitar la articulación entre ambos niveles.
- Generar experiencias de aprendizaje que, junto con la familia, inicien a las niñas y niños en la formación de valores tales como la verdad, la justicia, el respeto a los demás, la solidaridad, la libertad, la belleza y el sentido de nacionalidad, considerando los derechos que se señalan en la Convención sobre los Derechos del Niño, todo ello en función de la búsqueda de la trascendencia y el bien común. (Fuente: Ministerio de Educación)

La matrícula de las escuelas donde existe este nivel de enseñanza es la siguiente para el periodo 2011-2014.-

Matricula Educación Parvularia

ESCUELAS	PARVULARIA 2.011	PARVULARIA 2.012	PARVULARIA 2.013	PARVULARIA 2.014
Escuela F-275 Santa Rosa	20	21	29	32
Escuela F-299 La Isla	40	34	52	35
Escuela F-302 Lo Valdivia	55	49	63	46
Escuela Monseñor Enrique Cornejo	63	86	57	55
Escuela F-311 Peteroa	19	18	19	17
Escuela Eugenio Tagle Valdés	12	13	15	11
Escuela D-306 Villa Prat	56	49	52	56
Escuela Diferencial Gustavo Ramírez	0	0	0	3
Total	265	270	287	255

Tabla N° 12 Matricula en nivel parvulario 2011-2014

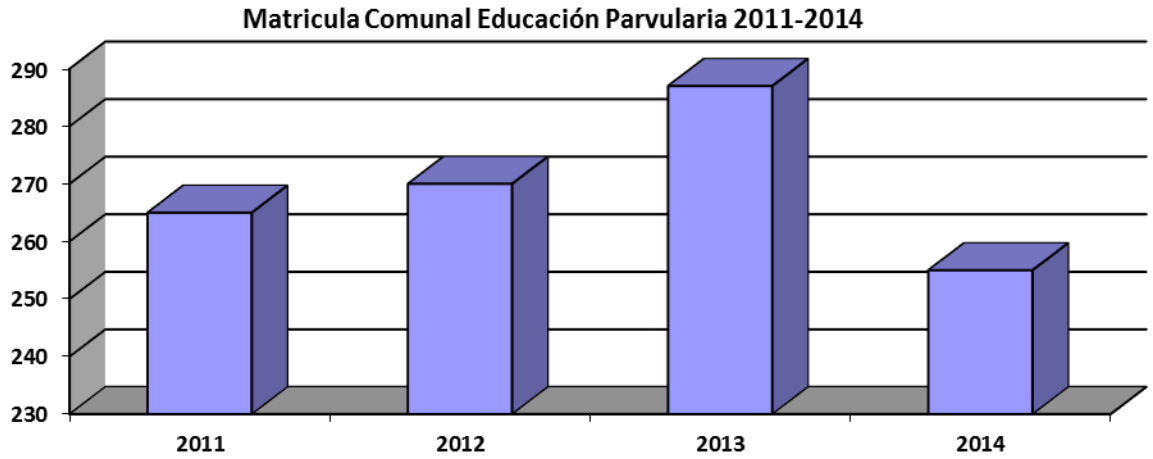


Grafico N° 14 Matrícula Total Enseñanza Parvularia años 2011-2014

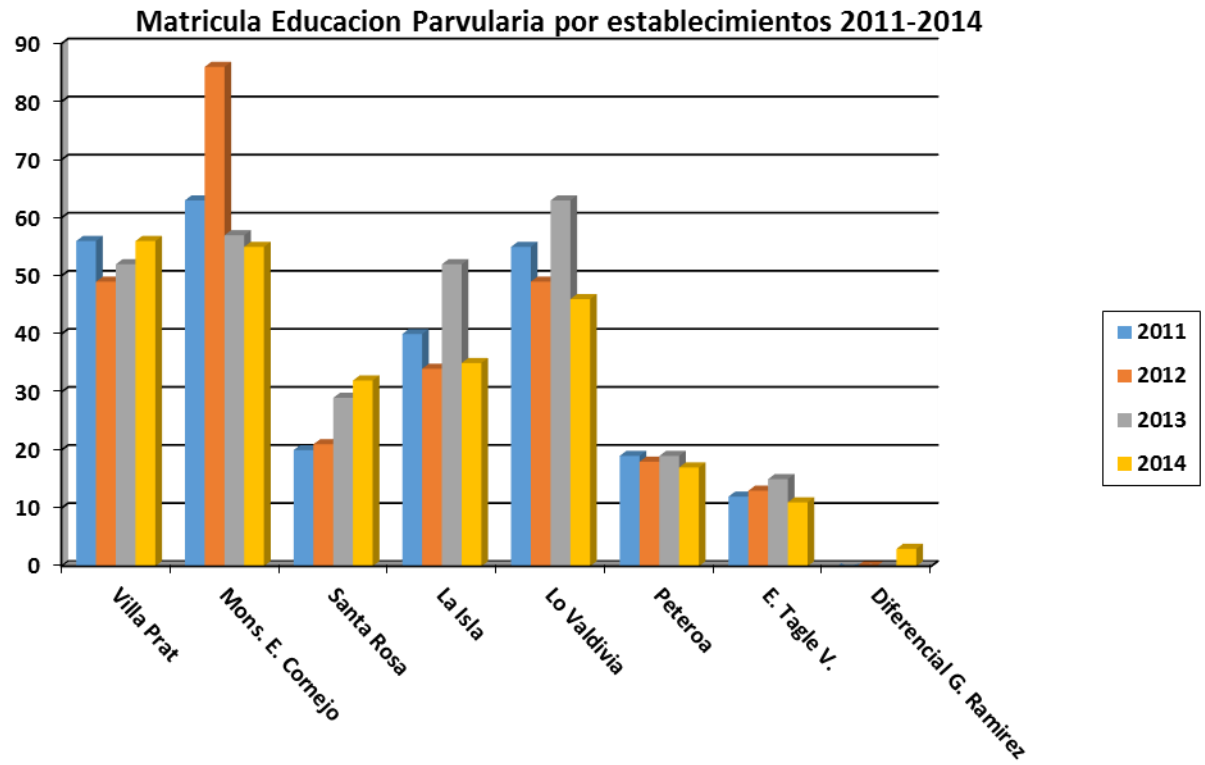


Gráfico N° 15: Matrícula Educación Parvularia por establecimientos años 2011-2014

IV.a.1.3.- Educación Media

La matrícula del Liceo es una de las que ha experimentado una mayor baja en los últimos años, con causas diversas, entre ellas los resultados y según lo indicado por los padres y apoderados entrevistados una imagen de falta de orientaciones claras y disciplinas, además de que no hay una tendencia a trabajar en equipo entre los docentes. Es necesario un mayor estudio que aborde el problema de la Convivencia escolar entre los diferentes estamentos y los resultados por asignaturas, así como en los ejes centrales del PME como es Comprensión Lectora y Resolución de Problemas ya que en todos los aprendizajes e indicadores los resultados son bajos.

Un hecho importante son los resultados en algunas asignaturas como por ejemplo Matemáticas en todos los cursos, especialmente en los primeros años medios y en tercero Técnico Profesional, ya que si se considera la información proporcionada por el establecimiento en el análisis de resultados educativos del diagnóstico de su PME, hay porcentajes preocupantes de aprobación en años anteriores, menores al 80%, lo que incide fuertemente en los aprendizajes y en los resultados del cumplimiento de las metas del PME, lo que debe basarse, sin duda, en la propia conclusión que realizan a este hecho desde el liceo “revisar los procesos de evaluación y monitorear permanentemente para hacer las correcciones a tiempo”[9]

MATRICULA DEL LICEO AÑOS 2011- 2014

MATRICULAS 2011	MATRICULAS 2012	MATRICULAS 2013	MATRICULAS 2014
401	321	289	278

Tabla N° 13: Matrícula del Liceo años 2011-2014

9 Fuente diagnóstico establecimiento para PME

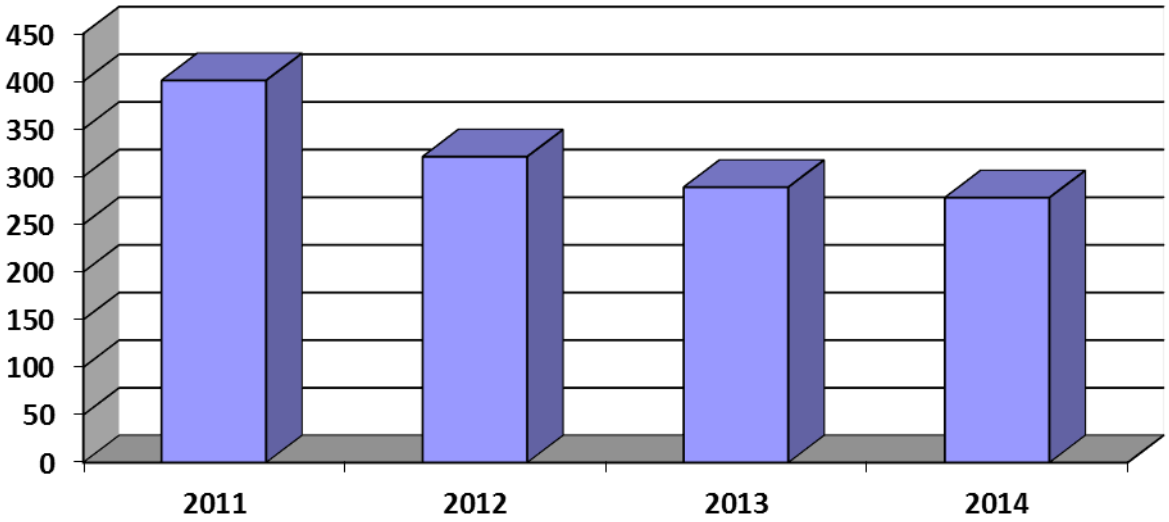


Gráfico Nº 16: Evolución matrícula 2011-2014 con últimos tres años

En el Liceo Polivalente la evolución de la matrícula va a la baja, incluso su capacidad de atender alumnos que posee su infraestructura cubre con la actual matrícula menos del 20%, incluso si se analiza el destino de los egresados de enseñanza básica en la comuna, sólo un porcentaje menor se queda en la comuna.

Un análisis más detallado de la matrícula del Liceo Polivalente indica que los cursos científico humanistas casi no se justifican por el número de alumnos que ingresan a ellos en tercer año medio, los cuales podrían orientarse a incorporarse en las especialidades, que en el presente año también tienen baja matrícula, siendo el promedio de alumnos por curso del establecimiento 22.3 alumnos por curso y de los terceros años sólo 15 alumnos por cursos.

Matricula por Cursos y especialidades

AÑOS		1° A	1°B	1°C	2°A	2°B	2°C	3°A	3°B	3°C	3°D	4°A	4°B	4°C	4°D	TOTAL
2011	Inicia	30	32	33	37	28	40	27	19	21	26	19	19	23	21	373
	Final	32	30	16	36	37	22	24	18	20	23	16	19	21	20	334
2012	Inicia	38	35		33	31		28	26	21		20	14	15	21	282
	Final	34	34		34	30		26	24	19		18	10	14	23	266
2013	Inicia	41	42		35	34		11	13	24	11	29	22	17		279
	Final	40	38		34	32		11	12	24	11	28	22	16		268
2014	Inicia	41	42		35	32		14	17	16	13	11	11	24	12	268

Observación: Los cursos A corresponde a la especialidad Agropecuaria; B Electricidad; C Atención de Enfermos; D Científico- Humanista

Tabla N° 14 Matricula Liceo Polivalente, por curso y modalidad años 2011-2014

Los factores que podrían explicar esta situación son los bajos resultados académicos en las pruebas nacionales y la mala opinión que se hace tradicional entre los habitantes de la comuna acerca del sistema educativo, así como la baja titulación de quienes egresan de las especialidades, según datos proporcionados por el establecimiento al MINEDUC en su PME para el año 2012: Electricidad 28.57%; Enfermería (Atención de enfermos) 35.29% y Agropecuaria un 50% de los alumnos egresados, con lo cual, según lo que señala el propio establecimiento "no se cumplen las metas institucionales".

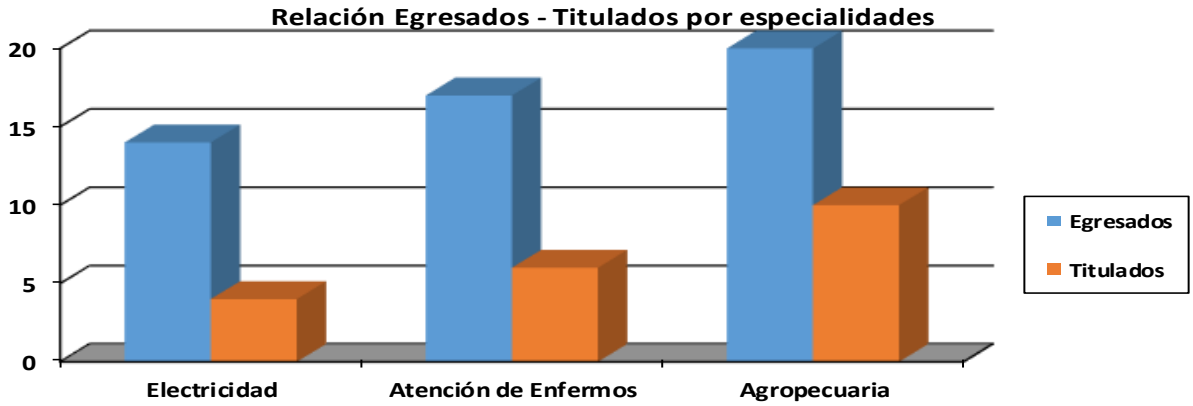


Grafico N° 17 Relación egresados –titulados, promoción 2012. Fuente Diagnóstico PME 2014 Liceo Polivalente

IV.b.- Análisis General

Como se indicó en las páginas anteriores, la matrícula comunal en los últimos años ha mantenido una tendencia a bajar, a lo menos un curso anual, en una situación que parece imposible de revocar, porque es parte de una tendencia nacional donde se ha estigmatizado la educación municipal, junto con los problemas que se han presentado en las reivindicaciones estudiantiles y gremiales durante los últimos años, con prolongados tiempos de no hacer clases y además con recuperaciones en periodos de vacaciones, que en el caso de muchos estudiante de enseñanza media por ejemplo, representan periodo de trabajo estacional tanto para sus gastos personales como para la economía familiar.

Aunque en el presente año 2014 esta tendencia parece disminuir, sin embargo es necesario promover una oferta educativa en los establecimientos de la comuna que sea mejor que la encuentran los estudiantes que salen a estudiar en las comunas vecinas, al no encontrar satisfacción a sus expectativas en los establecimientos municipales de la comuna, así como buscar mejores resultados en el Liceo, considerando que en estos momentos tiene un equipamiento para las especialidades de primer nivel.-

En ese contexto, y a partir de la información entregada por los establecimientos se puede observar lo siguiente en el comportamiento de la matrícula y otras variables que inciden en la perdida de matrícula y en la calidad de la educación:

Escuela La Isla: Esta escuela no tiene una población escolar propia, pues la población escolar del sector La Isla alcanza a menos del 25%, sin embargo mantiene una demanda mayor a su capacidad instalada porque atiende estudiantes de los sectores de Trapiche, La Higuerilla, Santa Rosa, Lo Valdivia, Sagrada Familia, Lontué y Los Canales.

Escuela Santa Rosa: La Matrícula de esta escuela proviene del sector de influencia, es decir, Santa Rosa, cerrillo, Parroncillo y Sanatorio, lugares cercanos donde no existen establecimientos educacionales, además la movilización desde y hacia el sector es esporádica a pesar del mejoramiento del camino. Las causas que según la escuela ha provocado una disminución de matrícula son la emigración hacia Lontué y otras localidades por construcción de vivienda, falta de fuentes laborales y disminución de población infantil en el sector.-

Escuela La Higuerilla: Esta escuela imparte educación desde pre básica debido a la existencia de un centro de Atención al Párvulo hasta 6º año básico. Su matrícula es del sector, la que se ha mantenido constante en estos últimos años, aunque con riesgo de que disminuya por la poca población en edad escolar. Aunque posee diversas fortalezas, sufre los problemas que caracterizan a las escuelas rurales multigrado, principalmente lo referido a la baja matrícula.

Escuela Lo Valdivia: Los estudiantes de esta escuela provienen en su mayoría del sector y sectores cercanos como Corral de Piedra y Santa Adriana. Es una escuela en la matrícula ha tenido fluctuaciones, tanto positiva como negativas en los últimos años, aun cuando la demanda es mayor que la capacidad instalada. Siendo una escuela con varias fortalezas pedagógicas, así como con una potente red de apoyo, presenta como gran debilidad la falta de espacio para la recreación de los alumnos y la necesidad que las familias del sector se involucren más en la educación de sus hijos.

Escuela Diferencial "Gustavo Ramírez Moreno": Fue creada el año 1989, iniciando sus actividades al interior de la Escuela de Lo Valdivia. Es el único establecimiento con estas características en la comuna y por lo tanto su matrícula, que proviene de los diversos sectores comunales, aunque ha tenido una baja debido a la existencia de programas PIE en los establecimientos. Actualmente atiende los niveles de pre básicos, básicos y laborales (Proyecto de Repostería).

Este establecimiento se encuentra con Jornada Escolar Completa Diurna desde el año 1997.

Escuela "Monseñor Enrique Cornejo": es la escuela principal de la comuna y la que tiene más matrícula, principalmente de Sagrada Familia y sectores cercanos a la ciudad capital comunal. Ha tenido una baja de matrícula este año, debido entre otras causas la baja de la natalidad en la comuna, pues actualmente conforman hogares con solo uno o dos hijos; los cambios de domicilios por expectativas laborales. Además un porcentaje menor de alumnos es llevado a Escuelas de Curicó "por expectativas de sus padres", todo lo cual constituye una disminución de la educación comunal.

Escuela de Peteroa: Es una de las escuelas que ha venido bajando su matrícula en los últimos años por razones casi similares a las expresadas en las otras escuelas, como la baja de natalidad y la migración de población por expectativas laborales. Tiene buenos resultados académicos y una amplia cobertura en los niveles de pre básica y básica, apoyado con infraestructura y equipamiento didáctico y tecnológico moderno, contando con el apoyo de diversos programas ministeriales y gubernamentales.

Escuela Eugenio Tagle Valdés: Esta escuela, a diferencia de la mayoría de las escuelas comunales, no se encuentra cerca de la ruta principal. Tiene las mismas dificultades de retención y aumento de su matrícula, más aún por la combinación de cursos. Aunque tiene como fortaleza una buena infraestructura y espacios al aire libre, hay en el sector una baja natalidad y de población. Otras causas que podrían explicar la baja de matrícula es la constante rotación de docentes, los problemas de electricidad y agua potable del establecimiento, así como la conectividad a Internet, por lo que a pesar de entregar una buena calidad de educación, las familias del sector optan por trasladar a sus hijos en edad escolar a otras escuelas de la comuna o de Curicó, a pesar del gasto y de las dificultades –cada vez menores- de locomoción.

Escuela Santa Emilia: Es una escuela con amplios espacios donde se desarrolla una interesante propuesta educativa que a la fecha no ha dado resultados de alto rendimiento, sin embargo ha mantenido su matrícula, que atiende a un amplio abanico de localidades del sector, pero también de sectores donde existe escuela como los Quillayes.

Escuela Villa Prat: Esta escuela en los último años ha mantenido su matrícula, debido entre otras cosas a la captación de matrículas en las comunidades cercanas, ya que se encuentra emplazada en un medio urbano bastante alejado de la capital comunal, tanto que incluso para algunas estadísticas aparece como rural, sin embargo el MINEDUC y MIDEPLAN la categorizan como urbana. Esta escuela es el centro de estudio de muchos estudiantes que viven en sectores aislados y que encuentran en el internado, que en estos momentos tiene una escasa población pero que espera aumentar si se concreta la creación de cursos de Enseñanza Media para el año escolar 2015.- También es un establecimiento que capta estudiantes de la vecina comuna de Curepto y eventualmente podría extender su influencia hacia la localidad de la Huerta en la comuna de Hualañé.

Escuela El Durazno: Es una de las escuelas que ha destacado en diversos ámbitos de la gestión educativa y de interacción con la comunidad, lamentablemente no tiene población escolar que permita su viabilidad en un futuro cercano, a pesar de contar con buena infraestructura y equipamiento, así como el reconocimiento de la comunidad..

Liceo Polivalente de Sagrada Familia: Es, junto a la escuela MEC, los establecimientos ejes de la educación comunal y se caracteriza por entregar a la comunidad Educación Media Humanista Científica y Técnico Profesional, con Especialidades Agropecuaria, Electricidad y Atención de Enfermos, y de acuerdo a la misión declarada, su objetivo es entregar conocimientos y el cultivo de valores humanista cristianos, para la continuación de estudios superiores y la vida del

trabajo, sin embargo, anualmente un número importante de estudiantes egresados de las aulas de la comuna no acuden a él debido a la búsqueda de otras alternativas educacionales que les ofrece Curicó y Molina principalmente.- Su matrícula se mantiene a la baja, a pesar de contar con una buena implementación en sus especialidades.

Como se puede observar en este breve análisis por establecimiento se reafirma la baja de matrícula y la necesidad de tomar decisiones acerca de la oferta educativa que actualmente se está entregando en la comuna, la que sin duda debe ser contextualizada a la realidad local, pero con mejores estándares de exigencia académica.

IV.c.- TASAS DE PROMOCIÓN, REPROBADOS Y RETIROS

Otra estadística importante desde el punto de vista educacional es determinar las tasas de promoción, repitencia y retiros, estas dos últimas dan el rezago escolar. Para esto la matrícula total es agrupada en tres categorías referida a retención, aprobación y retirados. Luego se calcula la participación de cada una de estas categorías como porcentaje de la matrícula final, dando origen a la tasa de aprobación, reprobación y abandono.

También es importante la gran tasa de aprobación comunal, cercana al 90%, aunque con el desafío de los PME debería aumentar.

En las tablas siguientes se observan estos indicadores de los años 2011 y 2013 obtenida de los establecimientos y documentación oficial del DAEM, que muestran

IV.c.1.- Tasa de Aprobación

Se entiende por Tasa de aprobación al número de aprobados (alumnos que rinden satisfactoriamente sus evaluaciones, de acuerdo a la legislación vigente durante un año lectivo) en relación al universo de evaluación, que es la matrícula final.

Tasa de Aprobación por establecimientos

ESCUELAS	PROMOVIDOS 2011	PROMOVIDOS 2012	PROMOVIDOS 2013
Escuela F-275 Santa Rosa	139	150	154
Escuela F-299 La Isla	211	234	205
Escuela G-309 La Higuerilla	29	26	22
Escuela F-302 Lo Valdivia	274	276	286
Escuela Monseñor Enrique Cornejo	398	396	412
Escuela F-311 Peteroa	146	142	144
Escuela Eugenio Tagle Valdés	73	76	86
Escuela G-305 Santa Emilia	98	89	93
Escuela D-306 Villa Prat	276	259	254
Escuela G-300 El Durazno	6	6	3
Liceo Polivalente de Sagrada Familia	271	260	242
Total de promovidos	1921	1914	1901
Tasa de promoción (en relación a matricula)	89%	90%	92%

Tabla N° 15: Tasa de aprobación establecimientos de la comuna 2011-2013 Fuente DAEM - SIGE

IV.c.2.- Tasa de Retiro o Abandono

La Tasa de retiro o Abandono es el porcentaje del número total de alumnos que se retiran del sistema escolar durante el año (que por retiro formal o no formal no están en condiciones de ser evaluados) en relación al universo de evaluación.
En la comuna esta tasa está sobre el 5% de los alumnos matriculados, lo que sin duda genera una merma importante en los recursos por subvención anual.

Tasa de retiros 2011-2013

ESCUELAS	RETIRADOS 2011	RETIRADOS 2012	RETIRADOS 2013
Escuela F-275 Santa Rosa	7	7	19
Escuela F-299 La Isla	8	14	12
Escuela G-309 La Higuerilla	1	0	2
Escuela F-302 Lo Valdivia	8	8	5
Escuela Monseñor Enrique Cornejo	7	19	7
Escuela F-311 Peteroa	2	11	10
Escuela Eugenio Tagle Valdés	0	6	4
Escuela G-305 Santa Emilia	5	6	4
Escuela D-306 Villa Prat	9	33	16
Escuela G-300 El Durazno	0	0	0
Escuela Diferencial Gustavo Ramírez	3	2	3
Liceo Polivalente de Sagrada Familia	66	34	22
TOTAL RETIRADOS	116	140	104
Tasa de retirados	5%	6%	5%

Tabla N°16 Tasa de retiro de los establecimientos 2011-2013

IV.c.3.-Tasa de Reprobación

La Tasa de Reprobación es el número de reprobados (alumnos que no rinden satisfactoriamente sus evaluaciones durante un año lectivo) en relación al universo de evaluación, medida porcentualmente. Es importante destacar que esta ha ido disminuyendo en los últimos años en todos los establecimientos de la comuna

Tasa de Reprobados 2011-2013

ESCUELAS	REPROBADOS 2011	REPROBADOS 2012	REPROBADOS 2013
Escuela F-275 Santa Rosa	6	3	2
Escuela F-299 La Isla	9	7	4
Escuela G-309 La Higuerilla	0	1	0
Escuela F-302 Lo Valdivia	11	6	11
Escuela Monseñor Enrique Cornejo	8	4	5
Escuela F-311 Peteroa	13	12	6
Escuela Eugenio Tagle Valdés	5	7	3
Escuela G-305 Santa Emilia	2	2	1
Escuela D-306 Villa Prat	7	12	10
Escuela G-300 El Durazno	0	1	0
Liceo Polivalente de Sagrada Familia	63	27	25
Total de Reprobados	124	82	67
Tasa de Reprobados (en relación a matricula total)	6%	4%	3%

Tabla N° 17 Tasa de reprobados de los establecimientos años 2011-2013 Fuente DAEM - SIGE

TASA DE APROBACION, REPROBACION Y REPITENCIA

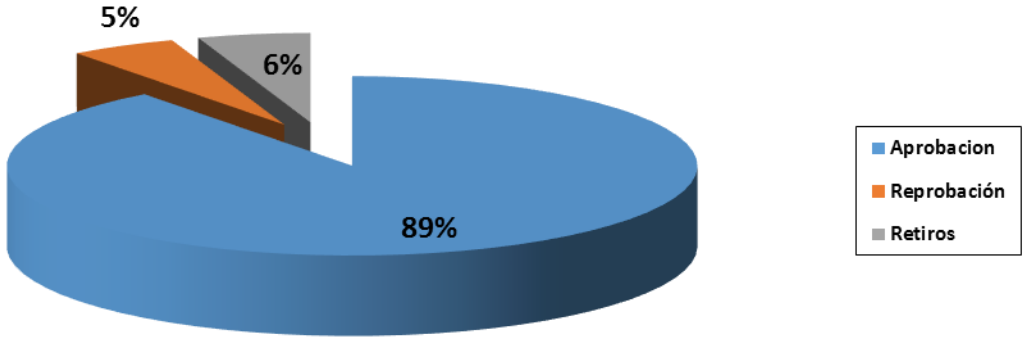


Grafico N° 18 Tasa de Aprobación, Reprobación y Retiros 2011

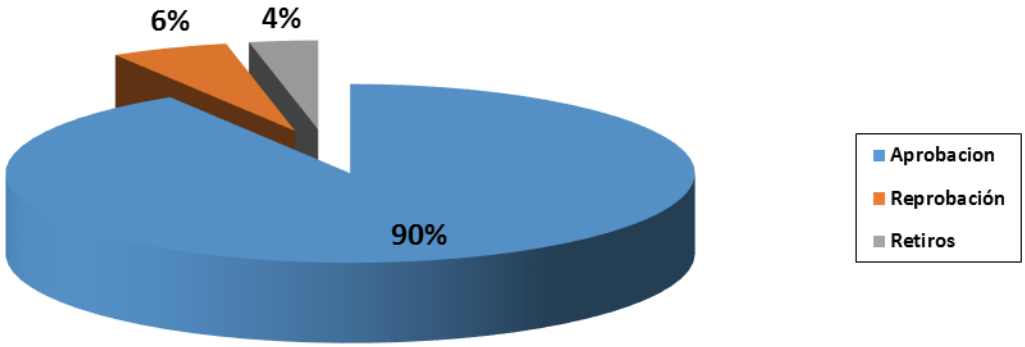


Grafico N° 19 Tasa de Aprobación, Reprobación y Retiros 2012

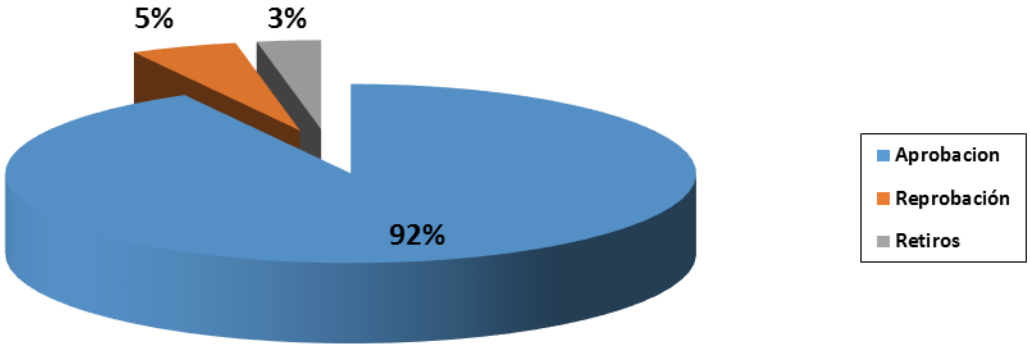


Grafico N° 20 Tasa de Aprobación, Reprobación y Retiros 2013

IV.d Destino de los Egresados Enseñanza Básica

Una de las estadísticas más significativas en un sistema educativo comunal es el destino de los estudiantes egresados de Enseñanza Básica, pues si la mayoría de ellos continúan en la Enseñanza Media dentro de la comuna, esta no se resiente económicamente, ya que la población escolar al mantenerse o aumentar permite generar más recursos por subvención, lo que afecta positivamente al conjunto del sistema educativo comunal, sin embargo si la gran mayoría emigra afectará negativamente, además de que muchas veces los estudiante egresados salen de la comuna hacia otros establecimientos, a veces con igual o menor calidad que los establecimientos dependientes del municipio

Establecimiento	Año	Total Egresados	Matriculados Comuna	Matriculados Fuera de la comuna	Mundo del trabajo
Escuela Monseñor Enrique Cornejo	2011	60	16	44	0
	2012	51	19	32	0
	2013	50	15	35	0
Escuela Eugenio Tagle Valdés	2011	6	2	4	0
	2012	7	1	6	0
	2013	9	3	6	0
Escuela La Isla	2011	31	4	27	0
	2012	40	6	30	4
	2013	35	5	30	0
Escuela Lo Valdivia	2011	31	6	23	2
	2012	29	5	21	3
	2013	32	10	22	0
Escuela Peteroa	2011	13	4	8	1
	2012	12	4	8	0
	2013	18	5	13	0
Escuela Santa Emilia	2011	11	1	10	0
	2012	12	2	10	0
	2013	12	7	5	0
Escuela Santa Rosa	2011	16	5	11	0
	2012	18	4	14	0
	2013	26	6	20	0
Escuela Villa Prat	2011	31	5	25	1

	2012	41	7	34	0
	2013	25	7	18	0
Escuela El Durazno (*)	2011	0	0	0	0
	2012	1	0	1	0
	2013	1	1	0	0
Escuela La Higuerilla (*)	2011	7	7	0	0
	2012	3	3	0	0
	2013	4	4	0	0
Totales	2011	206	50	152	4
	2012	214	51	156	7
	2013	212	63	149	0

Tabla Nº 18: Destino de egresados de Octavo Año. Fuente Establecimientos,
Nota: Se consideran las escuelas El Durazno y la Higuerilla sólo hasta 6º Básico
No se considera la Escuela Diferencial por las características de sus estudiantes

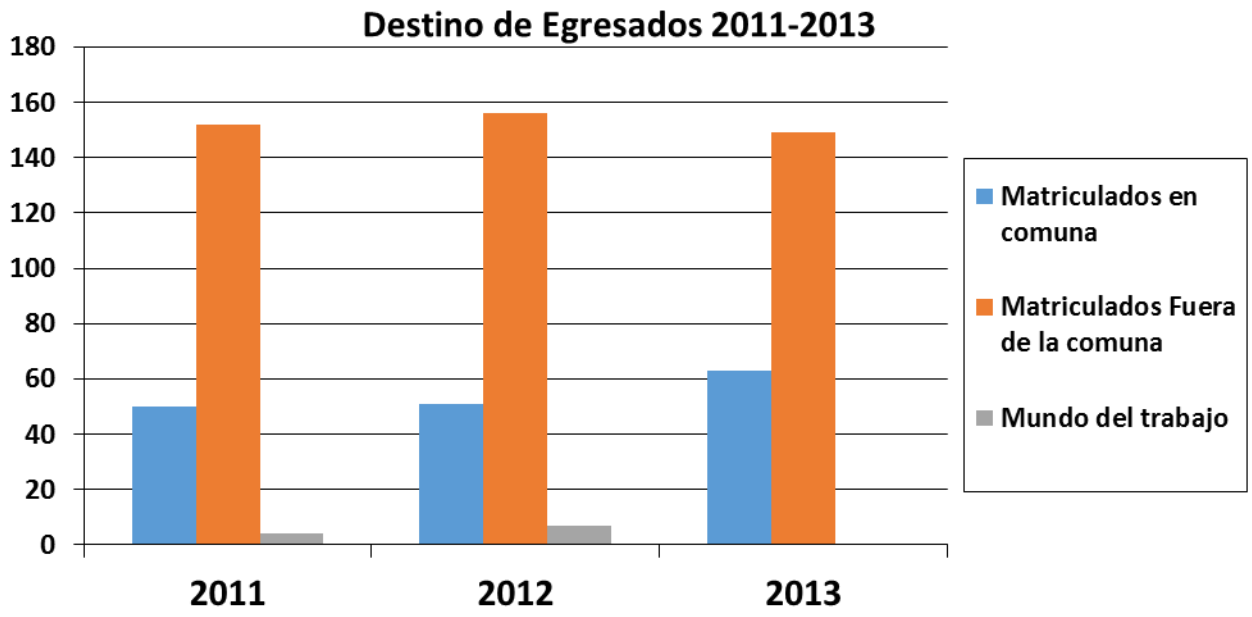


Gráfico Nº 21: Distribución de egresados de Enseñanza Básica escuelas de la comuna 2011-2013

V.- EVALUACIONES Y MEDICIONES EXTERNAS.

Los establecimientos educacionales de la comuna participan en las mediciones externas como el SIMCE y la PSU y en todas aquellas de carácter experimental que el ministerio solicita, así como otras evaluaciones de aprendizajes dirigidas desde el DAEM o por iniciativa de los establecimientos con la finalidad de evaluar en forma objetiva el desempeño de los estudiantes de acuerdo a los estándares establecidos, como parte del proceso de mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se ofrece de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.529, artículo 12.

V.a.- SIMCE (Sistema Medición de la Calidad de la Educación)

Con la creación de Simce, el año 1988, se instaló en el sistema educativo chileno una evaluación externa, que se propuso proveer de información relevante para su quehacer a los distintos actores del sistema educativo. Su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden.

Desde 2012, Simce pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

Además de las pruebas referidas al currículo, también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes en las pruebas Simce.

Los resultados de las pruebas Simce entregan información de los Estándares de Aprendizaje logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, y complementan el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones, ya que sitúan los logros de alumnos en un contexto nacional.

Los Estándares de Aprendizaje son referentes que describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar, en las evaluaciones Simce, determinados niveles de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje. Este dato no es apropiado para hacer comparaciones entre establecimientos, para ello se deben utilizar los puntajes promedio y considerar las características socioeconómicas de los alumnos evaluados.

Los Niveles de aprendizaje que determinan los estándares son tres: Adecuado, Elemental e Insuficiente

- **Aprendizaje Adecuado:** Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículum de manera satisfactoria. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y las habilidades básicos estipulados en el currículum para el período evaluado.

- **Nivel de Aprendizaje Elemental**: Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículum de manera parcial. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y las habilidades más elementales estipulados en el currículum para el período evaluado

- **Nivel de Aprendizaje Insuficiente**: Los estudiantes que quedan clasificados en este nivel no logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y las habilidades más elementales estipulados en el currículum para el período evaluado

De este modo, los resultados de las pruebas Simce aportan información clave para que cada comunidad educativa reflexione sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifique desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar los aprendizajes.

Las asignaturas que actualmente evalúa Simce son: Lenguaje y Comunicación (Comprensión de Lectura y Escritura); Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales; Inglés y Educación Física.

Las pruebas Simce se aplican a estudiantes de 2°, 4°, 6°, 8° básico, II y III medio, y se informa oportunamente a los establecimientos las asignaturas que serán evaluadas en el año en curso, en el nivel que corresponda.

A partir del 2013, se aplican pruebas censales para estudiantes de 6. ° Básico con discapacidad sensorial. Esta evaluación se enmarca dentro de lo establecido en la legislación vigente en materia de igualdad de oportunidades e inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad sensorial, reconociendo tanto sus derechos y deberes, como su capacidad para avanzar y participar en los mismos procesos de aprendizaje que sus pares sin esta discapacidad

Adicionalmente se ha incluido una prueba de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como una evaluación de carácter muestral, aplicada a estudiantes de II medio. La institución encargada de esta evaluación es Enlaces.

V.a.1.- SIMCE 2° Año Básico 2013

Resultados SIMCE 2° Básico Comprensión Lectora con Estándares de Aprendizaje

Establecimientos	Comprensión Lectora	Estándares de Aprendizajes		
		Adecuado	Elemental	Insuficiente
Escuela Villa Prat	265	53.6%	35.6%	10.7%
Escuela Monseñor Enrique Cornejo	260	44.9%	38.8%	16.3%
Escuela Santa Rosa	227	18%	54.5%	27.3%
Escuela La Isla	251	23.3%	60%	16.7%
Escuela Lo Valdivia	241	34.4%	37.5%	28.1%
Escuela Peteroa	254	35%	45%	20%
Escuela Santa Emilia	227	18.2%	54.5%	27.3%
Escuela Eugenio Tagle Valdés	248	s/i*	s/i*	s/i*
Escuela La Higuerilla	229	s/i*	s/i*	s/i*
PROMEDIO COMUNAL	244.6	32.48%	46.55%	20.91%
PROMEDIO NACIONAL	254	42.4%	36.3%	21.3%
PROMEDIO REGIONAL	255	42.4%	36.9%	20.7%

Tabla N°19: Resultados SIMCE 2° Básico 2013, con estándares de aprendizaje. Fuente Agencia de la Calidad

(*) Sin información de niveles de aprendizaje por ser establecimientos con menos de cinco alumnos en el nivel

Si se observan los resultados obtenidos por la comuna se pueden categorizar como **Elementales**, al estar el promedio de ese nivel como el más elevado en la medición, considerando que los rangos de puntaje de la prueba Simce en cada nivel de aprendizaje considerando Adecuado cuando el alumno obtiene 265 puntos o más; Elemental cuando se obtienen 215 puntos o más y menos de 265, siendo Insuficiente cuando se obtiene menos de 215 puntos.

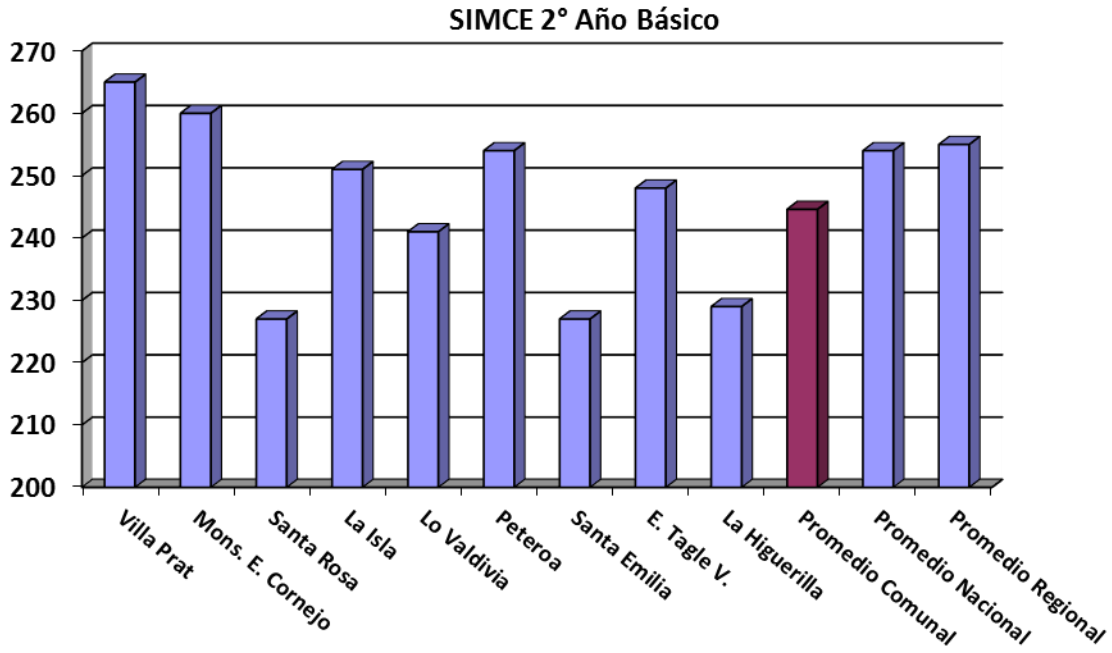


Grafico N° 22: Simce 2° Básico por establecimientos, Fuente Agencia de la calidad

Sin embargo, analizando los datos, considerando en primer lugar los puntajes totales se puede observar que sólo dos establecimientos, las Escuelas de Villa Prat y Monseñor Enrique Cornejo superan el estándar Adecuado, es decir los alumnos están aprendiendo lo que les correspondería aprender en el nivel segundo año básico en Comprensión de lectura. También la Escuela de Peteroa se encuentra en un nivel de logros similar al nivel nacional. Todas las demás escuelas están bajo el nivel nacional y regional, incluso el promedio comunal es bajo en casi 10 puntos al nivel nacional, preocupando los resultados de la escuelas Santa Rosa, Santa Emilia y La Higuerilla, más aun si Comprensión de lectura es uno de los ejes articuladores de los Planes de Mejoramiento Educativo, y anteriormente, entre los años 2008-2012, uno de los ejes principales de los planes ejecutados con financiamiento de la Ley SEP, lo que lleva a reflexionar acerca de la efectividad de las acciones programadas en esos años para mejorar la calidad de la educación en ese nivel de enseñanza, especialmente en las escuelas antes mencionadas considerando que bajaron aproximadamente 30 puntos en relación a la medición anterior..

V.a.2.- Cuarto Año Básico

Resultados 4° Año Básico

Establecimientos	Comprensión de Lectura	Matemáticas	Ciencias Naturales
Escuela Villa Prat	255	248	242
Escuela Monseñor Enrique Cornejo	273	264	252
Escuela Santa Rosa	246	250	228
Escuela La Isla	257	251	254
Escuela Lo Valdivia	261	250	262
Escuela Peteroa	243	244	236
Escuela Santa Emilia	257	258	249
Escuela Eugenio Tagle Valdés	235	216	235
PROMEDIO COMUNAL	253	247	245
PROMEDIO NACIONAL	264	256	255
PROMEDIO REGIONAL	263	258	255

Tabla N° 20: SIMCE 4° Año Básico 2013.Fuente Agencia de la calidad

En cuarto año básico, sólo la escuela Monseñor Enrique Cornejo supera los promedios nacionales y regionales en Comprensión Lectora y Matemática, junto con la Escuela Santa Emilia en Matemática que iguala el resultado nacional y supera el promedio regional. La Escuela Lo Valdivia destaca en Ciencias Naturales.

Si se considera el promedio comunal, las mayores preocupaciones tendrían que ser la Escuela Eugenio Tagle Valdés en las tres asignaturas medidas, y la Escuela Santa Rosa en Ciencias Naturales, aunque un análisis comparativo de los diversos establecimientos de la comuna en relación a sus resultados del Simce 2012 nos indica que la mayoría bajó, especialmente la Escuela de Peteroa con cerca de 50 puntos menos en la medición de Comprensión de Lectura y

Matemática, y la Escuela Lo Valdivia con una baja cercana a los 30 puntos en Comprensión de Lectura y superior a 40 puntos en Matemáticas. La Escuela Monseñor enrique Cornejo presenta una tendencia al alza de sus puntajes en Comprensión de Lectura y Matemáticas, pero una baja en Ciencias Naturales.

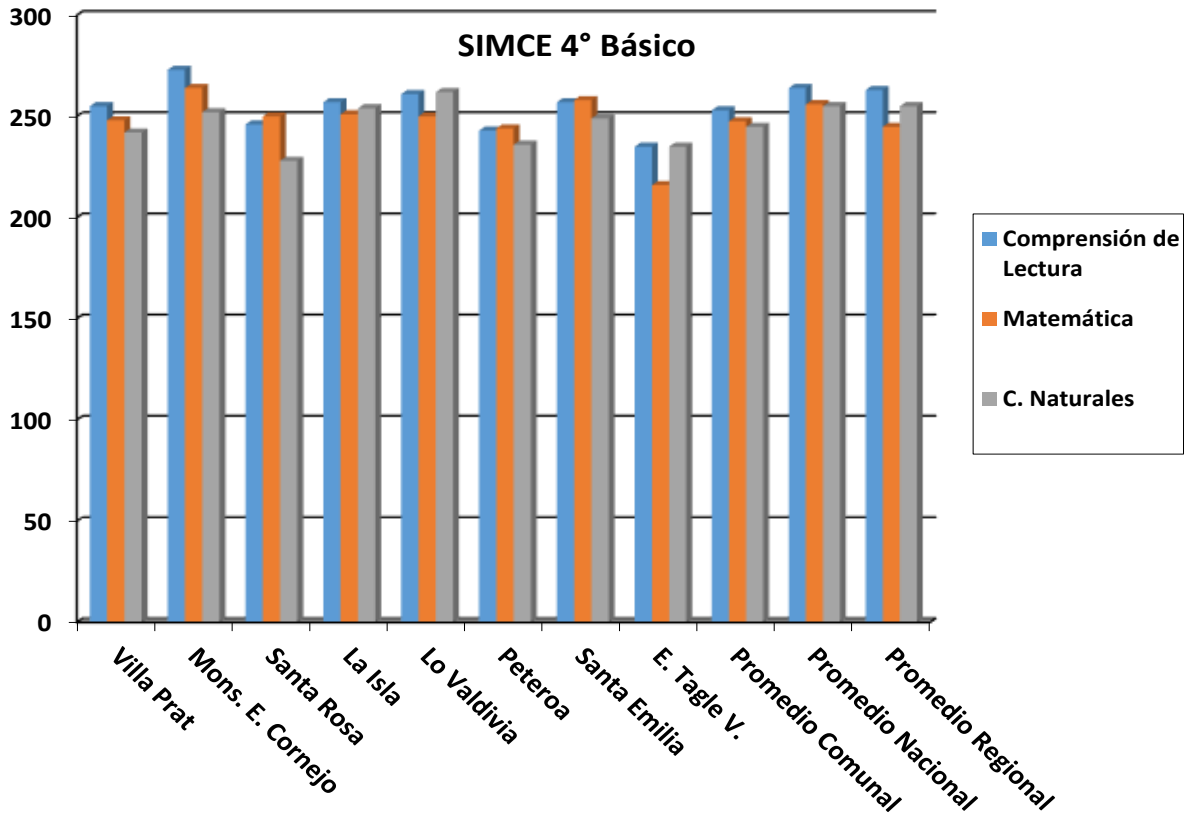


Grafico N°23: SIMCE 4 Año Básico. Fuente Agencia de la calidad

Estándares de Aprendizaje Cuarto Año Básico

Establecimientos	Comprensión de Lectura			Matemáticas			Ciencias Naturales		
	Adec	Elem	Ins	Adec	Elem	Ins	Adec	Elem	Ins
Escuela Villa Prat	32.4%	26.5%	41.2%	23.5%	20.6%	55.9%	23.5%	29.4%	47.1%
Escuela Monseñor Enrique Cornejo	43.8%	29.2%	27.1%	18.8%	45.8%	35.4%	22.9%	22.9%	54.2%
Escuela Santa Rosa	31.6%	26.3%	42.1%	26.3%	26.3%	47.4%	15.8%	21.1%	63.2%
Escuela La Isla	26.1%	39.1%	34.8%	21.7%	39.1%	39.1%	26.1%	21.7%	52.2%
Escuela Lo Valdivia	30%	46.7%	23.3%	10%	43.3%	46.7%	26.7%	40%	33.3%
Escuela Peteroa	20%	25%	55%	15%	35%	50%	20%	15%	65%
Escuela Santa Emilia	33.3%	30%	46.7%	26.7%	33.3%	40%	13.3%	33.3%	53.3%
Escuela Eugenio Tagle Valdés	23.1%	23.1%	53.8%	0%	38.5%	61.5%	23.1%	23.1%	53.8%
PROMEDIO COMUNAL	22.15%	30.7%	40.6%	17.75%	35.2%	47.1%	21.4%	25.8%	46.9%
PROMEDIO NACIONAL	37.4%	30.8%	31.8%	24%	36.1%	39.9%	29.3%	29.2%	41.5%
PROMEDIO REGIONAL	36.7%	24.8%	29.1%	31.3%	37%	29.8%	32%	38.1%	41.1%

Tabla N°21; Estándares de aprendizaje SIMCE 2013. Fuente Agencia de la calidad

En relación a los estándares de aprendizaje, los resultados son bajos en relación a los promedios nacionales y regionales, con una diferencia cercana a los 15 puntos si se compara el promedio comunal en los estándares Adecuados de Comprensión de Lectura, Matemática y sobre 10 puntos en Ciencias Naturales. En todas las asignaturas o habilidades evaluadas el mayor porcentaje de alumnos se ubica en el nivel insuficiente, lo que demuestra que no se alcanzan los aprendizajes para el nivel que fue evaluado, es decir, Cuarto Año Básico, incluso en Matemáticas se refleja con mayor inquietud este resultado porque en la mayoría de la escuelas el estándar insuficiente se ubica cercano a 50%, lo que indica que la mitad de los estudiantes evaluados no alcanza ni siquiera los

aprendizajes elementales de la asignatura, lo que debería llevar a priorizar estrategias de mejoramiento en los PME.

V.a.3.- Sexto Año Básico

Resultados SIMCE 6° Básico

Establecimientos	Comprensión de Lectura	Matemática
Escuela Villa Prat	245	252
Escuela Monseñor Enrique Cornejo	255	241
Escuela Santa Rosa	253	227
Escuela La Isla	250	244
Escuela Lo Valdivia	240	233
Escuela Peteroa	272	249
Escuela Santa Emilia	240	223
Escuela Eugenio Tagle Valdés	215	230
Escuela La Higuerilla	272	214
PROMEDIO COMUNAL	249	235
PROMEDIO NACIONAL	250	250
PROMEDIO REGIONAL	252	253

Tabla N° 22 SIMCE 6° Año Básico Fuente Agencia de la calidad

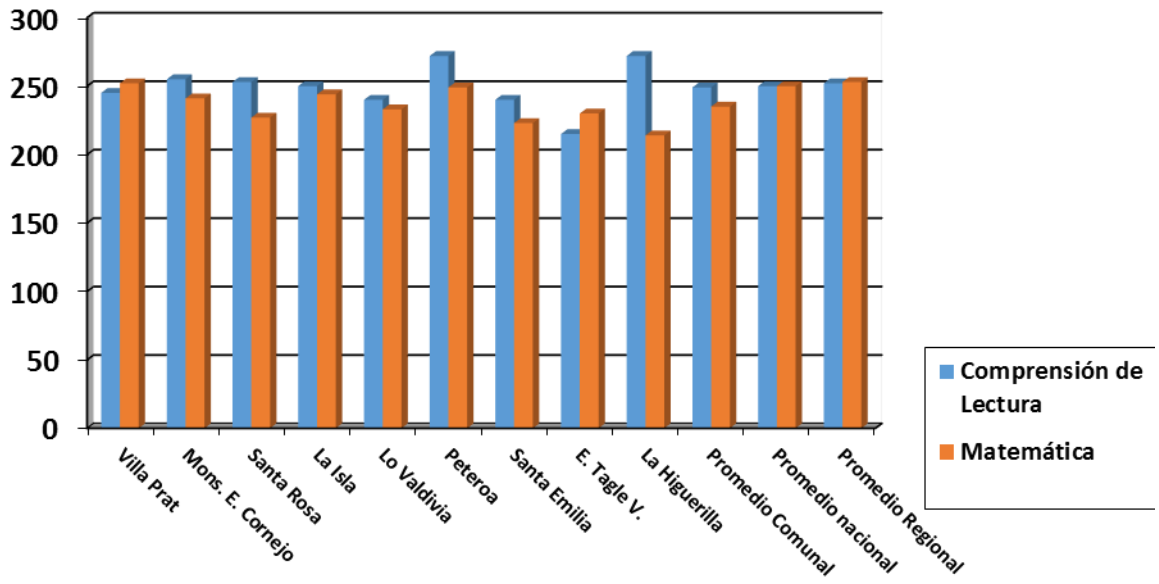


Gráfico N° 24; Puntajes SIMCE 6° Año básico 2013

Los logros de aprendizaje de sexto año básico siguen la tendencia de las mediciones realizadas a los distintos niveles de enseñanza de la comuna: son bajo el promedio nacional y regional, sin embargo a diferencia de las otras mediciones la mayoría muestra progresos en sus resultados en Lenguaje, destacando las Escuela de Peteroa y Villa Prat que suben 38 y 27 puntos respectivamente.

V.a.4.- Octavo Año Básico

Resultados SIMCE 8° Año Básico

Establecimientos	Comprensión de Lectura	Matemáticas	Ciencias Naturales
Escuela Villa Prat	251	256	245
Escuela Monseñor Enrique Cornejo	246	231	251
Escuela Santa Rosa	226	243	240
Escuela La Isla	255	252	264
Escuela Lo Valdivia	238	264	266
Escuela Peteroa	261	263	268
Escuela Santa Emilia	223	250	254
Escuela Eugenio Tagle Valdés	251	274	255
PROMEDIO COMUNAL	244	254	255
PROMEDIO NACIONAL	255	262	272
PROMEDIO REGIONAL	258	263	273

Tabla N° 23: SIMCE 8° Año Básico, 2013 Fuente Agencia de la Calidad

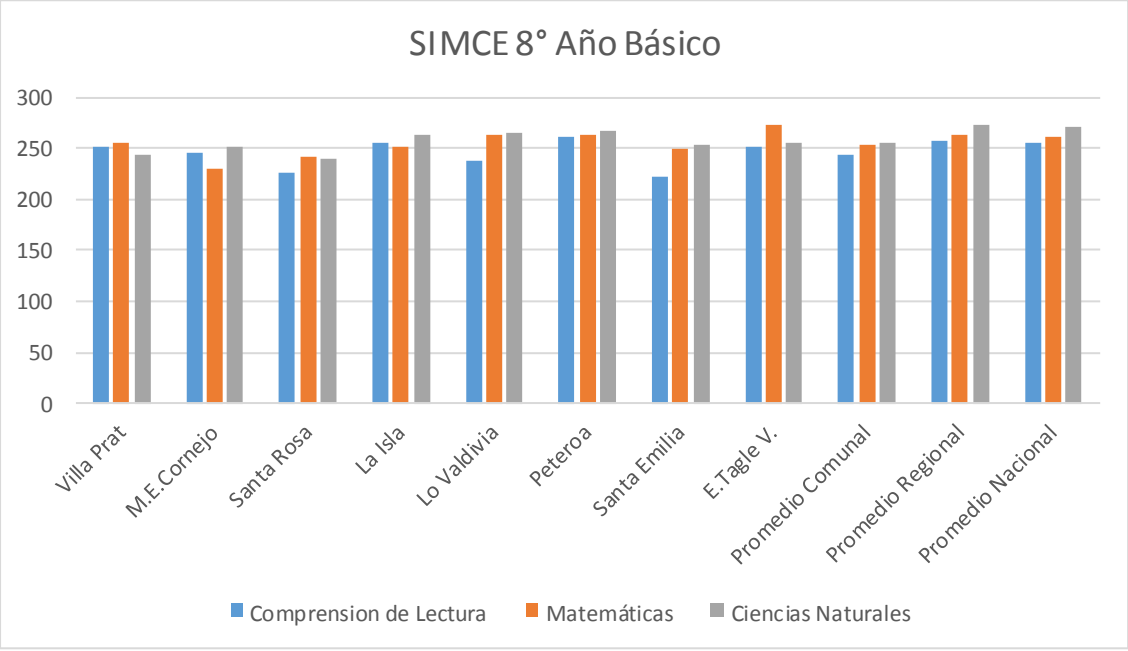


Gráfico N° 25: Resultados SIMCE 8°Año Básico por establecimientos. Fuente: Agencia de la calidad

En octavo año básico los resultados comunales están bajo los promedios nacionales y regionales, especialmente en Ciencias Naturales, con bajas significativas comparando los resultados 2013 con los de la medición anterior en Comprensión de Lectura en las Escuelas Monseñor Enrique Cornejo (-18), Santa Rosa (-35), Lo Valdivia (-22) y Santa Emilia (-57). En Matemática también hay bajas como en la Escuela Monseñor Enrique Cornejo (-25) y Santa Emilia (-27). En Ciencias Naturales el promedio comunal está a 15 puntos de diferencia con los promedios nacionales y regionales, siendo las principales bajas las Escuelas Lo Valdivia (-23) y Santa Emilia (-31).

También es necesario destacar los resultados que pueden considerarse buenos como los obtenidos en las tres asignaturas medidas por la Escuelas La Isla, Eugenio Tagle Valdés y Peteroa, esta última con los mejores logros en la comuna, excepto en Matemática que fue superada por la escuela Eugenio Tagle Valdés. Es importante destacar que en las asignaturas de Matemática y Ciencias Naturales la Escuela Lo Valdivia obtuvo buenos puntajes pero en la última asignatura también sufrió una baja considerable en relación a la medición anterior.

Estándares de Aprendizaje 8° Año Básico

Establecimientos	Comprensión de Lectura			Matemáticas			Ciencias Naturales		
	Adec	Elem	Ins	Adec	Elem	Ins	Adec	Elem	Ins
Escuela Villa Prat	16.7%	50%	33.3%	8.3%	45.8%	45.8%	8.3%	33.3%	58.3%
Escuela Monseñor Enrique Cornejo	14.3%	36.7%	49%	4.1%	30.6%	65.3%	16.3%	30.6%	53.1%
Escuela Santa Rosa	10.5%	21.1%	68.4%	4.8%	33.3%	61.9%	9.5%	28.6%	61.9%
Escuela La Isla	14.7%	50%	35.3%	12.5%	40.6%	46.9%	15.6%	43.8%	40.6%
Escuela Lo Valdivia	17.2%	31%	51.7%	18.8%	53.1%	28.1%	21.9%	40.6%	37.5%
Escuela Peteroa	27.8%	50%	22%	17.6%	35.%	47.1%	23.5%	41.2%	35.3%
Escuela Santa Emilia	23.3%	25%	66.7%	8.3%	41.7%	50%	8.3%	41.2%	35.3%
PROMEDIO COMUNAL	18%	38%	47%	11%	40%	49%	15%	37%	46%
PROMEDIO NACIONAL	24.4%	36.4%	39.2%	24.2%	36.1%	39.7%	31.9%	34.9%	33.2%
PROMEDIO REGIONAL	25.2%	38%	36.8%	24.4%	37.1%	38.5%	31.9%	35.9%	32.2%

Tabla N°24 Estándares de aprendizaje SIMCE 8° Año Básico, Fuente Agencia de calidad

En cuanto a los estándares de aprendizaje, es preocupante que alumnos que terminan la escolaridad básica en sus establecimientos aun tengan niveles de logro académicos tan bajos, ya que la mayoría se ubica en **Insuficiente** especialmente en Matemáticas, además de **Elemental,** considerando que el SIMCE de octavo año básico refleja el trabajo del establecimiento y debe ser el reflejo del perfil de alumno egresado declarado en los Proyectos Educativos Institucionales, más aún si estos alumnos contaron con cuatro años de recursos para mejorar sus aprendizajes provenientes de la Ley SEP

V.a.5.- Segundo Año Enseñanza Media

Resultados SIMCE 2° Año Medio

Establecimientos	Comprensión de Lectura	Matemática
Liceo Polivalente	185	194
PUNTAJE NACIONAL	254	267
PUNTAJE REGIONAL	252	263

Tabla N° 25 Puntaje SIMCE 2° Año Ens. Media 2013 Fuente Agencia de Calidad

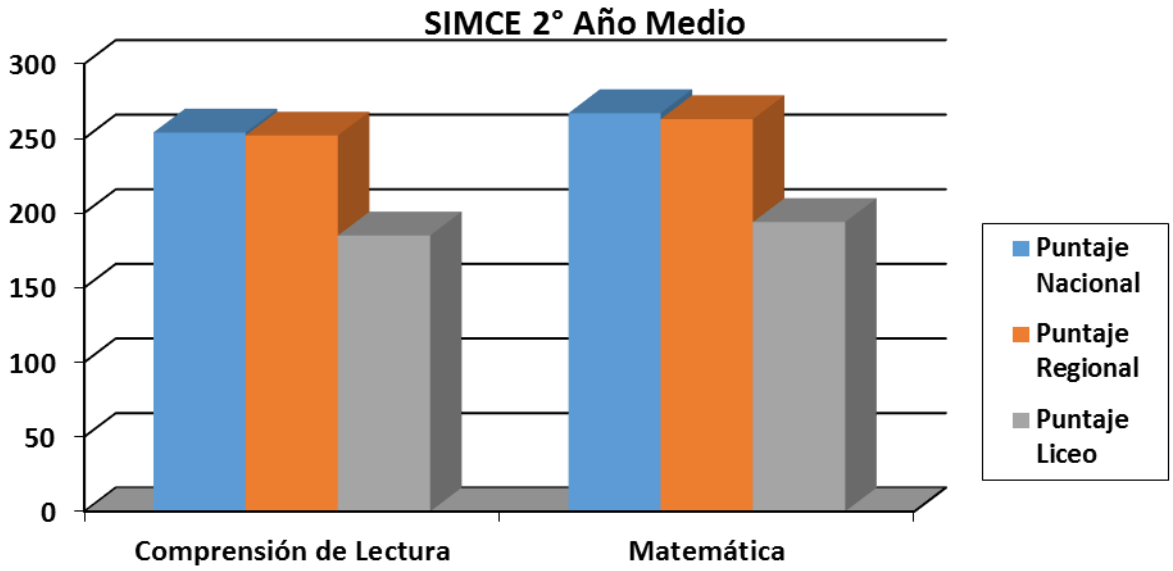


Grafico N° 26: SIMCE 2 ° Año Enseñanza Media. Fuente Agencia de calidad

La calidad de los aprendizajes de los estudiantes del liceo, reflejados en los resultados de esta medición, indica que es baja, considerando que en ese nivel los estudiantes tienen un plan común que se diferenciará posteriormente entre científico-humanista y técnico profesional, sin embargo también puede reflejar que en la comuna se quedan a estudiar quienes tienen menos expectativas de continuar en educación superior o bien no tienen los recursos para ir a estudiar a otra comuna, aprovechando la opción que le ofrece la comuna.

Es además preocupante porque en los últimos años la tendencia de los resultados ha sido a la baja, lo que se refleja en la disminución de 35 puntos en Comprensión de Lectura y 28 en Matemática comparado con el año 2012, año en que ya los resultados eran bajos comparados con los resultados nacionales y regionales, además hay que considerar que los actuales PME, y los anteriores de educación media, tenían como eje central Comprensión de lectura y resolución de problemas como ejes centrales del mejoramiento.

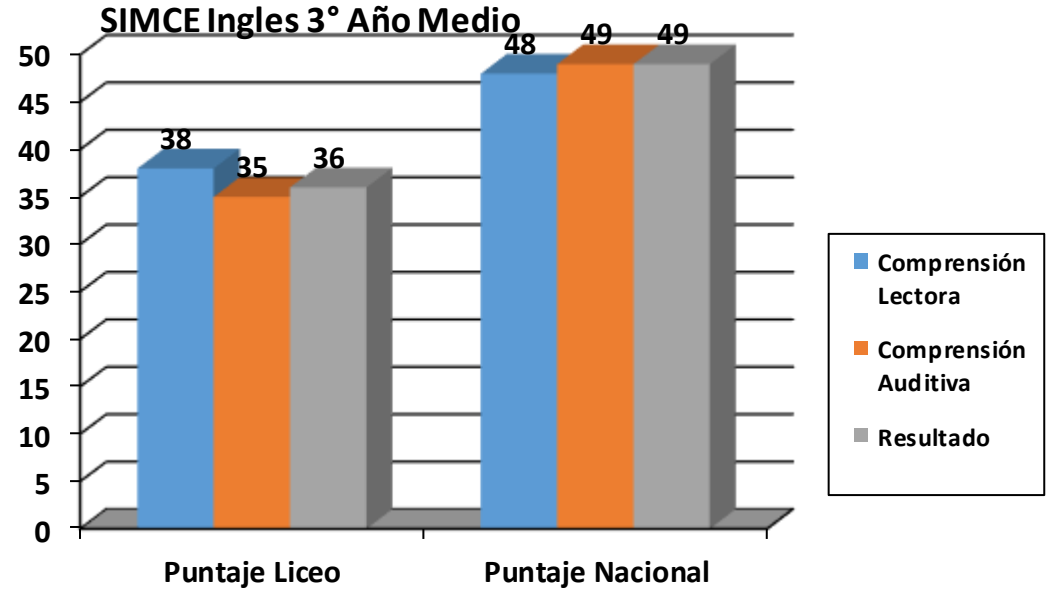
V.a.6.- Tercer Año Enseñanza Media 2012: SIMCE Inglés

El Simce en Inglés mide la comprensión lectora y auditiva que poseen los alumnos de tercer año de enseñanza media. Esta medición de estas competencias en inglés permite que aquellos estudiantes que alcancen los niveles A2 y B1 podrán recibir un certificado que acredita su nivel de inglés, el cual es entregado por Cambridge ESOL Examination, institución que tiene validez internacional.

Establecimientos	Comprensión lectora	Comprensión auditiva	Resultado
Liceo Polivalente	38	35	36
PUNTAJE NACIONAL	48	49	49

Tabla N°26 SIMCE Inglés 3° Enseñanza Media. Fuente Agencia de Calidad

Grafico N° 27: SIMCE Inglés 3° Enseñanza Media



En el Simce de inglés los puntajes obtenidos por los estudiantes en la prueba están relacionados con los niveles del Marco Común Europeo para el Aprendizaje de Idiomas (CEFR), de acuerdo con la siguiente tabla:

Escala SIMCE Inglés

Nivel del CEFR	Puntaje SIMCE Inglés
Nivel B1	90-100 puntos
Nivel A2	70-89 puntos
Nivel A1	45-69 puntos
Bajo nivel A1	0-44 puntos

Tabla N° 27 Escala SIMCE Inglés 3° Enseñanza Media

En el caso de los resultados del Liceo Polivalente son bajos. Incluso no alcanzan la mínima categoría establecida por el CEFR, menos alcanza para que algunos de los estudiantes certifiquen, ya que los resultados reflejan que ningún alumno del liceo pudo certificar un dominio de inglés de acuerdo a la tabla del CEFR, pues no alcanzaron los niveles B1 y A2: de los resultados obtenidos el 11, 9% de los alumnos obtuvieron Nivel A1 y el 88,1% restante está bajo el nivel A1.

V.b.- Prueba de Selección Universitaria, PSU

La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es un test estandarizado escrito realizado en Chile desde 2003 para el proceso de admisión a la educación universitaria. Es preparada por el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) de la Universidad de Chile. La PSU es utilizada por las universidades chilenas pertenecientes al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), que agrupa a las instituciones llamadas «tradicionales», y a otras universidades privadas adscritas al sistema.

Por regla general se rinde la primera quincena del mes de diciembre, y consta de cuatro pruebas; dos obligatorias, "Lenguaje y Comunicación" —lengua castellana— y "Matemática"; y dos electivas, "Historia y Ciencias sociales" y "Ciencias" (la que incluye Física, Química y Biología).

A diferencia de la anterior Prueba de Aptitud Académica. PAA, la cual buscaba medir principalmente aptitudes o habilidades, la PSU es una prueba que pretende medir conocimientos. Por lo cual usualmente es necesaria una preparación anual para adquirirlos, reforzando lo ya aprendido durante la educación media y practicando ejercicios mecánicos para lograr un buen puntaje.
El ingreso a una carrera universitaria depende de una ponderación realizada entre las notas de Enseñanza Media y cada una de las pruebas PSU.

La elección de cual o cuales pruebas optativas se desea rendir depende de la carrera a la cual se quiere postular, ya que algunas de estas piden ciertas pruebas optativas, mientras que otras piden cualquiera (puede ser Historia o Ciencias, se considera el puntaje más alto si se ha rendido ambas.

El puntaje mínimo que se requiere para postular a una carrera universitaria es de 450 ponderado, aunque algunas carreras como Pedagogía necesitan un mínimo de 500 puntos.

Las pruebas PSU tienen un puntaje mínimo derivado de tablas de corrección basadas en el puntaje corregido, que se obtiene de sumar todas las respuestas correctas, sin importar las respuestas incorrectas que se obtuvo en la prueba y el puntaje estándar, que es el puntaje resultante de la transformación del puntaje corregido a una escala común de promedio de 500 puntos y desviación estándar de 110 puntos

Los puntos 0 respuesta del puntaje corregido tiene el siguiente puntaje estándar según pruebas rendidas de la PSU en el último año:

Tabla de Puntaje en respuesta 0

Lenguaje	263
Matemáticas	327
Historia y Ciencias Sociales	286
Ciencias	343

Tabla N° 28 Escala Puntaje cero respuesta corregido. Fuente DEMRE

Según el promedio PSU, que es el promedio calculado a partir del puntaje obtenido en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación, y de Matemática, en los últimos años los alumnos de la comuna ha obtenido los siguientes puntajes:

Año	Lenguaje	Matemática
2011	445	430
2012	420	413
2013	380	405

Tabla N° 29 Puntajes PSU 2011-2013. Fuente DEMRE - Liceo

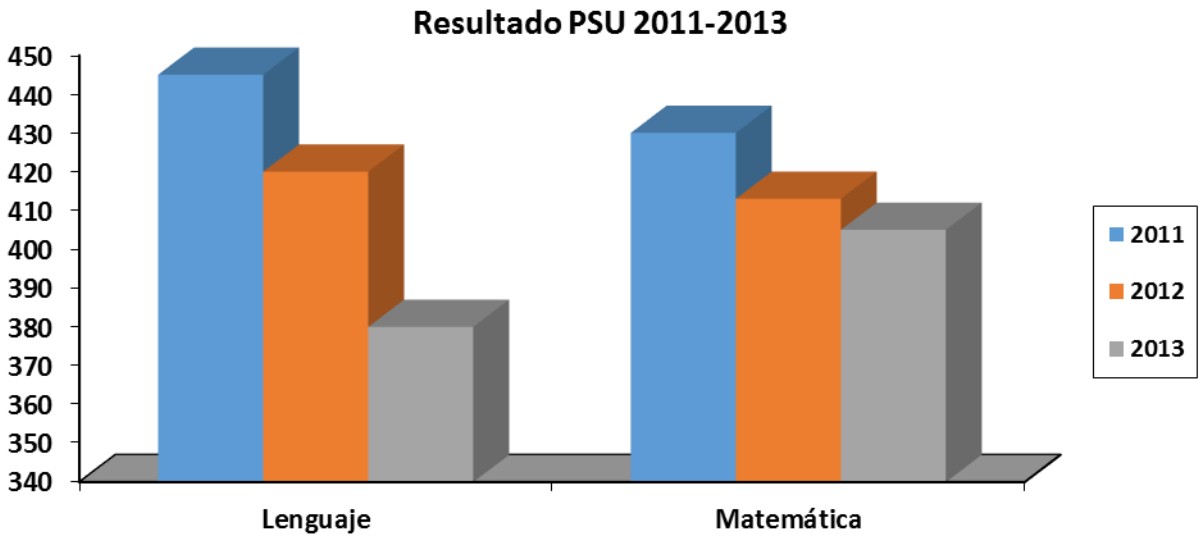


Grafico N° 28 Resultados PSU años 2011-2013

Como se observa en la tabla y gráficos anteriores, los resultados son bajos en ambas pruebas, con tendencia a la baja, lo que ha generado que un gran número de alumnos, incluido los de la modalidad científico –humanista, cuyo fin es prepararse para continuar estudios superiores, no logren alcanzar el puntaje mínimo para postular a las universidades, situación que es más compleja si estos resultados se comparan al obtenido en cada modalidad de estudio y especialidad en los mismos años por los alumnos que egresan del liceo, lo que provoca una sensación de mala calidad de la educación.

a) Modalidad Científico Humanista:

Se supone que la finalidad de quienes cursan esta modalidad dentro de la oferta educativa del Liceo Polivalente es continuar estudios superiores una vez concluidos sus estudios medios, sin embargo como se puede apreciar en la tabla siguiente los resultados obtenidos en los años 2012 y 2013[10] son bastante bajos.

10 No hay datos para el año 2011 en la modalidad

Resultados PSU Cursos Científico Humanistas

Año	Pruebas	N° de Als. Que rinden prueba -	Puntaje promedio	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo
2012	Lenguaje + Matemática (Promedio)	19	456.66	579.5	366.5
	Lenguaje	19	460.2	589	267
	Matemáticas	19	453.11	570	341
	Historia y Ciencias Sociales	4	513.5	591	422
	Ciencias	15	438.13	574	299
	Promedio de Notas	19	561.42	744	476
2013	Lenguaje + Matemática (Promedio)	21	429.74	557	310
	Lenguaje	21	433	579	270
	Matemáticas	21	426.48	535	274
	Historia y Ciencias Sociales	17	424.82	578	317
	Ciencias	11	414.82	492	347
	Promedio de Notas	24	480.17	641	373

Tabla N° 30 Resultados PSU 2012-2013 Científico Humanista

b) Modalidad Técnico Profesional

b.1 Área: Técnica y Servicios - Especialidad: Atención de Enfermos

En esta especialidad los resultados son bajos, considerando que la mayoría trata de obtener un título profesional de nivel medio para insertarse en el mundo del trabajo, sin embargo sorprende los resultados, por ejemplo en el área Ciencias, ya que es una especialidad ligada a la biología principalmente, por lo que al terminar la enseñanza media tienen, quizás una formación práctica muy buena, pero una formación teórica precaria, lo que incide fuertemente en la calidad de profesionales que egresan y por ende en la imagen de calidad de la formación del establecimiento en los lugares que ellos se desempeñen profesionalmente o bien en los usuarios.

Resultados PSU Especialidad Atención de Enfermos

Año	Pruebas	N° de Als. Que rinden prueba -	Puntaje promedio	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo
2011	Lenguaje + Matemática (Promedio)	8	448.69	603.5	337
	Lenguaje	8	476.88	668	334
	Matemáticas	8	420.50	539	231
	Historia y Ciencias Sociales	3	507.33	614	443
	Ciencias	7	441.29	545	326
	Promedio de Notas	19	455.68	764	315
2012	Lenguaje + Matemática (Promedio)	7	379.14	466	270.5
	Lenguaje	7	400	488	251
	Matemáticas	7	358.29	444	290
	Historia y Ciencias Sociales	2	450	453	447
	Ciencias	6	330.5	507	217
	Promedio de Notas	9	512.1	580	437
2013	Lenguaje + Matemática (Promedio)	7	364.71	463.5	281.5
	Lenguaje	7	349.43	477	231
	Matemáticas	7	380	461	259
	Historia y Ciencias Sociales	0	0	0	0
	Ciencias	7	329.29	472	230
	Promedio de Notas	13	434.62	564	364

Tabla N° 31 Resultados PSU Especialidad Atención de Enfermos 2011-2013

b.2.- Área: Industrial - Especialidad: Electricidad

Resultados PSU Especialidad Electricidad

Año	Pruebas	N° de Als. Que rinden prueba -	Puntaje promedio	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo
2011	Lenguaje + Matemática (Promedio)	2	458.75	469	448.5
	Lenguaje	2	435	450	420
	Matemáticas	2	482.5	518	447
	Historia y Ciencias Sociales	2	493.5	496	491
	Ciencias	0	0	0	0
	Promedio de Notas	5	519	560	458
2012	Lenguaje + Matemática (Promedio)	4	363.38	461.5	283.5
	Lenguaje	4	351	431	251
	Matemáticas	4	385.75	484	316
	Historia y Ciencias Sociales	2	403.5	414	393
	Ciencias	3	387	440	323
	Promedio de Notas	6	451	539	397
2013	Lenguaje + Matemática (Promedio)	6	387.42	434.0	339.5
	Lenguaje	6	354.50	430	274
	Matemáticas	6	420.33	438	374
	Historia y Ciencias Sociales	3	402.67	471	307
	Ciencias	4	426.00	504	375
	Promedio de Notas	11	485.36	566	429

Tabla N° 32 Resultados PSU Especialidad Electricidad 2011-2013

Al igual que la especialidad de atención de enfermos sus resultados en la PSU es baja, lo que debería motivar una reflexión al interior del establecimiento acerca de cómo se plantea la formación general en los estudiantes, considerando que si

rinden la PSU es porque algunos alumnos desean continuar estudios superiores en el área o en otra, pero los resultados indican que su formación no es de buena calidad, aun cuando los cursos son pequeños, ideales para crear un ambiente propicio para el aprendizaje efectivo

b.3.- Área: Agrícola- Especialidad: Agropecuaria

Resultados PSU Especialidad Agropecuaria

Año	Pruebas	N° de Als. Que rinden prueba -	Puntaje promedio	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo
2011	Lenguaje + Matemática (Promedio)	10	423.80	522	340
	Lenguaje	10	421.40	574	299
	Matemáticas	10	426.20	497	334
	Historia y Ciencias Sociales	3	460.33	565	344
	Ciencias	8	398.38	529	272
	Promedio de Notas	18	483.83	703	376
2012	Lenguaje + Matemática (Promedio)	5	365.40	499.5	269
	Lenguaje	5	372.20	501	284
	Matemáticas	5	358.60	498	239
	Historia y Ciencias Sociales	3	407.67	484	325
	Ciencias	2	432.5	451	414
	Promedio de Notas	9	410.11	478	356
2013	Lenguaje + Matemática (Promedio)	6	387.50	435.0	308.0
	Lenguaje	6	382.33	477	242
	Matemáticas	6	392.67	471	306
	Historia y Ciencias Sociales	6	433.50	479	359
	Ciencias	0	0	0	0
	Promedio de Notas	18	455.17	603	368

Tabla N° 33: Resultados PSU Especialidad Agropecuaria 2011-2013

Se mantiene la constante de bajos resultados de las especialidades anteriormente descrita en los cursos de modalidad Humanista- Científico y en las otras especialidades de la modalidad Técnico-Profesional, lo que unido a la baja cantidad de alumnos que no se titulan una vez egresados en el mismo año (ver pág. N°66), llama a la reflexión de todos para analizar si el Liceo está cumpliendo o no su Proyecto Educativo Institucional y los fines para lo que existe, si hay o no pertinencia entre la oferta educativa del establecimiento y la realidad del mercado laboral o las expectativas de continuación de estudios de los estudiantes. También llama a la reflexión el grado de compromiso de los docentes con el aprendizaje de todos los estudiantes así como el de los padres en la educación de sus hijos, y en el de los propios estudiantes en construir con bases sólidas su futuro.

Si se hace una comparación gráfica de los resultados del último año de PSU en relación al promedio Nacional y Comunal los resultados serían los siguientes:

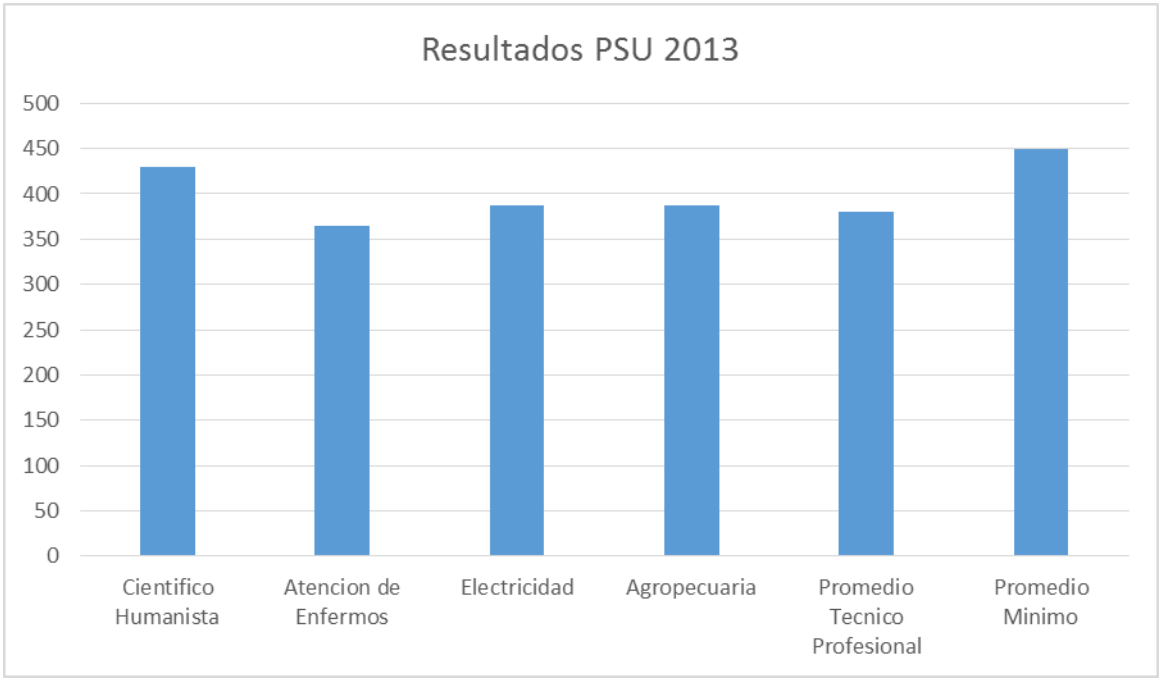


Grafico N° 29: Resultados PSU Año 2013 por modalidad y especialidad

VI.- PROGRAMAS DE APOYO Y ASISTENCIALIDAD

VI.a.- Asistencialidad

En este tema de asistencia o ayuda social o relativa a ella hay que analizar la vulnerabilidad y los diversos programas de becas y beneficios de los estudiantes y sus familias.

VI.a.1.- Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento

El IVE (Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento) es un indicador del nivel de vulnerabilidad presente en cada establecimiento. Hasta el año 2006, este indicador era calculado exclusivamente en base a la información levantada en las encuestas anuales que aplica JUNAEB, en los cursos de pre-kínder, kínder, 1º básico y 1º medio, desde el 2007 y hasta la fecha, este indicador se modifica creándose el IVE-SINAE, el cual es calculado en base a la medición individual de vulnerabilidad que realiza el Departamento de Planificación y Estudios a través de la metodología del SINAE.

Si bien ambos indicadores se presentan en forma de porcentaje de vulnerabilidad del establecimiento, dan cuenta de poblaciones vulnerables distintas, mientras el IVE refleja una vulnerabilidad asociada fundamentalmente a “pobreza”, el IVE-SINAE refleja la condición de riesgo asociada a los estudiantes de cada establecimiento. Por lo anterior, para que un establecimiento sea medido en su nivel de vulnerabilidad, además de contestar las encuestas mencionadas, debe también preocuparse de mantener actualizada su información de matrícula en el sistema SIGE de Mineduc y sugerir a las familias la aplicación de la Ficha de Protección Social.

El Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) de JUNAEB, pretende establecer un ranking de estudiantes según su nivel de vulnerabilidad. Según esta información JUNAEB agrupa en niveles de prioridad de atención a los estudiantes

(1ra, 2da, 3ra y No Aplica). Este modelo permite a JUNAEB asignar alimentación hasta el máximo de su disponibilidad presupuestaria por nivel educacional anualmente.

ESTABLECIMIENTOS	INDICE VULNERABILIDAD	
	2013	2014
ESCUELA VILLA PRAT	84.9%	82,71%
ESC.MONSENOR ENRIQUE COR	77.6%	79,95%
ESCUELA SANTA ROSA	81.0%	81,65%
ESCUELA LA ISLA	83.0%	82,38%
ESCUELA LO VALDIVIA	83.7%	84,18%
ESCUELA PETEROA	86.4%	84,67%
ESCUELA EL DURAZNO	85.7%	100,00%
ESCUELA SANTA EMILIA	85.3%	85,11%
ESCUELA EUGENIO TAGLE VALDES	84.5%	86,52%
ESCUELA LA HIGUERILLA	96.3%	95,45%
LICEO POLIVALENTE	88.9%	89.47%
IVE COMUNAL	83.57%	83.79%

Tabla N° 34: IVE por establecimientos 2013-2014. Fuente JUNAEB

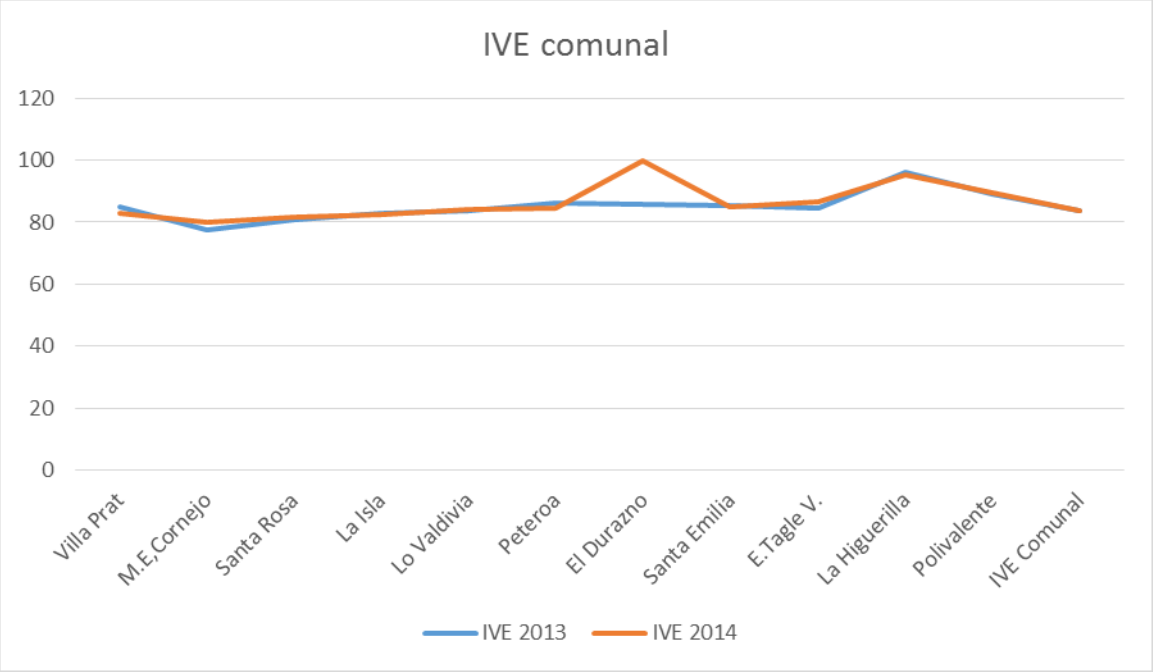


Gráfico N° 30 Comparación IVE año 2013-2014 Comuna de Sagrada Familia

Se puede observar en el gráfico que el IVE se mantiene constante en el periodo 2013-2014 en los establecimientos, solo con pequeñas variaciones no significativas, siendo la mayor la presentada por la escuela El Durazno donde el aumento del IVE aparece significativa pero sólo son dos alumnos.

Vulnerabilidad y prioridades 2014 con IVE oficial Comunal y por establecimientos

COMUNA	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO VULNERABLES	SIN INFORMACIÓN	TOTAL MATRICULA COMUNAL BASICA-MEDIA 2013	IVE SINAE COMUNAL 2014
SAGRADA FAMILIA	971	439	260	321	2	1.993	83,79%

NOMBRE_ESTABLECIMIENTO	AREA	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO VULNERABLES	SIN INFORMACIÓN	TOTAL MATRICULA BASICA 2013	IVE SINAE BASICA 2014
ESCUELA VILLA PRAT	URBANO	154	42	24	45	1	266	82,71%
ESC.MONSENOR ENRIQUE COR	URBANO	182	94	59	84	0	419	79,95%
ESCUELA SANTA ROSA	RURAL	71	43	15	29	0	158	81,65%
ESCUELA LA ISLA	RURAL	95	50	28	37	0	210	82,38%
ESCUELA LO VALDIVIA	RURAL	147	70	33	46	1	297	84,18%
ESCUELA PETEROA	RURAL	63	47	17	23	0	150	84,67%
ESCUELA EL DURAZNO	RURAL	2	1	0	0	0	3	100,00%
ESCUELA SANTA EMILIA	RURAL	49	22	9	14	0	94	85,11%
ESCUELA EUGENIO TAGLE VALDES	RURAL	41	30	6	12	0	89	86,52%
ESCUELA LA HIGUERILLA	RURAL	10	10	1	1	0	22	95,45%

NOMBRE_ESTABLECIMIENTO	AREA	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO VULNERABLES	SIN INFORMACIÓN	TOTAL MATRICULA MEDIA 2013	IVE SINAE MEDIA 2014
LICEO POLIVALENTE SAGRADA FAMILIA	URBANO	157	30	68	30	0	285	89,47%

Tabla N° 35 Vulnerabilidad y prioridades 2014 con IVE oficial Comunal y por establecimientos

Al inicio del año escolar, las direcciones regionales o provinciales de JUNAEB envían a todos los establecimientos municipales y particulares subvencionados del país las encuestas del nivel de educación parvularia, primero básico y primero medio para ser respondidas por los establecimientos interesados en acceder al Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB. Excepcionalmente, estas pueden ser llenadas en el transcurso del año, en el caso de los establecimientos nuevos, o de aquellos que no contestaron la encuesta al inicio del año escolar.

Estas encuestas son la información base para el cálculo de la vulnerabilidad de cada estudiante y del establecimiento. Con el Indicador de vulnerabilidad del establecimiento y el dato de su matrícula, JUNAEB determina la cantidad y tipo de raciones que recibirá el colegio, pudiendo acceder todos los establecimientos que al inicio del año escolar tienen calculado su IVE (Índice de Vulnerabilidad), sin embargo, excepcionalmente, algunos establecimientos pueden acceder a él a mediados del año, esto para el caso de establecimientos nuevos, o de aquellos que no contestaron la encuesta a tiempo y requieren ser calificados acerca de la condición de vulnerabilidad de sus estudiantes. El IVE es informado a cada establecimiento a través de las direcciones regionales de JUNAEB, así como también la asignación de raciones a la cual éste les permite acceder.

VI.a.2.-Alimentación Escolar

Sobre la base de los antecedentes establecidos por el IVE, se perciben las raciones alimenticias, ya sean estos desayuno, almuerzo y/o tercera colación a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y el año lectivo, en los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. Cubre tanto actividades

curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

Se entrega una ración diaria de alimentación por estudiante, complementaria y diferenciada, compuesta por: desayuno u once, y almuerzo. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media y entre un 45 y un 50 % de los requerimientos de los preescolares. Acceden a este Programa, los estudiantes seleccionados por JUNAEB de acuerdo a su condición de vulnerabilidad. Para ello, la Institución procesa y analiza toda la información que considera su modelo de medición de la condición de vulnerabilidad, para cerca de 3 millones de estudiantes del Sistema público, identificando con nombre y curso los listados de quienes tienen mayor condición de vulnerabilidad. Estos listados los obtiene el establecimiento directamente en el sitio www.junaeb.cl, en el link identificado como SINAE (focalización).

En la comuna de Sagrada Familia al mes de octubre de 2014 se entregarán las siguientes raciones del Programa Alimentación Escolar

Nivel Pre-básico y Básico

CODIGO RBD		NOMBRE ESTABLECIMIENTO	SIGLA	AREA	EM PRE SA	TC	PP	F L U	MATRI CULA	RACIONES			
										PREBASICA		B700	
										Pkinder	Kínder	Des.	Alm.
2866	5	Villa Prat	D-306	R	9	CON		N	260	24	28	163	264
2867	3	Liceo. Enrique Cornejo	C-42	U	9	CON		N	411	25	30	250	251
2868	1	Santa Rosa	F-275	R	9	CON		N	147	14	18	136	137
2870	3	La Isla	F-299	R	9	CON		S	211	13	23	200	201
2871	1	Lo Valdivia	F-302	R	9	CON		S	306	17	29	296	271
2873	8	Peteroa	F-311	R	9	CON		S	152	10	7	145	146
2874	6	El Durazno	G-300	R	9	CON		S	2	0	0	2	3
2875	4	Santa Emilia	G-305	R	9	CON		S	95	0	0	95	96
2876	2	Los Quillayes	G-308	R	9	CON		S	89	3	8	89	90
2877	0	La Higuerilla	G-309	R	9	CON		S	24	0	0	24	25
16406	2	Dif. Gustavo Ramírez	F-756	U	9	CON		N	38	0	0	37	38

Tabla N° 36 Raciones alimenticias por Escuelas en niveles pre básica y básica. Fuente DAEM-PAE

Nivel Media

CODIGO RBD		NOMBRE ESTABLECIMIENTO	SIGLA	AREA	EM PRE SA	TC	PP	MATRI CULA	RACIONES	
									M350 DES.	M650 ALM.
16587	5	Liceo S. Familia	C-42	U	9	CON		276	95	210

Tabla N° 37 Cantidad de raciones Desayuno- Almuerzo entregadas por JUNAEB en Liceo. Fuente DAEM-PAE

Tercer Servicio (Tercera Colación Chile Solidario)

				J	E	JECD		CHILESOLIDARIO				
				E	M	22	23	24	29	14	18	
COMUNA	RBD		ESTABLECIMIENTO	SIGLA	C	P	PKINDER	KINDER	PKINDER	KINDER	BASICA	MEDIA
SAG. FAMILIA	2866	5	Villa Prat	D-306	S	9	24	21	0	7	107	0
SAG. FAMILIA	2867	3	Liceo Mon. Enrique Cornejo	C-42	S	9	20	23	5	7	97	0
SAG. FAMILIA	2868	1	Santa Rosa	F-275	S	9	14	13	0	5	41	0
SAG. FAMILIA	2870	3	La Isla	F-299	S	9	13	18	0	5	49	0
SAG. FAMILIA	2871	1	Lo Valdivia	F-302	S	9	14	18	3	11	106	0
SAG. FAMILIA	2873	8	Peteroa	F-311	S	9	10	4	0	3	45	0
SAG. FAMILIA	2874	6	El Durazno	G-300		9	0	0	0	0	1	0
SAG. FAMILIA	2875	4	Santa Emilia	G-305		9	0	0	0	1	25	0
SAG. FAMILIA	2876	2	Los Quillayes	G-308		9	0	0	0	1	27	0
SAG. FAMILIA	2877	0	La Higuerilla	G-309		9	0	0	0	0	7	0
SAG. FAMILIA	16406	2	Dif. Gustavo Ramírez	F-756		9	0	0	0	0	20	0
SAG. FAMILIA	16587	5	Liceo S. Familia	C-42		9	0	0	0	0	0	105

Tabla N° 38 Cantidad de beneficiados con tercer Servicio por establecimiento. Fuente DAEM-PAE

VI.a.3.- Programas de Campamentos Juveniles.

Generar espacios recreativos, basados en la diversión sana, promoviendo y valorando la convivencia entre pares, trabajo en equipo y liderazgo, favoreciendo estilos de vida saludable e incentivar el cuidado y respeto del medio ambiente.

Esta actividad por lo general ha sido realizada por iniciativa municipal considerando la gran cantidad de mujeres jefas de hogar o que trabajan durante la temporada estival

VI.a.4.- Programa de Salud del Estudiante.

El objetivo del programa es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas

Las atenciones de la comuna en el año 2013 fueron las siguientes:

Oftalmología

Comunas	Nº Screening Programado	Screening realizado	Avance Coberturas	Nº Controles Programados	Controles realizados	Avance Coberturas	Nº Ingresos Programado	Ingresos realizados	Avance Coberturas
Sagrada Familia	68	52	76%	38	32	84%	31	15	48%

Columna

Comunas	Nº Screening Programado	Screening realizado	Avance Coberturas	Nº Controles Programados	Controles realizados	Avance Coberturas	Nº Ingresos Programado	Ingresos realizados	Avance Coberturas
Sagrada Familia	45	32	71%	2	1	50%	6	11	183%

Otorrino

Nº Screening Programado	Screening realizado	Avance Coberturas	Nº Controles Programados	Controles realizados	Avance Coberturas	Nº Ingresos Programado	Ingresos realizados	Avance Coberturas	Audiometrías Programadas	Audiometrías Realizadas	Avance Coberturas	Impedanciometrías Programadas	Impedanciometrías Realizadas	Avance Coberturas	Audífonos Programados	Audífonos Entregados	Avance Coberturas
39	34	87%	29	22	76%	9	12	133%	38	11	29%	15	3	20%	1	1	100%

Tabla N° 38 Cantidad de atenciones por tipo del Programa Salud Escolar 2013. Fuente DAEM

VI.a.5.- Yo Elijo Mi PC.

Iniciativa impulsada por el gobierno de Chile, que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en condición de vulnerabilidad, que se destacan por sus altas calificaciones escolares. Los requisitos para acceder a este beneficio son:

- Tener excelencia académica; calculo incluye promedio general de notas de cuarto y quinto año básico. Este debe ser igual o superior a 5,85
- Estar matriculado en 6° año básico en un establecimiento municipal o particular subvencionado en el año escolar en que se postula.
- Tener aplicada la ficha de protección social con un puntaje que debe ser menor o igual a 11.734 puntos (40% más vulnerable)

En la comuna fueron beneficiados durante el año 2014 95 alumnos, de acuerdo a la siguiente distribución:

Beneficiarios Programa Yo elijo mi PC 2014

ESCUELA	N° BENEFICIARIOS
SANTA ROSA	8
LA ISLA	15
LO VALDIVIA	19
LA HIGUERILLA	2
ESC. M.E.C	19
PETEROA	11
SANTA EMILIA	5
EUGENIO TAGLE	3
VILLA PRAT	13
TOTAL	**95**

Tabla N° 39: Beneficiarios Programa Yo elijo mi PC. Fuente DAEM

VI.a.6.- Entrega de Útiles Escolares.

En la entrega de un set anual de útiles escolares a los y las estudiantes más vulnerables de escuelas y liceos, contribuyendo de esta forma a su permanencia en igualdad de condiciones en el sistema educacional. El programa entrega un set anual de útiles escolares, diferenciado por niveles (educación parvularia, básica primer ciclo, básica segundo ciclo, media y adulto).

En la comuna fueron beneficiados 801 alumnos, que representa el 38% de la matrícula comunal.

Distribución de Útiles escolares por establecimiento

ESCUELA	N° SET DE UTILES POR ESCUELA
SANTA ROSA	53
LA ISLA	98
LO VALDIVIA	146
LA HIGUERILLA	28
MONS. ENRIQUE CORNEJO	168
PETEROA	68
SANTA EMILIA	48
EUGENIO TAGLE	40
VILLA PRAT	152
TOTAL	**801**

Tabla N° 40: Distribución por escuela de beca de Útiles Escolares 2014

VI.a.7.- Pase Escolar (TNE)

Beneficio administrado por JUNAEB que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica, Media o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva

VII.b.- Habilidades Para la Vida

Es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. Trabaja a partir de un diagnostico situacional a nivel local y activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores.

Desarrolla acciones continuas y secuenciales de promoción del autocuidado de la salud mental del profesor, de clima positivo en el aula, y de interacción positiva padres profesor/educadora; de prevención para niños con conductas de riesgo y derivación a atención de casos a salud mental (Déficit Atención). Realiza acciones para la coordinación eficaz y regular de la escuela con la red comunal y tiene como objetivo contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

El Programa está dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de Educación Parvularia y del primer y segundo ciclo básico, sus padres y el equipo docente, que provengan de Establecimientos Educacionales Municipales o Particulares Subvencionados, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial

Se accede a él a través de concurso de proyectos. Equipos y Unidades de trabajo psicosocial comunales, de nivel municipal, presentan sus proyectos en las

Direcciones Regionales de JUNAEB. Si son seleccionados, el Servicio les provee de recursos iniciales por tres años, con la opción de continuidad. El programa tiene un costo anual de $ 17.632.000

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA PROGRAMACIÓN ANUAL

Objetivo: Modelo de intervención psicosocial implementado por el Estado que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar.

Cronograma

Nº	Objetivo Estratégico	Acciones	Nº SESIONES POR ESCUELA	Responsable	Indicadores	Tiempo	Beneficiarios
1	A corto plazo aumentar el éxito en el desempeño escolar, elevar niveles de aprendizaje, bajar repetición y disminuir abandono. A largo plazo busca elevar el bienestar, las competencias personales y disminuir daños en salud de los alumnos (depresión suicidio,	Talleres preventivos niños/as Reuniones con Apoderados (Actividad Preventiva). Reuniones con Profesores (Actividad Preventiva). Talleres para Padres y Educadoras	10 3 2 6	Psicóloga Psicóloga Psicóloga Asistente Social	% de Actividades realizadas, según la planificación establecida. % de Asistencia de los participantes, según la actividad. Resultados de encuestas de satisfacción usuaria (JUNAEB) Informe de	1er. Semestre Abril – a Junio. 1er. Semestre Marzo- Abril a Junio. 1er. Semestre Abril – a Junio. 1er. Y 2do. Semestre Abril-Octubre.	Niños/as de 1er. Ciclo escuelas H.P.V Padres de Niños Participantes taller preventivo. Profesores de niños/as Participantes taller preventivo. Padres y Educadoras de Pre- kínder. (Se

	consumo de alcohol y drogas, conductas violentas).	Asesorías para Climas de Aula	3	Asistente Social	Avance y Final, evaluación de la implementación y ejecución del Programa. **(Responsables de todos los indicadores Equipo H.P.V)**	1er. Y 2do. Semestre Abril-Octubre.	incluye kínder cuando están integrados). Profesores de 1er. Ciclo, escuelas H.P.V.
		Asesorías reunión de Padres	3	Asistente Social		1er. Y 2do. Semestre Abril-Octubre.	Profesores de 1er. Ciclo, escuelas H.P.V.
		Aplicación PSC	3	Coordinadora, Asistente Social y Psicóloga.		1er. Semestre Abril a Junio.	Apoderados de 1º, 2º, 3º (sólo nuevos y repitentes).
		Reuniones E.G.E. (Equipos Directivos Escuelas)	2	Asistente Social y Psicóloga		1er. Y 2do. Semestre Marzo y Diciembre.	Directores y Jefe/a UTP.
		Autocuidado a Profesores	3	Psicóloga		2do. Semestre Julio a Diciembre.	
		Aplicación de TOCA-RR	3	Asistente Social y Psicóloga		2do. Semestre	Profesores de 1er. ciclo escuelas H.P.V. Profesores Jefe de 1º, 2º, 3º (sólo nuevos y repitentes).
		Derivación a la Red Comunitaria de Casos. Niños/as perfil índices	Por establecer	Coordinadora y Psicóloga.		1er. Y 2do. Semestre. Todas las semanas días	Niños perfil Índice especiales afectivos.

		especiales afectivos. Reuniones de Coordinación y programación de Actividades. Gestión (Compras, rendiciones Financieras, Planificación Anual, coordinación de actividades de Difusión con Red Comunitaria, Reuniones de Coordinación con Junta Nacional de Auxilio y Becas) Digitación de TOCA-RR y PSC en sistema informático del Programa Habilidades para la Vida, de apoyo a la Detección.		Coordinadora, Asistente Social y Psicóloga. Coordinadora Coordinadora, Asistente Social y Psicóloga.		Miércoles Todo el año. 2do. Semestre	Equipo H.P.V. Municipio, Establecimientos H.P.V, Equipo H.P.V, JUNAEB, DAEM, Red Comunitaria. Comunidad Escolar de Sagrada Familia. Pre-básica y 1er. Ciclo.

Tabla N° 41 Planificación Anual de Programa Habilidades para la Vida. Fuente Coordinación programa DAEM

VI.c.- BECAS

Los alumnos de la comuna de Sagrada familia pueden optar a diferentes becas, entre ellas la Beca Indígena, la Beca Presidente de la República, la Beca de Prácticas Profesionales, la Beca PSU y la Beca de Apoyo a la Retención Escolar, todas ellas financiadas con recursos JUNAEB, donde el DAEM o los establecimientos deben hacer las postulaciones de acuerdo a los requisitos establecidos en cada una de ella.

VI.c.1.- Beca Indígena

Es un aporte monetario de libre disposición a la familia que se entrega a los estudiantes de ascendencia indígena. Su objetivo es facilitar el acceso al sistema educativo de los estudiantes indígenas de educación básica, media y superior que presentan buen rendimiento académico y una situación socioeconómica vulnerable. La Beca Indígena para Enseñanza Media, consiste en un aporte en dinero correspondiente a $193.000 al año, que se paga 2 cuotas.

Los requisitos de postulación son:

- Ser de origen indígena, la certificación de esta calidad será otorgada por CONADI Artículo 8 Decreto N° 126 de 2005 Ministerio de Educación.
- Cursar desde el segundo ciclo de Enseñanza Básica (5º básico) hasta 4º medio.
- Tener como mínimo una nota promedio de 5.0 en los niveles de educación básica y media.
- Acreditar documentalmente una situación socioeconómica deficiente que justifique la necesidad del beneficio (Ingreso per cápita familiar no debe superar los $ 120.222).

Esta beca se puede postular a través del Departamento Social de la Municipalidad

La cantidad de Beneficiarios Informados por el Departamento de Desarrollo Comunitario año 2014 es de 18 alumnos, total Comunal

VI.c.2.- Beca Presidente de la República

Esta beca apoya económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos, de rendimiento académico sobresaliente y una situación socioeconómica vulnerable para que realicen sus estudios de educación media y superior. Consiste en un subsidio mensual de 0. 62 UTM y se paga en 10 cuotas dentro del año.

Para postular a esta beca el alumno debe cumplir los siguientes requisitos:

- Promedio mínimo de notas 6.0 para estudiantes egresados/as de Enseñanza Básica y para estudiantes que cursen entre 1º a 4º año de Enseñanza Media (postulación no válida para estudiantes que egresan de 4° medio).
- Acreditar documentalmente una situación socioeconómica deficiente que justifique la necesidad del beneficio (Ingreso Per Cápita no debe superar los $120.222).

Los estudiantes de enseñanza media o los que han egresado de la enseñanza básica pueden postular a la beca en el Departamento Social de la Municipalidad.

En la comuna la cantidad de Beneficiarios Informados por el Departamento de Desarrollo Comunitario año 2014 son 49 alumnos, total Comunal

VI.c.3.- Beca P.S.U.

La beca JUNAEB para la PSU es un subsidio destinado a financiar el costo total de la rendición de la Prueba de Selección Universitaria (PSU), para estudiantes de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados de la promoción del año. De manera especial, pueden postular estudiantes de Establecimientos Educacionales Particulares Pagados, que acrediten una situación socioeconómica que amerite la entrega del beneficio.

La beca es un Programa administrado y controlado por JUNAEB e implementado y gestionado bajo un Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos celebrado con la Universidad de Chile.

Su objetivo es contribuir a la promoción de los derechos de los/as estudiantes en el acceso a la Educación Superior, a través de un subsidio al costo total de

la Prueba de Selección Universitaria y está destinada a los/as estudiantes que actualmente, año 2014, cursan 4° medio.

Los requisitos para acceder al beneficio son:

- Pertenecer a un Establecimiento Educacional Municipal o Particular Subvencionado.
- Estar acreditado ante el DEMRE, por el establecimiento Educacional, al momento de realizar la postulación a la beca.
- Estar cursando actualmente cuarto año de Educación Media (promoción año 2014).
- Haberse inscrito para rendir la PSU previamente y completar el formulario de Inscripción del Sistema Nacional de Becas que se desplegará al momento de inscribirse en el DEMRE y optar por la Beca JUNAEB para la PSU.

Est beca la utilizaron 27 alumnos del Liceo Polivalente.

VI.c.4.- Beca Practica Profesional

La Beca Práctica Técnico Profesional es una bonificación en dinero correspondiente a $62.500 (sesenta y dos mil quinientos pesos), que se entrega directamente al becado. Está destinada a estudiantes de enseñanza media que matriculen en el plan de práctica supervisada en establecimientos educacionales Técnico-Profesionales regidos por la Ley (D.F.L (Ed.) N°2, de 1998 y Decreto Ley N°3.166 de 1980).

Los requisitos para postular son:

- Ser estudiante egresado de Enseñanza Media Técnico Profesional de un establecimiento educacional.
- Estar matriculado en algún establecimiento de Enseñanza Media Técnico Profesional para realizar el Plan de Práctica Profesional.
- Realizar o iniciar la Práctica Profesional durante el año en curso.
- Disponer de los siguientes antecedentes (Establecimiento de Educación):
 - El Plan de Práctica aprobado por el director del establecimiento educacional.

- Un informe del profesor del liceo que supervisa la práctica, acreditando que el estudiante realiza o inicia la práctica profesional durante el año 2014.

VI.d.- PROGRAMA PRO RETENCION

En el año 2003 se promulgó la Ley N° 19.873 que creó la subvención anual Pro-retención, que se paga a los sostenedores, por la incorporación y permanencia de los alumnos(as) que cursan entre 7° básico y 4° medio que pertenecen a familias indigentes de acuerdo a la calificación que realiza el Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) a través de la ficha de protección social, anteriormente ficha CAS.

Los recursos que otorga la subvención están orientados a implementar diversas líneas de acción, las cuales han sido diagnosticadas, ejecutadas y evaluadas en conjunto por el Equipo psicosocial del Programa Pro-retención perteneciente a los establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Educación Municipal de la Comuna, en base a las orientaciones entregadas por la normativa vigente y el Decreto Supremo Nº 216 del año 2003, que reglamenta la Subvención Pro-retención de acuerdo a la ley 19.873 del Mineduc.

El Programa Pro-Retención 2014, que se detalla a continuación corresponde al año 2014.

SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN 2014

ESCUELA	Nº ALUMNOS	MONTO
VILLA PRAT	22	$ 1.864.104
MEC	20	$ 1.694.640
SANTA ROSA	14	$ 1.186.248
LO VALDIVIA	16	$ 1.355.712
PETEROA	8	$ 677.856
SANTA EMILIA	6	$ 508.392
EUGENIO TAGLE VALDÉS	8	$ 593.124
LA ISLA	11	$ 932.052
LICEO POLIVALENTE	81	$ 12.777.230
TOTAL	**186**	**$ 21.589.358**

VII.- PROGRAMAS MINISTERIALES Y DE APOYO PEDAGOGICOS

VII.a.- ATENCIÓN A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y PROYECTO DE INTEGRACION PIE

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia del sistema escolar, planteada por el Ministerio de Educación, cuyo objetivo es contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes de todos y cada uno de los y las estudiantes, especialmente de aquellos que presenten una necesidad educativa especial.

La Educación Especial o Diferencial en la actualidad, es reconocida en la Ley General de Educación como una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles educativos, tanto en los establecimientos de educación regular como especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que puedan presentar algunos alumnos de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad específica de aprendizaje.

La Ley 20.201/2007, es una Ley de Subvenciones que modifica el DFL2/98 relacionado con la subvención que perciben las Escuela Especiales y los Establecimientos Educacionales regulares que cuentan con PIE.

El Programa de Integración, coordinado en nuestra comuna por la docente Paola Osorio Ibañez, se cuenta con un equipo multidisciplinario compuesto por tres educadoras diferenciales, cinco psicólogas, cuatro fonoaudiólogas, cuatro asistentes sociales y un neurólogo

.

Las Necesidades Educativas Especiales abordadas por este programa se definen en relación a los apoyos que requieren los estudiantes para progresar en sus aprendizajes y pueden asociarse a una dificultad específica o una discapacidad.

Originalmente, los Programas de Integración tuvieron como principal objetivo incluir a estudiantes con discapacidad y generar condiciones en las escuelas para su integración escolar. Actualmente, con la publicación del Decreto Nº 170, tienen también como finalidad contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de todos los estudiantes. Este cambio de enfoque, se sustenta en la valoración de las diferencias individuales y en el respeto por la diversidad, en la perspectiva de una visión más inclusiva de la educación.

Para lograr esta educación más inclusiva y de calidad se plantean 3 estrategias fundamentales:

- La incorporación de profesores especialistas (educadoras diferenciales y psicopedagogas) en las aulas de clases para trabajar en conjunto con el profesor de curso, diversificando las estrategias pedagógicas y así posibilitar el aprendizaje de todos los y las estudiantes.

- El apoyo de especialistas (psicopedagogos, educadoras diferencial, psicólogas, fonoaudiólogas) en la sala de clases y fuera de ella para los y las estudiantes que presentan una necesidad educativa especial.

- El trabajo en coordinación con la comunidad escolar para favorecer el respeto a la diversidad y contribuir a una educación más inclusiva.

En la actualidad se diferencian las necesidades educativas permanentes de las necesidades educativas de carácter transitorio, está última contempla lo siguiente:

- ✓ Trastorno Específico del Lenguaje (TEL)
- ✓ Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA)

- ✓ Déficit Atencional con y sin hiperactividad (TDA)
- ✓ Rendimiento en pruebas de CI, en el rango Limítrofe con limitaciones significativas en conducta adaptativa.
- ✓ Discapacidad intelectual o asociada a discapacidades físicas-sensoriales.

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el proposito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación favoreciendo la participación y el logro de los objetivos de aprendizajes de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) sean estas de carácter permanente o transitorias.

PANORAMA ESCUELAS ADSCRITAS AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN 2014[11]

Nº	ESCUELA	Als. 2014	CURSOS 2014	ESPEC. 2014	HORAS 2014	ASIST. DE LA EDUCACIÓN	Horas 2014	HORAS TRAB.COLAB.	HORAS COORD.ESC.	HORAS NEURÓLOGA	HORAS PSIC. COM.
1.	SANTA ROSA	**43**	**8**	**2**	**88**	Psicólogo	15	21	0	4	2
						Fonoaudiólogo	15				
						Asistente Social	16				
2.	LO VALDIVIA	**42**	**8**	**2**	**88**	Psicólogo	20	15	0	--	2
						Fonoaudiólogo	15				
						Asistente Social	19				
3.	M.E.C.	**63**	**12**	**3**	**132**	Psicólogo	20	36	0	4	1
						Fonoaudiólogo	20				
						Asistente Social	28				
4.	PETEROA	**19**	**4**	**1**	**44**	Psicólogo	08	12	04	4	2
						Fonoaudiólogo	08				
						Asistente Social	14				
5.	E. TAGLE V.	**20**	**4**	**1**	**44**	Psicólogo	12	11	04	--	2
						Fonoaudiólogo	14				
						Asistente Social	17				
6.	SANTA EMILIA	**18**	**4**	**1**	**44**	Psicólogo	09	12	04	--	--
						Fonoaudiólogo	08				
						Asistente Social	09				
7.	VILLA PRAT	**49**	**8**	**2**	**88**	Psicólogo	30	24	08	4	1
						Fonoaudiólogo	30				
						Asistente Social	21				
8.	LICEO POLIVALENTE	**23**	**4**	**1**	**44**	Psicólogo	08	09	04	--	
						Fonoaudiólogo	0				

11 Fuente: Coordinación Comunal del PIE

						Asistente Social	11					
9.	LA ISLA	**15**	**3**	**1**	**36**	Psicólogo Fonoaudióloga Asistente Social	06 06 09	09	0	--	1	
	TOTAL COMUNAL	**292**	**55**	**14**	**608**	**Psicólogos** **Fonoaudiólogos** **Asistente Social**	**5** **4** **4**	**128** **116** **144**	**149**	**24**	**16**	**11**

Tabla N° 42 Programa Integración Escolar. Beneficiarios Fuente: DAEM- Coordinadora

CRONOGRAMA DE ADQUISICIONES 2014
RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES PIE

	DETALLE COMUNAL			
GASTOS / MESES	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**TOTAL**
GASTOS DE OPERACIÓN				
Materiales de Oficina	$ 3.000.000	$ 2.800.000	$ 2.500.000	$ 8.300.000
Insumos computacionales	$ 2.600.000	$ 2.400.000	$ 2.600.000	$ 7.600.000
RECURSOS DE APRENDIZAJE				
Material Didáctico	$ 2.850.000	$ 2.450.000	$ 2.400.000	$ 7.700.000
Material Educativo	$ 2.600.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 6.200.000
Instrumentos de Evaluación Diagnóstica	$ 3.200.000	$ 2.600.000	$ 2.900.000	$ 8.700.000
EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO				
Equipos Informáticos	$ 4.000.000	$ 2.400.000	$ 2.200.000	$ 8.600.000
Equipos de Fotografía y Filmación	$ -	$ -	$ 3.100.000	$ 3.100.000
TOTAL	$ 18.250.000	$ 14.850.000	$ 17.500.000	**$ 50.600.000**

Tabla N°42 Cronograma de adquisiciones Programa PIE 2014

ACCIONES PME ESCUELAS ADSCRITAS AL PIE 2014

ÁREA	**: GESTIÓN DEL CURRICULUM**
PRÁCTICA	**:** Nº 6
DIMENSIÓN	**: APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES**

SUGERENCIA DE OBJETIVO: Mejorar la atención de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias y Permanentes integrados en el Programa PIE, considerando la elaboración de diagnóstico, tratamiento y apoyo al aula a los niños, niñas y jóvenes de docentes especialista, docentes de aula común, técnicos de apoyo, profesionales asistentes de la educación y sus contrataciones. Perfeccionar a los distintos docentes y profesionales asistentes de la educación en atención a las Necesidades Educativas Especiales y la adquisición de recursos materiales y didácticos necesarios para la atención de todos los estudiantes del PIE.

SUGERENCIA DE ACCIONES:

1. Atención de alumnos y alumnas con NEE especiales. (Contratación de Docentes Especialistas, Asistentes de la Educación)
2. Trabajo Colaborativo. (Extensión horaria para trabajo colaborativo docente, horas de coordinación escuela)
3. Perfeccionamiento equipo PIE.
4. Adquisición de Recursos Materiales para implementación aula de recursos y el buen funcionamiento del Programa.

VII.b.- TRANSVERSALIDAD Y CONVIVENCIA ESCOLAR[12]

La Ley General de Educación explicita que el objetivo de la educación es “alcanzar el pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante el cultivo de valores, conocimientos y destrezas, enmarcada en el respeto y la valoración de los derechos humanos, las libertades fundamentales, la diversidad multicultural y de la paz e identidad nacional, generando las condiciones para que los estudiantes puedan conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y contribuir al desarrollo del país” (LGE Art 2°).

Dicho objetivo hace referencia a la finalidad de la educación, en cuanto al desarrollo de la formación integral de los/as estudiantes a través del aprendizaje de los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que se esperan que los estudiantes desarrollen en el plano personal, intelectual, moral y social. La Transversalidad Educativa enriquece la labor formativa de manera tal que conecta y articula los saberes de los distintos sectores de aprendizaje y dota de sentido a los aprendizajes disciplinares, estableciéndose conexiones entre lo instructivo y lo formativo. La transversalidad busca mirar toda la experiencia escolar como una oportunidad para que los aprendizajes integren sus dimensiones cognitivas y formativas, por lo que impacta no sólo en el currículum establecido, sino que también interpela a la cultura escolar y a todos los actores que forman parte de ella.

En el marco curricular, la transversalidad se expresa en los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT), y en las nuevas bases curriculares está presente a través de los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT).

12 Fuente: www.mineduc.cl

Por su carácter transversal, el logro de los OFT - OAT radica en que sean trabajados en todos los sectores de aprendizaje y en todos los espacios de desarrollo curricular que componen la institucionalidad y la cultura escolar: los sectores de aprendizaje, las prácticas de enseñanza y de aprendizaje en el aula, el clima organizacional y de relaciones humanas, las actividades recreativas, de Consejo de Curso, de libre elección y las actividades definidas por los jóvenes, las actividades especiales periódicas, el sistema de la disciplina escolar, el ejemplo cotidiano, entre otros.

Tanto los OFT como los OAT adquieren un contexto especialmente adecuado para su logro mediante la creación de espacios por parte de los establecimientos educacionales que permitan la reflexión colectiva de sus alumnos y alumnas, en torno a temáticas de su interés y que permitan el debate amplio y formativo sobre sus experiencias y visiones. En particular, tales contextos promueven el fortalecimiento de la identidad y la actitud propositiva y crítica de los estudiantes, generando situaciones de comunicación y crecimiento intelectual y moral, que les permitan enriquecer sus proyectos de vida en lo personal, familiar, social, vocacional y laboral.

La Transversalidad Educativa contribuye a los aprendizajes significativos de los estudiantes desde la conexión de los conocimientos disciplinares con los temas y contextos sociales, culturales y éticos presentes en su entorno. Por lo tanto, el saber, el hacer y el ser en torno al medio ambiente, el autocuidado y la prevención, la convivencia democrática, la afectividad y sexualidad, son aprendizajes integrales que permiten el pleno desarrollo como personas individuales y sociales.

Así mismo, al Ministerio de Educación le ha sido delegada la misión de orientar las acciones educativas en función del desarrollo integral de los estudiantes, tanto en su crecimiento personal como en su inserción activa y participativa en la sociedad;

en este contexto, la convivencia escolar adquiere especial relevancia, en tanto ejercita a los y las estudiantes en cómo vivir y relacionarse armónicamente con los demás en los diversos espacios de interacción, especialmente en la escuela o liceo, donde comienza a forjarse la ciudadanía en una sociedad democrática y participativa.

La Ley sobre Violencia Escolar entiende la buena convivencia escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

La convivencia escolar se trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.

Tiene un enfoque eminentemente formativo. Se deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía. En la escolaridad, estos aprendizajes están establecidos tanto en los Objetivos Fundamentales Transversales como en los Objetivos Fundamentales Verticales.

En sí mismo, el enfoque formativo contiene una dimensión preventiva, expresada en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones que amenazan o alteran el aprendizaje de la convivencia, cautelando en todo momento el proceso formativo y las estrategias pedagógicas. En este sentido, la dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo y no

se limita a informar o prohibir, sino que apunta a formar para actuar con anticipación.

VII.b.1.- Política de Convivencia Escolar

La Política de Convivencia Escolar, editada el año 2011, se afirma en 3 ejes esenciales:

- Tiene un enfoque formativo, ya que se enseña y se aprende a vivir con otros.
- Requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad educativa, de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento.
- Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho y de responsabilidades, y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos y todas.

El Objetivo general de la política de Convivencia Escolar es orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.

De este objetivo general, se desprenden los siguientes objetivos específicos:

1. Fortalecer la comprensión de la dimensión formativa de la Convivencia Escolar en todo el sistema educativo, y resituarla como el componente central de la gestión institucional.
2. Fortalecer la enseñanza de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores propuestos en los Objetivos Transversales, como los aprendizajes básicos para el ejercicio de la Convivencia Escolar.
3. Promover el compromiso y la participación de la Comunidad Educativa, en la construcción de un proyecto institucional que tenga como componente

central la Convivencia Escolar, y el ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de los actores.

4. Fomentar en todos los actores sociales y de la Comunidad Educativa, una comprensión compartida de la prevención, la resolución de conflictos y la violencia escolar, incluido el acoso sistemático o bullying, desde una perspectiva formativa.
5. Promover una comprensión formativa de la Convivencia Escolar en las estrategias y acciones preventivas que implementa el intersector u otras instituciones en las comunidades educativas.

Es importante señalar que los establecimientos de la comuna mantienen actualizado sus manuales de Convivencia y reglamentos internos, además de los diversos protocolos establecidos por el MINEDUC para actuar en diversas situaciones que ocurren o podrían eventualmente ocurrir en la convivencia diaria de una comunidad escolar, como es la prevención de violencia escolar, abuso sexual, bullying, relaciones con padres y apoderados, etc., además de considerar en su Plan de Mejoramiento Educativo acciones en el área de Convivencia escolar, en las dimensiones de Convivencia, Formación y Participación acciones y actividades a realizar durante el año escolar las que necesariamente deben apuntar a ser iniciativas que promuevan y fomentan la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos. Además cada establecimiento debe otorgar y considerar dentro de su Plan Anual de Gestión y en el PME los recursos necesarios para la ejecución y desarrollo de cada acción.

Las actividades programadas por los establecimientos, así como las que emanan desde el DAEM y el Municipio en esta área son supervisadas y monitoreadas por la Unidad de Convivencia Escolar del DAEM con el fin de aportar con orientaciones al desarrollo de las actividades, manteniendo un nexo permanente

con los encargados de Convivencia Escolar de los establecimientos de la comuna[13].

Una de las actividades más relevantes realizada en el presente año por la Coordinación Comunal de Transversalidad Educativa fue la realización de una Jornada de trabajo acerca de la Transversalidad donde participaron los Directores de los establecimientos educacionales, nueve docentes, cinco psicólogos y cuatro asistentes Sociales, para entregar los lineamiento generales acerca de la temática, analizar los protocolos de actuación y programar el trabajo con sexualidad y afectividad dentro del curriculum de los establecimientos.

13 Fuente: Unidad de Convivencia Escolar DAEM Sagrada Familia

VII.c.- SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL[14]

La Ley N°20.248 promulgada el año 2008 entrega a los municipios recursos a través de una Subvención Educacional Preferencial, destinada al **mejoramiento de la calidad de la educación** de los establecimientos subvencionados, que se consigue a través de los alumnos prioritarios que estén cursando primer o segundo nivel de transición de la educación parvulario, educación general básica y enseñanza media.

Con fecha 28 de marzo de 2008 se firma el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa celebrado entre la I. Municipalidad de Sagrada Familia y la Secretaría Ministerial de Educación Región del Maule el cual fue aprobado a través de la Resolución Exenta N°604 del 31 de marzo de 2008 por la misma Secretaría Ministerial con una duración de cuatro años, convenio que fue renovado el 07 de febrero de 2013, a través de la Resolución Exenta N°364 de la Secretaría Ministerial de Educación Región del Maule, se renueva por un periodo de cuatro años el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, iniciando los establecimientos un nuevo Plan de Mejoramiento Educativo que se homologa con el exigido por la Ley Genera del Educación.

La Subvención Escolar Preferencial busca compensar las desigualdades sociales de origen que afectan a los niños y niñas de los sectores más vulnerables, entregando un aporte adicional a los establecimientos que los acogen y comprometiendo con ellos una estrategia de mejoramiento educativo, con el objetivo de mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos. A través de esta Ley, los establecimientos se comprometen con lograr una educación de calidad y mayores grados de equidad a

14 Fuente; Coordinación de la Ley SEP

través del cumplimiento de ciertos requisitos y de un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.

En Sagrada Familia todos los establecimientos se encuentran adscritos a la Ley SEP, a excepción de la Escuela Diferencial Gustavo Ramírez porque ese tipo de establecimientos que no está considerada en la Ley, estando distribuidos en las categorías que establece la ley, aun cuando con la creación de la Agencia de Calidad esta clasificación sufrirá modificaciones para adecuarla a las nuevas disposiciones legales, de la siguiente manera:

a. **Autónomos (Desempeño Alto):** Han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.
 - Escuela Monseñor Enrique Cornejo
 - Escuela La Isla
 - Escuela Lo Valdivia
 - Escuela Peteroa
 - Escuela Villa Prat

b. **Emergentes (Desempeño Medio o Medio Bajo):** No han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. Además, se clasifican en esta categoría a los establecimientos nuevos, los que cuenten con menos de 2 mediciones del SIMCE (de las 3 últimas que se hayan aplicado a nivel nacional), y aquellos cuya matrícula sea insuficiente para efectos de realizar inferencias estadísticas confiables acerca de sus resultados educativos (menos de 20 alumnos que rinden SIMCE).
 - Escuela Santa Rosa
 - Escuela El Durazno
 - Escuela Santa Emilia
 - Escuela Eugenio Tagle

- Escuela La Higuerilla
- Liceo Polivalente

También la ley señala una tercera categoría de establecimientos que son las que se encuentran en Recuperación (Desempeño Insuficiente) que son aquellas que han mostrado resultados educativos reiteradamente deficientes, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. También son clasificadas en esta categoría los Emergentes que no presenten el PME dentro del plazo de un año desde la suscripción del Convenio.

Es importante indicar que una de las principales tareas de la Agencia de la Calidad de la Educación es la Ordenación, que tiene como objetivo responsabilizar a los establecimientos educacionales de la calidad de la educación impartida a sus estudiantes. A través de este proceso, todos los establecimientos que cuentan con el reconocimiento oficial del Ministerio de Educación serán ordenados en cuatro categorías de desempeño: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente.

La categoría que entregará anualmente la Ordenación se obtiene separadamente para el nivel de educación básica y el de educación media en cada establecimiento, independiente de si este posee ambos ciclos de enseñanza. Esta tarea es fundamental en el nuevo Sistema de Aseguramiento de la Calidad y debe ser realizada todos los años, por lo que homologará, como ya se indicó, la categorización establecida por la Ley SEP, modificándose en parte los factores que incidirán en la clasificación de los establecimientos, junto con el rendimiento académico, se encontrarán los Otros Indicadores de Calidad (OIC) que son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la información integral de los estudiantes, siendo otros indicadores la Autoestima académica y motivación escolar, el Clima de convivencia escolar. La Participación y formación ciudadana, los Hábitos de vida saludable, Asistencia escolar, Retención escolar, Equidad de género y cuando corresponda la Titulación técnico-profesional.

Es un desafío para la Municipalidad y el DAEM fortalecer el trabajo en los establecimientos para que su categorización sea siempre la más alta, tarea en que el compromiso de todos quienes integran el sistema educativo comunal es muy importante.

VII.c.1.- Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

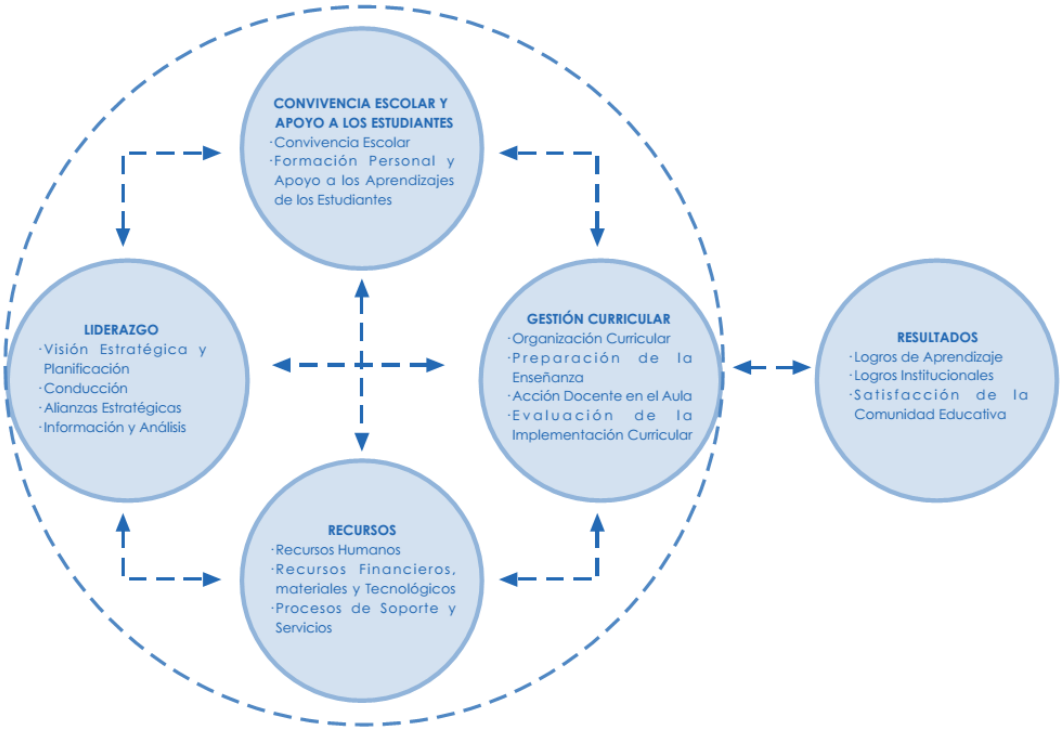
El Plan de Mejoramiento Educativo es el instrumento a través del cual el establecimiento educacional planifica y organiza su proceso de mejoramiento continuo. En él, se establecen metas de efectividad a alcanzar en 4 años, en función del grado de cumplimiento de los estándares nacionales, junto con la programación de las acciones a desarrollar anualmente para lograrlas. Este plan debe estar enfocado primordialmente a mejorar los aprendizajes, en particular de los alumnos prioritarios y aquellos con bajo rendimiento académico.

Dicho plan debe ser el resultado de una evaluación de prácticas institucionales y un análisis de los resultados. Para su elaboración se deben explicitar acciones tendientes a mejorar el aprendizaje de todos los estudiantes, señalando objetivos, metas, acciones y recursos asociados. Tratándose de establecimiento adscritos a la ley SEP se entenderá que el Plan de Mejoramiento Educativo es el mismo que se hace referencia en la Ley de aseguramiento de la Calidad, sin perjuicio de las particularidades de su formulación-

El PME se enmarca en el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar impulsado por el MINEDUC. Las principales características del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar son:

i. No diferencia a los establecimientos por tipo o nivel de enseñanza, por que identifica procesos que debieran estar presente en cualquier institución escolar, respecto de las áreas y dimensiones que inciden de diversas maneras en la calidad de los resultados educativos.
ii. Las áreas y dimensiones son aquellas que en opinión del Ministerio de Educación y la experiencia internacional y nacional acumulada inciden en la generación de resultados del establecimiento.
iii. No es prescriptivo, es decir no establece una única modalidad para abordar cada una de las dimensiones. Sólo identifica los procesos significativos, los que pueden abordarse desde la heterogeneidad de la práctica particular de cada establecimiento.
iv. La sistematicidad de las acciones, la vinculación de sus procesos a la obtención de Metas, los procesos de revisión permanente y de ajuste a sus estrategias y la evaluación de los resultados que persigue, son las condiciones de una gestión de calidad y por tanto se convierten en los referentes que el modelo toma en cuenta para evaluar las prácticas de gestión del establecimiento.
v. Tiene como principio orientador el mejoramiento continuo promoviendo la idea sistemática de incrementar calidad. Cada uno de los procesos puede ser objeto de este principio que se operacionaliza a través del diseño, planificación, implementación, corrección y ajuste del proceso y, evaluación de las prácticas institucionales permanente.
vi. Permite la coordinación y articulación de todos los procesos de gestión sobre la base de la comprensión del enfoque sistémico para mirar las interrelaciones entre las dimensiones de cada una de las áreas y de los procesos y resultados.

Dado lo anterior, el modelo promueve la responsabilización de los actores de la comunidad educativa respecto de los resultados del establecimiento, promoviendo, a su vez, una gestión profesional y rigurosa en la institución escolar



Cuadro N° 5 Modelo de Gestión Escolar MINEDUC

El Plan de Mejoramiento Educativo se basa, como se indicó en este modelo y está dividido en cuatro **áreas**:

LIDERAZGO ESCOLAR	**GESTIÓN CURRICULAR**
GESTIÓN DE RECURSOS	**CONVIVENCIA ESCOLAR**

A su vez cada área está dividida en tres **dimensiones**, las cuales se reflejan en prácticas que el establecimiento debe desarrollar para la mejora de la calidad educativa a partir de la evaluación que hacen de las mismas a manera de diagnóstico.

a) LIDERAZGO ESCOLAR:

- Liderazgo del Sostenedor
- Liderazgo Formativo y Académico del Director
- Gestión y Planificación de los Resultados

b) GESTIÓN CURRICULAR:

- Gestión Pedagógica
- Enseñanza y Aprendizaje en el Aula
- Apoyo al desarrollo de los estudiantes

c) GESTIÓN DE RECURSOS:

- Recurso Humano
- Gestión de Recursos Financieros y Administrativos
- Recursos Educativos

d) CONVIVENCIA ESCOLAR:

- Formación
- Convivencia Escolar
- Participación

Dentro de cada dimensión la Comunidad Escolar deberá establecer **acciones** que les permitan mejorar los aprendizajes y la calidad de la educación en el establecimiento educacional, a partir de un diagnóstico que implica un análisis de los resultados institucionales y una evaluación del nivel de calidad de las prácticas institucionales y pedagógicas.

Este PME se enmarca dentro de la lógica de Mejoramiento Continuo, procesos que para los establecimientos educacionales, significan avanzar hacia la instalación, mejoramiento, consolidación y articulación de prácticas institucionales y pedagógicas y procesos de calidad, que forman parte de las áreas y dimensiones de la gestión institucional, lo que posibilitará lograr que los aprendizajes de todos los estudiantes mejoren constantemente.



Cuadro N° 6 Ciclo Anual de Mejoramiento Continuo

Para avanzar en el desarrollo de prácticas y procesos de calidad, es necesario que los establecimientos educacionales transiten por un “ciclo anual de mejoramiento continuo” , entendido este, como un conjunto de etapas y procesos articulados de manera progresiva y coherente, mediante una planificación estratégica, que se inicia con el diagnóstico institucional, continúa con la planificación e implementación de una propuesta de mejoramiento que contiene metas, objetivos, indicadores de seguimiento y acciones. Este ciclo culmina con un proceso de evaluación en que la comunidad educativa valora lo alcanzado y proyecta nuevos desafíos para el año siguiente.

El ciclo descrito se expresa en el Plan de Mejoramiento Educativo que es una propuesta estratégica que incorpora e integra las acciones diseñas por el establecimiento educacional y aquellas que forman parte de los distintos programas y estrategias de apoyo ministerial o externas para mejorar el aprendizaje de todos los estudiantes.

La elaboración y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo, contribuirá al progreso del quehacer institucional y pedagógico lo que impactará explícitamente en la construcción de las trayectorias educativas de los estudiantes; lo que implica, poner especial atención a la diversidad de formas que tienen de ingresar, vincularse y proyectarse hacia el futuro desde el establecimiento educacional.

Para alcanzar las metas y objetivos contemplados en el Plan de Mejoramiento Educativo es fundamental identificar las necesidades de apoyo técnico pedagógico y generar compromisos compartidos entre los diversos actores del establecimiento educacional.

Alumnos Prioritarios de cada Establecimiento Educacional

Nº	ESCUELA	Nº ALUMNOS(AS) BENEFICIARIOS
1.	SANTA ROSA	124
2.	LO VALDIVIA	261
3.	M.E.C.	318
4.	PETEROA	127
5.	E. TAGLE V.	66
6.	SANTA EMILIA	72
7.	VILLA PRAT	234
8.	LICEO POLIVALENTE	156
9.	LA ISLA	175
10.	LA HIGUERILLA	20
11.	EL DURAZNO	01
	TOTAL COMUNAL	**1554**

Tabla N° 43: Alumnos prioritarios por establecimientos

SALDOS AÑO 2013 Y PROYECCIÓN DE INGRESOS 2014:

CONCEPTO DE GASTOS POR ESCUELAS	SALDOS 2013	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2014	TOTAL
Escuela D-306 Villa Prat	$ 20,035,164	$ 90,340,698	$ 110,375,862
Escuela Monseñor Enrique Cornejo	$ 38,872,783	$ 127,725,164	$ 166,597,947
Escuela F-275 Santa Rosa	$ 8,177,432	$ 47,618,577	$ 55,796,009
Escuela F-299 La Isla	$ 19,027,569	$ 68,290,979	$ 87,318,548
Escuela F-302 Lo Valdivia	$ 47,994,180	$ 106,154,351	$ 154,148,531
Escuela F-311 Peteroa	$ 21,130,860	$ 48,848,254	$ 69,979,114
Escuela G-300 El Durazno	-$ 968,980	$ 561,562	-$ 407,418
Escuela G-305 Santa Emilia	$ 6,745,288	$ 29,608,421	$ 36,353,709
Escuela Eugenio Tagle Valdés	$ 6,430,368	$ 28,426,056	$ 34,856,424
Escuela G-309 La Higuerilla	$ 5,428,477	$ 8,054,290	$ 13,482,767
Liceo Polivalente de Sagrada Familia	$ 3,295,051	$ 33,655,164	$ 36,950,215
Administración Central, 10% DAEM	$ 26,238,425	$ 65,475,946	$ 91,714,371

Tabla N° 44: Presupuesto año 2014 Planes de Mejoramiento Educativo

PRINCIPALES ACCIONES EN LOS PME DE ESCUELAS:

OBJETIVOS	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS Y POR REALIZAR
- Brindando apoyo de especialistas a Niños prioritarios con NEE. - Potenciar los espacios Educativos para elevar los estándares. - Fomentar en los alumnos el gusto por practicar deporte. - Fomentar y establecer lazos de convivencia en los estudiantes a nivel comunal con la realización de actividades artísticas, culturales y recreativas - Desarrollar habilidades artísticas referidas a la danza y la música de todos los estudiantes que lo requieran.	Contratación de 195 Horas de Profesionales y Monitores de Apoyo Pedagógico, tales como: ➢ Apoyos Psicólogos (Escuela Santa Rosa – La Isla – Lo Valdivia – MEC – Liceo – Peteroa – Villa Prat) ➢ Monitores de Ed. Física (Escuela Santa Rosa –La Isla –Lo Valdivia) ➢ Monitor Bandas Escolares (Escuela MEC – Villa Prat) ➢ Monitor Radial (Escuela Santa Rosa) ➢ Monitor Folklore (Escuela La Isla) ➢ Monitor Talleres Matemático (Escuela La Isla) ➢ Monitor Danza(Escuela La Isla) ➢ Monitor Psicomotricidad (Escuela La Isla) ➢ Monitor Futbol(Escuela La Isla) ➢ Monitor Música (Escuela La Isla – Escuela Eugenio Tagle Valdés)

- Fortalecer apoyo dentro del aula. - Proporcionar un ambiente propicio para el aprendizaje. - Apoyar en labores Administrativas dentro del Establecimiento. - Velar por una correcta disciplina escolar en el uso de los espacios físicos de la escuela.	- Contratación de Profesionales a Código del Trabajo, tales como: ➢ Apoyo de Aula. ➢ Apoyo Bibliotecas. ➢ Apoyo Administrativos. ➢ Apoyo Inspectores. ➢ Apoyo Laboratorio de Computación
- Creación de equipos Tecno-Pedagógicos. - Apoyar la Labor docente a través de un equipo técnico, que oriente el proceso de enseñanza y aprendizaje y proporcionar la articulación de niveles de establecimiento. - Articulación y aplicación de un Método lector. - Mejorar la Necesidades educativas de los establecimientos a través de la contratación de ampliación horarias. - Apoyar los contenidos tratados en aula con el fin de nivelar los aprendizajes de los estudiantes. - Talleres de reforzamientos.	- 279 hrs correspondientes a las Ampliación Horaria de docentes contratados en los diferentes Establecimientos de la comuna.
- Solucionar la dificultad de traslado de los estudiantes, con la finalidad de mejorar la asistencia a clases.	- Contratación de Buses de Acercamiento para todos los establecimientos de la comuna

- Otorgar Recursos que Beneficien y motiven el proceso de enseñanza, aprendizaje de los estudiantes. - Ayuda a la familia de los estudiantes prioritarios en la compra de Útiles, uniforme, buzos.	- Recursos Educativos (Textos – Material didáctico – Material Tecnológico) - Útiles Escolares - Adquisición de Uniformes Escolares
- Contar con los recursos necesarios para una buen desempeño Administrativo y Educativo de toda la comunidad Escolar.	- Insumos de Oficina e Insumos Computacionales.
- Adquirir nuevos experiencias conocimientos y competencias de aprendizaje con Giras. - Permitir a todos los estudiantes participar de giras y visitas a lugares funcionarles al cumplimiento de los objetivos educacionales. -	- Giras Pedagógicas
- Medir avances de aprendizajes que han tenido los alumnos en el primer semestre, a fin de las debilidades y reforzarlas el segundo semestre y a demás considerarlas para el año siguiente.	- Evaluaciones Externas (Contratación de ATE)

ACCIONES PLANIFICACIÓN DE GASTOS 10% ADMINISTRACIÓN:

OBJETIVOS	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS Y POR REALIZAR
- Se contratará un abogado para que realice la orientación y asesoría legal respecto a las contrataciones, trámites, utilización y destino de recursos, con el fin de cumplir con la Normativa de la Ley de Subvención Escolar Preferencial.	➢ Contratación de Asesoría Jurídica
- Se contratará un profesional de las comunicaciones con el fin de que realice y ejecute diversas iniciativas y proyectos de difusión a la comunidad y fuera de ella de las diferentes actividades que durante el año se realizan en los Establecimientos de la Comuna.	➢ Contratación de Asesoría Comunicacional.
- Personal administrativo que realice labores y apoyo a la coordinación SEP y al Departamento de Educación en las diferentes áreas, de manera transversal con el trabajo de la Coordinación SEP.	➢ Contratación de Apoyo Administrativo SEP – Apoyo Adquisiciones SEP – Apoyo Remuneraciones SEP.

- Profesional de apoyo computacional y técnico que realice labores de mantención, limpieza y asesoría en la adquisición de equipos, insumos y repuestos y otros, a los Establecimientos de la Comuna.	➢ Contratación de Informático.
- Profesional administrativo que realice labores de orientación, apoyo, asesoría, control y organización de los PME de los diferentes Establecimientos de la Comuna, llevando un control preciso de la ejecución de las acciones y dando a conocer estados de avances constantemente tanto a nivel de acciones implementadas como reportes económicos, con el fin de que los Directores tengan información detallada de sus gastos y por ende saldos en cada una de las dimensiones abordadas en conjunto con las acciones que destinaron para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos.	➢ Contratación de Profesional como "Encargado Administrativo y Financiero ley SEP"

- Se realizarán capacitaciones a Docentes Directivos, Docentes en diversas áreas, como por ejemplo Metodologías para Actualización de los Reglamentos de Convivencia Escolar, Reglamento Interno, De promoción y Evaluación, Apoyo en las Planificaciones Curriculares, Confección y Estructuración del PME 2014, Asesoría Educativa y Diseño, Desarrollo e Implementación de Sistemas de Apoyo al mejoramiento de los procesos SEP, con la incorporación de un Portal Web Comunal.	➢ Contratación de ATE.
- Se adquieren Insumos computacionales y de oficina para cubrir la necesidad de mantener un banco de datos con la información organizada de cada una de las Escuelas de la Comuna, así como también la necesidad de entregar a esta información relevante y actualizada periódicamente.	➢ Adquisiciones de materiales de Oficina e insumos computacionales.
- Adquisición de Recursos tecnológicos y de Difusión para cumplir con el Objetivo requerido en la Contratación del profesional de Comunicación y Difusión, a fin de que sea proporcionado el material necesario para sus labores.	➢ Adquisiciones de cámaras fotográficas, de video, dípticos, trípticos, revistas, Pendones, lienzos y otros similares

- Financiamiento para las diferentes actividades de la Unidad de Extraescolar y sus requerimientos tales como reconocimientos, premiaciones a los alumnos y alumnas destacadas, actos, etc. En las actividades extra programáticas de los diferentes Establecimientos de la Comuna.	➢ Locomoción para el traslado de los alumnos y alumnas a las diferentes actividades a nivel Provincial, Colaciones, Adquisición de Premios o Incentivos (Medallas - Galvanos – Trofeos) - Implementación Deportiva diversa.

VII.d.- PROGRAMAS JUNJI

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, institución del Gobierno de chile cuyo principal objetivo es dar educación integral gratuita a niños y niñas entre tres meses y cinco años de edad, en jardines infantiles y programas no convencionales de educación parvularia. Los programas educativos de la JUNJI están presente en todo Chile. A través de ellos, la institución entrega educación de calidad, oportuna y pertinente que propicia aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar y el desarrollo del párvulo como persona que se vincula con su medioambiente sociocultural y natural.

Como indica en la página web la institución[15], los programas han sido creados según las necesidades particulares de los párvulos y de sus familias. Además, considera el rol protagónico y activo de los niños y niñas y el de mediador de los adultos involucrados en el proceso de aprendizaje, propiciando formas más modernas de aprender y de enseñar. Cada uno de ellos hace suyos los fundamentos, principios y propósitos de la Reforma Curricular de la Educación Parvularia, como respuesta a las demandas de la sociedad chilena contemporánea.

Los programas educativos que se desarrollan en la comuna están acordados mediante un Convenio de ejecución entre la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia y la JUNJI de la Región del Maule, estableciéndose los siguientes programas:

15 http://www.junji.gob.cl/Programas

VII.d.1.- Vía Transferencia de Fondos (VTF)

La misión de la JUNJI es entregar Educación Parvularia de calidad a niños y niñas, preferentemente menores de cuatro años y en situación de vulnerabilidad, generando las mejores condiciones educativas y en igualdad de oportunidades, para contribuir al desarrollo de sus capacidades, habilidades y aptitudes, apoyando a las familias a través de los programas de atención educativa en salas cunas y jardines infantiles administrados en forma directa y por terceros. En ese contexto desde el año 2007 se ha desarrollado un programa de jardines Infantiles y salas cunas en diversos lugares de la comuna con la finalidad de mejorar la cobertura de atención integral a niños de 0 a 4 años, integrando a aquellos con necesidades educativas especiales. Esto establecimientos funcionan once meses al año en jornada completa y ofrece en forma gratuita el servicio de alimentación.

Sagrada Familia cuenta con seis establecimientos bajo esta modalidad, con diez cursos, cinco de ellos Salas Cunas, uno medio menor, uno medio mayor y tres cursos de nivel medio integrado. Para la atención de estos niños se cuenta con el personal exigido por la JUNJI descrito en el “Manual de Transferencia de Fondos JUNJI”, además se ha contratado una contadora quien debe, entre otras tareas, realizar las rendiciones mensuales a la JUNJI Regional y se encarga de las adquisiciones de cada uno de los establecimientos.

Nombre del Establecimiento	Sector	Nivel(es)	Matricula	Educadora	Técnico	Auxiliar servicio	Total
Los Pequencitos	Villa Prat	Sala Cuna	18	1	3	1	5
Racimitos de Niños	Sagrada Familia	Sala Cuna	18	1	3	**1**	5
Valle de Niños	Sagrada Familia	Medio Menor	24	2	4	1	7
		Medio Mayor	24				
Semillitas de Amor	Lo Valdivia	Sala Cuna	20	2	6	1	9
		Medio	24				
Pétalos de Niños	Santa Rosa	Sala Cuna	20	2	6	1	9
		Medio	24				
Pasitos y Rayas	Santa Carmen	Sala Cuna	20	2	5	1	8
		Medio	20				

Tabla N° 45: Presupuesto año 2014 Planes de Mejoramiento Educativo

El financiamiento de estos establecimientos proviene de la JUNJI mediante una Transferencia de fondos a instituciones sin fines de lucro, como la Municipalidad, para la atención y educación de niños y niñas de edades entre los 85 días hasta el ingreso a Educación General Básica, en situación de pobreza o vulnerabilidad social.

Para acceder a este aporte las entidades deben postular con un proyecto que debe incluir un informe poblacional de la población a ser atendida en el jardín y la infraestructura requerida para el funcionamiento del jardín infantil. La evaluación de antecedentes y selección de proyectos postulantes es realizada por la Dirección Nacional (Unidad de Control a Terceros). Posteriormente, se procede a la firma de un convenio entre el representante legal de la entidad seleccionada y la Directora Regional de JUNJI.

La persona responsable del proceso de postulación y recolección de información de los párvulos es la Directora del establecimiento o la Asistente Social del mismo. Esta envía los antecedentes a los Asistentes Sociales de las Direcciones Regionales de JUNJI, quienes realizan el proceso de evaluación y selección de párvulos en base al método de línea de pobreza16, que estima el ingreso per cápita de la familia del niño, tomando en consideración las prioridades institucionales de JUNJI.

Al interior de cada una de las categorías de pobreza los postulantes se ordenan de acuerdo al número de prioridades institucionales que poseen, lo que permite discriminar entre individuos cuando las vacantes no son suficientes. Se prioriza aquellos niños que presentan una o más de las siguientes condiciones asociadas a las prioridades institucionales de la JUNJI: riesgo nutricional, madre adolescente,

16 El método de línea de pobreza calcula el nivel de ingresos necesarios para adquirir una canasta mínima de "satisfactores" de necesidades básicas. La distinción entre tipos de hogares se construye de la siguiente forma: i) hogares pobres indigentes, cuyo ingreso per cápita es igual o inferior al costo monetario de una canasta básica; ii) hogares pobres no indigentes, cuyo ingreso per cápita es inferior a dos veces el valor de una canasta básica de alimentos en zonas urbanas, y a 1,75 veces en zonas rurales; iii) hogares no pobres, cuyo ingreso per cápita es superior al costo de dos canastas básicas.

madre que trabaja remuneradamente y/o jefa de hogar, provenir de la Red SENAME o pertenecer a algún pueblo originario, discapacidad, entre otros.
El aporte financia los gastos de funcionamiento, tales como remuneración del personal, equipamiento, adquisición de material didáctico, oficina y aseo, consumos básicos, mantención del inmueble y reposición de equipamiento. La JUNJI, a través de sus direcciones regionales, fiscaliza y asesora a los jardines infantiles para el adecuado funcionamiento del componente.

Las entidades reciben mensualmente un aporte cuyo monto asciende al que resulte de multiplicar el valor párvulo-mes por la asistencia media registrada en cada nivel del respectivo jardín, durante el mes anterior al mes que precede al pago. El valor párvulo mensual es determinado por el Ministerio de Hacienda y reajustado anualmente. Los montos unitarios son diferentes según nivel de enseñanza (sala cuna o medios y transición) y región. El pago se realiza a partir del sexto día hábil de cada mes, siempre que se encuentre aprobada por parte de la Dirección Regional la rendición de cuentas de la transferencia correspondiente al mes inmediatamente anterior.

VIII.d.2.- Conozca a su Hijo (CASH)

El Ministerio de Educación, en el contexto del Programa de Mejoramiento de la Equidad y la Calidad de la Educación, MECE, inició el año 1993 la aplicación, a nivel nacional, del Programa educativo no Convencional, Conozca a su Hijo (CASH), destinado a proporcionar atención educativa a niños y niñas menores de seis años, de sectores rurales.

Hasta el año 2006, el Programa formó parte de los Programas que llevó a cabo la Unidad de Educación Parvularia de la División de Educación del Ministerio de Educación.

Desde el año 2004 el Programa se aplica en convenio con MIDEPLAN, quién lo financia y apoya como oferta programática del Sistema Chile Solidario, para poblaciones rurales vulnerables.

Desde enero del 2007 el Programa CASH, forma parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, en la línea de Programas Educativos para la Familia.
Definido como programa educativo alternativo o no convencional, CASH, surge de la necesidad de atender a niños y niñas menores de seis años de sectores rurales, que por vivir en áreas de alta dispersión geográfica, con grandes distancias entre los centros poblados y con condiciones climáticas adversas, no tienen acceso a programas de Educación Parvularia.

Para ello se propone una estrategia educativa que capacita a las madres como primeras educadoras de sus hijos e hijas, a través de un programa que las orienta en la estimulación de sus aprendizajes y desarrollo, para que logren mejores oportunidades para su desarrollo integral y puedan enfrentar así en mejores condiciones su escolaridad y su vida futura.

El CASH, se define como programa no convencional, porque, entre otros aspectos, se da en un espacio y tiempo que el grupo decide; esto es, las participantes eligen el lugar y la hora en que se reunirán.

El objetivo del programa es contribuir a mejorar el desarrollo físico, psíquico y social de las niñas y niños menores de seis años y la calidad de las relaciones intrafamiliares, a través de actividades que promueven la adquisición, por parte de los padres y las madres de conocimientos, criterios, pautas y prácticas que los apoyen en su rol de educadores.

Significa que el desafío del Programa es que los niños y niñas crezcan, se desarrollen y aprendan en una ambiente estimulante y protector, a través de actividades que desarrollan madres, padres y adultos de la casa en general. Las

sencillas actividades que propone el Programa proporciona a las madres y a los padres una oportunidad de aprender formas de trabajar con sus hijos e hijas proponiéndoles diversas actividades que pueden desarrollar en la cotidianeidad; estas actividades pueden ser organizadas especialmente o sino, lo más importante, aprovechar situaciones de la vida diaria para realizarlas.

El Programa está dirigido a madres, y mujeres adultas que tienen a su cargo la crianza de niños y niñas menores de seis años, y, a través de ellas a la familia y la comunidad. Aunque en el programa participan casi en un 100% madres, también participan padres. En todo caso, los contenidos del Programa se transmiten a los padres y en general a todos los adultos de la familia a través de las conversaciones que promueven en el hogar las madres que participan en el Programa.

En Sagrada Familia el presente año funcionan dos CASH, uno en Sanatorio y otro en Parroncillo. Sus actividades se desarrollan los días viernes entre las 15:00 y 17:00 horas.

En este programa, el Convenio establece que la Municipalidad aporta la participación de la Coordinadora que apoya y acompaña a las madres y JUNJI entrega materiales, capacitación de las madres monitoras, colación para párvulos y recursos para cancelación de los viajes de la monitora a los sectores, en visitas de acompañamiento las madres, quienes se reúnen en las sedes sociales de los sectores focalizados.

VII.d.3.- Centro Educativo Cultural de la Infancia

Los Centros Educativos Culturales de Infancia (CECI) corresponden a una de las modalidades Alternativas de Atención de la JUNJI, tiene un carácter presencial, y se desarrollará en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Ministerio de Planificación y la Institución.

A través de este convenio se busca entregar educación inicial de calidad a niños y niñas que hasta ahora no han recibido atención por parte de los programas convencionales y otros de carácter alternativo, de modo de dar cumplimiento a la ley 20.379 del Sistema de Protección Integral “Chile Crece Contigo”, y responder a las garantías establecidas en el sistema para el nivel de educación parvularia.

El programa se funda en primer lugar en contribuir al aumento de cobertura, específicamente en aquellas localidades de mayor vulnerabilidad social y económica, sean éstas, rurales concentradas y/o urbanas, (las cifras actuales señalan que aun en el país existe una brecha significativa en educación preescolar, (CASEN 2009), lo que pone de manifiesto la inequidad en términos del acceso a la educación en primera infancia para nuestros niños y niñas menores de 6 años de edad.

Brindar apoyo a la formación, crianza, cuidado y educación de niños y niñas de 2 a 5 años 11 meses de edad, de todo el país, de sectores rurales concentrados y /o urbanos que no acceden a la educación formal, dando acceso preferente a las familias ingresadas al Sistema Intersectorial de Protección Social Ley 20.379, con el propósito de que desarrollen aprendizajes a través de proyectos educativos con énfasis en la expresión artística y cultural.

El programa CECI desarrolla una propuesta pedagógica innovadora, que busca potenciar el desarrollo y el aprendizaje de niños y niñas a través de la expresión creativa, siendo el arte, el rescate y la valoración de la cultura, así como la vinculación permanente con las familias y el entorno comunitario, los elementos claves que perfilan la experiencias como única en su práctica.

Es importante destacar que la propuesta curricular se inspira en la experiencia del programa Reggio Emilia, el cual tiene un extenso trabajo pedagógico y ha sido reconocido a nivel mundial por su aporte a la educación en la primera infancia. Por

otra parte, y siempre desde el punto de vista educativo, el Programa CECI, se adscribe en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (BCEP) y en el Referente Curricular de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

El programa CECI toma la filosofía reggiana como una inspiración en varios de sus componentes pedagógicos y no como un modelo a seguir. La presente propuesta curricular considera el contexto, la realidad educativa, cultural y social del país, las particularidades de los niños y niñas chilenos.

Este programa se desarrolla en el sector de La Isla, en Convenio entre la Municipalidad y la JUNJI Regional, atendiendo a niños y niñas desde los dos años hasta su ingreso a la educación básica, ofreciendo una atención integral gratuita que comprende educación, alimentación y atención social a cargo de una técnico en Atención de Párvulos bajo la supervisión de una educadora.

Funciona en la Sede social del sector y atiende a 24 niños aproximadamente, En este Convenio la Municipalidad aporta la coordinación del programa y JUNJI los recursos necesarios para la modificación de la sede social, mobiliario, material didáctico, locomoción y profesionales.

VII.e.- PLAN DE APOYO COMPARTIDO

El plan “Apoyo Compartido” es una iniciativa implementada por el Ministerio de Educación en más de mil escuelas del país desde marzo de 2011, que incorpora metodologías de aprendizaje exitosas tanto en Chile como en otros países, centrada en el fortalecimiento de capacidades en las escuelas en cinco focos esenciales: Implementación efectiva del currículum, fomento de un clima y cultura escolar favorable para el aprendizaje, optimización el uso del tiempo de aprendizaje académico, monitoreo del logro de los estudiantes y desarrollo profesional docente. Para lograr esto, el Ministerio entrega herramientas pedagógicas, metodologías de enseñanza y asesoría técnica sistemática.

Un equipo de Asesores Técnico Pedagógicos del Ministerio da apoyo continuo al Equipo de Liderazgo del Establecimiento (ELE), que está compuesto por el Director(a), el jefe de UTP y profesores destacados, que dispondrán de herramientas de trabajo para mejorar su gestión. Además, se entregarán recursos pedagógicos para los cursos desde NT1 a 4° básico, consistentes en programaciones de período y planes de clases diarios, cuadernos de trabajo para el alumno y evaluaciones de período, que permitirán al docente monitorear el avance de los aprendizajes de sus alumnos.

Este plan busca potenciar el desarrollo de capacidades en cada establecimiento, apoyando a los directores, jefes de las unidades técnicas pedagógicas y profesores en la instalación de prácticas claves, para que puedan conducir autónomamente y con eficacia el proceso de mejoramiento del aprendizaje de los niños. Para asegurar una adecuada implementación, el plan “Apoyo Compartido” puede complementarse con otras iniciativas que se estén llevando a cabo actualmente en los establecimientos por entidades públicas o privadas.

En la comuna de Sagrada Familia solo la Escuela de Peteroa está en este programa desde el año 2011

VII.f.- ENLACES

Enlaces, Centro de Educación y Tecnología del Ministerio de Educación de Chile tiene como misión mejorar la calidad de la educación integrando la informática educativa en el sistema escolar, de acuerdo a las necesidades de la sociedad de la información, es así como desde el año 1992 ha contribuido en:

- **Reducción de brecha digital en profesores:** La incorporación de los profesores al mundo de las TIC ha sido una prioridad para Enlaces desde sus inicios en la década pasada. Así, desde sus orígenes hasta la fecha Enlaces ha capacitado a 210.852 profesores en uso TIC.
- **Cambio en la percepción del rol de las TIC**: La política de Enlaces ha producido un cambio en la percepción del rol que la tecnología puede desempeñar en la educación. En los inicios no existía una valoración clara sobre el rol que podía desempeñar la informática educativa. Hoy existe una alta demanda en todo el sistema educativo (y social) lo que ofrece un terreno favorable para la implementación de la nueva política de Enlaces.
- **Desarrollo de "competencias esenciales" del siglo XXI:** Hay evidencia creciente de que uno de los impactos de la presencia de infraestructura tecnológica digital en las escuelas apunta en la dirección de mejorar algunas de las "competencias esenciales del siglo XXI". Entre ellas, cabe mencionar las competencias digitales, y aquellas relacionadas con la búsqueda y selección de información, la comunicación y el trabajo en equipo, el análisis crítico y la resolución de problemas.
- **Acceso a las nuevas tecnologías a través de las escuelas:** De acuerdo a los resultados de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) del año 2006, el 66% de los estudiantes más vulnerables accede a la nuevas tecnologías desde la escuela.

Los objetivos de Enlaces son:

- Apoyar a los colegios para que las clases sean más efectivas;
- Potenciar nuevas formas de aprender, y
- Desarrollar competencias digitales en docentes y alumnos. pública para la inclusión digital en el país.

VII.f.1.- Proyectos Importantes

VII.f.1.1.- Plan TEC

El año 2008 se inicia la implementación del Plan Tecnologías para una Educación de Calidad (TEC), que buscaba incrementar el equipamiento tecnológico de los establecimientos y asegurar su uso pedagógico. El objetivo era llegar a 10 niños por PC al año 2010

VII.f.1.2.- Laboratorios Móviles Computacionales

En el discurso presidencial del 2008, la presidenta Bachelet anuncia el lanzamiento del plan Laboratorios Móviles Computacionales. Se trata de dotar con notebooks a los niños de terceros y cuartos básicos para que puedan trabajar cada uno con su computador durante algunas horas de clases. Estos se empiezan a entregar durante el año 2009 y llegan a aproximadamente 1500 establecimientos municipales.

VII.f.1.3.- Enlaces y Comunidad

Como parte de las distintas estrategias de desarrollo digital (2002 y 2006) del gobierno, Enlaces implementó planes de alfabetización digital en colegios que contaban con laboratorios de computadores.

VII.f.1.4.- Censo de Informática Educativa e Índice de Desarrollo Digital Escolar (IDDE)

A fines del 2009, Enlaces hizo un censo que visitó más de 9062 colegios donde se recogió información respecto del nivel de desarrollo digital de éstos, en

infraestructura, procesos, capacitación y uso. Con esto se creó un Índice de Desarrollo Digital Escolar (IDDE) de las escuelas y liceos.

VII.f.1.5.- SIMCE TIC

El SIMCE TIC, es una prueba para medir las competencias digitales a estudiantes. Se aplicó por primera vez a fines de 2011 a una muestra de 10.000 alumnos de 2° Año de Enseñanza media y se basó en un estándar de competencias desarrollado por Enlaces. Los resultados fueron entregados el 2012**.**

VII.f.1.6.- Portal Yo estudio

Como una forma de apoyar a los estudiantes, Enlaces desarrolla el portal Yo estudio, donde los alumnos acceden gratuitamente a contenidos digitales acorde al curriculum nacional. Simuladores, videos y animaciones son parte de los recursos que alberga este portal, A esto se suma los talleres para “Estudiantes del siglo XXI” de robótica, audiovisuales y brigadas ecológicas, entre otros.

Además, a través de ENLACES y los diversos programas que ella mantiene, en Sagrada Familia todos los establecimientos han recibido equipamiento de Enlaces y la gran mayoría de profesores capacitación en informática educativa y pizarras digitales

VII.f.2.- Análisis de la red Enlaces y equipamiento tecnológico en la comuna

Si bien la red ENLACES funciona en la comuna. de acuerdo a lo informado por los Directores de las escuelas, se desprende que la Red Enlaces, tienen algunas deficiencias que se pueden solucionar como computadores viejos, falta de insumos computacionales como mouse, audífonos y otros, además de mala conexión a Internet y falta de apoyo técnico oportuno, problemas que tienen solución utilizando los recursos SEP, los cuales ya han sido utilizados en equipamiento tecnológico por los establecimientos.

Una de las preocupaciones del malfuncionamiento de la red Enlaces está dado por el problema de conectividad debido al mal funcionamiento de Internet, el cual a veces no función durante los días de lluvia, pero así mismo en varias escuelas está asociado al problema eléctrico de los establecimientos, incluso en Villa Prat no estaba funcionando por este tema la sala de Enlaces al momento de la visita, aunque la sala es bastante completa y se encuentra licitando vía Ley SEP un laboratorio de idioma multimedia en el PME del presente año.

También en la encuesta y visita a los establecimientos se indica, que en general las deficiencias del funcionamiento de la red está dado porque existe equipamiento obsoleto que no ha sido repuesto por el programa, además de computadores reacondicionados (Chile Enter) y porque se carece de asistencia técnica permanente en los establecimientos y esta sólo llega cuando se solicita de carácter urgente.

Sin embargo, también se indica en entrevista con directores que el equipamiento tecnológico en todos los niveles es una de las preocupaciones que tienen en sus PME, y durante estos años con recursos dela ley SEP han podido mejorar las condiciones del equipamiento, especialmente lo referido a mantención e insumos, pero la demora que tiene el proceso de adquisiciones no siempre favorece el uso de esta red.

También es importante destacar la inversión de algunas escuelas por incorporar software más actualizados para trabajar las TICs o bien como lo señala la escuela de Villa Prat no cuentan con estos elementos, lo que preocupa por la necesidad de incorporar mayor tecnología al aula, por lo que en el PME debería ser una prioridad adquirir este tipo de material o bien están en mal estado lo que hace difícil su uso (escuela Santa Rosa).

El extraordinario auge de la ciencia y la tecnología en el siglo que vivimos ha traído aparejado el cuestionamiento de la necesidad de que la educación provea a las nuevas generaciones de las posibilidades intelectuales y formativo generales para poder asimilar tal desarrollo tecnológico, y poder así dar respuesta a las necesidades sociales, para lo cual se plantea hacerlo incluso en la educación desde las primeras edades, lo que sería importante que se incorporara en los jardines infantiles que carecen de este tipo de material pedagógico (Jardín Infantil-Sala Cuna Pétalos de Niños, Sala Cuna Racimito de Niños, Jardín Infantil Valle de Niños, Jardín Infantil y Sala Cuna Pasitos y Rayas) pues contribuirá al desarrollo general de los niños y niñas en estas edades. Como medio de enseñanza el software ha de formar parte del sistema didáctico general y no constituir algo ajeno al programa de educación.

VIII.- ÁREA INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO

VIII.1. Infraestructura

En general, la infraestructura educacional municipal que posee la comuna de Sagrada Familia es buena según lo informado por los directivos de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, aunque existen deficiencias que deben solucionarse con proyectos financiados externamente ya que los recursos de mantención son insuficientes para cubrir las necesidades. Lo mismo pasa con los Jardines que presentan algunas deficiencias menores en infraestructura que están señaladas

En la actualidad de acuerdo a lo informado por el DAEM la cartera de proyectos vigentes es la siguiente:

1. **Proyectos Ingresados al BIP:**

Construcción Sala Cuna y Nivel Medio sector La Isla. Monto no especificado

Se ingresará también la ejecución del proyecto “Normalización Liceo Polivalente Sagrada Familia” al FNDR, monto a definir.

2. **En Ejecución:**

“Construcción Área Prebásica Escuela Santa Emilia”, PMU FIE, monto $48.488.231

3. **Postulados en revisión por parte de SUBDERE:**

“Reparación Instalación Eléctrica Escuela La Isla”, monto $25.099.523, postulado al PMU FIE

“Reparación Instalación Eléctrica Escuela Peteroa”, monto $34.072.463, postulado al PMU FIE

Adicionalmente se requiere presentar proyectos para mejorar sistema eléctrico en escuela Villa Prat; Multicancha en la escuela La Isla, Mejoramiento del Sistema de evacuación Agua lluvia y aguas servidas, mejoramiento de servicios higiénicos en la Escuela Santa Emilia; mejoramiento del sistema eléctrico y de caída de aguas lluvia (filtraciones a través tubos salamandras) en la escuela Eugenio Tagle Valdés; mejora en sistema eléctrico y de agua potable en la escuela Monseñor Enrique Cornejo; ampliación del Comedor de Alumnos en escuela Lo Valdivia; construcción de comedor en escuela La Higuerilla, etc.

En los jardines infantiles se indican falta de dependencias como bodegas, capacidad de comedor, instalaciones recreativas y cierres perimetrales entre otros requerimientos en especial el Jardín Infantil Pétalos de Niños.

VIII.2.-Mobiliario en los establecimientos educacionales

La mayoría de los establecimientos señala que la cantidad de mobiliario es suficiente y en buen estado, excepto en la escuela Monseñor Enrique Cornejo que señalan que hay mobiliario utilizado por alumnos en mal estado. Es importante destacar que la gran inversión de mobiliario proviene de proyectos regionales de equipamientos presentado por la SECREDUC al Gobierno Regional, sin embargo también hay inversión de mobiliario en los PME.

VIII.3.- Equipamiento

De los Directores de Escuelas que informaron, se desprende que la dotación de equipamiento multimedia y audiovisual por establecimiento es dispareja considerando que siempre falta para atender adecuadamente a los estudiantes.

En la mayoría de las escuelas cuentan con teléfono, fotocopiadoras, proyectores multimedios (Data), televisores, video, escáner, DVD, equipos de amplificación y/o sonido, además de pizarras digitales, lo que se ha complementado con lo adquirido con recursos de la Ley SEP.

VIII.4 Bibliotecas

Los Directores de Escuelas que informaron, todos posen algún tipo de biblioteca. Ya sea un CRA o de aula, y la mayoría considera su estado regular. Lo que sí es notorio que no son bibliotecas abiertas a la comunidad circundante lo que sería importante, especialmente en el sector rural, pero si están abierta a ex alumnos que ya egresaron del establecimiento.

Tampoco cuentan con publicaciones periódicas que permitan acceder a los niños a noticias como lectura, situación que podría mejorar si se incluye como acción en los PME – SEP.

Por otra parte, con respecto al mobiliario, la mayoría señala que es bueno pero no en cantidad suficiente como para trasformar la biblioteca en una espacio de aprendizaje.

IX.- ANÁLISIS INTERNO Y EXTERNO (FODA)

IX.1.- ANÁLISIS INTERNO

Un análisis interno consiste en la identificación y evaluación de los diferentes factores o elementos que puedan existir dentro de una organización. Realizar un análisis interno tiene como objetivo conocer los recursos y capacidades con los que cuenta la organización e identificar sus fortalezas y debilidades, y así establecer objetivos en base a dichos recursos y capacidades, y formular estrategias que le permitan potenciar o aprovechar dichas fortalezas, y reducir o superar dichas debilidades.

A continuación se presentan las Fortalezas y Debilidades más importantes, de acuerdo a los actores relevantes de la educación municipalizada de Sagrada Familia, los cuales fueron levantados a través de distintos Talleres: Centros de Alumnos de Liceo; Centros de Padres y Apoderados de escuelas; Directores de establecimientos educacionales.

IX.1.1.- FORTALEZAS

FORTALEZAS
Variedad de oferta educativa con cobertura en toda la comuna
Recursos humanos docentes y no docentes capacitados y con experiencia
Recursos tecnológicos en todos los establecimientos
Departamento de Educación organizado - Estamentos educacionales organizados
Implementación de los centros educacionales cumple con lo exigido por el MINEDUC para el reconocimiento oficial.
Jornada Escolar Completa en los establecimientos
Atención de alumnos con necesidades educativas especiales a través de la

Escuela Diferencial y programa PIE
Instrumento de planificación de establecimientos educacionales actualizados
Asistencia técnica permanente desde el DAEM y con agentes externos
Educación gratuita
Centro de padres y Centros de Alumnos funcionando
Participación con la comunidad, especialmente en el sector rural
Movilización de estudiantes

Esta información es el resultado de la información proporcionada por los diversos agentes entrevistados o encuestados durante el proceso de investigación. En los establecimientos educacionales, las fortalezas de los establecimientos educacionales, mencionadas por los directores de escuelas, difieren de escuela a escuela, sin embargo existen algunas fortalezas mencionadas con mayor frecuencia, como lo son los recursos humanos, infraestructura y equipamiento, mejoramiento en los resultados, capacidad de gestión administrativa, programas y proyectos, entre otros.

IX.1.2.- DEBILIDADES

DEBILIDADES
Resultados académicos en evaluaciones SIMCE y PSU
Baja titulación de egresados en especialidades TP
Falta de participación y compromiso de padres y apoderados
Baja expectativas de los alumnos, alumnos que no quieren aprender, alumnos no se toman en serio el SIMCE
Convivencia escolar - Falta de valores de los educandos
Falta de políticas educacionales y planes estratégicos a largo plazo
Alta rotación de docentes que impide consolidar los equipos docentes en

los establecimientos
Falta de centro de costo por establecimientos educacionales
Falta de compromiso de docentes
Aseo en los establecimientos, Higiene en baños
Algunos establecimientos con infraestructura deficitaria, principalmente en electricidad
Poca retención de alumnos egresados en el liceo de la comuna

Un análisis más detallado de debilidades se encuentra en las respuestas entregadas por los diversos estamentos que fueron entrevistados y/ encuestados para este estudio, existiendo algunas debilidades mencionadas con mayor frecuencia, como son falta compromiso de algunos docentes y personal, poco apoyo de padres y apoderados, algunas carencias y/o deficiencias en infraestructura y/o equipamiento, entre otros.

Adicionalmente en las encuestas se indica como debilidad un tema normativo como es el tiempo de vacaciones durante febrero que difiere de los docentes municipalizados, debido a que el programa JUNJI atiende durante enero y parte de febrero y por convenio se debe cumplir con esa normativa en el programa.

IX.2. ANÁLISIS EXTERNO

El análisis externo, también conocido como análisis del entorno, evaluación externa o auditoría externa, consiste en la identificación y evaluación de acontecimientos, cambios y tendencias que suceden en el entorno de una organización y que están más allá de su control.

Realizar un análisis externo tiene como objetivo detectar oportunidades que podrían beneficiar a la organización, y amenazas que podrían perjudicarla, y así formular estrategias que le permitan aprovechar las oportunidades, y estrategias que le permitan eludir las amenazas o, en todo caso, reducir sus efectos.

IX.2.1.- OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES
Redes de apoyo (carabineros, centros de salud)
Ley SEP
Plan de apoyo compartido (programa de MINEDUC)
Aportes de empresas
Postulación a proyectos (servicio público)
Apoyo constante del MINEDUC

Las oportunidades de los establecimientos educacionales, mencionadas por los Directores de escuelas, difieren de escuela a escuela, sin embargo existen algunas oportunidades mencionadas con mayor frecuencia, como lo son: apoyo instituciones públicas como el MINEDUC a través del DEPROE Curicó y privadas, así como compromiso de las autoridades, especialmente el Alcalde, entre otras oportunidades mencionadas. Algo similar ocurre con los Jardines Infantiles, aunque aparece una oportunidad que puede considerarse fortaleza, como es el hecho de que el personal de los establecimientos en su mayoría vive en la comuna, lo que genera un compromiso mayor.

También se valora muy bien que la Municipalidad en sus diversos departamentos apoya bastante a los estudiantes y sus familias, especialmente el de salud a través del consultorio central y las postas rurales y el social.

IX.2.2.- AMENAZAS

AMENAZAS
Deserción escolar
Colegios particulares subvencionados
Desaparición del concepto de hogar (familia)
Robos a los colegios, delincuencia, falta de seguridad
Alcohol y drogas
Subvención por asistencia
Estigma social de escuelas públicas
Mejora en la locomoción hacia centros urbanos cercanos

Las amenazas de los establecimientos educacionales, mencionadas por los Directores de escuelas, difieren de escuela a escuela, sin embargo existen algunas amenazas mencionadas con mayor frecuencia, como lo son: alcoholismo y drogadicción, embarazo adolescente, escuelas particulares subvencionadas, población escolar en situación de vulnerabilidad social y económica, deterioro de estructura familiar, muchos locales de expendio de bebidas alcohólicas, entre otros.

Así también se señalan problemas como la inestabilidad laboral, emigración de la población en edad escolar hacia otras comunas o ciudad (en los sectores rurales), problema ambientales por fumigación y crianza de animales, baja natalidad, poca expectativa de los padres por logros de sus hijos, falta de espacios recreativos y ocupacionales en sectores cercanos a los establecimientos y baja escolaridad de padres. También se menciona la poca claridad en los instrumentos de descuentos de subvención que realiza el MINEDUC por la supervisión de la Superintendencia de Educación, ya que los hallazgos a veces no considera la realidad de la escuela y los procesos de inversión pública que son lentos y no siempre entregan solución integral sino por etapas a los problemas que se presentan en infraestructura y mobiliario por ejemplo.

En los jardines infantiles, un tema distinto a los comunes mencionados por los demás establecimientos es la seguridad y la falta de alarmas, que en las cercanías sea lugar de acopio de basura y escombros (Racimitos de niños), Coordinación no

objetiva con intervenciones insuficientes en el establecimiento (Semillitas de amor), Escuelas de lenguajes con transporte escolar gratuito, etc.,

IX.3.- PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES IDENTIFICADAS

Al iniciar la nueva administración municipal y posteriormente la jefatura del DAEM, una de las principales dificultades que enfrentaba el sistema escolar comunal era la inequidad de la calidad educativa entre los establecimientos, algunas de ellas con una baja calidad educativa y resultados insuficientes en las mediciones estandarizadas nacionales, lo que incidía en una falta de confianza hacia la gestión municipal en educación, por más que existiera el compromiso de mejorar las condiciones de ella. Se apreciaba además un escaso uso de tecnología tanto en la gestión administrativa como en las aulas.

Existía a nivel institucional una gestión directiva individual donde no se percibían lineamientos generales, existía muchos directivos que subrogaban los cargos, algunos de ellos de larga data, una baja constante en matrícula y asistencia que generaban problemas de sustentabilidad del sistema. En síntesis, el sistema educativo funcionaba por el trabajo de las personas que estaban en el DAEM y en los establecimientos tratando de hacer lo que se consideraba mejor, pero no se percibía una política definida para el área que permitiera avanzar en la misión de entregar una educación de calidad a toda la comunidad de Sagrada Familia, por eso una de las primeras tareas que se abordó por parte del nueva administración fue normalizar el sistema educativo municipal, entregando orientaciones definidas, aumentando la participación en la toma de decisiones, trabajo en terreno para atender las problemáticas de cada una de las comunidades locales y establecer los lineamientos para un plan estratégico de educación comunal para el próximo quinquenio.

Principales Problemáticas y necesidades identificadas

1. **Calidad educativa**: El sistema educativo comunal no entregaba una educación que respondiera a las expectativas que los padres tienen al

matricular a sus hijos. Los resultados erran insuficientes y muy dispares en las pruebas estandarizadas e indicadores de aprendizaje en la mayoría de los establecimientos

2. **Estrategias Pedagógicas y metodologías:** No se percibía intercambio de buenas prácticas pedagógicas tanto a nivel, directivo como docente, con planes de Jornada Completa Diurna diferentes entre las escuelas, incluso no actualizado con las nuevos planes de estudio.
3. **Escaso uso de la tecnología**: bajos índices de uso de la TICs tanto a nivel educativo en el aula como en la gestión escolar
4. **Dotación docente por escuela:** carencia de un proyecto integral para determinar la dotación de docente de los establecimientos y sus respectivas cargas horarias, generándose grandes diferencias entre las escuelas así como una subutilización de los recursos humanos
5. **Débil gestión escolar:** Se requería fortalecer la gestión directiva y desarrollar estrategias para mitigar las problemáticas económicas que el sistema educativo municipal genera, mejorando los índices de perdida de matrícula y baja asistencia, entre otros indicadores. Se requería además normalizar la situación de los cargos directivos en los establecimientos y empoderar a los directores, tanto quienes asumieron en el presente año como quienes ejercían las funciones
6. Débil gestión administrativa al interior del DAEM: se requería fortalecer la gestión administrativa del DAEM y desarrollar estrategias para mitigar las problemáticas de procesos deficitarios tanto en lo financiero como en los recurso humanos

En respuesta a esta problemática y sobre la base de la Misión establecida para la educación comunal, se propone establecer una nueva Visión para este periodo estratégico, así como una política que oriente el quehacer educativo de la comuna, una vez que se consolide un Plan Estratégico Educativo Comunal.

IX.4.- SITUACIONES A MEJORAR

Un análisis del FODA, consultado a los diversos estamentos mediante talleres y encuestas señala algunas situaciones que presenta el sistema educativo de Sagrada Familia que es necesario mejorar para una educación de calidad:

1) Ampliación cobertura alumnos con situación especial, preescolar y de adultos
2) Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura y mobiliario escolar
3) Mantención y renovación equipos de computación y material tecnológico, además de mejorar la conectividad en las escuelas que permitan un uso eficiente de las tecnologías de la información en el aula y en los laboratorios de informática de los establecimientos.
4) Implementación de acciones referidas a Medio Ambiente, compostaje y mejoramiento de ambiente escolar, promoviendo una mejor calidad de vida desde la escuela a la comuna.
5) Dotación Docente y No docente (estudio de costos reales y concursos públicos que permitan la titularidad de los equipos docentes de los establecimientos)
6) Capacitación a Docentes y Asistentes de la Educación, así como al personal Administrativo del DAEM, además de determinar perfiles de competencia en los diversos cargos y funciones del sistema educativo comunal
7) Mejorar la supervisión y control Directivos a Unidades Educativas, mediante un control de gestión y evaluación constante de desempeño y percepción de los usuarios
8) Incrementar apoyo Técnico Pedagógico a Unidades Educativas desde el DAEM
9) Consolidar la instalación de los diferentes programas sociales que benefician a los alumnos de los distintos niveles
10) Incrementar la participación efectiva de los Consejos Escolares y comunidad en la gestión de procesos y resultados educativos
11) Actualización de los Proyectos Pedagógicos de la Jornada Escolar Completa con propuestas viables en base a las nuevas disposiciones normativas y nuevos planes de estudio

12) Implementación de políticas y programas para la mantención de la infraestructura, equipos y servicios.
13) Implementación de políticas y acciones para el desarrollo de la Educación Física y actividad extraescolar comunal
14) Programación conjunta con el Departamento de Salud para la implementación de programas específicos, en especial los de salud y prevención.
15) Proveer movilización a los jardines infantiles para poder aumentar su asistencia diaria y para mejorar la competencia con las escuelas de lenguaje
16) Disminuir el tiempo de respuesta para satisfacer requerimientos y necesidades de los establecimientos para la buena ejecución de sus planes de mejoramiento educativo
17) Aumento comunal de los rendimientos en pruebas SIMCE y PSU
18) Promover programas de emprendimiento productivo para alumnos que egresan de las especialidades técnico profesional del Liceo Polivalente
19) Fortalecer la identidad local mediante actividades escolares que rescaten y promuevan tradiciones campesinas como juegos típicos y rodeo entre otros
20) Promover la Educación Cívica entre los estudiantes en el marco de los contenidos curriculares de formación ciudadana.

X.- VISION Y MISION DE LA EDUCACION COMUNAL

El Alcalde, como máxima autoridad comunal es partícipe de la idea de que la Educación municipal representa la educación pública, por lo que ha determinado que ésta debe ser de calidad, con equidad, respeto a la diversidad e identidad local, pertinente y permanente en el tiempo; de amplia cobertura y generadora de oportunidades a través de una organización plenamente democrática, con participación de las comunidades locales y escolares en la búsqueda de un mejoramiento sistemático de los logros de aprendizajes de los niños y jóvenes que asisten a la escuelas de la comuna.

Por lo anterior, adquiere vigencia la Visión establecida el año pasado que indica:

Gestionar y desarrollar políticas educacionales de la Comuna de Sagrada Familia en cual los establecimientos educacionales cuenten con valores y capital humano, y se proyecten hacia un futuro como modelo educativo de referencia nacional

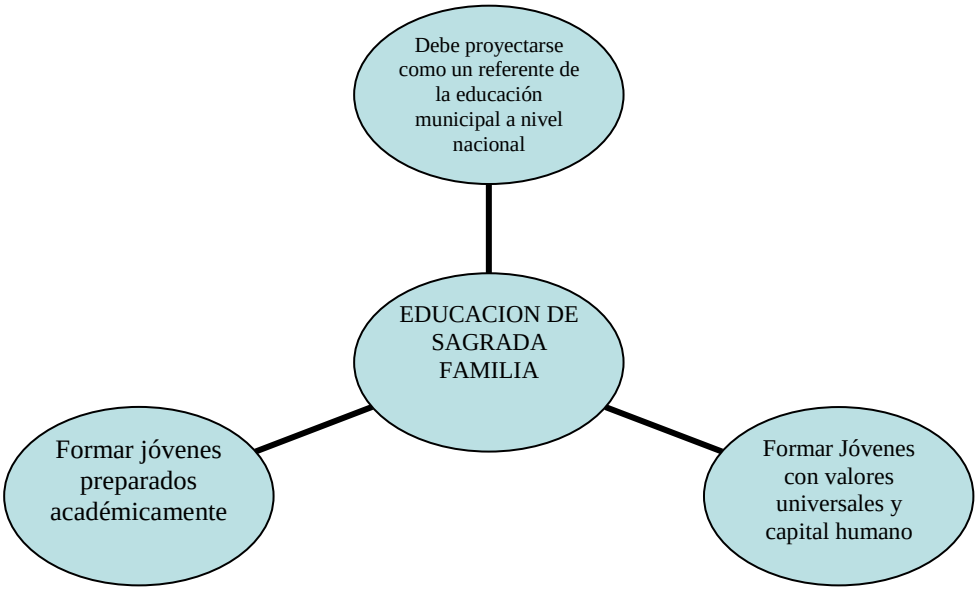


Imagen N° 4: Esquema de la Visión Comunal

Por lo tanto para cumplir esta Visión, la Misión del sistema educativo municipal es:

Formar personas con valores y principios para poder enfrentar los desafíos del siglo XXI, con instrumentos para mejorar la calidad y equidad de la educación

XI.- DOTACION DOCENTE 2015

La dotación docente se refiere a la cantidad de docentes en las diversas funciones que establece la normativa: Directiva, Técnica Pedagógica y Docente de aula, la cual en el caso de Sagrada Familia se encuentra ajustada a las reales necesidades de los establecimientos, sin embargo los requerimientos en áreas específicas por parte de los directivos es una necesidad importante de considerar al contratar nuevos recursos humanos en el área docente, pues en algunos establecimientos áreas completas como idioma extranjero inglés se encuentran sin docentes especialistas que permitan cumplir de la mejor manera posible esta

De acuerdo a un análisis preliminar, los cambios que podrían afectar a la dotación comunal son:

- **Escuela Santa Emilia:**
 - Creación de curso prebasico, por eventual autorización de curso
- **Escuela Santa Rosa**:
 - Creación de curso prebasico por aumento de matricula
- **Escuela Monseñor Enrique Cornejo**:
 - Supresión de un curso prebasico por baja matricula
- **Liceo Polivalente:**
 - Creación de curso por separación en segundo año medio
- **Escuela Villa Prat:**
 - Separación de curso tercer año básico, por cantidad de alumnos en relación a capacidad de salas del establecimiento
 - Creación de Primer Año Medio
- **Escuela Diferencial:**
 - Aumento de 01 curso Laboral, en virtud de necesidad de atención de alumnos para dicho nivel

Región: Septima

DOTACION DOCENTE AÑO 2015

Depto. Prov. De Educación: Curicó

Municipalidad: Sagrada Familia

	A probada
	Pendiente con Observación

Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educacional	PROYECCIÓN 2015																	
	DOCENTES TITULARES										DOCENTE A CONTRATA				TOTAL			
	Nº Doc.	Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº Doc.	Total Horas			Nº Doc.	Total Horas		
		J.E.C.	No JEC	TOTAL	J.E.C.	No JEC	TOTAL	J.E.C.	No JEC	TOTAL		J.E.C.	No JEC	TOTAL		J.E.C.	No JEC	TOTAL
En DAEM / Corporación	1		44	44			0	0	44	44	2		88	88	3	0	132	132
En Función Directiva	11		440	440			0	0	440	440			14	14	11	0	454	454
En Función Técnico Pedagógica			46	46			0	0	46	46			162	162	0	0	208	208
En Educ. Parvularia (1er. Niv. Trans.)				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
En Educ. Parvularia (2er. Niv. Trans.)	5	0	150	150			0	0	150	150	8	117	240	357	13	117	390	507
En Educación General Básica	52		1.293	1.293			0	0	1.293	1.293	65	511	1.385	1.896	117	511	2.678	3.189
En Educ. General Básica Adultos				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
En Educación Diferencial Especial	2		69	69			0	0	69	69	3	18	84	102	5	18	153	171
En Educación Media Hum.- Científico - Tec.			225	225			0	0	225	225		6	471	477	0	6	696	702
En Educ. Media Adultos (HC/TC)				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Otras Funciones (Integración)				0			0	0	0	0	19		1.203	1.203	19	0	1.203	1.203
TOTAL	71	0	2.267	2.267	0	0	0	0	2.267	2.267	97	652	3.647	4.299	168	652	5.914	6.566

Nota:

Los docentes que a tienden distintos niveles educación registrarán el Nº de Docentes en el nivel con mayor dedicación horaria.

Las horas de dedicación se registran en el lugar, nivel y función que corresponda. Con un máximo de 44 hrs

La dotación precedente podra sufrir adecuaciones en conformidad a lo establecido en el art. 22 del Estatuto Docente en razón de las siguientes causales:

1.- Variación en el número de alumnos del sector municipal de la comuna.
2.- Modificaciones curriculares .
3.- Cambios en el tipo de adecuación que se imparte.
4.- Fusión de establecimiento educacionales; y
5.- Reorganización de la entidad de administración educacional.

MARYALIZ PINO MUÑOZ
JEFE DEPTO. ADM. DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA

PROYECCION DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION AÑO 2015

	N° PERSONAS		N° HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
AUXILIAR DE SERVICIOS	16	3	719	88
ADMINISTRATIVOS	12	0	514	0
ASISTENTE TECNICO DIFERENCIAL	1	1	44	44
AUXILIAR DE PARVULOS	12	3	474	115
MONITOR AGRICOLA	4	0	176	0
PROFESIONALES DE INTEGRACION	10	4	316	109
TOTAL	**55**	**11**	**2,243**	**356**

NOTA: Sujeto a modificación en virtud de la necesidad real de la Comuna.

PROYECCION DOTACION DAEM AÑO 2015

	N° PERSONAS		N° HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
AUXILIAR DE SERVICIOS	5	0	220	0
ADMINISTRATIVOS	10	2	406	66
PROFESIONALES	1	2	44	66
SECRETARIAS	1	0	44	0
CHOFERES	2	0	88	0
DOCENTES	1	0	44	0
TOTAL	**20**	**4**	**846**	**132**

NOTA : Sujeto a modificación en virtud de la necesidad real de la Comuna.

PROYECCION CONTRATACIONES LEY SEP DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AÑO 2015

	N° PERSONAS		N° HORAS		N°	HORAS HONORARIOS
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	PERSONAS	
PSICOLOGO					6	109
ASISTENTE SOCIAL						
APOYO INSPECTORIA		5		204		
APOYO LABORATORIO COMPUTACION		7		253		
MONITORES DEPORTIVOS					3	38
ASISTENTE DE AULA		23		862		
BIBLIOTECARIOS		6		238		
ADMINISTRATIVOS		11		464		
ENCARGADO DE BANDA/MONITOR MUSICA					4	16
MONITOR TALLERES (RADIO-DANZA ETC.)					5	36
EXTENSIONES HORARIAS		53		317		
PSICOLOGA		1		22		
TOTAL	**0**	**106**	**0**	**2,360**	**18**	**199**

NOTA: Sujeto a Variación, según Plan de Mejoramiento Educativo aprobado para el Año 2015.

PROYECCION CONTRATACIONES LEY SEP POR APOYO DAEM AÑO 2015

	N° PERSONAS		N° HORAS		N°	HONORARIOS
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	PERSONAS	
APOYO ADMINISTRATIVO	4	1	176	44		
APOYO SOPORTE INFORMATICO	1		40			
ENCARGADA DIFUSION		1		22		
TOTAL	**5**	**2**	**216**	**66**	1	1

NOTA: Sujeto a Variación, según Plan de Mejoramiento Educativo aprobado para el Año 2015.

XI.a.- De los profesionales docentes de la educación

Desarrollan labores docentes 165 personas contratadas bajos las normas del DFL N° de Educación, que sistematiza Estatuto Docente y sus modificaciones, cumpliendo funciones directivas, de docencia de aula y técnico-pedagógica, ya sea en la actividad concreta y practica frente a los alumnos, en actividades de apoyo o complemento de la docencia de aula, tanto para cumplir con el Plan de estudio, apoyo al Programa PIE y/o Proyectos PME-SEP

XI.b.- De los Asistentes de la Educación.

Desarrollan esta labor funcionarios, que corresponde a todo el personal que no está afecto al Estatuto Docente y que desarrolla funciones de colaboración y asistencial a la función educacional. Estos pueden ser de carácter profesional y corresponde a los profesionales que posean un título profesional de carácter superior extendido por universidades e institutos profesionales, carácter de paradocencia que es aquella de nivel técnico a la labor educativa o carácter de servicios auxiliares que corresponde a los encargados de servicios menores (labores de cuidado, protección, mantención y limpieza de los locales escolares)

En el tema recursos humanos se debe considerar la fuente de financiamiento,
Ya que esta varía, dado que los asistentes de a educación “tradicionales” su fuente de financiamiento es la subvención tradicional, sin embargo, los que cumplen funciones de apoyo al programa PIE y/o PME-SEP, son financiados a través del proyecto o programa específico por el cual desarrollan su labor.

El personal de las escuelas y liceo se ha visto incrementado en los últimos años por estos nuevos programas y proyectos, que permiten contratar personal de apoyo para mejorar la calidad de la educación. Su distribución general es la siguiente:

Programa o Proyecto	Ley SEP		PIE	
Tipo de	N° Funcionarios	Horas de Contrato	N° Funcionarios	Horas de Contrato
Estatuto Docente	53	317	72	824
Código del Trabajo	52	2.043	17	450
Honorarios	18	199	0	0
Total	123	2.559	89	1274

Tabla N°46 Personal contratado en SEP y PIE 2014

XI.c.- Evaluación de Desempeño Docente

La evaluación del desempeño docente está establecida en la ley N° 19.961 y modificaciones. La Evaluación Docente busca robustecer la profesión docente, contribuyendo a perfeccionar los aprendizajes de los alumnos. Es una evaluación de carácter formativo, ya que está orientada a mejorar la labor pedagógica de los educadores. También tiene un carácter explícito, dado que el docente conoce previamente los estándares con los que será evaluado a través de los criterios y descriptores contenidos en el Marco para la Buena Enseñanza (MBE)

El MBE distingue cuatro dominios: (A) Preparación de la enseñanza, (B) Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje, (C) Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes y (D) Responsabilidades profesionales. Cada dominio incluye, a su vez, un conjunto de criterios y descriptores que dan a conocer las características de un buen desempeño docente.Durante los años 2012- 2013 se evaluaron 48 docentes- El resultado de estas evaluaciones es el siguiente:

Resultado de Evaluación Docente	2012		2013	
	N°	%	N°	%
Destacados	6	26.1	10	40
Competentes	16	59.6	13	52
Básicos	1	4.3	2	8
Insatisfactorios	0	0	0	0
Total	23	100%	25	%

Tabla N° 47 Resultados evaluación docente 2012-2013

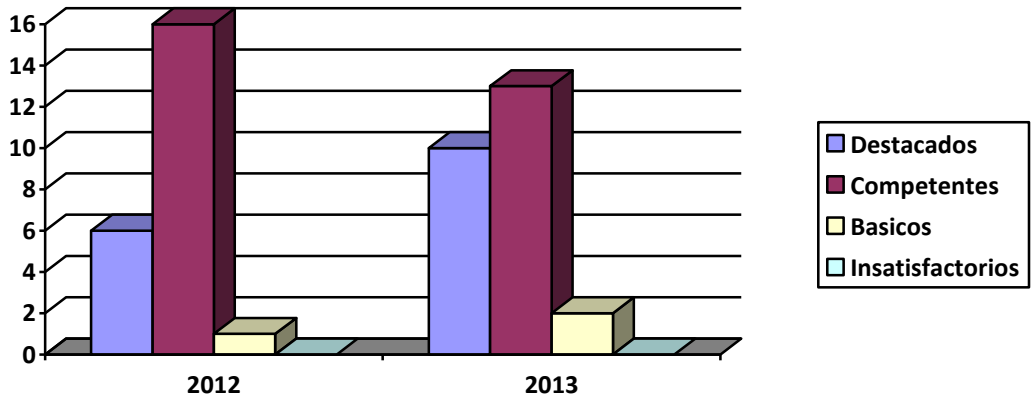


Grafico N° 23 Evaluación docente 2012-2013

XI.d.- Plan de Superación Profesional

El carácter formativo de la Evaluación docente constituye una oportunidad para conocer y reconocer fortalezas y debilidades que poseen los docentes evaluados, posibles de potenciar y superar por medio de una experiencia de capacitación y de ese modo apoyar las acciones que el docente ejecuta día a día en el aula

El Plan de Superación Profesional, PSP, se define como un conjunto de acciones formativas aplicables específicamente a docentes evaluados en categorías básicas e insatisfactorias para acompañarlos en aquellas dimensiones deficitarias y apoyar su superación.

Al igual que en años anteriores, tomando en consideración la buena evaluación tanto interna como externa que ha tenido esta iniciativa, este programa ha sido diseñado por el DAEM para que sea ejecutado por personas o instituciones destacadas y reconocidas por el CPEIP.

Para el presente año 6 docentes deberán participar en el Plan de Superación profesional

XI.e.-Asignaciones Especiales al Desempeño Profesional Docente

Algunos de los docentes, producto de evaluaciones externas durante el presente año lectivo han sido favorecidos con alguno de los beneficios y/o asignaciones especiales que establece el Ministerio para incentivar los desempeños profesionales de calidad, situación que halaga y enorgullece la educación comunal.

.

XI.f.- Asignación Variable por Desempeño individual AVDI

El principal propósito del ADVI es reconocer el mérito profesional de los docentes de aula del sector municipal. Se alcanza de acuerdo a la evaluación obtenida en la prueba especial de conocimientos disciplinarios y pedagógicos de aquellos docentes evaluados destacados y/o competentes.

XI.g.- Asignación de Excelencia Pedagógica AEP

El programa de acreditación para la Excelencia Pedagógica se postula en forma voluntaria para el fortalecimiento de la calidad de la educación en el aula en forma voluntaria para el fortalecimiento de la calidad de la educación en el aula.

XI.h.- Sistema Nacional de Evaluación al Desempeño –SNED

Corresponde a un incentivo económico de reconocimiento a los profesionales de la educación a modo de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos con mejor desempeño impartida por el sistema subvencionado del país y a los regidos por el D.L. Nº 3166 de 1980 Para otorgar el incentivo se evalúa a los establecimientos según indicadores de

efectividad, superación, iniciativa, funcionamiento y condiciones de trabajo, igualdad de oportunidades según accesibilidad y permanencia e integración y participación de la comunidad escolar. Los establecimientos se seleccionan cada dos años de acuerdo a la aplicación del Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los establecimientos (SNED), y equivalen hasta el 35% de la matrícula de cada región. A partir del año 2008, también se entrega un incentivo remuneracional a los asistentes de la educación que se desempeñen en los establecimientos calificados como de desempeño de excelencia

En los periodos 2011-2015 el reconocimiento SNED fue obtenido por las siguientes escuelas

Periodo 2010-2011		**Periodo 2012-2013**		**Periodo2014-2015**	
Establecimientos	**%**	**Establecimientos**	**%**	**Establecimientos**	**%**
Lo Valdivia	100	La Isla	60	Villa Prat	100
Peteroa	100	Diferencial	100	Lo Valdivia	100
Villa Prat	100			Peteroa	100
Santa Rosa	100			E. Tagle V.	100
La Isla	100			Santa Rosa	60
Diferencial	100			La Isla	60

Tabla N° 48 Establecimientos con SNED 2010-2015

Para medir los diferentes factores que componen el índice de desempeño SNED se procede a recolectar información de los establecimientos para los indicadores considerados en la medición de cada uno de ellos. Se utilizan diferentes fuentes de información: bases de datos del Ministerio de Educación (SIMCE, Sistema de Pago e Inspección de Subvenciones, información de procesos estadísticos como Matrícula, Idoneidad Docente, Rendimiento), Ficha SNED y Encuesta SNED.

La Ficha SNED corresponde a un cuestionario que es respondido por el Director de cada establecimiento, el cual recoge información desde los propios establecimientos para la medición de algunos factores del SNED. Las

respuestas ingresadas en la Ficha SNED por el establecimiento deben ser posibles de verificar a través de documentación actualizada (actas, libros, documentos, registros periódicos de información, etc.), la que debe permanecer disponible durante el año escolar.

La información que se recoge en la Ficha SNED es posteriormente validada en los Departamentos Provinciales de Educación (DEPROV).

Para la conformación de los grupos homogéneos se utiliza la técnica de análisis de conglomerados (o cluster). Es un método de análisis multivariado que, en este caso, utiliza variables socioeconómicas asociadas a los establecimientos para agruparlos. Este método minimiza la distancia dentro de los grupos y maximiza la distancia entre los grupos, mediante iteraciones, entregando una agrupación óptima., es decir, generando grupos al interior de los cuales los establecimientos sean lo más parecidos entre sí, y donde además los establecimientos de un determinado grupo sean lo más distintos a aquellos pertenecientes a otros grupos.

La selección y el porcentaje del beneficio otorgado tienen relación con que los establecimientos con mayores puntajes en el índice SNED, y que representan hasta el 25% de la matrícula del grupo homogéneo, les corresponde recibir el 100% del valor de la Subvención por Desempeño de Excelencia.

A los establecimientos con mayores puntajes, que representan hasta el 35% de la matrícula del grupo, y que no alcanzaron a estar incluidos en el tramo anterior, les corresponde percibir el 60% del valor de dicha subvención.

XI.i.- Desempeño Difícil

Beneficia a quienes trabajan en escuelas calificadas como de “desempeño difícil” por razones de ubicación geográfica, marginalidad, extrema pobreza u otras características análoga. Se postula a ello y la selección la realiza el SEREMI. La asignación puede alcanzar hasta un 30% de la RBMN.

XI.j.- Licencias Médicas.

Durante este año diversos estudios y análisis estadísticos a nivel nacional, han establecido un incremento de licencias médicas, las que en algunos casos son consecuencia de mayores presiones laborales, falta de capacidad emocional para enfrentar presiones de trabajo, o también licencias fraudulentas emitidas por profesionales inescrupulosos.

Uno de los mayores problemas que enfrenta la educación comunal es el alto número de licencias médicas, ya que esta situación trae consigo que el proceso de enseñanza- aprendizaje se ve interrumpido, y va en desmedro del aprendizaje. Por las características de la administración municipal, no siempre es posible reemplazar con la eficacia que se requiere para no interrumpir el proceso, e igualmente ante supervisiones externas el no reemplazo es calificado como anotación negativa en la gestión del establecimiento.

Con el fin de poder afrontar esta situación de la mejor forma y brindar el servicio que nuestros alumnos se merecen, contamos con personal SEP, como docentes de apoyo a las escuelas, los que han sido de gran apoyo para paliar esta difícil situación, cubriendo los reemplazos, al igual que los docentes en sus horarios de completación

PLAN ANUAL

VISIÓN Y MISION

De acuerdo al PADEM 2015, existe una Visión y una Misión institucional de la educación municipal de Sagrada Familia. Ellas son las siguientes:

Visión y Misión Futura de la Educación en Sagrada Familia

La Educación comunal de Sagrada Familia, enfocada hacia la pertinencia, equidad y la calidad, está definida como la necesidad de **"formar un hombre que responda con nuevas y mejores capacidades y habilidades a los requerimientos de la sociedad, insertándose sin problemas en la ciudadanía y el mundo laboral",** debido a que la educación actual ya no puede concebirse sin considerar el sello de calidad, entendido éste en la existencia de escuelas efectivas en que todos los alumnos aprenden y se aplica en el aula metodologías de trabajo activo-participativas, con énfasis en el pensamiento reflexivo, creativo y crítico.

A su vez, la ampliación y modernización de la economía nacional alientan a la mayor pertinencia y descentralización del currículo escolar, al mismo tiempo que la sociedad toda ha entendido que la inversión en educación constituye requisito indispensable para el desarrollo económico y social del país, hecho que determina que la relación del mundo laboral con el mundo escolar se vaya haciendo cada vez más marcada, conjugándose ambos en el diseño de planes y programas de estudio contextualizados y decididamente imbuidos en las necesidades y requerimientos que impone el medio local.

Será el nuestro un sistema educativo que buscará la perfección, innovador y adaptable a los cambios de la modernidad, donde la enseñanza parvularia, diferencial-especial, básica y media funcionarán en completa armonía, y las escuelas del campo y la ciudad se complementarán con el liceo Polivalente para formar hombres y mujeres capaces de desenvolverse con autonomía y capacidad de innovar, de renovarse, de crear y participar en un medio cada vez

más caracterizado por el progreso tecnológico, y en un contexto sociocultural que requiere de su concurso para el desarrollo.

El paradigma educacional estará dado, entonces, por un sistema educativo local racionalizado y totalmente armonizado en sus partes, con medios y métodos del todo actualizados, y una correcta compenetración con su medio económico y sociocultural.

Por lo mismo, el Departamento Administrativo de Educación Municipal, para asumir responsablemente dichos desafíos, incluidos los que impone la Ley SEP, deberá entonces disponer los medios necesarios para que las unidades educativas puedan readecuar sus planes y programas de estudios, considerando un componente de formación general que implique desarrollar en los alumnos una visión y comprensión general de la realidad contemporánea y nacional, una internalización de actitudes y valores (respeto a la persona, a la vida y al medio ambiente) y una valoración positiva de sí mismo y de la identidad regional y comunal.

Esto significa que el sistema educacional debe posibilitar la formación básica del alumno, promoviendo los medios para la conformación de su carácter, su espíritu y su metodología de trabajo, incentivando en ellos la responsabilidad y honestidad, el sentido del orden y acuciosidad, su capacidad de comunicarse, trabajar en equipo y de asumir iniciativas, lo cual a su vez significa que el alumno debe quedar capacitado para seguir aprendiendo a lo largo de la vida, con sentido crítico y reflexivo, con capacidad de enfrentar los desafíos que le impone la sociedad moderna, insertándose activamente en ella.

Las metodologías de los profesores tendrán que permitir que el alumno desarrolle sus propias capacidades, piense y actúe de manera constructiva y creativa y utilice el conocimiento aprendido.

La infraestructura y el equipamiento deberán estar a la altura de lo que los proyectos educativos institucionales prescriban. El promedio de aprobación no

deberá ser inferior al 95%, con un mínimo de 280 puntos de rendimiento en el SIMCE; y el promedio de asistencia deberá superar el 93%, con una tasa de retiro que no alcance al 1,6%. De todo ello se desprende que, en general, el sistema educativo municipal de la Comuna tiene la siguiente Misión: **"propender a entregar una educación de calidad, con equidad que garantice oportunidades suficientes para toda la población de acuerdo a las expectativas y necesidades de los alumnos y sus familias, logrando un ciudadano capaz de apreciar su propio medio rural y velar por su desarrollo".**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos Generales y Específicos que dan cuenta de las necesidades de la educación municipal de Sagrada Familia se traducen en el fortalecimiento de 4 áreas, 9 objetivos estratégicos y 35 objetivos específicos, Todos los cuales son de mediano y largo plazo.

ORIENTACIONES					
ÁREAS		**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**		**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS OBJETIVOS ESPECÍFICOS**	
1.	**Gestión Administrativa - Financiera**	1.1	Recursos Humanos	1.1.1	Fortalecer la Dotación Personal: DAEM, Docente, Asistentes de la Educación, Administrativos y otros Profesionales
				1.1.2.	Fortalecimiento Profesional
				1.1.3	Desarrollo de Cultura y Clima Organizacional Sano
		1.2	Recursos Tecnológicos	1.2.1.	Mejorar la Conectividad Internet
				1.2.2.	Mejorar la Dotación y Actualización de Equipos Tecnológicos
		1.3	Recursos Financieros	1.3.1.	Optimizar la Subvención Escolar
				1.3.2.	Mejoramiento de la Gestión Financiera
				1.3.3.	Optimizar el uso de Otras Asignaciones
				1.3.4.	Optimizar los Recursos Propios y Externos
				1.3.5	Traspasos Municipales
				1.3.6	Consolidar los Centro de Costos
				1.3.7.	Mejorar la Rendiciones de Cuenta
		1.4	Recursos Materiales e Infraestructura	1.4.1.	Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento
				1.4.2.	Construcción, Ampliación, Reparación y Habilitación de Infraestructura
				1.4.3.	Materiales para la Gestión Optima
		1.5.	Procedimientos Administrativos	1.5.1.	Procedimientos Administrativos con énfasis en la implementación del Modelo de Gestión de Calidad y Perfiles por Competencia
				1.5.2.	Sistema de Evaluación DAEM, basado en perfiles por

					competencia
				1.5.3.	Mejoramiento Continuo de los Instrumentos de Ordenamiento y Planificación
2.	**Gestión Comunicacional**	2.1.	Política Comunicacional	2.1.1.	Mejoramiento de Redes de Comunicación Interna y Externa
				2.1.2.	Promoción de la Educación. Municipal
				2.1.3.	Incrementar y consolidar las Redes de Apoyo
3.	**Gestión Curricular**	3.1.	Técnica - Pedagógica	3.1.1.	Mejorar el Liderazgo Pedagógico
				3.1.2.	Mejorar la Cobertura e Implementación Curricular
				3.1.3.	Política de Necesidades Educativas Especiales
				3.1.4.	Mejorar y consolidar la Articulación Íntervinel
				3.1.5.	Visión Técnico - Profesional y Humanista - Científico
				3.1.6.	Mejoramiento continuo en los resultados
				3.1.7.	Mejorar los Proyectos Educativos Institucionales
				3.1.8	Implementación Optima de los PME - SEP
		3.2	Transversalidad - Formación Integral	3.2.1.	Fortalecer la Educación Extraescolar
				3.2.2.	Fortalecer los Talleres Jornada Escolar Completa
				3.2.3.	Fortalecimiento Valores y/o Principios e Identidad
4.	**Gestión de la Convivencia Escolar**	4.1	Política De Convivencia Escolar	4.1.1.	Implementar Plan Comunal de Convivencia
				4.1.2.	Reglamento Interno
				4.1.3.	Mejorar y optimizar los Espacios de uso Publico
				4.1.4.	Mejorar la Integración de la Comunidad Educativa
Fuente: Taller con Comunidad Educativa Comunal.					

LÍNEAS DE ACCIÓN, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

Las siguientes Líneas de Acción, Proyectos y Actividades planteados para el periodo 2015, están enfocados a dar respuesta a los objetivos establecidos para la educación comunal, de tal manera que se han planteado diversas acciones basadas las áreas establecidas en el de Modelo de Gestión de Calidad impulsado por el MINEDUC, en la formulación de los planes de mejoramiento, estas áreas son:

- Área Liderazgo
- Área Gestión Curricular
- Área Recursos
- Área Convivencia

DAEM Y ESCUELAS

FIN	PROPÓSITO	COMPONENTES	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	FUENTE FINANC.	PLAZO
Mejorar la calidad de gestión educativa en cada uno de los Establecimientos.	Lograr que la comunidad educativa en todos sus estamentos, adquiera y fortalezca competencias en el área de gestión y liderazgo.	Capacitar a Directores, Docentes y Asistentes de la Educación, en el área de la Gestión, Liderazgo y Planificación Estratégica.	Realización de talleres	Realización de Talleres de acuerdo a programa de trabajo	Listas de asistencias e informe de talleres	Equipo de Gestión	Varias fuentes	Enero - Diciembre
	Ejecutar Proyecto Educativo Comunal (PEC) y/o Política Comunal de Educación y su Plan Estratégico	Ejecutar proyectos comunal de educación y/o Política y su Plan Estratégico	Posicionar el PEC y/o Política en la comunidad educativa y su Plan Estratégico	100% de las escuelas realizan acciones para dar a conocer el PEC a docentes, asistentes de la educación, alumnos y apoderados	Comunidad educativa informada y sensibilizada sobre el PEC; Registros de asistencia y fotográfico	Equipo de Gestión, UTP DAEM, Directores de Escuelas	Varias fuentes	Marzo - Diciembre
			Ejecutar las actividades contenidas en el PEC y/o Política y su Plan Estratégico, para el año 2015	100% de actividades definidas en el PEC son ejecutadas	Las contenidas en el PEC	Equipo de Gestión, UTP DAEM, Directores de Escuelas	De acuerdo al Plan	Marzo - Diciembre
	Implementar Plan Comunicacional	Ejecutar Plan Comunicacional	Ejecución de acuerdo a Plan	Lo consignado en el Plan	100 % actividades ejecutadas del Primer año	Equipo de Gestión y Unidad de Comunicaciones	Diversas fuentes	Marzo - Diciembre

	Aumentar los resultados de las escuelas en relación a los indicadores de eficiencia y eficacia interna **y** externa	**Liderazgo DAEM** Aplicar reglamento de funciones y elaboración de perfiles por competencias en las unidades educativas	Elaboración y Normalización perfil de competencias para los distintos establecimientos de la comuna y DAEM, Detección de Necesidades de Capacitación y Elaboración de Plan de Capacitación.	El 100% de Perfiles elaborados, según la realidad de cada establecimiento; Documento detención de necesidades de capacitación y Plan de Capacitación	Perfiles Elaborados, Detención de necesidades y Plan de Capacitación	Jefe de DAEM, Jurídico DAEM y Unidad Técnica	Diversas fuentes	Enero - Diciembre
		Instalar un Plan de Evaluación Anual e Instrumentos de Evaluación por Competencias a docentes, directivos y asistentes de la educación, basados en los perfiles por competencias	Revisión plan de trabajo anual por escuela.	El 100% de los directivos cuentan con Plan de Trabajo Anual	Plan de Trabajo	Jefe de DAEM; Coord. Técnica DAEM; Directores.	Diversas fuentes	Enero - Mayo
			Orientar la elaboración de los planes anuales y realizar revisión por cada escuela	Número de planes Anuales de las escuelas de la comuna Pauta de Asesoría Técnica	Plan Anual de cada escuela; Pauta de Asesoría Técnica aplicada a las escuelas.	Unidad Técnica por cada escuela y Unidad Técnica DAEM	Diversas fuentes	Enero - Diciembre
			Reuniones de directores según ejecución del plan de trabajo	100% reuniones de Directores en función del plan de trabajo	Acta reuniones; Informe por establecimiento	Jefe de DAEM; Directores Unidad Técnica DAEM	Diversas fuentes	Enero - Diciembre

			Monitoreo permanente de la Gestión Directiva en los establecimientos de la comuna.	Aplicación de Pauta al 100% de los Establecimientos de la comuna trimestralmente	Pauta de Observación asesoría DAEM-2015	Jefe de DAEM; Coord. Técnica; DAEM	Diversas fuentes	Enero - Diciembre
			Elaborar Plan de Evaluación Anual e Instrumentos de Evaluación por Competencias a docentes, directivos y asistentes de la educación, basados en los perfiles por competencias	Plan e instrumento de evaluación elaborados	Documento Plan e Instrumentos de evaluación	Jefe DAEM, Equipo de Gestión	Diversas fuentes	Agosto - Diciembre
		Gestión Curricular Monitoreo de las directrices técnico pedagógicas a los establecimientos	Consolidación de Reuniones técnicas efectivas en forma periódica, entre la UTP DAEM y la UTP de los establecimientos	100% reuniones técnicas siguiendo el plan de trabajo	Acta Reuniones Informe por establecimiento	Coord. Técnica DAEM	Diversas fuentes	Enero - Diciembre
			Consolidación del sistema de planificación comunal en las comunidades educativas.	Utilización y uso de sistema de planificación en el 100% de los totalidad del Establecimientos	UTP DAEM	Jefe DAEM, Equipo de Gestión Unidad Técnica DAEM	Diversas fuentes	Marzo - Diciembre
			Perfeccionamiento permanente de los docentes de la comuna, en torno	Realización de pasantías en establecimientos con experiencias	Registro de salidas del Establecimiento; Nº Pasantías	Coord. Técnica DAEM; Directores.	SEP	Marzo - Noviembre

			a la incorporación de estrategias didácticas e innovadoras.	exitosas (Puntaje Simce),	Realizadas			
			Perfeccionamiento en el uso de las Tics y pizarras interactivas en el aula	Capacitación en el uso de pizarras digitales y TICs en el aula	Registro del uso de las pizarras y TICs en el aula	Coord. Técnica DAEM; Directores.	SEP	Marzo - Junio
			Consolidación de sistema de medición periódica a nivel comunal del avance de los resultados de aprendizaje, según parámetros SIMCE	Aplicación de instrumentos para los niveles 2°, 4º, 6° y 8º Incorporación instrumentos para 3º y 7º Básico Evaluación en 2° E. media	Instrumentos Aplicados; Instrumentos según ATE	Jefe de DAEM; Directores. Unidad Técnica DAEM	SEP	Abril - Octubre
			Participación Activa de los docentes, en la revisión y reformulación de PME de las escuelas de la comuna	Revisión PME	Registro de Consejo de Profesores. Rendición Iniciativas PME	Coord. Técnica DAEM; Directores	Diversas fuentes	Marzo – Mayo
			Ejecución de al menos un 80% de las actividades contenidas en el Plan de Mejora de cada establecimiento educacional	80% cumplimiento de cada uno de los Planes de Mejora	De acuerdo a lo que indica cada plan	Jefe UTP cada escuela; Jefe UTP DAEM; Directores	Diversas fuentes	Marzo a Diciembre

		Diseñar e implementar Sistema de Control de Gestión	Consolidación del plan de articulación entre niveles en cada escuela.	El 100% de las pautas de Supervisión DAEM aplicadas. Plan anual de ambos niveles en la escuela ejecutado en un 100%.	Pauta de supervisión Planes anuales. Actividades del Plan de articulación ejecutadas	Coord. Técnica DAEM; Directores.	Diversas fuentes	Marzo - Diciembre
			Consolidación en la instalación del plan de cobertura curricular en los establecimientos	100% de las actividades contemplas en el Plan ejecutadas por las escuelas.	Registro de acciones ejecutadas	Coord. Técnica DAEM; Directores.	Diversas fuentes	Marzo - Diciembre
			Diseñar e implementar un Sistema de Control de Gestión	Diseño y puesta en marcha de Sistema de Control de Gestión elaborado y puesta en marcha	Diseño elaborado y puesta en marcha de acuerdo al diseño.	DAEM, Equipo de Gestión	Diversas fuentes	Enero - Diciembre
		Clima Organizacional y convivencia. Incentivar la Instalación de buenas prácticas en relación a la Convivencia Escolar en las escuelas de la comuna	Elaboración de un Plan de Convivencia Escolar Comunal	Plan 100% elaborado	Plan Comunal de Convivencia Escolar	DAEM - Profesores encargados convivencia escolar de cada escuela y Directores	Diversas fuentes	Marzo - Julio

		Clima Organizacional y convivencia. Incentivar la Instalación de buenas prácticas en relación a la Convivencia Escolar en las escuelas de la comuna	Ajustar los Planes de Convivencia escolar de cada escuela al Plan Comunal de Convivencia Escolar Comunal	100% de los Planes de Escuelas ajustados al Plan Comunal de Convivencia Escolar	Planes Ajustados	DAEM - Profesores encargados convivencia escolar de cada escuela y Directores	Diversas fuentes	Agosto - Diciembre
			Fortalecimiento de políticas claras y concretas de buena convivencia y seguridad al interior de los establecimientos.	Consolidación del plan de convivencia en todas las Escuela; Seguimiento y monitoreo del plan de convivencia; 100% de las escuelas con un plan de Convivencia Escolar Ajustado	Planes de Convivencia existentes. Pauta de Evaluación del Plan de convivencia. Plan ajustado al Plan Comunal de Convivencia	Coord. Técnica DAEM; Psicosocial; Directores,	Diversas fuentes	Marzo - Diciembre
			Fortalecer Equipo Multidisciplinario y elaborar un Plan para intervenir a niños/as con NEE	Equipo fortalecido	Plan y asignaciones de funciones	DAEM, Unidad Sicosocial	Diversas fuentes	Marzo - Diciembre
			Ejecutar Talleres Psicoeducativos para padres y apoderados de los niños con NEE	Padres colaboradores de la función educativa de la escuela e informados del trabajo con sus hijos	Programa de talleres	DAEM, Unidad Sicosocial	Diversas fuentes	Marzo - Diciembre

			Capacitar a docentes y asistentes de la educación en manejo conductual y resolución de conflictos	Cursos de capacitación ejecutados	Lista de asistencia ,registro fotográfico, informe de capacitación	DAEM, directores Unidad Psicosocial	Diversas fuentes	Julio - Diciembre
			Integrar la escuela a la comunidad a través de encuentros comunales (arte, cultura, deporte)	Actividades ejecutadas	Registro fotográfico y planificación de actividades}	DAEM, Extraescolar, Cultura, docentes	Diversas fuentes	Marzo - Diciembre
			Consolidación de sistema que mensualmente permita ver las necesidades que se presentan en el establecimiento y coordinar su gestión en base a la ley SEP.	Incorporación de Informe SEP en Reunión Mensual de Directores	Informe de SEP (Ordenes de Pedidos de las escuelas)	DAEM; Directores	Diversas fuentes	Enero - Diciembre
		Gestión de Recursos Evaluación de la gestión de recursos (humanos y financieros) al interior de los establecimientos educacionales de	Aplicar el Plan de estímulo a los cursos que obtengan buenos resultados académicos y un buen % de asistencia.	Instalación de un Plan de estímulo a los cursos que obtengan buenos resultados académicos y un buen % de asistencia.	Paseo de los cursos con buenos resultados	Unidad Técnica DAEM; Directores	Diversas fuentes	Marzo - Diciembre

		la comuna.	Optimización y ampliación de la gestión de recursos de los establecimientos apoyándose en redes con organizaciones externas.	Recursos Humanos, materiales existentes y utilizados	Registro del uso de los materiales SEP-TICS, Pares, Docentes y otros	Unidad Técnica DAEM; Directores	Diversas fuentes	Enero - Diciembre
			Consolidación de los Centros de Costos por Establecimiento Educacional	100% centros de costos operativos	Documento presupuestario por establecimiento educacional	DAEM, Directores, Dirección de Administración y Finanzas Municipal	Diversas fuentes	Enero - Diciembre
			Incentivar la formulación y ejecución de proyectos de inversión distintas a infraestructura, para la atracción de recursos externos	Proyectos presentados Unidad de Proyectos y Escuelas	Cartera de Proyectos	DAEM, Directores, y Equipo de Proyectos	Diversas fuentes	Marzo - Diciembre
			Determinar, maximizar y readecuar uso de infraestructura ociosa	Estudio de factibilidad técnico económico	Estudio	DAEM, Unidad de Obras DAEM	Diversas fuentes	Enero - Diciembre
		Fortalecer la organización de	Elaborar y ejecutar el Plan Anual de la Red de Educadoras de Párvulos de la Comuna de Sagrada Familia	Convocar a reunión a todos los establecimientos de la comuna. Presentar el Plan Anual	Plan de trabajo año 2015; Hoja de Asistencia a la Reunión	Unidad Técnica DAEM, Directores	Diversas fuentes	Enero - Abril

		las Educadoras de Párvulos a Nivel comunal.	2015	Educadoras				
			Capacitar a las Educadoras de Párvulos en temas Atingentes a su Planificación (entre otras Bases Curriculares)	50% de las educadoras de párvulo capacitadas	Planillas de asistencias, registro fotográfico	Unidad Técnica DAEM; Directores	Diversas fuentes	Marzo-Diciembre
			Celebrar la Semana del Párvulo	El 100 % de las escuelas de la comuna participan en la celebración; Nº de establecimientos participantes	Registro fotográfico y Programa Planificación	Unidad Técnica DAEM; Directores Red Comunal de Educadoras	Diversas fuentes	Octubre - Noviembre
		Desarrollar acciones Que permitan un sano compartir, y fortalecer la sana convivencia entre las diversas escuelas	Realización de ciclo talleres educativos, orientados a generar control de impulsos y resolución de conflictos. Temas a tratar: (a) Adolescencia y derechos humanos; (b) Violencia intrafamiliar; (c) Violencia en la pareja (pololeo); (d) Violencia en	Lograr que el 70 % de los adolescentes participantes de los ciclos de talleres, se encuentren informados y socializados respecto al buen trato y resolución de conflictos. Lograr que se realicen el 100 % de los talleres socioeducativos	Programa de ciclo de taller; Lista de asistencias; Material informativo; Fotografías	Unidad. Técnica DAEM; Directores Unidad Psicosocial, Encargado de Convivencia Escolar DAEM y establecimientos	Diversas fuentes	Marzo - Diciembre

			grupo de pares; (e) Ley de responsabilidad penal juvenil; (f) Resolución de conflictos	en los Establecimientos Educacionales de la comuna				
		Mejoramiento interacción conflictiva entre los pares, familia y comunidad escolar	Realización de un taller formativo a los padres y apoderados de los cursos a intervenir, focalizado en entrega de información de la etapa en que se encuentran sus hijos (infanto adolescentes). Realización de un taller a padres de resolución de conflictos.	Que a lo menos participe un 50 % de los apoderados convocados de cada curso Lograr realizar el 100% de los talleres	Lista de asistencias Material informativo Fotografías Pauta de evaluación de talleres. Acta de Reuniones	Unidad Técnica DAEM; Directores Unidad psicosocial, encargados de convivencia escolar DAEM y establecimientos	Diversas fuentes	Enero - Diciembre
Generar espacios de formación y sensibilización a las y los adolescentes de 7, 8 y 1º año de E. media de los establecimientos de la comuna a través de ciclo de talleres socioeducativos	Mejorar los canales de comunicación entre las y los hijos y padres. Mejorar el ejercicio de roles parentales		Elaborar y Ejecutar un Plan de Talleres Psicoeducativos para padres y apoderados de niños con problemas conductuales y de bajo rendimiento escolar	Plan elaborado y ejecutado	Plan elaborado y 100% acciones contenidas en el Plan ejecutadas	DAEM, Directores Unidad Técnica DAEM, Unidad psicosocial, encargados de convivencia escolar DAEM y establecimientos	SEP	Marzo - Diciembre

Conocer la realidad de posibles inequidades o brechas de género en nuestra educación Comunal.	Diagnosticar la situación de género y sexualidad en nuestras Comunidades Educativas.		Talleres con padres y Apoderados para abordar temáticas de género	100% de Establecimientos educacionales con instrumentos elaborados. 100% de instrumentos e información analizada. 100% de planes de acción en los establecimientos	Instrumentos de información de género. Información ordenada y organizada, según indicadores. Planes de Intervención.	DAEM, Directores Unidad Técnica DAEM, Unidad psicosocial, encargados de convivencia escolar DAEM y establecimientos	SEP	Enero - Diciembre
Ampliar la cobertura de buses de acercamiento	Apoyar a los alumnos con problemas de locomoción, de tal manera que asistan a clases y disminuir al mismo tiempo la inasistencia	Ampliar la cobertura de buses de acercamiento	Determinar las necesidades de buses de acercamiento para alumnos y aumentar de acuerdo a las necesidades detectadas	De acuerdo a la determinación de necesidades	Número de alumnos beneficiados	Jefe DAEM, Equipo de Gestión	Diversas fuentes	Marzo-Diciembre
Evaluar el Grado de Satisfacción de los Usuarios del Sistema Educacional Comunal por parte de alumnos y apoderados	Contar con información sobre la percepción de los alumnos y apoderados sobre la educación comunal	Elaborar y aplicar Encuesta sobre Grado de Satisfacción de los servicios educacionales municipales	Elaborar y aplicar Encuesta sobre Grado de Satisfacción de los servicios educacionales municipales	Encuesta aplicada al 5% de alumnos y apoderados de cada escuela	Encuestas, encuestas tabuladas y Documento sobre grado de satisfacción usuaria	Equipo de Gestión, Directores de escuela	Diversas fuentes	Marzo - Diciembre

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

Subvención Escolar Preferencial								
FIN	**PROPÓSITO**	**COMPONENTES**	**ACTIVIDADES**	**INDICADORES**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**RESPONSABLES**	**FUENTE FINANC.**	**PLAZO**
Mejorar la calidad de los aprendizajes claves, generando igualdad de oportunidades para todos los estudiantes de nuestro sistema educativo	Mejoramiento en la gestión curricular y administrativo. Optimización de los recursos adquiridos. Que los docentes tengan como prioridad la calidad de aprendizajes claves de las y los alumnos	**LIDERAZGO EDUCATIVO:** Intervención en los equipos técnicos y directivos, para generar empoderamiento de la importancia en la implementación de la ley SEP.	Evaluar la existencia, aplicación y pertinencia de su plan de mejoramiento.	100% de los establecimientos con sus planes de mejoramiento educativo.	Planes de Mejoramiento	Equipo UTP DAEM; Docentes - Directivos	SEP	Enero - Abril
			Revisar y evaluar periódicamente la implementación de los PME. (Reuniones técnicas para analizar el estado de avance de los PME)	100% de los establecimientos con sus planes de mejoramiento educativo.	Planes de Mejoramiento y Plan de Monitoreo	Equipo UTP DAEM; Docentes-Directivos	SEP	Enero - Abril
			Desarrollar jornadas de análisis de buenas prácticas en la implementación de sus planes (Directivos)	100% de las acciones programadas en sus planes desarrollándose de acuerdo a lo programado en sus PME.	Acta de Reuniones	Equipo UTP DAEM; Docentes-Directivos	SEP	Enero - Abril
			Realizar jornadas de actualización de información referidas a la implementación	Número de Jornadas	Acta de Reuniones y Oficios Informativos	Equipo UTP DAEM; Docentes-Directivos	SEP	Marzo - Diciembre

			de la ley SEP					
			Elaborar y ejecutar planes de mejoramiento educativo 2015.	100% de Planes elaborados y ejecutados	Planes	Equipo UTP DAEM; Docentes-Directivos;	SEP	Marzo - Diciembre
			Ejecutar Plan de estímulo para los buenos resultados académicos.	100% actividades contenidas en Plan ejecutadas	De acuerdo al Plan	Equipo UTP DAEM; Docentes-Directivos;	SEP	Marzo - Diciembre
		GESTIÓN CURRICULAR Monitoreo de las directrices técnico pedagógico de los establecimientos de la comuna, corroborando que estas respondan al currículum nacional y a las políticas de educación comunal.	Establecer reuniones técnicas y periódicas entre UTP DAEM y UTP establecimientos.	100% de reuniones ejecutadas	Acta de Reuniones Técnicas	Equipo UTP; DAEM; UTP Escuelas	SEP	Marzo - Diciembre
			Evaluar el estado de avance de los aprendizajes claves de cada asignatura	100% de los aprendizajes claves evaluados periódicamente	Actas, Mediciones, Rendiciones, Instrumentos Aplicados	Equipo UTP; DAEM y UTP Escuelas Docentes-Directivos	SEP	Marzo - Diciembre
			Monitorear la implementación de los planes de mejoramiento.	Plan de Monitoreo Revisado	Plan de mejoramiento y Plan de Monitoreo	Equipo UTP; DAEM y UTP Escuelas	SEP	Mayo-Noviembre
			Revisión y reforzamiento de los planes de mejoramiento.	100% de los planes de mejoramiento revisado y actualizados	Plan de Mejoramiento Educativo	Equipo UTP; DAEM; UTP Escuelas	SEP	Marzo - Diciembre

			Capacitación a docentes en diferentes instancias de actualización curricular (capacitación en evaluación, lenguaje, matemáticas y ciencias).	Participación en Jornadas de Capacitación	Participación en Jornadas de Capacitación	Equipo UTP; DAEM; UTP Escuelas	SEP	Marzo - Diciembre
			Instaurar Talleres de Trabajo entre docentes de aula y equipo de integración (Decreto 170)	Talleres mensuales	100% talleres realizados	Directores de Escuelas, UTP DAEM y Escuelas, Coord., PIE DAEM y escuelas	SEP	Marzo - Diciembre
			Capacitación a docentes de aula y equipo de integración para fortalecer su quehacer pedagógico (docentes aprenden sobre temas relacionados con integración y equipo integración, por ende sobre metodologías de enseñanza).	Capacitaciones	Numero de capacitaciones (a lo menos 2)	Directores de Escuelas, UTP DAEM, Coord., PIE DAEM y escuelas	PIE-SEP	Enero - Diciembre

		GESTIÓN DE RECURSOS: Velar para que exista una buena gestión y administración de los recursos de cada establecimiento y este responde a lo estipulado en los planes de mejoramiento, abriendo con ello las necesidades educativas de los establecimientos.	Generar instancias para continuar el establecimiento de las reales necesidades de cada establecimiento. (Recursos Humanos y material)	Contratación y adquisición de recursos	Ordenes de pedido para materiales.	Equipo UTP; DAEM; Dpto. Finanzas; Directores escuelas	SEP	Marzo - Diciembre
			Capacitar a personal de las Escuelas para la correcta solicitud de necesidades (Mercado Público)	Ejecutar taller con el 100% de las escuelas	Lista de asistencia, registro fotográfico	Equipo UTP; DAEM; Dpto. Finanzas; Encargado de Chilecompra; Directores escuelas	SEP	Marzo - Diciembre
			Establecer un sistema que permita cubrir permanentemente las necesidad educativas que se presenten en el establecimiento	Cobertura de las necesidades del establecimiento	Acta de reuniones de los diferentes estamentos del establecimiento	Equipo UTP; DAEM; UTP Escuelas	SEP	Marzo - Diciembre
			Fortalecimiento de sistema efectivo que permita cubrir las necesidades en recursos de cada una de los niveles educativos del	Cobertura de las necesidades por nivel	Planes de Mejoramiento educativo	Equipo UTP; DAEM; UTP Escuelas	SEP	Marzo - Diciembre

			establecimiento.					
		CONVIVENCIA ESCOLAR	Identificar los nudos críticos de convivencia escolar que se presenta en cada establecimiento y elaborar Plan para abordarlos	100% nudos críticos identificados y con acciones para solucionarla	Acta de reuniones; Planes de Mejoramiento	Equipo UTP; DAEM; Directores Escuelas; - Docentes Encargado Convivencia escolar DAEM y escuelas	SEP	Marzo - Diciembre
			Desarrollar acciones planificadas en conjunto con el equipo directivo para mejorar la convivencia escolar en pos de una mejora educativa.	100% acciones planificadas y ejecutadas	Acciones Implementadas ; Planes de mejoramiento; Acta de reuniones	Equipo UTP; DAEM; UTP Escuelas Encargado Convivencia escolar DAEM y escuelas	SEP	Marzo - Diciembre
			Evaluar periódicamente la convivencia escolar de cada establecimiento generando la participación de toda la comunidad escolar y estableciendo nuevas acciones de mejora.	100% acciones de mejora implementadas	Acta de reuniones	Equipo UTP; DAEM; UTP Escuelas	SEP	Marzo - Diciembre

ÁREA COMUNICACIÓN

- Mantención Unidad de Comunicaciones para difundir el quehacer comunal educacional durante el año
- Difusión de Educación comunal durante el año para captación de matrícula.
- Gestión de programas de actividades tendiente a promover la educación y hechos relevantes

PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRACIÓN

Programa de Educación Especial e Integración								
FIN	**PROPOSITO**	**COMPONENTES**	**ACTIVIDADES**	**INDICADORES**	**MEDIOS DE VERIFICACION**	**RESPONSABLES**	**FUENTE FINANC.**	**PLAZO**
Promover adecuadas condiciones de atención de alumnos con necesidades educativas permanentes y transitorias en los establecimientos educacionales de la comuna	Sensibilización e información a la comunidad educativa sobre el modelo de inclusión social y los PIE en los establecimientos	Liderazgo Directivo Empoderamiento de los equipos técnicos, directivos, docentes y paradocentes del establecimiento, frente a la visión de abordaje inclusivo de las necesidades educativas especiales e integración	Continuar desarrollando en los establecimientos de la comuna, talleres de sensibilización, orientados al modelo de inclusión educativa.	El 100% de los Establecimientos de la comuna con PIE ha contado con talleres de sensibilización, por parte del equipo multiprofesional	Listados de asistencia; Fotografías de los talleres	Coordinador PIE comunal y Profesores PIE Escuela	Fondos PIE	Marzo-Mayo
			Desarrollar instancias de difusión y promoción a nivel comunal que den cuenta del trabajo realizado en la comuna en materia de inclusión social.	Incorporación de al menos 1 artículo en diario provincial; Al menos 2 entrevistas radiales en programas de la comuna; Celebración masiva del día de la discapacidad	Artículo periodístico; Programa radial al aire; Fotografías de la actividad	Coordinador PIE comunal y Profesores PIE Escuela Área de comunicaciones DAEM	Fondos PIE	Marzo-Diciembre
		Gestión Curricular Desarrollo de un currículo normalizador e	Desarrollar estrategias innovadoras de abordaje de las	Los establecimientos de la comuna desarrollan	Plan de acción 2015 de cada grupo de integración;	Educadoras diferenciales y especialistas de los	Fondos PIE	Marzo - Diciembre

		inclusivo, respondiendo a las características individuales y a los estilos de aprendizaje que posea cada educando, integrando para ello a toda la comunidad educativa	necesidades educativas especiales, adecuaciones curriculares y planes de trabajo para las Necesidades educativas especiales	estrategias innovadoras de enseñanza en sus grupos de integración	Planificaciones	establecimientos educacionales		
			Cobertura de atención de necesidades educativas especiales. (Decreto 170/10)	El 100% de los establecimientos con PIE la atención de nuevas NEET y NEEP establecidas por el decreto 170/10	Atención de alumnos con NEET y NEEP	Coordinador PIE Comunal	Fondos PIE	Marzo - Abril
			Aplicar instrumentos pedagógicos de planificación y evaluación uniformes para todos los establecimientos.	El 100% de los establecimientos con PIE aplica formato de planificación, adaptación curricular o PEI, informe psicopedagógico y diagnósticos	Formatos de instrumentos de planificación y evaluación.	Coordinador PIE Comunal	Fondos PIE	Marzo - Diciembre

			Fortalecer los mecanismos de derivación y abordaje de las necesidades educativas especiales.	El 100 % de los estudios de casos incorporan al apoderado y equipo técnico de la escuela relacionado con el alumno integrado; El 100 % de las derivaciones al equipo multiprofesional se realizan por medio de la dirección del establecimiento; El 100% de las derivaciones al equipo multiprofesional son respondidas en un plazo no superior a 1 mes; El 100% de los alumnos con NEET y NEEP reciben atención médica para la valoración de salud	Ficha de información del alumno integrado firmada; Derivación con Timbre recepción DAEM; Devolución a escuelas de ficha de derivación contestada por profesional del equipo multiprofesional solicitado; Generación y Llenado de formularios MINEDUC para la atención de las NEE	Coordinador PIE Comunal; Directores escuelas.	Fondos PIE	Marzo - Diciembre

			Gestionar la participación de docentes especialistas y docentes de aula en cursos y perfeccionamientos relacionados con la temática NEE	El 100% de docentes y profesionales del equipo participa de al menos 1 capacitación; Al menos 1 profesor de aula común que cuenta con alumnos integrados participa de la capacitación.	Diploma de participación en curso; Lista de asistencia	Coordinador PIE Comunal	Fondos PIE	Enero – Julio - Noviembre
		Gestión de Recursos Fortalecer la gestión de los recursos recibidos por concepto de integración, mediante la participación del mundo privado y académico.	Investigar y postular fondos de apoyo a la discapacidad.	Postular al menos un proyectos a fondos de discapacidad existentes (Escuela Diferencial)	Adjudicación de proyectos; Estado de Avance	Coordinador PIE Comunal Directora Escuela Diferencial	Fondos PIE - Educación	Enero - Diciembre
		Clima Organizacional y Convivencia Desarrollar espacios de auto cuidado y convivencia como eje central de fortalecimiento emocional de alumnos, padres apoderados y docentes.	Propiciar instancias de participación de apoderados, alumnos y docentes en diversas actividades de desarrollo emocional, físico, psicológico	Visitas a lugares turísticos, recreativos, culturales y de esparcimiento con alumnos integrados; Desarrollar para alumnos talleres de exploración vocacional	Lista de asistencia, pauta de evaluación de la actividad	Coordinador PIE Comunal	Diversas fuentes	Enero - Diciembre

ÁREA SOCIAL

UNIDAD PROGRAMAS SOCIALES

La unidad de programas sociales tiene como misión facilitar el acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a Establecimientos Educacionales Municipalizados de la comuna de Sagrada Familia, los cuales poseen un alto índice de vulnerabilidad social y expuesta a múltiples factores de riesgo.

PROBLEMA

Alto porcentaje de alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad y riesgo social.

OBJETIVOS

1. Coordinar los programas provenientes de redes externas, tanto públicas como privadas.
2. Promover la participación de cada uno de los Establecimientos Educacionales Municipalizados en las actividades programadas por las redes de apoyo y por la Coordinación de Programas Sociales y Transversalidad
3. Promover y Postular a los alumnos y alumnas de Establecimientos Educacionales a los diferentes beneficios existentes, tanto en Organismos Públicos como Privados.
4. Atender a Padres, Madres y Apoderados que requieren orientación social y familiar.
5. Derivar a las Instituciones que pertenecen a la Red de Apoyo a aquellos alumnos y alumnas que requieran de una intervención psicosocial prolongada.
6. Entregar de material escolar y uniformes en casos de emergencia y de situación socioeconómica deficitaria.

UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES				
PLAN DE ACCIÓN Y/O PROGRAMA	**ACCIONES**	**METAS**	**RESPONSABLE**	**PRESUPUESTO**
PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)	Coordinar el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar	Capacitar una vez al año a Encargados del Programa de Alimentación Escolar de cada Establecimiento, de acuerdo a los requerimientos del Servicio de Salud y JUNAEB	Unidad de Programas Sociales	JUNAEB
		Informar a los Establecimientos Educacionales en forma mensual de asignación de raciones alimenticias.		
		Incentivar el control de directores de escuelas sobre la alimentación y evaluar y/o gestionar entrega de colaciones en las tardes (Tercer Servicio JUNAEB)		
SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN	Postulación a subvención Pro Retención de alumnos beneficiarios del Programa Chile Solidario de 7º Básico a 4º Medio	Aumentar en un 10% la subvención Pro Retención del último año.	Unidad Programas Sociales	MINEDUC
BECA INDÍGENA	Promover y Ejecutar la postulación y renovación a Beca Indígena de la Comuna de Sagrada Familia de alumnos descendientes de pueblos originarios, desde 5º Básico a 4º Medio.	Aumentar en un 10% el número de alumnos postulantes a Beca Indígena.	Unidad Programas Sociales	JUNAEB

UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES	Promover Postulaciones a diferentes Becas o Premios para los Alumnos, otorgada tanto por Organismos Públicos como Privados (Beca Técnico Profesional, Beca PSU)	Informar a los Establecimientos Educacionales sobre los distintos beneficios a los cuales pueden postular los alumnos, tanto de Enseñanza Básica como Enseñanza Media	Unidad Programas Sociales y JUNAEB	D.A.E.M y JUNAEB
	Potenciar y Mantener Activa la Red de la Unidad de Programas Sociales: O.P.D; SENDA; DIDECO; PROGRAMA CHILE; SOLIDARIO; CARABINEROS DE CHILE; INVESTIGACIONES DE CHILE Educacional; Charlas a Docentes en temas de interés del establecimiento al cual pertenecen	Participar en reuniones y coordinar diferentes actividades a realizar durante el año: Charlas en Establecimientos Educacionales; Capacitación a encargados de programa por Establecimiento	Unidad Programas Sociales	D.A.E.M
PREVENCIÓN DE DROGAS Y ALCOHOL	Coordinar un Programa de prevención con apoyo de SENDA en los Establecimientos Educacionales desde Pre Kínder a 4º Medio.	Integrar y Coordinar al 100% de los Establecimientos Municipalizados	Unidad Programas Sociales D.A.E.M y SENDA	Aporte Estatal
PROGRAMA YO ELIJO MI PC	Coordinación de Inscripción de alumnos/as	Informar a Establecimientos Educacionales	Unidad Programas Sociales y Vida Chile	JUNAEB
	Entrega de Computadores	Coordinación de Ceremonia de Entrega	Unidad Programas Sociales y Vida Chile	JUNAEB
	Apoyar la	100% de apelaciones	Unidad	JUNAEB

	Apelación de Alumnos al Beneficio Programa Yo Elijo Mi PC	requeridas son cursadas	Programas Sociales y Vida Chile	

ÁREA EXTRAESCOLAR Y TRANSVERSALIDAD

Consiste en las actividades educativas y de capacitación para el trabajo que se imparten en diferentes modalidades de forma extracurricular y que estimulan el desarrollo del ser humano para desenvolverse en cada una de sus etapas, mediante diversas áreas de acción y como complemento de la educación institucional

ÁREA EXTRAESCOLAR Y TRANSVERSALIDAD					
OBJETIVOS	**ACTIVIDADES**	**INDICADORES DE LOGRO**	**PERIODOS ESTIMADOS**	**RESPONSAB.**	**FUENTE FINANCIAM.**
Favorecer el desarrollo integral de los alumnos/as, en lo cívico social y valórico	Establecer la participación de los Establecimientos en desfiles y actos cívicos conforme al calendario escolar 2015.	Cantidad de establecimientos y alumnos participando de actividades extraescolares	Marzo - Diciembre	Coordinac Extraesc	Varias fuentes
	Promover la Educación cívica en todos los niveles de enseñanza en el marco de lo establecido en el curriculum para formación ciudadana	Mejora de a convivencia y la participación en actividades ciudadanas	Marzo - Diciembre	Coordinac. Transvers	Varias fuentes
Lograr que la totalidad de los Establecimientos, cumpla con los decretos de Cruz Roja, Brigadas y seguridad escolar.	Organizar en cada establecimiento las brigadas escolares, de acuerdo a Dcto. Vigente	Número de escuelas con brigadas escolares	Marzo - Diciembre	Coordinac Extraesc	Varias fuentes
	Participación de los establecimientos en la semana del Patrullero Escolar.	Registro de actividades	Marzo - Diciembre	Coordinac Extraesc	Varias fuentes
	Selección y premiación de patrulleros destacados.	Registro de actividades	Marzo - Diciembre	Coordinac Extraesc	Varias fuentes

	Realizar mensualmente, reuniones con docentes coordinadores de Cruz Roja. Y jornadas de capacitación	Registro de actividades	Marzo - Diciembre	Coordinac Extraesc	Varias fuentes
Realizar Juegos escolares comunales según las bases	**Juegos Comunales Escolares - categoría sub 12:** Futbol d-v; Basquetbol d-v; Voleibol d-v; Atletismo d-v; Tenis de mesa d-v	Cantidad de establecimientos y alumnos participando de actividades extraescolares; Registro de actividades	Etapa comunal marzo a agosto; Etapa provincial agosto a septiembre; Etapa regional septiembre – octubre; Etapa nacional octubre-noviembre	Coordinac Extraesc	Varias fuentes
	Juegos Comunales Escolares - categoría sub 14: Futbol d-v; Basquetbol d-v; Voleibol d-v; Atletismo d-v; Hándbol d-v; Tenis de mesa d-v; Ajedrez d-v	Cantidad de establecimientos y alumnos participando de actividades extraescolares; Registro de actividades	Etapa comunal marzo a agosto; Etapa provincial agosto a septiembre; Etapa regional septiembre – octubre; Etapa nacional octubre-noviembre	Coordinac Extraesc	Varias fuentes
	Juegos Comunales Pre Deportivos: Futbol d-v; Basquetbol d-v; Voleibol d-v; Atletismo d-v; Hándbol d-v; Tenis de mesa	Cantidad de establecimientos y alumnos participando de actividades extraescolares; Registro de actividades	Etapa comunal marzo a agosto; Etapa provincial agosto a septiembre; Etapa	Coordinac Extraesc	Varias fuentes

	d-v; Ajedrez d-v		regional septiembre – octubre; Etapa nacional octubre-noviembre		
	Ligas escolares	Cantidad de establecimientos y alumnos participando de actividades extraescolares; Registro de actividades	Marzo - Diciembre	Coordinac Extraesc	Varias fuentes
	Realizar eventos masivos recreativo con la participación de los alumnos de la comuna	Eventos masivos recreativos: corrida escolar; cicletada escolar; masivo deportes	Marzo - Diciembre	Coordinac Extraesc	Varias fuentes
Lograr la participación de los alumnos en actividades culturales	Actividades de arte y cultura: concurso de declamación; comunal de cueca; festival de la voz; concurso de dibujo y pintura	Cantidad de establecimientos y alumnos participando de actividades extraescolares; Registro de actividades	Marzo - Diciembre	Coordinac Extraesc	Varias fuentes
Promover las tradiciones campesinas de la comuna con los juegos típicos y el rodeo como fiesta tradicional	Juegos típicos Rodeo escolar	Registros gráficos Programas de actividades Número de participantes	Marzo - Diciembre	DAEM Coordinac. extraescolar	Varias Fuentes Ley SEP

PLAN DE ACCION DE LOS CENTROS DE PADRES Y APODERADOS

ACCIONES 2015

1. Vincular estrechamente el hogar de los alumnos con el establecimiento y propender a través de sus miembros, a que se mantengan y perfeccionen los hábitos, aptitudes e ideales que hacen posible su educación.

2. Apoyar la labor de la Escuela, comprometiéndose en su Proyecto Educativo y colaborando en su apoyo material y pedagógico.

3. Mantener, mediante reuniones periódicas, un vínculo permanente con la Dirección del Establecimiento, para el cumplimiento de los objetivos de éste y del Centro de Padres

4. Interesar a sus miembros en la mejor formación de sus hijos o pupilos y capacitarlos para ello, mediante actividades adecuadas de perfeccionamiento en los aspectos moral, educacional y cívico social, apoyados por el Departamento de Educación.

5. Orientar sus recursos, preferentemente para dotar a la Escuela de la infraestructura y material didáctico, especialmente en la, adquisición de libros y útiles escolares, equipos audiovisuales, laboratorios, equipos deportivos y otros de la misma naturaleza.

6. Incentivar la cooperación de los Padres y Apoderados, en materia relacionada con aspectos de salud, socio económicos y educacionales de los alumnos

PLAN DE ACCION DE LOS CONSEJOS ESCOLARES

ACCIONES 2015

- Los Consejos Escolares contribuirán con información a los padres para ayudar a sus hijos en sus estudios, acercando la familia a la escuela, promoviendo la armonía, la resolución pacífica de los conflictos, la tolerancia y también la disciplina.

- El Consejo Escolar debe transformarse en un espacio de participación, que permita renovar los compromisos asumidos por el establecimiento, decisiones directivas, mejorando así las condiciones para el trabajo de padres, estudiantes, profesores y directivos.

- Trabajar por una mejor Convivencia Escolar y por una formación integral de los estudiantes.

- Mejorar la convivencia en la escuela acordando valores, principios y normas que puedan reflejarse en actividades concretas, en el PEI y en su reglamento interno y de convivencia.

- Mejorar los resultados de la gestión de su escuela, incentivando la participación de la comunidad educativa de modo responsable y comprometido.

METAS.-

1. Implementar asesoría y monitoreo de la elaboración y ejecución de los planes de Mejoramiento Educativo en todos los establecimientos de la comuna, en el marco de la ley SEP, que permita acciones efectivas tendientes a mejorar la calidad de la educación
2. Establecer un programa común de las horas de libre disposición del plan de estudio en todos los establecimientos de la comuna en el marco de la JECD, que permita fortalecer las iniciativas comunales de inglés por ejemplo
3. Lograr el compromiso y participación de los apoderados en el Proceso Educativo de sus hijos, a través de Jornadas Informativas de diversos temas informativos y formativos, con una planificación de al menos cinco reuniones anuales.
4. Activar en un 100 % los Consejos Escolares, de manera que sean un real apoyo a la gestión educativa.
5. Visitar por parte del equipo DAEM a los establecimientos educacionales al menos dos veces al mes, con el fin de apoyar la gestión administrativa y técnica directamente y conocer de cada uno de los docentes y personal sus inquietudes y necesidades.
6. Mejorar la utilización de medios tecnológicos y didácticos por parte de los docentes, mediante capacitaciones y perfeccionamientos que ayuden a mejorar el proceso enseñanza – aprendizaje.
7. Promover la utilización de las bibliotecas existentes en los establecimientos educacionales en un 100%, y orientar para que se conviertan en los centros culturales de las comunidades escolares y locales, especialmente en el sector rural.
8. Lograr que el 100% de los establecimientos impartan el idioma Inglés desde la Educación Parvularia.
9. Gestionar a través de los recursos disponibles con la Ley SEP, la contratación de Monitores en Computación para optimizar la atención de

los alumnos en el laboratorio de computación, tanto como apoyo al docente como en la mantención primaria del equipamiento.

10. Incentivar el ingreso de los alumnos egresados de la comuna al Liceo Polivalente, con campañas periódicas de promoción de la oferta educativa de Enseñanza Media en nuestra comuna, así como incentivos para la matrícula mediante el uso de los recursos de la Ley SEP
11. Mejorar en un porcentaje significativo la calidad de la educación que se entrega en la comuna, mediante una mejora en los resultados de las mediciones nacionales en al menos 15 puntos, en cada prueba rendida
12. Aplicación de evaluaciones trimestrales de los aprendizajes en lenguaje y matemática preferentemente, estableciendo acciones remediales mediante programas de nivelación para evitar repitencias y deserción escolar.
13. Realizar convenios con instituciones de Educación Superior para perfeccionar docentes en disciplinas más descendidas o contratar asistencia técnica educativa
14. Insistir en la aprobación por parte del MINEDUC y Gobierno Regional, de la reposición definitiva de la Escuela Diferencial Gustavo Ramírez como una prioridad comunal
15. Mejorar en un 100% el Programa de Educación Extraescolar y la participación de todos los Establecimientos Educacionales en las diferentes áreas que este contempla.
16. Optimizar la presentación de proyectos que proporcionen recursos a diversos fondos concursables para ampliar la participación en actividades diversas, no sólo de los alumnos sino que de la comunidad en general.
17. Lograr implementar estrategias para recuperar alumnos en todos los establecimientos, mejorando con ello las matrículas.
18. Financiar la educación comunal a través de una óptima redistribución de la planta y horas docentes y reducción y fusión de cursos que presentan un alto índice de disminución de alumnos.

19. Motivar los aprendizajes y la continuación de estudios superiores desde 1º año Medio, a través de vivencias que le permitan conocer institutos, universidades y posibilidades laborales a que podrán acceder posterior a la Educación Media.
20. Dotar al Liceo de los recursos humanos y materiales necesarios para mejorar el nivel académico y la convivencia escolar
21. Mantener y optimizar el financiamiento y la calidad del transporte de los alumnos a los establecimientos educacionales.
22. Mejorar en un 80 % el incentivo a los alumnos que accedan en 1° Medio, al Liceo Polivalente, con promedio igual o superior a 6,0.-
23. Mejorar en un 80% la cobertura de actividades culturales en todos los sectores de la comuna.
24. Potenciar el trabajo del equipo técnico del DAEM
25. Implementar en el 100% de los establecimientos de la comuna una estrategia de mejora de la conectividad
26. Crear en el año 2015 un curso de Enseñanza media en Villa Prat que absorba la matrícula de la escuela y de las escuelas cercanas evitando la deserción hacia otras comunas

PRESUPUESTO

INGRESOS

El financiamiento para el año 2015 del Departamento de Educación, asciende a M$ 3.239.100, el cual se desglosa en: 66% proveniente de la Subvención de Escolaridad del MINEDUC; 8% traspaso del municipio a Educación; 15% de la ley de Subvención Escolar Preferencial; 6% de Integración-programa PIE: 2% de recuperación y reembolsos por licencias médicas; 1% Mantención; 2% Otros ingresos; y poco más de 0,7% proretención.

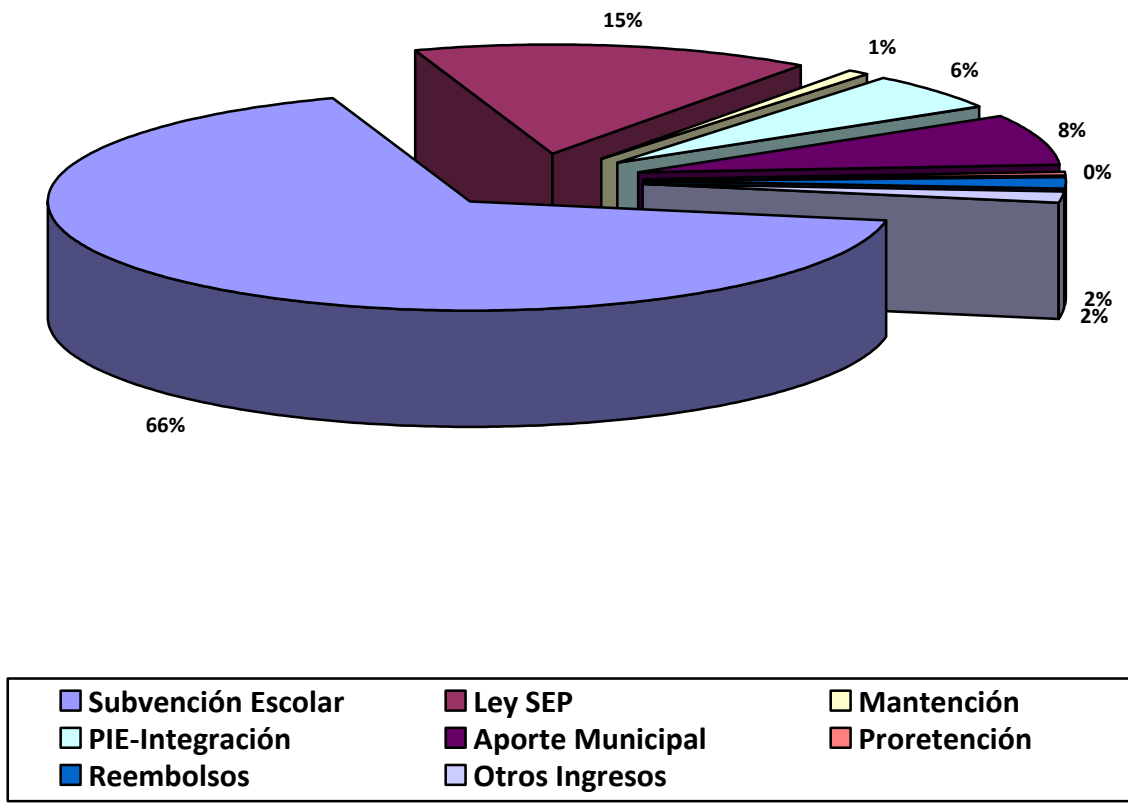


Grafico N° 24; Ingresos Presupuesto año 2015

PRESUPUESTO DAEM 2015

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGN	DENOMINACION	TOTAL
05					***TRANSFERENCIAS CORRIENTES***	***3.239.100.000***
05	**03**				**DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**3.239.100.000**
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	2.909.100.000
	03	003	001		Subvención de Escolaridad	1.947.100.000
05	03	003	001	001	Subvención de Escolaridad Tradicional	1.800.000.000
05	03	003	001	002	Subvención aporte BRP	60.000.000
05	03	003	001	003	Subvención aporte AVDI	22.000.000
05	03	003	001	004	Subvención aporte excelencia académica	65.000.000
05	03	003	001	008	Subvención desempeño difícil	100.000
05	03	003	002		Otros Aportes	962.000.000
05	03	003	002	001	Otros Aportes SEP	672.000.000
05	03	003	002	002	Otros Aportes Mantención	30.000.000
05	03	003	002	003	Otros Aportes Pro retención	20.000.000
05	03	003	002	005	Otros Aportes Plan Integración	240.000.000
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	330.000.000
08					***OTROS INGRESOS CORRIENTES***	***148.600.000***
08	**01**				**RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS**	**81.600.000**
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	81.600.000
08	01	002	001	000	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 - DAEM	72.000.000
08	01	002	002	000	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 - JUNJI	9.600.000
08	**99**				**OTROS**	**67.000.000**
08	99	001			Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	5.000.000
08	99	999			Otros	62.000.000
08	99	999	001		Otros Aguinaldos	35.000.000
08	99	999	002		Otros Bonos Escolaridad	10.000.000
08	99	999	003		Otros Bonos Término Conflicto	16.000.000
08	99	999	004		Otros Ingresos	1.000.000
					T O T A L I N G R E S O S $	***3.387.700.000***

EGRESOS

En lo que se refiere a los egresos, se debe señalar, que los más relevantes son los **Gastos de Personal**, los que también resultan variables, básicamente por el cubrimiento de licencias médicas, lo que produce un gasto adicional a lo planificado por las nuevas contrataciones temporales, siendo su devolución parcial y de lento retorno.

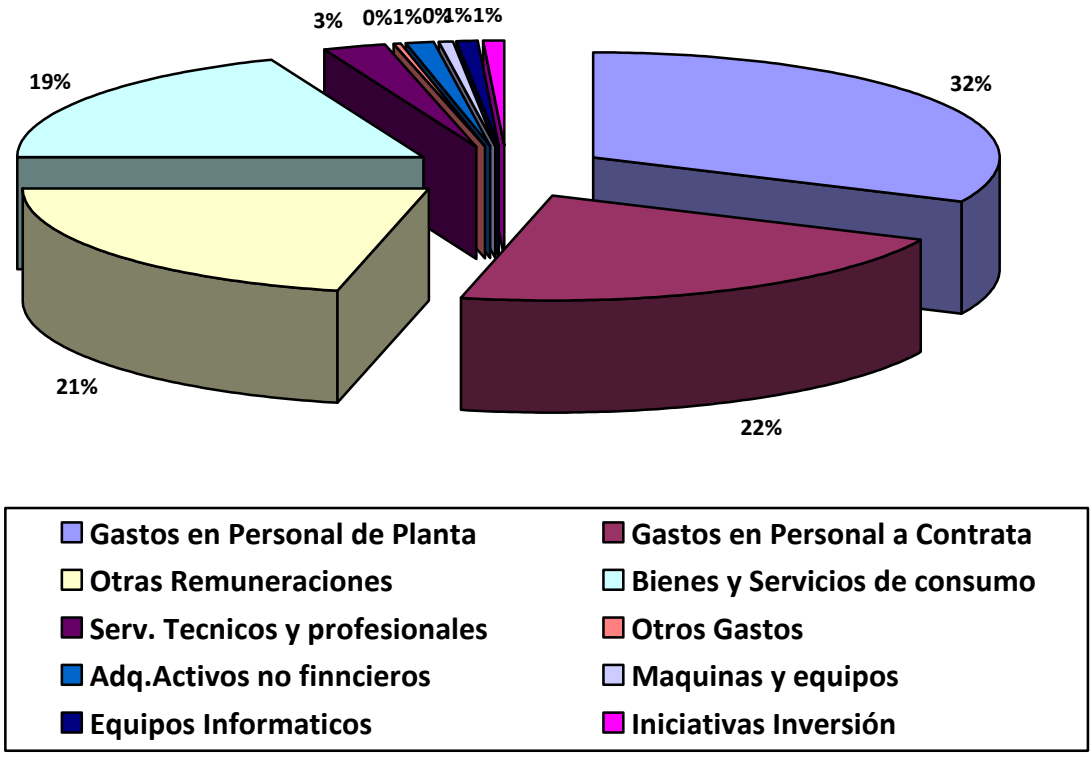


Grafico N°25 Egresos Presupuesto año 2015

PRESUPUESTO DAEM 2015

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DAEM	INTEGRACION	SEP	MANTENIMIENTO	PRO RETENCION	TOTAL
21					***GASTOS EN PERSONAL***	***2.237.200.000***	***193.120.997***	***200.000.000***	***0***	***0***	***2.630.320.997***
21	**01**				**PERSONAL DE PLANTA**	**1.119.700.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.119.700.000**
21	**01**	**001**			**Sueldos y Sobresueldos**	**972.500.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**972.500.000**
21	01	001	001		Sueldos Bases	415.000.000	0	0	0	0	415.000.000
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	355.000.000	0	0	0	0	355.000.000
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley Nº18.883, y Leyes Nºs. 19.180 y 19.280	355.000.000	0	0	0	0	355.000.000
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	22.500.000	0	0	0	0	22.500.000
21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410	21.000.000	0	0	0	0	21.000.000
21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	1.500.000	0	0	0	0	1.500.000
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	43.000.000	0	0	0	0	43.000.000
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	40.000.000	0	0	0	0	40.000.000
21	01	001	019	003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	3.000.000	0	0	0	0	3.000.000
21	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	7.000.000	0	0	0	0	7.000.000

21	01	001	028	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	7.000.000	0	0	0	0	7.000.000
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	130.000.000	0	0	0	0	130.000.000
21	01	001	031	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	130.000.000	0	0	0	0	130.000.000
21	**01**	**002**			**Aportes del Empleador**	**12.200.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**12.200.000**
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	200.000	0	0	0	0	200.000
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	12.000.000	0	0	0	0	12.000.000
21	**01**	**003**			**Asignaciones por Desempeño**	**116.000.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**116.000.000**
21	01	003	001		Desempeño Institucional	35.000.000	0	0	0	0	35.000.000
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia	35.000.000	0	0	0	0	35.000.000
21	01	003	003		Desempeño Individual	81.000.000	0	0	0	0	81.000.000
21	01	003	003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	56.000.000	0	0	0	0	56.000.000
21	01	003	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	25.000.000	0	0	0	0	25.000.000
21	**01**	**005**			**Aguinaldos y Bonos**	**19.000.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**19.000.000**
21	01	005	001		Aguinaldos	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000
21	01	005	003		Bonos Especiales	8.000.000	0	0	0	0	8.000.000
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	8.000.000	0	0	0	0	8.000.000
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000
21	**02**				**PERSONAL A CONTRATA**	**651.900.000**	**109.245.163**	**0**	**0**	**0**	**761.145.163**
21	**02**	**001**			**Sueldos y Sobresueldos**	**553.500.000**	**106.748.333**	**0**	**0**	**0**	660.248.333
21	02	001	001		Sueldos Bases	380.000.000	80.120.127	0	0	0	460.120.127
21	02	001	001	001	Sueldos Bases - DAEM	380.000.000	0	0	0	0	380.000.000
21	02	001	001	002	Sueldos Bases - INTEGRACION	0	80.120.127	0	0	0	80.120.127
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	96.000.000	11.581.641	0	0	0	107.581.641
21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070	96.000.000	11.581.641	0	0	0	107.581.641

21	02	001	009		Asignaciones Especiales	55.500.000	11.194.198	0	0	0	66.694.198
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410	18.000.000	3.818.158	0	0	0	21.818.158
21	02	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	1.500.000	0	0	0	0	1.500.000
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	36.000.000	7.376.040	0	0	0	43.376.040
21	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	9.000.000	753.407	0	0	0	9.753.407
21	02	001	027	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	9.000.000	753.407	0	0	0	9.753.407
21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	13.000.000	3.098.962	0	0	0	16.098.962
21	02	001	030	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	13.000.000	3.098.962	0	0	0	16.098.962
21	**02**	**002**			**Aportes del Empleador**	**16.400.000**	**2.496.829**	**0**	**0**	**0**	18.896.829
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	400.000	0	0	0	0	400.000
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	16.000.000	2.496.829	0	0	0	18.496.829
21	02	002	002	001	Otras Cotizaciones Previsionales - DAEM	16.000.000	0	0	0	0	16.000.000
21	02	002	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales - INTEGRACION	0	2.496.829	0	0	0	2.496.829
21	**02**	**003**			**Asignaciones por Desempeño**	**52.000.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	52.000.000
21	02	003	001		Desempeño Institucional	29.000.000	0	0	0	0	29.000.000
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	29.000.000	0	0	0	0	29.000.000
21	02	003	003		Desempeño Individual	23.000.000	0	0	0	0	23.000.000
21	02	001	003	002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000
21	02	001	003	003	Asignación Variable por Desempeño Individual	22.000.000	0	0	0	0	22.000.000
21	**02**	**005**			**Aguinaldos y Bonos**	**30.000.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	30.000.000
21	02	005	001		Aguinaldos	18.000.000	0	0	0	0	18.000.000
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	9.000.000	0	0	0	0	9.000.000
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	9.000.000	0	0	0	0	9.000.000
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	3.000.000	0	0	0	0	3.000.000
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	8.000.000	0	0	0	0	8.000.000

21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000
21	**03**				**OTRAS REMUNERACIONES**	**465.600.000**	**83.875.835**	**200.000.000**	**0**	**0**	**749.475.835**
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	415.600.000	78.665.836	200.000.000	0	0	694.265.836
21	03	004	001		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo - DAEM	400.000.000	0	0	0	0	400.000.000
21	03	004	002		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo - INTEGRACION	0	78.665.836	0	0	0	78.665.836
21	03	004	003		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo - JUNJI	9.600.000	0	0	0	0	9.600.000
21	03	004	004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo - SEP	0	0	200.000.000	0	0	200.000.000
21	03	004	005		A SERVICIO DE BIENESTAR CODIGO DEL TRABAJO	6.000.000	0	0	0	0	6.000.000
21	03	999			Otras	50.000.000	5.209.999	0	0	0	55.209.999
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley Nº19.464	25.000.000	1.815.468	0	0	0	26.815.468
21	03	999	001	001	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464 - DAEM	32.000.000	0	0	0	0	32.000.000
21	03	999	001	002	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464 - INTEGRACION	0	1.815.468	0	0	0	1.815.468
21	03	999	999		Otras	25.000.000	3.394.530	0	0	0	28.394.530
21	03	999	999	001	Otras - DAEM	25.000.000	0	0	0	0	25.000.000
21	03	999	999	002	Otras - INTEGRACION	0	3.394.530	0	0	0	3.394.530
22					***BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO***	***166.800.000***	***40.000.000***	***435.000.000***	***0***	***20.000.000***	***661.800.000***
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	8.200.000	0	10.000.000	0	0	18.200.000
22	01	001			Para Personas	8.200.000	0	10.000.000	0	0	18.200.000
22	01	001	001		Para Personas - INTERNADO	8.000.000	0	0	0	0	8.000.000
22	01	001	002		Para Personas - EXTRAESCOLAR	200.000	0	0	0	0	200.000
22	01	001	003		Para Personas - SEP	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
22	**02**				**TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**	**18.000.000**	**0**	**11.500.000**	**0**	**20.000.000**	**49.500.000**
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	1.000.000	0	3.000.000	0	0	4.000.000
22	02	001	001		Textiles y Acabados Textiles - DAEM	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000

22	02	001	002		Textiles y Acabados Textiles - SEP	0	0	3.000.000	0	0	3.000.000
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	11.000.000	0	8.000.000	0	20.000.000	39.000.000
22	02	002	001		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas - DAEM	11.000.000	0	0	0	0	11.000.000
22	02	002	003		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas - SEP	0	0	8.000.000	0	0	8.000.000
22	02	002	004		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas - PRORETENCION	0	0	0	0	20.000.000	20.000.000
22	02	003			Calzado	6.000.000	0	500.000	0	0	6.500.000
22	02	003	001		Calzado - DAEM	6.000.000	0	0	0	0	6.000.000
22	02	003	002		Calzado - SEP	0	0	500.000	0	0	500.000
22	**03**				**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**13.000.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**13.000.000**
22	03	001			Para Vehículos	13.000.000	0	0	0	0	13.000.000
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**9.597.000**	**33.000.000**	**188.500.000**	**0**	**0**	**231.097.000**
22	04	001			Materiales de Oficina	1.092.000	7.000.000	10.000.000	0	0	18.092.000
22	04	001	001		Materiales de Oficina - DAEM	1.092.000	0	0	0	0	1.092.000
22	04	001	002		Materiales de Oficina - SEP	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
22	04	001	003		Materiales de Oficina - INTEGRACION	0	7.000.000	0	0	0	7.000.000
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.000	18.000.000	150.000.000	0	0	168.001.000
22	04	002	001		Textos y Otros Materiales de Enseñanza - DAEM	1.000	0	0	0	0	1.000
22	04	002	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza - SEP	0	0	150.000.000	0	0	150.000.000
22	04	002	003		Textos y Otros Materiales de Enseñanza - INTEGRACION	0	18.000.000	0	0	0	18.000.000
22	04	003			Productos Químicos	500.000	0	1.000.000	0	0	1.500.000
22	04	003	001		Productos Químicos - DAEM	500.000	0	0	0	0	500.000
22	04	003	002		Productos Químicos - SEP	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
22	04	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.000	0	1.000.000	0	0	1.001.000
22	04	006	001		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros - DAEM	1.000	0	0	0	0	1.000
22	04	006	002		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros - SEP	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	1.000.000	0	500.000	0	0	1.500.000

22	04	007	001		Materiales y Útiles de Aseo - DAEM	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000
22	04	007	002		Materiales y Útiles de Aseo - SEP	0	0	500.000	0	0	500.000
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	1.000	0	1.000.000	0	0	1.001.000
22	04	008	001		Menaje para Oficina, Casino y Otros - DAEM	1.000	0	0	0	0	1.000
22	04	008	002		Menaje para Oficina, Casino y Otros - SEP	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.500.000	8.000.000	22.000.000	0	0	31.500.000
22	04	009	001		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales - DAEM	1.500.000	0	0	0	0	1.500.000
22	04	009	002		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales - SEP	0	0	22.000.000	0	0	22.000.000
22	04	009	003		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales - INTEGRACION	0	8.000.000	0	0	0	8.000.000
22	04	010			Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	1.000	0	0	0	0	1.000
22	04	010	001		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles - DAEM	1.000	0	0	0	0	1.000
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	2.000.000	0	0	0	0	2.000.000
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2.000.000	0	1.000.000	0	0	3.000.000
22	04	012	001		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos - DAEM	2.000.000	0	0	0	0	2.000.000
22	04	012	002		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos - SEP	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
22	04	013			Equipos Menores	1.000	0	1.000.000	0	0	1.001.000
22	04	013	002		Equipos Menores - SEP	1.000	0	1.000.000	0	0	1.001.000
22	04	999			Otros	1.500.000	0	1.000.000	0	0	2.500.000
22	04	999	001		Otros - DAEM	1.500.000	0	0	0	0	1.500.000
22	04	999	002		Otros - SEP	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
22	**05**				**SERVICIOS BASICOS**	**81.001.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**81.001.000**
22	05	001			Electricidad	40.000.000	0	0	0	0	40.000.000
22	05	002			Agua	30.000.000	0	0	0	0	30.000.000
22	05	003			Gas	1.500.000	0	0	0	0	1.500.000

22	05	004			Correo	1.000	0	0	0	0	1.000
22	05	005			Telefonía Fija	2.500.000	0	0	0	0	2.500.000
22	05	007			Acceso a Internet	7.000.000	0	0	0	0	7.000.000
22	**06**				**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**501.000**	**0**	**1.000.000**	**0**	**0**	**1.501.000**
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	500.000	0	0	0	0	500.000
22	06	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000	0	1.000.000	0	0	1.001.000
22	06	007	001		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos - DAEM	1.000	0	0	0	0	1.000
22	06	007	002		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos - SEP	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
22	**07**				**PUBLICIDAD Y DIFUSION**	**501.000**	**0**	**9.000.000**	**0**	**0**	**9.501.000**
22	07	001			Servicios de Publicidad	500.000	0	0	0	0	500.000
22	07	002			Servicios de Impresión	1.000	0	9.000.000	0	0	9.001.000
22	07	002			Servicios de Impresión - DAEM	1.000	0	0	0	0	1.000
22	07	002			Servicios de Impresión - SEP	0	0	9.000.000	0	0	9.000.000
22	**08**				**SERVICIOS GENERALES**	**6.000.000**	**0**	**4.500.000**	**0**	**0**	**10.500.000**
22	08	001			Servicios de Aseo	0	0	500.000	0	0	500.000
22	08	001	002		Servicios de Aseo - SEP	0	0	500.000	0	0	500.000
22	08	002			Servicios de Vigilancia	4.500.000	0	0	0	0	4.500.000
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.500.000	0	1.000.000	0	0	2.500.000
22	08	007	001		Pasajes, Fletes y Bodegajes - DAEM	1.500.000	0	0	0	0	1.500.000
22	08	007	002		Pasajes, Fletes y Bodegajes - SEP	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
22	08	010			Servicios de Suscripción y Similares	0	0	500.000	0	0	500.000
22	08	010	002		Servicios de Suscripción y Similares - SEP	0	0	500.000	0	0	500.000
22	08	999			Otros	0	0	500.000	0	0	500.000
22	08	999	002		Otros - SEP	0	0	500.000	0	0	500.000
22	**09**				**ARRIENDOS**	**16.000.000**	**0**	**140.500.000**	**0**	**0**	**156.500.000**
22	09	003			Arriendo de Vehículos	16.000.000	0	140.000.000	0	0	156.000.000

22	09	003	001		Arriendo de Vehículos - DAEM	16.000.000	0	0	0	0	16.000.000
22	09	003	002		Arriendo de Vehículos - SEP	0	0	140.000.000	0	0	140.000.000
22	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	0	0	500.000	0	0	500.000
22	09	005	002		Arriendo de Máquinas y Equipos - SEP	0	0	500.000	0	0	500.000
22	**11**				**SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**	**13.000.000**	**7.000.000**	**70.000.000**	**0**	**0**	**90.000.000**
22	11	001			Estudios e Investigaciones	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000
22	11	002			Cursos de Capacitación	5.000.000	4.000.000	0	0	0	9.000.000
22	11	002	001		Cursos de Capacitación - DAEM	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000
22	11	002	003		Cursos de Capacitación - INTEGRACION	0	4.000.000	0	0	0	4.000.000
22	11	999			Otros	3.000.000	3.000.000	70.000.000	0	0	76.000.000
22	11	999	001		Otros - DAEM	3.000.000	0	0	0	0	3.000.000
22	11	999	002		Otros - SEP	0	0	70.000.000	0	0	70.000.000
22	11	999	003		Otros - INTEGRACION	0	3.000.000	0	0	0	3.000.000
22	**12**				**OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**1.000.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.000.000**
22	12	002			Gastos Menores	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000
22	13	003	001		Gastos Menores - DAEM	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000
23					***PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL***	***17.600.000***	***0***	***0***	***0***	***0***	***17.600.000***
23	**01**				**PRESTACIONES PREVISIONALES**	**17.600.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**17.600.000**
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	17.600.000	0	0	0	0	17.600.000
24					***TRANSFERENCIAS CORRIENTES***	***1.000.000***	***0***	***1.000.000***	***0***	***0***	***2.000.000***
24	**01**				**AL SECTOR PRIVADO**	**1.000.000**	**0**	**1.000.000**	**0**	**0**	**2.000.000**
24	01	008			Premios y Otros	1.000.000	0	1.000.000	0	0	2.000.000
24	01	008	001		Premios y Otros - DAEM	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000
24	01	008	002		Premios y Otros - SEP	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
29					***ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS***	***3.100.000***	***6.879.003***	***36.000.000***	***0***	***0***	***45.979.003***
29	**04**				**MOBILIARIO Y OTROS**	**500.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**500.000**

29	**04**	001			**MOBILIARIO Y OTROS - DAEM**	**500.000**	0	0	0	0	500.000
29	**05**				**MAQUINAS Y EQUIPOS**	**1.000.000**	**0**	**15.000.000**	**0**	**0**	**16.000.000**
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	500.000	0	5.000.000	0	0	5.500.000
29	05	001	001		Máquinas y Equipos de Oficina - DAEM	500.000	0	0	0	0	500.000
29	05	001	002		Máquinas y Equipos de Oficina - SEP	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
29	05	999			Otras	500.000	0	10.000.000	0	0	10.500.000
29	05	999	001		Otras - DAEM	500.000	0	0	0	0	500.000
29	05	999	002		Otras - SEP	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
29	**06**				**EQUIPOS INFORMATICOS**	**1.600.000**	**6.879.003**	**21.000.000**	**0**	**0**	**29.479.003**
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	**1.400.000**	6.879.003	20.000.000	0	0	28.279.003
29	06	001	001		Equipos Computacionales y Periféricos - DAEM	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000
29	06	001	002		Equipos Computacionales y Periféricos - SEP	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
29	06	001	003		Equipos Computacionales y Periféricos - INTEGRACION	0	6.879.003	0	0	0	6.879.003
29	06	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	200.000	0	1.000.000	0	0	1.200.000
29	06	002	001		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas - DAEM	200.000	0	0	0	0	200.000
29	06	002	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas - SEP	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
31					***INICIATIVAS DE INVERSION***	***0***	***0***	***0***	***30.000.000***	***0***	***30.000.000***
31	**02**				**PROYECTOS**	**0**	**0**	**0**	**30.000.000**	**0**	**30.000.000**
31	02	004			Obras Civiles	0	0	0	30.000.000	0	30.000.000
31	02	004	002		Obras Civiles - MANTENIMIENTO	0	0	0	30.000.000	0	30.000.000
					T O T A L G A S T O S $	***2.425.700.000***	***240.000.000***	***672.000.000***	***30.000.000***	***20.000.000***	***3.387.700.000***

MONITOREO Y EVALUACION

El principal objetivo del monitoreo de ejecución del PADEM 2015 es facilitar el proceso de evaluación de las acciones propuestas en éste, con el único objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza, a través de un proceso de autodiagnóstico y de la visión externa aportada por expertos.

Asimismo, a través de ello, se pretende promover procesos de evaluación que favorezcan al establecimiento o la continuidad de procesos educativos que garanticen la calidad de la enseñanza y que proporcione la información adecuada a la comunidad educativa, quien debe actuar como mecanismo de autocontrol.

El objetivo principal de las plantillas que se presentan corresponde a evaluar el estado de cumplimiento de las distintas actividades que se plantean para llevar acabo los objetivos que se plantean.

Conforme lo anterior el Departamento de Educación implementará un Plan tipo de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, formula que permitirá realizar el seguimiento de los proyectos y planes de acción contenidos en el PADEM 2015 de acuerdo a lo siguiente:

1. En primer lugar, se propone que la Evaluación y Monitoreo, sea asumido mediante un grupo operativo, representantes de los responsables evidenciados en las respectivas líneas de acción, para lo cual se mencionan que los más indicados debieran ser:

- Representantes de todos los actores del sistema con especial énfasis en el potenciamiento de los consejos escolares. (Directores, apoderados, representantes elegidos autónomamente por los profesores y representantes de centros de alumnos)

El número de actores de este grupo encargado de la gestión del Monitoreo y Evaluación del PADEM, no debiera superar un máximo de 11 personas. De igual manera, se propone que cada uno de ellos, previamente identificados, debiera nominar un reemplazante de manera tal se evite la ausencia del estamento en el momento de reuniones o talleres.

Se propone que este grupo gestor, debería estar conformado y sancionado entre la primera y segunda semana del mes de DICIEMBRE del año 2014.

Una vez convocados los estamentos, se propone que cada uno de ellos tenga la potestad de poder elegir a su representante, incluyendo en esa elección al suplente.

Para realizar el Monitoreo y Evaluación del PADEM, se basará en los *plazos de ejecución de las actividades, indicadores y medios de verificación por metas,* establecidos en las líneas de acción. Aun así, en esta sección del PADEM, se proponen a modo de sugerencias planillas tipo, que permiten cumplir con tales objetivos.

Funciones del equipo encargado de Evaluación y Monitoreo:

A continuación se detallan las principales obligaciones que este equipo tendrá para llevar a cabo en su gestión:

Su principal obligación será gestionar el Monitoreo y Evaluación de las líneas de acción para cada una de las áreas priorizadas. No obstante lo anterior, este equipo de personas podrán delegar trabajos específicos a terceros para realizar acciones específicas pertinentes a la Evaluación y/o Monitoreo del PADEM, siempre y cuando el presupuesto así lo permita.

Para poder realizar lo anterior, quienes participaron y sancionaron la formulación del PADEM, mandatan a este grupo para diseñar, proponer, gestionar acciones que favorezcan la evaluación, monitoreo. De igual manera

se propone que este equipo, en su calidad de gestor del Monitoreo y Evaluación del PADEM, tenga la facultad para sugerir modificaciones de todo tipo en la formulación del PADEM del año 2015.

Para efectos prácticos, el equipo gestor del Monitoreo y Evaluación, podrá designar encargados (uno o más) para cada una de las áreas propuestas en este PADEM.

El equipo de Evaluación y Monitoreo, funcionará como mínimo, en tres momentos del año; Marzo de 2015 (puesta en marcha), Julio de 2015 y Noviembre de 2015. Si perjuicio de ello, podrán autoconvocarse a una mayor cantidad de reuniones, siempre y cuando el caso lo amerite, cuestión que será resuelta por mayoría simple. Para ello, cada uno de los participantes de este equipo gestor le corresponderá un voto, todos ellos en igualdad de condiciones.

Para poder resolver conflictos propios del funcionamiento del grupo, se optará por llevar a votación un hecho concreto, y si eso no fuera suficiente, se procederá a designar un árbitro arbitrador de mutuo acuerdo entre las partes.

Para poder gestionar la Evaluación y Monitoreo, se propone que el presupuesto del PADEM, considere esta etapa el PADEM como un ítems más.

Por **“Evaluación”,** se entenderá lo siguiente:

Corresponde a un proceso que procura determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de las actividades a la luz de los objetivos propuestos. En la perspectiva del PADEM, la evaluación señalada por la ley Nº 19.410 es similar a la evaluación acumulativa o sumativa que se emplea en educación, es decir, se realiza al finalizar el proceso y sirve como insumo en la formulación del proceso siguiente, conocido como evaluación retrospectiva.

La ley señala, respecto a la evaluación, que los directores de los establecimientos, al término del año escolar, deberán informar sobre los resultados alcanzados y evaluarán el logro de los objetivos del PADEM en sus establecimientos. Este informe deberá ser:

- Dado a conocer a la comunidad escolar
- Remitido al DAEM
- La base de la evaluación general del PADEM, la que deberá ser presentada al Consejo Municipal y al Consejo Económico Social (si lo hubiese)

La Evaluación se realiza cuando el PADEM ha finalizado, cuando los gastos terminaron y los costos se conocen perfectamente. Esto permite hacer un balance de los programas de acción (líneas de acción) y apreciar las razones de su éxito o fracaso. Por tanto, las principales funciones de la evaluación serán dar cuenta de los resultados del PADEM a las autoridades comunales e identificar las características exitosas del PADEM que pudieran retomarse en futuros PADEM.

La evaluación deberá abarcar los siguientes aspectos del PADEM;

- La administración.
- La Ejecución de los componentes físicos.
- La ejecución de los componentes técnicos y académicos (perfeccionamiento, capacitación, asistencia técnica, estudios). El costo y el financiamiento.
- El impacto sobre variables educativas.
- La durabilidad de los resultados.

La evaluación deberá ser guiada por los criterios definidos en las líneas de acción, realizarse sobre la base de informes de avance emitidos durante el periodo de ejecución y expresarse en un informe de evaluación anual que contemple un análisis de la ejecución presupuestaria. Sin embargo, para que la participación de los distintos actores esté también presente en este proceso, se

sugiere administrar y codificar en cada establecimiento educacional, instrumentos de medición que recojan opiniones, juicios y sugerencias surgidas del proceso de ejecución de sus programas de acción aplicando encuestas evaluativas a padres, apoderados alumnos, docentes y asistentes de educación.

Por **"Monitoreo",** se entenderá lo siguiente:

El monitoreo es el procedimiento mediante el que se verifica la eficiencia y eficacia de la ejecución de un plan, a través de la identificación de sus logros y debilidades, en consecuencia se toman medidas correctivas para optimizar los resultados esperados.

El DAEM, es el responsable del monitoreo continuo de los programas de acción y tiene la función primaria de identificar problemas de desempeño y de trabajar con los ejecutores para solucionarlos satisfactoriamente. Un monitoreo eficaz le permite al DAEM actuar antes de que los problemas se compliquen demasiado, para poder así resolverlos de manera efectiva. El DAEM junto al equipo, se encarga de este proceso de monitoreo y de elevar informes al Consejo Municipal sobre los acontecimientos importantes del PADEM.

El monitoreo de las líneas de acción y de las metas, genera los siguientes beneficios:

- Identifica las fallas en el diseño y el plan de ejecución;
- Establece si las líneas de acción y metas se están realizando conforme al plan;
- Examina continuamente los supuestos del PADEM, determinado así el riesgo de no cumplir con los objetivos ;
- Determina la probabilidad que se produzcan los servicios en la forma planificada;
- Verifica si las líneas de acción y metas resultarán en el logro de los objetivos;
- Permite recomendar cambios al PADEM;

- Ayuda a identificar soluciones a problemas.

Para su informe deberá seguir la pauta que se entrega a continuación

Pauta de Monitoreo y Evaluación de Proyectos y/o Planes de Acción

Estado de Avance	Objetivo		
	Ejecutado	En Proceso	pendiente
Actividad 1			
Actividad 2			
Actividad 3			

Tabla N° 49 Pauta de Monitoreo y Evaluación PADEM 2015

GRADO DE CUMPLIMIENTO

Para determinar el grado de cumplimiento, se deberá tener a la vista la información solicitada a través del medio de verificación propuesto en el Plan de Seguimiento, proponiéndose que de acuerdo a lo comprometido se otorgue el siguiente porcentaje:

Primer Informe de Gestión

De lo comprometido se cumplió: Sobre 65% es muy bueno.
Entre 50% y 64% bueno.
Entre 40% y 49% regular.
Menos de 39% malo

Segundo Informe de Gestión y Final

De lo comprometido se cumplió: Sobre 80% es muy bueno.
Entre 60% y 79% bueno.
Entre 50% y 59% regular.
Menos de 50% malo

Los porcentajes de cumplimiento se realizaran de la siguiente manera:

Cada actividad propuesta en el Plan tendrá el mismo peso, y cada actividad será evaluada de 0% a 100%, para lo cual se utilizara la siguiente fórmula:

$$\textbf{Porcentaje de cumplimiento} = \sum_{k=0}^{k=n-1} (\%\ \text{cumplimiento})_i / n$$

En donde: % cumplimiento = % cumplimiento iniciativa
n = Numero de la actividad

ANEXO N° 1

EVALUACION METAS PADEM 2014

Estado de Avance	Objetivo		
	Ejecutado	En Proceso	pendiente
Implementar la enseñanza del idioma inglés en nivel pre escolar de todos los establecimientos educacionales municipales de la comuna • Capacitar a educadoras y asistentes de párvulos en enseñanza del inglés	50% Se adquirió material y se capacitó a las educadoras a utilizar material didáctico en inglés pero falta aún implementarla en un 100%		
Implementar la enseñanza de educación física en nivel pre escolar de todos los establecimientos educacionales urbanos municipales de la comuna		Se capacitará en el último trimestre a las educadoras en coordinación con red de educación física y extraescolar de la comuna	
Elevar los resultados SIMCE y PSU de los establecimientos educacionales			No se ha cumplido porque los

			resultados académicos no fueron altos en la última medición, aunque con el trabajo sostenido en la actualidad se espera que los nuevos resultados sean satisfactorios
Fortalecer los equipos de gestión de los establecimientos educacionales	80% cumplida y en la mayor parte de las escuelas y liceo sus equipos de gestión trabajan en forma permanente		
Fortalecer el equipo multidisciplinario del DAEM	Cumplida al 100%. Hoy la comuna cuenta con un equipo multidisciplinario		
Fortalecer el compromiso y participación de Padres y Apoderados con los establecimientos educacionales municipales		En esto se puede indicar que falta participación pero se ha	

		ido avanzando en consolidar el aporte de padres y apoderados en la educación de sus hijos	
Ejecutar el Plan de Superación Profesional	100% ejecutado		

Anexo N° 2

LICENCIAS MÉDICAS

LICENCIAS MÉDICAS PERSONAL DOCENTE TITULAR - CONTRATA
2013-2014 (Primer Semestre)

Establecimiento	2013		2014 (1 semestre)	
	N° Lic.	N° Días	N° Lic.	N° Días
Liceo Polivalente	23	328	25	610
Escuela Gustavo Ram írez	1	4	5	135
Escuela Mons. Enrique Cornejo	37	347	33	326
Escuela El Durazno	0	0	0	0
Escuela Eugenio Tagle Valdés	9	108	7	255
Escuela La Higuerilla	2	17	2	16
Escuela La Isla	12	270	6	102
Escuela Lo Valdivia	9	57	2	10
Escuela Peteroa	9	47	13	94
Escuela Santa Emilia	11	138	3	66
Escuela Villa Prat	15	214	7	112
Total	**128**	**1530**	**103**	**1726**

Fuente: DAEM

Un análisis de los datos proporcionados por el DAEM acerca del número de días de licencia médica de los docentes adscritos a la dotación de la comuna, sin considerar el tipo de patología nos indica que hay una tendencia a un mayor número de licencias en el presente año comparado con el año 2013, incluso ya existe un 13.8 % de más días de licencia médica que todo el año 2013, al mes de julio, lo que sin duda si se analizan los resultados reales del año escolar esta cifra superará proyectada un 60 o 70 en comparación al año anterior. Esto sin considerar las licencias por accidentabilidad laboral y/o enfermedades profesionales que no han sido consideradas-

Las licencias médicas unidas a los permisos administrativos pueden justificar gran parte de las horas sin realizar de los establecimientos de la comuna, considerando que varias de ellas de corta duración son imposible reemplazarlas.

Sería importante realizar un estudio más acabado de las licencias médicas y permisos administrativos para analizar su impacto en la calidad de la educación
comunal-

LICENCIAS MÉDICAS PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION
TITULAR -CONTRATA 2013-2014 (Primer Semestre)

Establecimiento	**2013**		**2014**	**(1**
	W Lic.	N° Días	N° Lic.	WDías
Liceo Polivalente	22	510	27	710
Escuela Gustavo Ramírez	0	0	4	225
Escuela Mons. Enrique Cornejo	07	229	9	71
Escuela El Durazno	0	0	0	0
Escuela Eugenio Tagle Valdés	0	0	0	0
Escuela La Higuerilla	0	0	4	39
Escuela La Isla	01	04	1	07
Escuela Lo Valdivia	12	319	14	349
Escuela Peteroa	20	552	8	90
Escuela Santa Emilia	0	0	1	66
Escuela Villa Prat	4	55	2	28
Total	**64**	**1669**	**70**	**1585**

Fuente: DAEM

Al igual que los docentes, los asistentes de la educación han tenido un aumento en la cantidad de licencias, y la totalidad de días del primer semestre del presente año casi equivale a la totalidad del año pasado (5 menos), situación preocupante por el rol que tienen las personas que ocupan las diversas funciones de asistencia a la educación, lo que muchas veces significa una recarga a los demás funcionarios.

También no se considera la accidentabilidad laboral ni los permisos administrativos, lo que con seguridad hace aumentar la cantidad de días determinada en el cuadro anterior.

ANEXO N° 3 COSTO EDUCATIVO POR ESTABLECIMIENTO

Se pretende establecer el costo por estudiante en relación a los gastos del establecimiento y los ingresos que genera vía subvención, tomando como análisis el mes, de Junio de 2014, considerando que son situaciones similares que ocurre mes a mes en el sistema educativo comunal, donde se generan ingresos variables derivados de la asistencia media con cargos fijos de remuneraciones y consumos básicos.

El valor del gasto mensual aproximado de la comuna por alumno es de $ 89.983, Y el valor de la subvención escolar en promedio comunal es aproximadamente de $ 79.810, lo que se genera mensualmente un déficit que debe ser cubierto con aporte municipal.

CUEN'TAS	TOTAL INGRESOS	TOTAL EGRESO	DIFERENCIAL	MATRICULA	GASTO TOTAL NO ALUMNOS
ESCUELA SANTA ROSA:					
Subvenciones	$ 16.057.501				
Gastos en Personal		$ 17.848.953			
Electricidad		$ 348.75	-$ 2.181.993	176	$103.651
Agua		$ 19.910			
Telefonía Fíja		$ 24.876			
TOTALES ESCUELA SANTA ROSA	$ 16.057.501	$ 18.242.494,			
ESCUELA LA ISLA:					
Subvenciones	$ 16.095.231				
Gastos en Personal		$13.002.160			
Electricidad		$ 313.100	$ 2.637.348	244	$ 55.155
Agua		$ 46.310			
Telefonía Fíia		$ 16.313			
TOTALES ESCUELA LA ISLA	$ 16.095.231	$ 13.451.883		---------	

ESCUELA EL DURAZNO:					
Subvenciones	$1.736.910				
Gastos en Personal		$ 1.074.235	$ 625.475	2	$ 555.718
Electricidad		$ 37.200			
Agua		0			
Telefonía Fija		0			
TOTALES ESCUELA EL DURAZNO		$1.117.430			
ESCUELA LO VALDIVIA:					
Subvenciones	$ 25.402.504				
Gastos en Personal		$ 18.500.277	$ 6.528.815	355	$ 53.165
Electricidad		$ 203.458			
Agua		$ 149.877			
Telefonía Fija		$ 20.077			
TOTALES ESCUELA LO VALDIVIA	$ 25.402.504	$ 18.873.689			
ESCUELA SANTA EMILIA:					
Subvenciones	S 9.780.643				
Gastos en Personal		$ 10.448.719	- $ 1.001.217	96	$ 112.311
Electricidad		$ 274.000			
Agua		$ 38.810			
Telefonía Fíja		$ 20.331			
TOTALES ESCUELA SANTA EMILIA	$ 9.780.643	$10.781.860			

ESCUELA VILLA PRAT:					
Subvenciones	$ 24.789.620				
Gastos en Personal		$ 17.335.304	$6.556.759	317	$ 57.517
Electricidad		$ 649.930			
Agua		$ 217.800			
Telefonía Fija		$ 29.827			
TOTALES ESCUELA VILLA PRAT	$ 24.789.620	$ 18.232.861			
ESCUELA E. TAGLE VALDES:					
Subvenciones	$ 10.327.151				
Gastos en Personal		$ 10.291.854	-$ 311.740	98	$ 108.560
Electricidad		$ 283.037			
Agua		$ 45.070			
Telefonía Fija		$ 18.830			
TOTALES ESCUELA E.TAGLE VALDES	$ 10.327.151	$ 10.638.891			
ESCUELA LA HIGUERILLA:					
Subvenciones	$ 3.076.902				
Gastos en Personal		$ 3.876.863	-$ 430.066	24	$ 166.957
Electricidad		$ 130.100			
Agua		0			
Telefonía Fija		0			
TOTALES ESCUELA LA HIGUERILLA	$ 3.076.902	$ 4.006.963			
ESCUELA PETEROA:					
Subvenciones	$ 12.657.438				
Gastos en Personal		$ 15.033.937	- $ 2.983.844	170	$92.006
Electricidad		$ 524.600			

Agua		$ 62.912			
Telefonía Fija		$ 19.633			
TOTALES ESCUELA PETEROA	$ 12.657.438	$ 15.641.082			
ESCUELA DIFERENCIAL:					
Subvenciones	$ 4.830.475				
Gastos en Personal		$ 6.482.489	- $ 1.826.514	39	$ 170.692
Electricidad		$ 141.000			
Agua		$ 33.500			
Telefonía Fija		0			
TOTALES ESCUELA DIFERENCIAL	$ 4.830.475	$ 6.656.989			
ESCUELA MONSEÑOR EUGENIO CORNEJO:					
Subvenciones	$ 33.293.341				
Gastos en Personal		$ 32.619.046	-$ 109.346	466	$ 71.692
Electricidad		$ 599.900			
Agua		$ 176.000			
Telefonía Fija		$ 7.737			
TOTALES MONSEÑOR EUGENIO CORNEJO	$ 33.293.341	$ 33.402.683			
LICEO POLIVALENTE:					
Subvenciones	$ 22.582.245				
Gastos en Personal		$ 25.016.975	-$ 4.841.598	277	$ 99.003
Electricidad		$ 830.381			
Agua		$ 1.548.400			
Telefonia Fija		$ 28.137			
TOTALES LICEO POLIVALENTE	$ 22.582.245	$ 27.423.893			
DAEM:					
Gastos en Personal		$ 25.250.375			

TOTALES DAEM					
TOTALES GENERALES	$ 180.629.811	--$ 203.721.098	-$ 23.091.287		$ 89.983